CENTON EPISTOLARIO DEL BACHILLER FERNAN GOMEZ DE CIBDAREAL...

Fernan Gómez de Ciudad Real, Hernando : del Pulgar

Digitized by Google

6
37-b
2

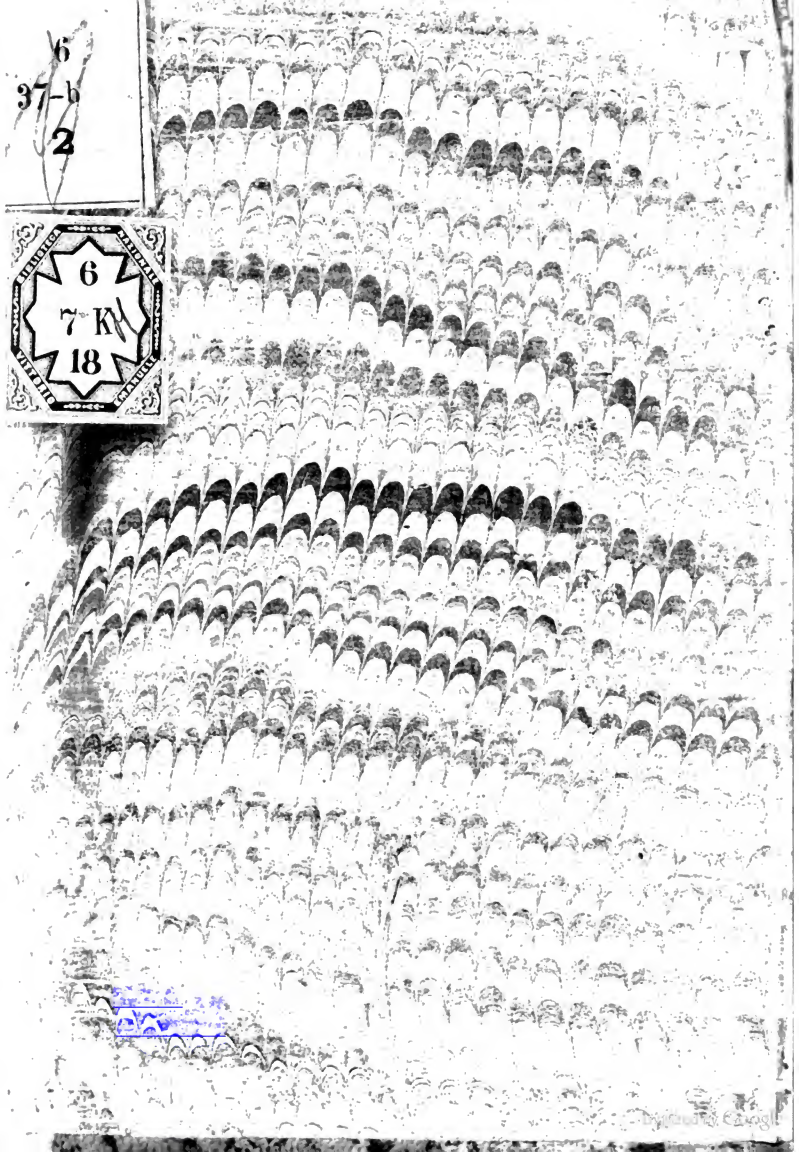

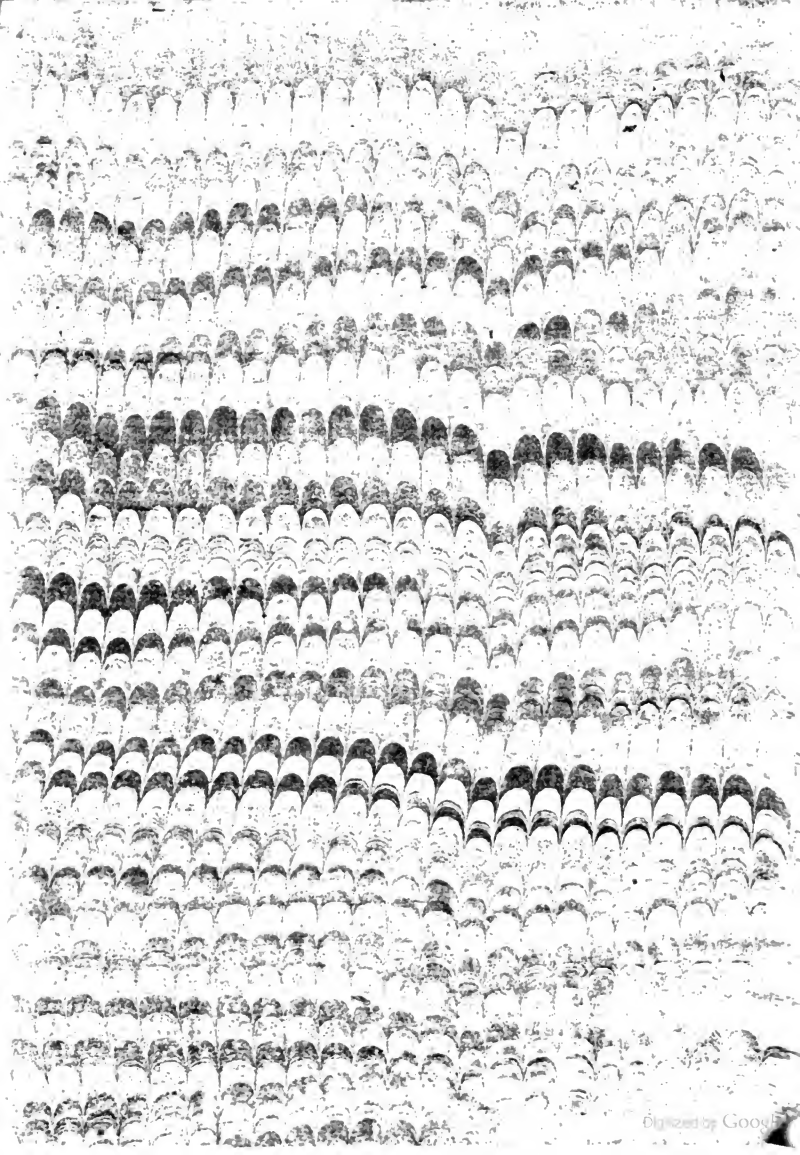
Digitized by Google

XXX.1.10
Q.1.

5 3/- 6 - 2 -

Digitized by Google

CENTON EPISTOLARIO

DEL BACHILLER

FERNAN GOMEZ DE CIBDAREAL.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

GENERACIONES Y SEMBLANZAS

DEL NOBLE CABALLERO

FERNAN PEREZ DE GUZMAN.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

CLAROS VARONES DE CASTILLA,

Y LETRAS

de FERNANDO DE PULGAR.

EN MADRID

EN LA IMPRENTA REAL DE LA GAZETA

Con las licencias necesarias.

MDCCLXXV.

Digitized by Google

Digitized by Google

EL EDITOR.

BIBLIOTECA REAL
ROMA
VITTORIO EMANUELE

HE creído agradar al público reimprimiendo juntas las obras de que se compone este volumen, con la correccion posible, y reuniendo al principio de cada una las noticias que se hallan de la vida de su Autor. A lo menos los que aman la patria no dudo me lo agradezcan, pues mil veces les he oído lamentar el abandono con que dexamos ocultas, ó en pocas manos algunas obras de nuestros sabios antiguos, que con su noble sencillez, con su veracidad, y acaso con su elegancia, nos resarcirian en parte el crédito que hemos perdido con muchos libros en folio llenos de cabilaciones, de patrañas, ó de barbarie. Particularmente se quexan de nuestro descuido en la Historia, sin cuyo conocimiento es dificil dar paso firme en asunto alguno. Quien no la estudia por los escritores y monumentos

Digitized by Google

originales, tenga por cierto que ignora lo esencial de ella, y lo que se puede reducir á práctica: pues los compiladores parece que de propósito, y como cosa inútil olvidaron casi todo lo perteneciente al gobierno, á la legislacion, á las costumbres, á las artes, á la industria; y el que mas, trata estas cosas importantísimas como subalternas, dándolas angosto lugar despues de las acciones militares, en que se engolfan con tal satisfaccion como si cada uno fuese un Polybio. ¿Pero en España será facil estudiarla por los originales? Quien sepa quan dispersos están unos, quan difíciles de hallar otros, y quan desconocidos los demás, responderá que nó. Apenas hay en Europa nacion culta que ya no tenga recogidas en colecciones sus principales memorias, y que no trabaje en aumentarlas cada dia, no por pura curiosidad y luxô, como algunos juzgan, sinó por conocer quan necesaria para nues-

Digitized by Google

nuestro gobierno actual es la noticia de los aciertos ó errores de los antepasados; pues los genios ni los climas no se mudan, y los acaecimientos parecidos suelen repetirse. Algunas veces se ha tratado entre nosotros de corregir y reducir á coleccion á lo menos las Crónicas; pero aunque el hacerlo no era empresa larga ni dificil, quedaron desmentidos en esta, como en otras muchas cosas, nuestro ánimo, y nuestra celebrada constancia. Ya empiezan algunos á levantar la voz contra la desidia: puede ser que nos hagamos industriosos y activos: puede ser tambien que los que gozan honores, conveniencias y descanso por las Letras quieran serlas agradecidos fomentándolas: debemos sobre todo confiar en un Cuerpo literario que se ocupa con gran progreso en este asunto; y al fin los que nos sucedan tendrán la coleccion deseada. Las obras que se incluyen aqui deberán ser comprehendidas

en

Digitized by Google

en ella. Entretanto podrán adquirirlas facilmente los que gustan de oír hablar á nuestros hombres antiguos; aunque es temible pierdan alguna estimacion para con aquellos que antes las buscaban solo en calidad de papel curioso, libro raro. Sinó quedaren arrinconadas en un almacen, será estímulo para que siga la publicacion ó reimpresion de otras no menos útiles.

CEN-

Digitized by Google

CENTON EPISTOLARIO

DEL BACHILLER

FERNAN GOMEZ DE CIBDAREAL,

Físico del muy poderoso y sublimado REY

D. JUAN EL SEGUNDO

de este nombre.

Digitized by Google

Digitized by Google

NOTICIA DEL BACHILLER FERNAN GOMEZ DE CIBDAREAL, *y de sus Epístolas.*

AUnque las Epístolas *del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal* han sido y son justamente apreciadas de los sabios y hombres de buen gusto, así por la materia de que tratan, que es la historia de su tiempo, como por su estilo conciso, cortesano y gracioso, no se halla memoria de ellas ni de su autor en los escritores de su edad, ni en los del siglo siguiente.

Por lo que toca al autor solo tenemos algunas especies dispersas en las mismas Epístolas. El sobrenombre de *Cibdareal* pudiera inclinarnos á creer fué natural de la Ciudad así llamada; porque en aquel tiempo era muy comun que los graduados en alguna facultad tomasen por apellido el nombre de su patria: y tambien se pudiera conjeturar así, porque en su vejez estaba en ánimo de retirarse á aquel pueblo. Pero aunque Ciudadreal fuese donde se hallaba establecida su familia, es de creer no nació allí, pues en la Epístola XXI. dice á D. Pedro Lopez de Ayala: *Yo soy debidor, por ser batizado en brazos de vuestro padre, á no zelar á Vra. mrd. lo que sus malquerientes le achacan.* Este Caballero era hijo de D. Pedro Lopez de Ayala el gran Chanciller y Coronista; y quien sepa las ocupaciones de aquel célebre escritor conocerá que solo por un raro accidente pudo ser padrino del Bachiller si hubiese nacido en Ciudadreal. Mas regular es na-

ciese en la Corte el año 1388. pues su padre, que era *un hombre bueno, pero Christiano sin mácula* (1), y un hermano suyo, (que acaso exercieron tambien la Medicina) sirvieron á vários Grandes Señores que andaban casi continuamente en ella.

Aun no tenia Fernan Gomez 24. años quando entró á servir á D. Juan el II. siendo niño. Dígamoslo con sus mismas palabras (2): *Ha fallecido el bueno é sublimado, el noble é el justo Rey D. Juan nuestro Señor: é yo mísero, que no había veinte y quatro años quando á servir á Su Señoría vine comensal del Bachiller Arévalo, cumplidos sesenta y ocho, é en su palacio, que mejor dixera en su cámara, cerca de su lecho, cerca de su mas puridad, é no pensando en mi, con XXX. mil maravedis de juro me hallára un luengo servir, si quando finándose estaba no dixera que la Alcaldía de governacion de Cibdareal se la daba por el tiempo de su vida al Bachiller mi fijo, que mas ventura haya que fué su padre: ca bien pensé yo acabar mis dias en la vida de Su Alteza, é Su Señoría acabó sus dias en mi presencia víspera de la Madalena... Fasta á la tumba de San Pablo le acudí: é enpues á un solo aposento me he venido al arrabal... El Rey Don Enrique recibe á los criados del Rey Don Juan; mas yo soy viejo para tomar de nuevo otro amo, é andar caminos: é si Dios quiere á Cibdareal con mi fijo andaré, ca allí del Rey esperaré con que pasar.*

Los treinta mil maravedis de juro fueron merced que el Rey D. Juan el II. le hizo sobre la Lana de Segovia (3) el año

(1) Epist. 82.
(2) Epist. 105.
(3) Epist. 97.

Digitized by Google

año 1445. ó pocos antes. Ademas de esta pension, y del salario que es regular tubiese, le daban *soldada* por su asistencia algunos Prelados, como el Obispo de Zamora, y D. Juan de Cerezuela Obispo de Osma, despues Arzobispo de Toledo (4). Lo mismo se puede suponer harian algunos Grandes Señores: á lo menos no hay duda que los asistia, como él mismo dice á Pero Alvarez Osorio (5): *Vos, Señor, é los mas de los Grandes que de consuno andais, me llamades de padre, ca á los mas vos crié, é siempre os he acudido en mi arte, é siempre me ha honrado el Rey, é vosotros, tamañamente, que bien debo os decir como padre, que habeis errado... E anque asaz señores tengo entre vosotros, á Vra. mrd. tomo entre todos por su ancianidad é antiguo abolorio.*

La Corte y el Reyno estaban divididos entónces en parcialidades; pero el Bachiller con su genio festivo, y su discreta conducta, aunque algunas veces murmuraba de los unos con los otros, sabía conservar la confianza de los principales de ambos partidos. Sin embargo se colige adheria mas al de D. Alvaro de Luna, ya fuese por inclinacion, ó lo que parece mas cierto, porque sin su favor era dificil mantenerse en palacio.

Tuvo asimismo correspondencia y amistad con muchos de los que entónces sobresalian en literatura, y singularmente con Juan de Mena, que solia enviarle sus obras para que las leyese al Rey (6). Escribia aquel célebre poeta la Crónica

(4) Epist. 34. y 35.
(5) Epist. 82.
(6) Epist. 20. 47.

Digitized by Google

ca de su tiempo por encargo, á lo que parece, de D. Alvaro de Luna [7]: y noticioso de esto D. Juan el II. mandó á Fernan Gomez, que *le narrase la poridad de lo que á Su Señoría le mandan de fuera, é lo que Su Señoría manda tambien* [8]: cuya orden cumplió el Bachiller exactamente.

Muerto el Rey, ya vimos que la intencion del Bachiller era retirarse con su hijo á Ciudadreal. Alguno ha sospechado que este hijo sería aquel Alvar Gomez de Cibdadreal, natural de Ciudadreal, que despues fué Secretario y del Consejo de Enrique IV. Alcalde, Regidor, y Tesorero de la Casa de la Moneda de Toledo, Señor de Pioz, Atanzon y otros Lugares; pero sobre este punto no se ha podido averiguar cosa cierta.

En mas de siglo y medio contado desde aquel tiempo, no se halla que escritor alguno hiciese memoria de Fernan Gomez, ni tendriamos la mas leve noticia de haber existido sinó se hubiesen impreso sus Epístolas.

La edicion de que se encuentran algunos exemplares dice en la fachada:

CENTON
EPISTOLARIO
del Bachiller Fernan Gomez de cibda Real físico del mui poderoso e sublimado Rei Don Juan el segundo deste nombre.
Estas Epístolas fueron escritas al mui poderoso Rei

(7) Epist. 23.
(8) Epist. 47.

Digitized by Google

Rei D. Juan el segundo e a otros grandes e prelados e Cavalleros en que ai muchos casos e sucesos e motes e chistes que por estas epístolas son aclarados e dinos de se saver.

Fue estampado

E correto por el protocolo del mesmo Bachiller Fernan perez. Por Juan de Rei e a su costa en la cibda de Burgos el Anno MCDXCIX.

Y en la hoja siguiente

Aviso al Lector.

Anque en el protocolo de la mano escrito del Bachiller Fernan Gomez son asaz Epistolas allende de las que son aqui estampadas, diretas a otros Personaxes, no se estampan aqui: ca parece ser Copias de las mesmas que aqui van estampadas, a ocasion ca de una Epistola facia copias para muchos diferentes Personaxes: E en ninguna Epístola se le halla el dia que se fizo: e asi van como está el protocolo: mas se entiende poco mas poco, menos el Tiempo en que fueron escritas.

E otras Epístolas que son en el protocolo no se estampan aqui ca son de faciendas menudas con un su Her-

ma-

Digitized by Google

mano e con un su Criado e con Personaxes Humildes e de contratos de por cassa.

Algunos escritores, dando por sentado que se hizo en Burgos una edicion de estas Epístolas el año 1499. con el título que se figura copiado arriba, suponen haberse repetido otra en Venecia para introducir en ellas nombres de personas de una familia ilustre; pero ninguno afirma haber visto dos impresiones, ni señala librería pública ni particular donde existiese la que llaman primera, para verificar los vicios de la segunda. Vários exemplares que se han cotejado todos conforman sin la menor diferencia.

Sin embargo, reconociéndolos cuidadosamente se halla motivo para sospechar que su impresion no es tan antigua como en ellos se dice. El papel se diferencia del de otras ediciones de aquel tiempo: el nombre del Lugar y del impresor no era costumbre ponerlos en el frontis, ni dexar planas en blanco: la escritura de algunas palabras y la puntuacion difieren de lo que se usaba entónces: y sobre todo la foliatura en guarismo era desconocida. Algunas de estas cosas podrán tener excepcion; pero todas juntas concurren á persuadir que no se imprimieron mas que una sola vez, y que esta vez fué pasado ya el año de 1600. por persona á cuyas manos vino el protocolo de Fernan Gomez, la qual por extravagancia ó por interés quiso que pareciese mas antigua.

Aunque se verificase haber sucedido así no perderia el autor su mérito, pues conserva las gracias del estilo, la preci-

Digitized by Google

cision, y el excelente modo de narrar las cosas: y en quanto á los hechos mismos, tampoco sería muy esencial el daño aunque se le hubiesen introducido algunos nombres y circunstancias, quando en lo general y mas importante convienen con la Crónica de D. Juan el II.

Sea como fuere no se halla mas que una edicion, y esa tan rara vez, que se ha hecho necesaria la que ahora se dá al público.

El Bachiller no puso fechas, como él mismo dice Epist. 45. al Obispo de Jaen: *Si Vra. mrd. reverenda no sabe de la parte de do le escribo, porque alguna de mis Epístolas no dice el Logar donde es fecha, yo tampoco sé el Logar de donde la mandaré á Vra. mrd.* Este defecto se ha suplido cotejándolas con la Crónica de D. Juan el II. en los lugares que refiere los propios sucesos: por cuyo cotejo, y por las señas que suelen dar las mismas Epístolas, se infiere, y se nota en cada una, quándo y dónde fueron escritas.

Se han enmendado los yerros notorios de imprenta, como *maca* por *maza*, *baticaron* por *batizaron*. La particula *ca* se ha corregido siempre que sé halla usada en lugar de *que*, pues en tiempo del Bachiller no tuvo otra significacion que la de *por que*: y así quando en la Epist. 52. se dice: *deste mezquino Reyno, ca de sus nobles recibe mas penetrantes feridas* ca *de las lanzas de los Moros de Granada*, fué yerro conocido, ó afectacion haber puesto el segundo *ca* en lugar de *que*.

Fuera de estas inescusables enmiendas ninguna se hace sin bastante fundamento, dando razon de él en su lugar, y con-

ser-

Digitized by Google

servando siempre la leccion antigua, ó en el texto, ó al pie de la página.

Pero no obstante el cuidado que se ha puesto quedaron algunas cosas sin enmendar, que son estas:

Pag. 73. lin. 21. *Fernand Alvarez*, debe decir *Fernan Diaz*, como dice en la lin. 8. de la pag. siguiente.

100. 11. *despoblados de rosas*, debe decir, *despoblados de reses.*

Y han resultado las erratas siguientes:

Pag. 22. lin. 1. *faz á faz. Lo he*... lease, *faz á faz; é lo he*...

Pag. 24. Téngase por ninguna la nota que hay al pie, y lease en la linea antepenultima, *del Rey con Su Señoría*, quitando la coma, sin la qual está claro el sentido.

100. lin. 23. mosquer... *mosquear.*

225. 26. que á lo callado... *quél á lo callado.*

127. 1. sobresaltos... *sobrealtos.*

151. 21. le secará... *le sacará.*

168. 1. é no faltarán... *é no le faltarán.*

172. 20. Epístola CIII... *Epístola CIV.*

EPIS-

Digitized by Google

EPISTOLA I.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Al manífico señor Pedro de Stuñiga, Justicia mayor del Rey. (1)

MAs festivo quel Domingo de Pascua fué el viernes cinco deste mes, ca parió la Reyna un fijo, que la Infanta Doña Leonor tomára que fuera fija; porque Vra. mrd. vederá lo que va de diez cuentos de florines de dote que llevará, ó ser Reyna de Castilla. Dios le señala por buen Rey, pues que nació en la víspera de los Reyes: y agueros trae de que será adevino, é saludador, pues nació en viernes. La Reyna tuvo un fluxo en demasía; mas yo la acomodé un parche con que se estancó. Batizaron ayer al Príncipe, y lo llaman Enrique: digamos que Dios le haga tan cobrado como su aguelo. Batizólo el Obispo de Cuenca (2), que se tusó la barba, é se vistió de nuevo, que parecia que demandaba la vacanza del Arzobispado de Toledo. Vra. merced se hechó de menos; mas buenos florines salvó por estar

A ocu-

(1) En Valladolid por Enero de 1425. Crónica de D. Juan el II. año 25. cap. 70.

(2) Este Obispo se llamaba D. Alvaro de Osorno. Cron. Id.

Digitized by Google

ocupado en esa buena perreda de los Aragoneses. El Rey señaló por padrino del bateo el Duque D. Fadrique, anque está en Galicia, é que por él lo fuese Don Alonso fijo del Almirante, é tambien su padre el Almirante, é el Condestable D. Alvaro, é Diego Gomez de Sandoval: que este sobre todos salió de madre, é sacó muy apuestos los de su casa, los criados bajos de entrapada bermeja con carreras de medio belludo amarillo, é los de cerca de si, de belarte morisco, é revesadas de colorado, é pespuntadas las orlas. El Almirante llevó mas gente suya, mas no tan á punto, tambien de pabonado, y tiras blancas: é su hijo, que era sostituidor del Duque D. Fadrique, pasó á todos, porque sacó unas calzas ni Francesas ni Castellanas, blancas, con tomados de piezas de oro; y su gente llevó hatos muy mas ricos recamados de orfebreria. El Condestable no llevó casa, porque todos eran de su casa: é sacó un collar que le dió el Rey de Aragon, ques valioso en mil florines de oro. Las madrinas si que son para ver é oir, la muger del Almirante, é la muger del Condestable, é la muger del Adelantado. La del Almirante llevaba una cara acontecida simil simil á la de Doña Juana de Mendoza, que es ella mesma, y dice Pajarón, que no ha visto otra cara que se le parezca: sacó una saboyana ceñida, de medio raso pardo, con vivos de armiños, y tomados de verde. Doña Elvira Portocarrero salió de blan-

co,

co, que la apodó Pajarón, como escarabajo en leche, con cuchilladas sobre nacarado, abotonada de granates falsos. Doña Beatriz de Abellaneda llevó una ropa escotada de punzado morado, y mangas largas de arriba á bajo con tiras de seda azul, y armiñada, y las vueltas nacaradas. Esta dixo el Canonigo Leon que le placia mas sola, que esotras dos juntas; y lo mesmo dijera Vra. mrd. Hubo grande procesion de todos los Prelados que se hallaron en esta Villa, que duró mas que al Obispo de Palencia le fuera en grado; pues se ovo de meter en una casa, é decir que tenia cámaras, por no decir que tiene sesenta y seis años. Un famoso torneo se prepara de cinquenta con cinquenta. No hay alegrias que no sean pocas por la salud de un Rey bueno, y por el nacimiento de un fijo tan deseado. Vra. mrd. venga antes que nos vamos, porque dicen que presto saldrá el Rey: sólo esperan al Señor Don Juan de Lara. Nuestro Señor mantenga é prospere á Vra. mrd. Fecha....

El Bachiller Fernan Gomez.

Digitized by Google

EPISTOLA II.

Al mesmo señor Justicia mayor del Rey. (1)

MAndo á Vra. mrd. este personero cavalgando, para que sepa con antes, que parten el Conde de Benavente, y Fernando Alonso de Robles para esa Cidá de Burgos, á fin de que Vra. mrd. haga con el Rey de Aragon que reparta su hueste, é que Vra. mrd. guardará en el Castillo de esa Cidá al Infante Don Enrique, para ponerle en libertad en derramando por su tierra la hueste el Rey de Aragon. Cate mientes Vra. mrd. que Juan Alonso de Robles é otros sospechan que Vra. mrd. tiene placer de la entrada del Rey de Aragon en Castilla: é se diz que Ruy Martinez de Vera, Ayo é Camarero mayor del Infante, que fue á dar parte de su prision al Rey su hermano, llevó cartas de crencia de Vra. mrd: é con farcerle ahora faraute desta concordia le meten el lazo al pie, como á Christo quando le demandaron si se debia de pagar el pecho á Cesar. El Dotor Periañez es buen servidor de Vra. mrd. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) En Palenzuela, año de 1425. Escribe á Pedro de Stuñiga, que estaba en Burgos. Cron. año 25. cap. 77.

EPISTOLA III.

Al manifico é reverendo Señor Don Juan de Contreras Arzobispo de Toledo. (1)

DEmos á Nuestro Señor las gracias, que son llegados los capítulos de la concordia con el Rey de Aragon, que dentro de treinta dias se han de otorgar, si las revueltas del Adelantado Pero Manrique no lo arriedran todo: ca el Rey de Navarra con poder de nuestro señor el Rey lo ha hecho, y sentirá por desaguisado si se rehusa la concordia. Diego Gomez de Sandoval ha escrito al Rey de Navarra, que al honor del Rey Don Juan no cumple soltar al Infante Don Enrique, teniendo el Rey de Aragon aparejada su gente de armas. Pedro Maza viene á recibir la persona del Infante Don Enrique: á buena tabla come en casa del Condestable, y esperará la vuelta del personero que fué al Rey de Navarra. Arrufanse los mastines por el hueso que comen los gozques. Juan Rodriguez de Castañeda el de Fuentidueña esperaba la soltura del Infante, porque es el que procura los hechos del Adelantado Pero Manrique. Supo el Rey que estaba en Siete Iglesias, é á media noche con perros y monteros dixo que iba á coger un lobo, é fué en persona á prenderlo; pero el lobo se le volvió

(1) En Palenzuela, año de 1425. Cron. cap. 78.

vió raposo, é se le salió de la zalagarda. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA IV.

Al manifico é reverendo Señor Don Juan de Contreras Arzobispo de Toledo. (1)

LA soltura del Infante Don Enrique ha sido el cochino de Juan Davila, cátalo vivo, é cátalo muerto. Ya se desfizo la concordia que traxo ordenada de Aragon Pedro Maza, é ya se volvió á hacer otra, é el Infante se mete en poder del Rey de Navarra, que lo deberá tener, como si fuese su Alcayde, hasta que derrame el Rey de Aragon su gente de armas. El Rey Don Juan envió su alvalá á Gomez Garcia de Hoyos, Guarda del Infante Don Enrique, para que le entregase al Rey de Navarra, ó á su cierto mandado: é cumpliéndolo, lo entregó al Mariscal Pero Garcia de Herrera, que fué con quatrocientos hombres de armas por su Señoría. E Sancho

(1) Esta carta se debió escribir en Roá á fines de Noviembre de 1425. porque en el cap. 81. de la Crónica se dice, que el Infante Don Enrique salió del Castillo de Mora domingo 10. de Octubre de aquel año. En el mismo cap. se dice, que poco despues de obtenido el salvo conducto para Pero Manrique, era ya entrado Diciembre: y como la carta se escribió antes de concedersele, ya pedido, es natural que la escribiese el Bachiller á fines de Noviembre.

Digitized by Google

cho de Stuñiga, Mariscal del Infante, é Ruy Martinez de Vera, Ayo del Infante, fueron con él. E la carta que tiene el Rey de Gomez de Hoyos narra, que por mandado del Rey de Aragon, á la hora que fué libre el Infante, por los oteros é las sierras se hicieran ahumadas, en tal guisa que en un dia colarian del Castillo de Mora, hasta San Vicente de Navarra, adonde estaban los Reyes de Aragon y de Navarra, si aprobára los tratados el Rey Don Juan. Tiene carta el Rey, que en Agreda salió á recebir el Rey de Navarra al Infante, é narran al Rey, que habló el Infante muy honradamente de su Señoria, de que plugo al Rey de Navarra, que desea la paz. Mas aguzadores del mal han escrito al Almirante, é al Condestable, é al Conde de Benavente, que Juan Ramirez de Guzman, Comendador de Otos, pasó á hacer reverencia al Rey de Aragon con credencias del Maestre de Calatrava su pariente, del Maestre de Alcantara, é de Pedro Manrique, é otros complacientes de la liberacion del Infante: é narran, que esta embaxada es por haber alianzas con el Rey de Aragon para sus faciendas: é dice que tambien porque si el Rey é el Infante quisieren vengarse de los que cerca del Rey mandan, seguirán todos su pendon. El alma le sacará de mal pecado Fernando Alonso de Robles, é el Dotor Periañez, que dende á tres dias en pos de Juan Ramirez de Guzman fueron allá. Mas se diz de seguro, quel

Rey

Rey de Navarra viene á entender con el Rey en los hechos del Infante: é porque Pedro Manrique, que le acompaña, no osa venir sin alvalá de seguro, atienden que el Rey se lo conceda; que si lo ficiere, no lo fará de grado. Nuestro Señor mantenga é prospere la vida de vuestra manífica reverenda &c.

EPISTOLA V.

Al mesmo Arzobispo. (1)

SOmos venidos á Toro, é plega á Dios que el toro no nos tope; ca en Segovia no vimos la pascua, é en Toro hallamos la quaresma é la penitencia. E el Adelantado Pero Manrique, con poder de Don Enrique, é de la Infanta su muger, ha desembargado las rentas del su Maestrazgo: otrosí la plata, é las joyas, é las ropas, é las mulas, é los caballos. Mas las hablas é las confederanzas de unos é de otros se divulgan: é las mil lanzas quel Rey manda andar con la Corte las zahiere el Conde de Benavente, é el Adelantado, é Diego Gomez de Sandoval, é han hecho que los Procuradores piden al Rey que las derrame. Yo creo saber que el Rey despedirá seiscientas lanzas; mas Don Alvaro de Luna no se halla bien

(1) En Toro por Enero de 1426. pues en la Cron. cap. 82. se dice, que pasada la fiesta de los Reyes partió el Rey de Segovia, y fué á Toro.

bien guardado con solo quatrocientas lanzas. Todo anda de ventisca: é bien lo oteaba Juan Hurtado de Mendoza, que dixo al Padre Finestrosa, quando era para finarse, que andaba de buena gana, por no quedar á gustar las desaventuras de nuestros dias. Tambien el Almirante queda *à porta inferi*; pero hase hecho mas doliente de suyo, porque le visitase el Rey, que le ha visitado dos veces con mucha amistá, é le ha dado para su hijo é para su testamento lo que tira de su Señoría. El Adelantado Diego Gomez de Sandoval ha hecho un buen troque, que ha vuelto al Rey de Navarra la cédula del Logar de Maderuelo que su Señoría le habia promeso quatros años de primero, é el Rey le ha dado la Villa de Castroxeriz: é á su ruego el Rey Don Juan le ha dado la promesa de hacerle Conde de Castroxeriz en saliendo de Toro; que este toro para unos es bravo, é para otros lidiadero. Bien puede Vra. reverenda mrd. llamarle de Conde si le escribirá; que los de la casa del Rey de Navarra le llaman de Conde, é otros con esos. Nuestro Señor mantenga é prospere &c.

EPISTOLA VI.

Al virtuoso Dotor Periañez del Consejo del Rey. (1)

Con las haldas en mano andamos dacá paracullá, gas-

(1) En Simancas á principios del año de 1427. Cron. cap. 86.

tados por de fuera como los enquadrejos de los mulos del Rey, é mas roidos por lo hondo que las vigas del sobrado que se hundió sobre la Vra. mrd. é mi en Villarezo. Venimos de Zamora á Valladolí, porque dixeron al Rey que la Villa se hundia en guerras ceviles de Mario é Sila; y eran unos seis carda estambre, que se sotrajeron á la torre de la puente. El Rey se ha ensañado del mal provelmiento que dan á la Justicia los Regidores de Valladolí, é ha dexado al Relator Fernando Diaz de Toledo para que acabe la pesquisa desta desbarrada, é se ha vuelto para Zamora por otra simil que ha pasado: que su Señoría, Dios le prospere la vida, es acucioso de ver é curar de todo. La relacion que han hecho al Rey dice deste tenor: Que llevaban en Zamora preso á un hombre, é la gente de la casa del Almirante se lo habia tomado al Merino: é el cabdillo de la gente del Almirante es un su pariente Alvar Perez de Castro, en que yo no paro mientes: é este dixo, que la Almirantesa Doña Juana de Mendoza se lo mandó; que es mentira, que no se lo mandó: é que por cobrir el mal hecho Alvaro de Castro llevó el preso al Alcalde, é no lo quiso tomar: é el Almirante, que ende llegára, lo mandó á Toro á la carcel del Rey. Su Señoría, sabido esto, no le plugo de llegar á Zamora, é pasamos á Simancas: é mandó al virtuoso Dotor Pedro Gonzalez, que pesquise la puridad del negocio, é llevase el preso

á

Digitized by Google

á Zamora. Ahora es venido cavalgando un mozo del Dotor Pedro Gonzalez con carta para el Rey, que relata, que trayendo el Dotor al hombre preso, é trayéndolo engarrado un Alguacil del Rey, salió mucha gente de Zamora con armas, é el Vicario é Clero, é quitaron con armas al hombre, diciendo que era de Corona, é lo metieron en la Iglesia: é Juan de Valencia, Caballero de Zamora, mandó á un Escudero suyo, que le trochase la cadena que tenia. E hételo aqui que volvemos á Zamora mañana: de allá ajuntaré á esta narracion el fin de lo que será. Nuestro Señor mantenga &c.

EPISTOLA VII.

Al virtuoso Dotor Periañez del Consejo del Rey. (1)

EN este juego de lanzadera, que va é viene sin reposar, perecerán nuestras vidas; é quiera la Divina misericordia que tambien no perezcan las ánimas. El Rey llegó á Zamora dadas las tres horas de noche, habien-

(1) En Fuente el Sauco á principios del año de 1427. Cron. cap. 86. En este cap. se dice, que el Relator Fernan Diaz de Toledo andubo en seis horas las diez y seis leguas que hay desde Valladolid á Zamora. A esto alude la expresion, que *se apareció allí* el Relator *por arte de Don Enrique de Villena*: esto es, por arte de ancantamiento. El vulgo tenia por encantador á Don Enrique. Vease la Epístola 66.

Digitized by Google

do sin descavalgar andado catorce leguas. Mandó cerrar las puertas é postigos: é por arte de Don Enrique de Villena se apareció alli Fernando Diaz de Toledo, que había quedado en Valladolí: é al Rey le plugo de lo ver, para quel hiciese la pesquisa. E mandó prender á Don Enrique fijo del Almirante, é á otros caballeros, é á Juan de Valencia, é muchos escuderos, é homes baxos, é al Vicario é clérigos. El Almirante, por desenojar al Rey con su fijo, buscó adonde estaba escondido el Escudero de Juan de Valencia, é llevóselo al Rey, é luego fué aforcado: é fué degollado otro Escudero. E mandó el Rey soltar al fijo del Almirante, á Alvar Perez, é los otros caballeros, é escuderos, é homes buenos. E el Rey, é los de su casa fuimos á la Fuente del Sauco á holgar con la Reyna, que muy apuesta le atendia. Deleytanse sus Señorías en la cacería, é pesca con recobas; pero van é vienen demandas del Rey de Navarra para que el Rey Don Juan vaya á Villalpando, como ge lo prometió. E el Adelantado Pedro Manrique punza al Rey Don Juan; é con cartas punza al Rey de Navarra, para que se lamente: é su Señoría de nuevamente ha inviado á esto á Ximenez de Urrea, su Caballerizo. No se acaba de ver conclusion, ni ponerse nada en obra: unos lo achacan á lo quel Conde de Castroxeriz cuchuchea al Rey de Navarra: otros lo cargan é recinchan á Don Alvaro de Luna. Yo ruego á Nuestro Se-

Señor que cierre mis labios, é no como el Salmista, que me los abra. Nuestro Señor mantenga &c.

EPISTOLA VIII.

Al manífico señor Pedro de Stuñiga Justicia mayor del Rey. (1)

Como lo demanda el tiempo tan cubierto de tratos que por nuestras culpas vivimos, ando con codicia del bien de Vra. mrd., ca no carece de enemigos: é si Vra. mrd. pudiese por presencia avisarse á sí mesmo de lo que le cumple, ya sería desembargado del subsidio; ca no me permite la antigua servitud de mi señor, que gloria posea, con los de Vra. mrd. descargarme dello sin su placer. Las letras de Vra. mrd. son entregadas al Condestable, é á Pedro de Velasco, é al Almirante. A todos pluguieron; ca todos facen del buen semblante. La persecucion que se face al Condestable es mas mucho que de primero grande: é la gente destado que sigue al Infante Don Enrique, á fin de aterrar al Condestable, es muy mas declarada. E por otra via yo he penetrado que el Infante Don Enrique se cartea en puridad con el Condestable, é que de noche, en trage de montero del Condestable, entra en su cámara cerrada Ruy Martinez de Vera, Ayo del Infante, de quien su Se-

(1) Año de 1427.

Señoría mucho se confia, é tambien el Condestable: ca dicen que Don Juan Martinez de Luna el de Gotor, aguelo del Condestable de parte de su padre, era fijo de Doña Maria de Vera, hermana del aguelo deste Ruy Martinez: é diz que le ha promiso cinquenta mil maravedis de juro del Rey, é dos Villas si face estos conciertos. E la persona de quien yo lo he sabido es cercana al Escribano de puridad del Condestable. Por ende Vra. mrd. no se desmembre de los amigos que son declarados por el Infante, ni menos se mal avenga con el Condestable; ca si el Infante se compone con él, los que hobieren sido contra Don Alvaro fincarán con lo peor: ca el Infante cuidará de lo suyo, é el Condestable é el Rey buscarán la malá ventura á los enemigos del Condestable. Mándo á Monje cavalgando, porque no confio de otro mozo esta epistola. Vra. mrd. me le mande súpitamente, é me afirme la determinacion que le queda en venir, ó quedar. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA IX.

Al manifico é reverendo Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago. (1)

NO ha sido en mi mano dar parte antes á Vra. mrd. de mi ni de otros desque me condolí de la muerte del ma-

ní-

(1) En Simancas año de 1427. Cron. cap. 87. 88. 89.

nífico primo de Vra. mrd. Juan Hurtado de Mendoza; ca si mi arte no pudo alongarle la vida con la cura, con la acucia compli mi deber. Ende (2) pues no habemos habido momento de quietu, del palacio á la cocina, ó por decir mejor, de un mal en otro: ca nuestros pecados no se quieren partir de nos, ó nos no queremos partir de ellos. Mal que bien, de fuerza ó de grado, el Rey de Navarra, é el Infante Don Enrique están de consuno nel hospedage del Convento de San Pablo, é hacen estado á los Maestres de Calatrava é Alcantara, que son de su conseja, é muchos otros caballeros, que en paseando la Villa meten la capa sobre la cara. De cada dia van veniendo los gordos, que todos son llamados con un reclamo. A Pedro de Velasco el Camarero mayor, é á Fernan Alvarez de Toledo el de Valdecorneja, é á Iñigo Lopez hermano de Vra. mrd., que cada qual se vino de por sí, salieron á recebir el Rey é el Infante con mas complimiento que por lo pasado, é fueron á descavalgar á San Pablo, comiendo ó cenando con el Rey, é el Infante: é todos vienen apuestos por de fuera de ricos guarnimientos, é los soforros de mas que muy buenas corazas. Del lado del Rey no se dividen el muy reverendo Arzobispo de Toledo, el Condestable, el Almirante, el Conde de Benavente, el Señor de Oropesa,

Fer-

(2) *Despues, desde entonces.*

Fernan Alonso de Robles, los Dotores Rodriguez, é Yañez. Los consejos se hacen de vagar, que los temores de juntarse lo vedan, é los negocios claman: ca los del Rey dicen, que vienen armados é de gavilla los que andan con el Rey de Navarra, é su hermano el Infante; é los del Rey de Navarra dicen, que el Rey, allende de las cien lanzas que quedó de concierto que traxese, con muchas armas mas gente trae. E Vra. mrd. pare mientes questo no puede parar en bien. Ayer se fiz un consejo en el campo en una hermita, porque el Rey de Navarra no osa descavalgar en la casa del Rey ni el Condestable, é los de su quadrilla no se fian de descavalgar en San Pablo. Por festejar á Vra. mrd. le contaré un chiste donoso, que asembla con estas cosas. Ayer, al comer del Rey, le dió un Doncel un buen repelon ó agujonazo (3) á Pajarón, que estaba lamiendo un plato que al Rey le sobró: é vuelto todo como un escorpion, dixo al Rey, que mandase á los Donceles que no le agujasen; que por San Santiago que andaria á San Pablo con el Rey de Navarra, é con el Infante. A Vra. mrd. manda llamar el Rey, é á los Obispos de Palencia, é Coria. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(3) Aqui dice la primera edicion *aguzonazo*; pero debe decir *agujonazo*, pues mas abaxo dice *agujasen*, y es regular que el nombre y el verbo vengan de *aguja*.

Digitized by Google

EPISTOLA X.

Al manifico señor Pedro de Stuñiga, Justicia mayor del Rey. (1)

A Vra. mrd. mándo á mi Monje para que le hable en el camino. Yo he disculpado con el Condestable la luenga demora de Vra. mrd., (2) ca él no la desea sino viene Vra. mrd. á ser de los de su Pendon; é si el Rey mandó venir á Vra. mrd. fué por quel Condestable ge lo aconsejó, por facer, como se diz, del seguro. No sé qual se sea el forro del pellejo. E porque Pedro de Velasco el Camarero mayor, é Fernan Alvarez el de Valdecorneja, é Iñigo Lopez el de Hita son llegados, é les ha sido mal contado que hayan descavalgado en San Pablo, é sean de la contina en el estado del Rey de Navarra é del Infante, mándo al Monje para que Vra. mrd. lo sepa, é que el Rey recebirá mucho desplacer de Vra. mrd. si se agavilla con esos caballeros. E porque Pedro de Velasco se escusa é diz, que el Rey é el Infante le salieron al camino, é él se vino como era obligado á los compañar á su hospedería: porque el Rey é el Infante no salgan á Vra. mrd. al camino, faga la su llegada de súpito é desembargado de recua, é descavalgue en la

C ca-

(1) En Simancas año de 1447. Cron. cap. 87. 88. 89.

(2) Aqui parece debiera leerse: *ca él no la desea si viene Vm, á ser.....*

casa del Rey, ó en la del Condestable; que le será bien contado, é de mas pró. E á la habla remito lo que falta á la epístola. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XI.

Al manifico é reverendo Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago. (1)

DE la dolencia repentina de Vra. mrd. ha tomado sospecha el Rey que sea por no venir; é si fuese este el mal de la pierna, mi física no la llamaría la del monte, sinó mucha sabiduría de fugir la Cidad: porque á do quier que vamos es con nos la confusion de la torre de Babel. Pero por no ser (2) ético, sinó físico, me remito en su dolencia al prudente Médico de Vra. mrd. é le digo, que á la pierna no cargarla, ni rascarla, ni untarla sin bañarla, ni irisipula sin fiebre sangrarla, sinó de hambre matarla, y en agua ahogarla. A Vra. mrd. dicen todos que esperaba el Rey para haber consejo de la manera de apagar este fuego que todo lo cunde. E viendo el Rey que su persona no está segura, é que su Reyno está diviso, ques *principium desolationum*, tomó consejo con Fray Francisco de Soria, ques Religioso de vida mucho honesta é devota, é le sacó este buen Religioso de perplexidad, é tomó su Señoría deliberacion de

(1) En Simancas año de 1427. Cron. cap. 90. 91.

(2) *Por no ser moralista.*

de proveer al servicio de Dios, é á la buena gobernacion de sus Reynos. E así, maguer que poco le place al Condestable, se ha puesto en juicio de quatro lo que se ha de facer en las pretensiones que contra él é los suyos tienen el Rey de Navarra, é el Infante, é los otros Señores que son con ellos en esta Corte. Con la quedada de Vra. mrd. mi mula se quedó allá: é si no le ha dado otro mal de pierna, Vra. mrd. me la mande; que mas he menester mula que pase de la pata á la mano, que el libro de Avicena. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XII.

Al manifico señor Juan Ramirez de Arellano, Señor de Cameros. (1)

LAs reglas de medicina de Vra.mrd. son mas sabías que las de Avicenà, ca la sobriedad é la quietud del ánimo leban la causa de la corrucion; mas teniendo el Almirante tanto consuelo en la compañía de Vra. mrd. cedo le veré en su rocin catando los husillos é pantanos para mi mula. Ya es notorio á Vra. mrd. como se acordaron los Jueces de las sospechas quel Rey de Navarra y Infante Don Enrique han del Condestable, é son, conviene á saber, su señor de Vra. mrd., el Adelantado Pero Manrique, el Maestre de Calatrava, é Fernan Alonso de Robles: é habiendo en cinco dias debatido

(1) En Cigales año de 1427. Cron. cap. 91. 92.

Digitized by Google

los de una parte é la otra en la celda del Prior de San Benito, é dicho del Condestable peor que del Conde D. Julian, é los del Condestable dicho de los que siguen al Rey é al Infante peor que de los que prendieron al Redentor, pronunciaron los Jueces, quel Rey se fuese de Simancas, como lo tenia acordado, para Cigales; é el Condestable fincase en Simancas, sin que de alli partiese hasta su pronunciacion. En esto se acordaron; pero para lo principal, como cada dos de los Jueces eran nombrados por las partes, siempre anduvieron divisos, é ovo de entrar con ellos á votar el Prior de San Benito, que así era el acordado. E decia el Prior de no querer el cargo; pero fué atrahido por los demás, é muy virtuosamente dixo Misa, é amonestó á los Jueces con el Cuerpo de Christo en la mano, que judicasen retamente. E salió ende la sentencia en que vieda al Condestable que en diez y ocho meses no vea al Rey, ni ande en la Corte, ni quince leguas en el rededor, é que se vaya á sus tierras; é que no anden con el Rey, ni en la Corte asistan aquellos quel Condestable ha metido en la Cámara del Rey. Si Vra. mrd. fuera latino le dixera en Latin un dicho de Avicena, que en Castellano suena ansina: La sanidad grande no se hunde de súpito; ca por un comienzo chico comienza la corrucion postrimera. Nuestro Señor &c.

EPIS.

Digitized by Google

EPISTOLA XIII.

Al manifico señor Pedro Portocarrero, Señor de Moguer. (1)

CON el personero de la manifica consorte de Vra. mrd., que se partió bien despachado de su padre, narré á Vra. mrd. la partida del Condestable para su Villa de Ayllon. Yo era ido con el Rey á Cigales; pero (2) su Señoría escribió contanto acomodamiento á la sentencia, é tanto buen talante é placer de que su Señoría tuviese por leales servidores á los que le perseguian, que le dixo muy cumplidamente, que solo le desplacia en el ánima la luenga demora de diez y ocho meses, por faltar destár de finojos siempre en el acatamiento de su Señoría. Fueronse con el Condestable Garcia Alvarez el de Oropesa, é Mendoza el de Almazán, é otros que con ellos tiran á costamiento del Condestable. El Rey de Navarra, é el Infante Don Enrique han visitado al Rey, é el Infante anda muy humilde por ganar la gracia del Rey, é su Señoría le mira mas graciosamente. E como es sentencia filosófica que *nihil vacuo in natura*, muchos usmean por entrar á ocupar el vaquo del Condestable: que el home absente é el difunto se asemblan. Pero si mi física no minsura mal, el motu de la arteria graciosa del Rey para con el Condestable mas querencia

(1) En Cigales año de 1427. Cron. cap. 92.

(2) Parece debiera decir *á su Señoría.*

BIBLIOTECA NAL. ROMA VITTORIO EMANUELE

Digitized by Google

cia le tiene absente que faz á faz; é Lo he participado al Almirante. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XIV.

Al manifico Caballero Don Gonzalo Mexia, Comendador de Segura. (1)

REzagada me dan la letra de Vra. mrd. para Fernan Alonso de Robles, é la peticion de su sobrino para la Tenencia de Montanches; porque tras ante ayer le mandó prender el Rey, é fué levado á Segovia por el Dotor Pedro Gonzalez del Castillo, Oydor é Alcalde del Rey. Su compendio pasa de esta guisa. Despues que se acomodó con los otros Jueces para facer la sentencia contra el Condestable, el Rey no le cató mas á la cara: é dice Biñuesa, el mozo que atiza la lamparilla que queda al Rey, que oyó decir á su Señoría aquella noche que le quitaba los borceguies Juan de Silva el Alferez: El Dotor Juan Alonso (2) es desleal al Condestable que le ha sublimado; mal podrá serme leal á mi. Por aventura sopieron esto el Rey de Navarra, é el Infante, é los otros Grandes, é como dicen, son tres al mohino; ca estando todos mal con Juan Alonso (3) por su altivez, (que yo creo ques de su natura, é no de entónces) le di-

(1) En Tudela de Duero año 1427. Cron. cap. 93.

(2) Debe decir Fernan Alfonso, y el título de Doctor es añadido, pues Fernan Alfonso de Robles no lo era.

(3) Id.

dixeron de consuno al Rey, quel los revolvia unos con otros, é que tenia tan malas maneras de home, que siempre serían divisos sus buenos vasallos, sinó lo aredraba de sí. El Rey ge lo concedió de súpito, como aquel que en gana lo tenia. Este gran mar del valer é privar é malas querencias, que mas amplo es quel de Finisterra, no puede estár sin motu: por ende atienden los sublimados á qual será el tercer cuerpo que lanzará de sí tras el del Condestable, é Juan Alonso. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XV.

Al doto Varon Pedro Lopez de Miranda, Capellan mayor del Rey. (1)

SI con mi física no os puedo acorrer, con mis epístolas os haré compañía, mientra que la temperanza vuestra, é la subtil agua de Segovia remedian á vuestra gota, ó gotera; ca aquel proverbio que diz que se pega á los ricos sinifica que va donde abundan las preparaciones de gula. Si vuestra virtuosa persona se oviera hallado con la Corte, oviera visto asaz pasatiempos, é honrados cumplimientos; mas por los ojos de las orejas los ve-

(1) Año de 1428. Cron. cap. 95. 96. 97. 98. 99. Parece que se escribió en Segovia, pues habla de las cartas falsas que hizo Juan Garcia de Guadalajara contra el Condestable Rui Lopez Davalos: y en la Crónica, despues de haber tratado de esto, se dice en el cap. 100. *Las cosas dichas así ordenadas en Segovia...*

vereis en esta mi epístola. Lo primero el Rey fizo perdon general á todos sus súbditos, del mas chico al mayor, de lo que han sido é podido ser culpados en las cosas del Rey de Aragon, é Rey de Navarra, é Infante, é sus alianzas. Otrosí al Infante é á su muger ha donado las Villas de Troxillo é de Alcaraz é mas vasallage, é le ha señalado para su haber é mantenimiento un quento é medio de cada un año, é le ha donado docientos mil florines: é al Rey de Navarra para por quenta postrimera le ha mandado dar recudida en sus libros de asientos cien mil florines. E mandó á requesta del Rey de Navarra é del Infante, que á todas las Cidades é Villas del Reyno se mandase una auténtica de la sentencia del malvado Juan Garcia de Guadalajara, para que los que fuesen despues de nos sopiesen en cada Villa é Cidad, que con sus mañas é cartas falsas había aliñado la perdicion del Condestable Don Ruy Lopez Davalos, é la prision del Infante, é la de Pedro Manrique, é otros buenos é leales: é al Rey le plugo muy mucho desta demanda. Tambien el Rey mandó á los Grandes de Corte que fuesen para sus Logares, é al Adelantado Pedro Manrique, al Conde de Castro, al Almirante, é á los Dotores del Consejo del Rey (2) con su Señoría, que manda que vayan á haber reposo los Grandes á sus tierras. Si se aconseja con su Físico, posará otra buena

(2) Aquí falta algo para hacer buen sentido.

na vegada en Valladolid; que el motu de cada hora consume las vergas traviesas de las cárceles, é las piedras berroqueñas de los brocales de los algibes. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XVI.

A la muy manifica é virtuosa Doña Breanda de Luna. (1)

EL Almirante me tiene por mejor decidor que Físico, pues se cura contino con el Bachiller Birbiesca, é á mi dá la cura de narrar á Vra. mrd. las fiestas que muy cumplidamente han hecho los Reyes, é el Infante, é otros personages, en tema unos de otros desde el Rey abaxo. Hanse fecho en solenidad de la Infanta Doña Leonor, que andará presto á casar á Portugal como Vra. mrd. sabe. La primera fiesta fué el Torneo de cinquenta por cinquenta en la plaza: é en cada cabo de ella había dos torres con todos sus amaños de guerra, que con ser de madera é lienzo pintado, semejaba que fuesen de piedra berroqueña: é junto á ellas había tiendas bien adobadas é apuestas sobrecubiertas de telas de sedas de muy varios visos, é dellas salian los Caballeros al llamado de los Aventureros; que en llegando á la puerta de las torres tiraban sus palafreneros de la campana quen cada torre había, é daban tantos golpes con el badajo como querian en señal que para tantas lanzas desafiaban al

D man-

(1) En Valladolid, año de 1428. Cron. cap. 101. 102. 103. 104. 105.

mantenedor daquella torre. La primera torre era del Infante Don Enrique, que (2) con grande apostura é con grande amaestramiento del cavalgar de la brida enmostró en toda la tarde. En esta Justa pasó una mala ventura, ca dió un desemejable encuentro á Gutierre de Sandoval, de que otro dia murió, Alfonso de Urrea, que muy diestro de este arte es, é por eso le llaman en Aragon el justador: é viendolo Alonso de Urrea caido é ferido, é como conoció que era Gutierre de Sandoval, que no lo conociera de primero, é era su muy amigo, é justaban muy á menudo por su placer, é otros con ellos, se apeó é lo metió en su tienda, é mas no justó de angustia grande que ovo. Despues desta Justa el Infante fiz una gran sala é tabla al Rey de Navarra, é á la Reyna Doña Blanca, é á la Infanta Doña Leonor, é á sus hermanas, é á su muger, é al Principe, é á todos los Grandes. En un cabo los dos Reyes, é las Reynas, é Infantas, é dueñas de porte que fueron á ver la fiesta; é en otro cabo el Principe, é el Infante, é los Grandes é Caballeros estrangeros é naturales: é á todos dió el Infante ddivas asaz cumplidas, é al Principe un cogote de ayrones el mas cumplido que se ha visto: é se fizo despues un yantar tan cumplido á menestriles é palafraneros, que yantaban trecientos. E diz que gastó el Infante ende nueve mil florines.

El

(2) Parece sobran las dos partículas *con*.

El otro dia el Rey de Navarra fizo su fiesta. Mandó facer un castillo tan ancho é tan alto que cabía el Rey dentro cavalgando é armado é lleno de plumages é guarnimientos su Señoría y el caballo, que era muy poderoso: é delante de su Señoría eran quarenta Caballeros armados de arneses fabridos asaz. E en llegando á la plaza se abrió el castillo, é los Caballeros se partieron veinte acá, é veinte allá: é el Rey de Navarra con seis Caballeros se puso á mantener la tela. Los seis Caballeros del Rey de Navarra eran Mons de Falces, Berenguel Bardavi (a), Pierres de Peralta, Juan de Luna, Rocaberti, é Mosen de Abarca. El Condestable salió por Aventurero, é justó con el Rey de Navarra, é seguianle doce Caballeros de su casa, conviene á saber, Juan de Silva, Alonso Perez de Vargas, Inestrosa, Garci Fernandez Portocarrero, Lope Alvarado, Pantoja, Francisco Carabajal, é otros que non supe sus linages: é fué Justa sin aciago. E á la noche el Rey é todos los de la fiesta del Infante fueron á San Pablo, adonde en un corralon había el Rey de Navarra fecho facer una gran sala de estado, é alli con mucha orden é concierto fueron á las mesas: é la sala era cubierta de paños de valor; é la parte donde el Rey, é la Reyna, é las Infantas, é el Principe eran, estaba bien cubierta de finos brocados.

(a) Parece que debiera decir Bardaxi.

E despues ovo danzas.... é la Infanta Doña Leonor llevó la gala de bien apuesta é graciosa : é la cuñada de Vra. mrd. rogó con muy mucho placer de todas al Arzobispo de Lisboa que baylase con su mrd. una zambra. Este Arzobispo es Don Fernando de Castro, nieto del Rey Don Enrique el viejo : é se escusó con buena cortesanía, é dixo que si sopiera que tan apuesta Señora le había de llamar á bayle, non tragera tan luenga vestidura.

Pasada esta fiesta del Rey de Navarra, el Rey Don Juan fizo su fiesta, é fué mantenedor de la Justa, é se apareció en trage de montero en pos de doce Caballeros de la misma manera trageados, es á saber con venablos en las manos, é bocinas en las espaldas : é llevaban treinta monteros de á pie un leon furiente atado delante, é un oso disforme : é los monteros iban pulidamente ataviados de colorado é de verde, é llevaban por igual.... Para esta Justa eran señalados veinte Caballeros aventureros de la casa del Rey de Navarra, é del Infante. Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, fiz Justa con su Señoría, é el Rey quebró en su armadura tres lanzas : é des quel Rey se apeó envió á Ruy Diaz el caballo en que había fecho la Justa, quera muy fermoso, é paramentado de muy fino brocado carmesí con cortapisas de cebellinas, en que asaz hay para facer un par de capotes. E á la noche se yantó é bayló como en las

otras;

Digitized by Google

otras: é el Rey mandó á Ruy Diaz de Mendoza que fuese muy cumplida la sala, é que se ficiese otro yantar en la calle de la casa del Rey á todos los peones forasteros, é de las casas del Rey, é del Rey de Navarra, é del Infante, é de los otros Grandes.

En pos desta fiesta el Condestable fiz la suya, que fué un Torneo de cinquenta por cinquenta Caballeros, los unos blancos, é los otros colorados, que semejó mas á batalla que alegrias: é las acometidas que unos ficieron á los otros dieron gran contentamiento á todos, ca fueron como de muy arteros. Caidos fueron dos criados del Condestable, Zayas, é Finestrosa, é Alonso de Stuñiga, fijo de Fernan Lopez, que le destriparon el caballo, é luego cavalgó en otro. El Condestable llevó la loa de ardido, é andó acá y allá del Torneo, é mostró que le había mostrado bien el Bohemio el cavalgar á la brida, porque andó tan tieso como si con la silla fuera uno.

Estas han sido las fiestas que el Almirante manda que narre á Vra. mrd. que no pueden semejar á las veras, ca en la epístola no se meten las colores é los plumages é guarnimientos, é el audito no puede dar la narracion al entendimiento que el viso faz. Será cabo desta narracion que la Infanta Doña Leonor se despide para irse á Portugal; que por el marido que las atiende no se curan las fembras de dexar los hermanos. Prepdransele bue-

buenos ajuares é brocados, é tres mil florines. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XVII.

Al doto Varon Pedro Lopez de Miranda, Capellan mayor del Rey. (1)

SI enviaros pudiese las personas de las fiestas en vision, lo ficiera, como os mandé la narracion de sus fechos; que yo los vide muy á mi sabor, ca el Mayordomo mayor nos repartió buen rincon é buena racion. El Rey, enfastidiado de tan luenga hospedería que non sabía echar de sí, se ha pasado á Tordesillas: é el Infante andó en romeria al Apostol Santiago. El Rey de Navarra se posa en Medina, que diz que le place mas Castilla que Navarra; pero al Rey non le place que tanto demore en su Reyno. Ya encomienzan á rugirse nuevas desensiones é enemistades; ca no reposan en una voluntá una semana estos Grandes, é como tramaron el destierro del Condestable, lo destramaron, é pidieron al Rey á puto el postre que lo llamase á la Corte, é ahora se ven arrepisos, é solo Dios los acordará: ca dice sábiamente el virtuoso Religioso Lope Roiz, que está en la Santa Escritura, que Dios no dexa que atinen en sus consejos los que á mal fin los llevan. Narrareos lo que de dia en dia fuere acaeciendo, é nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) En Tordesillas, año de 1428. Cron. cap. 106.

Digitized by Google

EPISTOLA XVIII.

Al manifico señor Pedro Portocarrero, Señor de Moguer. (1)

A Vra. mrd. mandé un prólogo de las fiestas que ovimos en Valladolí: ende no he podido avisar que pasamos á Tordesillas; é como mi coajutor se quedó con la Reyna, e acudo solo á todo, ando abrumado, é vengo á casa mas para no velar, que para libelar: é en la meznada del Rey han dado unos pujamientos de sangre como serpentina, que se ha habido menester facer morcillas destos garzonazos. De lo que Vra. mrd. me interroga, non le sabré decir si es el mandato del Rey para quel Infante, sin venir acá, vaya para la frontera, por mirarlo de mal ojo; pero se diz que no, ca el mal ojo es con el Rey de Navarra, que no trata de andar á su Reyno, como el Rey se lo ha rogado de contino: é al Rey le plugo así quel Infante no visitase al Rey de Navarra, que esperaba de lo ver en Medina: é el Infante coló por Toro sin detenimientos, que son visos de que no son de un humor, como eran. Lo que se diz es, que el Rey de Navarra se queja que el Infante face oculto trato con el Condestable por la mano de Ruy Martinez de Vera su Ayo: é el Infante diz lo propio del Rey de Navarra, sin se lo hacer saber el uno al otro. Pero pres-

to

(1) En Tordesillas, año de 1428. Cron. cap. 107.

to parirá la Priora, é en la cara del chico catarémos quien le generó. Mosen Pierres de Peralta vino de parte de la Reyna de Navarra á rogar muy angustiosamente al Rey su marido, que ande á su Reyno, ca le cumplia: é el Rey vino en ello, é se despidió del Rey en Tordesillas. Largas pláticas ovieron, é su Señoría le acompañó cinco buenos trotes de la Villa: é el Rey de Navarra pasó, é con él el Conde de Castroxeriz, que non se le aparta. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XIX.

Al manifico é muy reverendo Don Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo. (1)

ANdo todavia en pos del Rey, que lo traen del palacio á la cocina, sin querer firmar el pergamino que fiz el Rey de Navarra. Acá se diz que le ha dicho, quel Rey eche de sí al Condestable, é todo se acomodará bien; por quel sosiego del Reyno le arredraban el Condestable é el Adelantado Pedro Manrique, que muerde de raposo, é cobija con el hopo. El Infante Don Enrique (2) se le ajunta con los del Rey nueso Señor, é se muestra cedo de la gràcia de su Señoría, é diz que aunque su hermano el Rey de Aragon le manda llamar para cosas que mucho diz cumplir á todos, que no andará sin quel Rey

(1) Año de 1428.

(2) Debe decir: *se ajunta con.... é se muestra ledo*, esto es, *contento*.

Rey le dé la licencia, é ge lo mande: é el Rey, por proveer á lo venidero, diz en público que se la dará. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XX.

Al doto Juan de Mena. (1)

LA muy polida é erudita obra de Vra. mrd. que leva por nombre *La segunda Orden de Mercurio*, ha placido asaz al Rey, que por deporte la leva á los caminos é á las cazas, maguer que algunos guerrean con aquel metro que diz: (2) *Mas al presente hablar, verdad lo permite, temor lo devieda*: é aquellos que mas se aplacen en la cara, mas se pellizcan en el corazon. El Almirante me demandó en la presencia del Rey, qué qual temor vieda á Vra. mrd. el parlar? E yo le respuse, que los Historiadores é Poêtas antigos callaban del tiempo presente, no de menos por no amancillar, que por no far de los aduladores: é que temor de non ser adulador tapaba á la Vra. mrd. la boca; ca á un home letrado, é de vuestra compostura, era mal contado el far de acucioso adulador. El Rey ha loado, é repite á menudo el metro:

Que muchos Entelles fagamos ya Dares,
Y muchos tambien de Dares, Entelles.

(1) Año de 1428.

(2) Los versos de Juan de Mena dicen, copla 92.

Mas al presente hablar no me cale:
Verdad lo permite, temor lo devieda.

Digitized by Google

E diz el Rey que vos diga, que su Señoría os represe (3) este metro, é diz que sonaria mas polido:

Que muchos Entelles fagamos ya Dares,
E muchos de Dares fagamos Entelles. (4)

El Rey se recrea de metrificar; é por ende vos desembargadamente deberiades acuciarle, ca acogerá vuestros metros asaz de grado, anque sean aborridos de los insipientes daqui. Conviene no se entiendan las cosas dichas.

Por deporte vuestro me placeria tener novelas que mandarle; mas Vra. mrd. es tan cumplidamente mencionado de todo, que si nó ajuntais el compendio historial, en las siete Ordenes de los Planetas habremos muy cumplido el compendio. Iñigo Lopez de Mendoza se ha proferto al Rey que le mandareis la Coronacion para el Pentecostes: é la voluntad de los Reyes no es de la natura de la de los otros hombres, ca no pueden sofrir que del repuesto á la mesa les tarde el peregil ó el manjar que les place. Con esta comparativa digo á Vra. mrd. que trabaje bien: é Nuestro Señor &c.

EPIS-

(3) Acaso diria *reprende.*

(4) Juan de Mena se aprovechó de la correccion del Rey, pues en las ediciones de sus obras de los años 1534. y 1566. y en la que hizo el Brocense, dice, copla 93.

Que muchos de Entelles hagamos ya Dares,
Y muchos de Dares hagamos Entelles.

Digitized by Google

EPISTOLA XXI.

Al manifico señor Pedro Lopez de Ayala, Alcalde mayor de Toledo. (1)

VUestra comision, Señor, no la he podido meter en obra, porque con vos está el Rey de mala voluntad, cá diz que Vra. mrd. face de dia lo que desfaz de noche: é como anda todo á la barata esperandose de cada punto efusion de sangre noble, no está el Condestable de humor de fablarle. El alvalá de Vra. mrd. anda en mi manera. A Dios plega que el Cardenal de Fox, ques mañero é buen religioso, desaparte el dar la batalla que dia en dia ha departido con un Crocifixo en alto, que la voluntad de Vra. mrd. será cumplida, é me endilgaré con el Adelantado, como vos, Señor, lo ordenais; ca al presente su palabra es bebida por el Condestable. Del deporte de la guerra no se puede indicar mala pronosticacion, ca la Reyna de Aragon semeja á la Reyna Ester, que con humildad é manera desensaña al Rey. Estos que á rio vuelto buscan la pesca lo enturbian todo: é destos facen á Vra. mrd. Si Tullo diz, quel amigo ha de facer planger al amigo con motes que sean saludables, yo soy debidor, por ser batizado en brazos de vuestro padre, á non zelar á Vra. mrd. lo que sus mal querientes le achacan. Nuestro Señor &c.

(1) En Julio de 1429. Cron. cap. 123.

EPISTOLA XXII.

Al manifico señor Pedro de Stuñiga, Justicia mayor. (1)

EL virtuoso Cardenal de Fox ha mañeado el despartir los exércitos, que eran listos para darse batalla, asido de Pedro Manrique, á quien afincadamente ha rogado, que faga á Dios tanto servicio, que le deba el oviar la perdicion que se seguirá deste fecho de armas: é el Adelantado lo ha concertado por via de tregua de tres dias con el Condestable, que son ambos mas conjuntos que la uña é la carne. De Vra. mrd. rozongan (2) los Magnates ca no le catan de buen ojo, é se diz que apostadamente se retarda; é para que non se valga de escusas, le mandará el Rey con carta congratulatoria á su copero Rodrigo de Vargas. E yo mándo cabalgando mi faraute, que dirá á Vra. mrd. quales andamos: ca si fatigados son los dias, mas afanadas son las noches. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXIII.

Al muy doto Juan de Mena. (3)

AL Rey le han dicho, que el Bachiller Delgadillo faz nota dia por dia de los fechos de Su Señoría para mandá-

(1) Fecha pocos dias despues que la antecedente.

(2) *Rezongan* dice en la Epist. 26.

(3) En el Real de Velamazan por Julio año de 1429. Cron. cap. 132.

Digitized by Google

dároslos: é como yo he manifestado algunas de vuestras epístolas por do demandais la verídica narracion de lo que acaeciendo va, todos han caido que Vra. mrd. faz la historia del Rey: é de sonreirse el Condestable se fiz mas auténtica la sospecha. E á la fé, si vos os cargásedes deste negocio, para vos sería de pró, é para el Rey de honor, ca vuestra dota pena le faria sublimado sobre todos los de su abolengo. Mas sea, ó no sea, siempre que mi molesta carga me permitirá faceros parte de lo que con los ojos viere, lo faré de grado. E ahora os vaya la prision del Duque de Arjona, que dicen que bien se la temia; mas fiado que el Rey, pues tanto disimulaba, no era con él en enojo, vino á ver á Su Señoría, é de plática en plática el Rey le reprochó sus enterezas; é maguer quel Duque le amansaba con humillosas respuestas, lo mandó prender en su tienda Real, do reposa entregado al Señor de Almazán, que lo guarde con cien ballesteros. No trobarse á esta plática el Condestable, ni el Almirante en la tienda del Rey para esta facienda, mete mala sospecha que sabían que el Duque sería en prision. E Pedro de Stuñiga yace en los linderos á donde el Duque de Arjona trae su gente, por facerla estár quieta si se alborotase. E Pedro Manrique ha despachado su faraute á la hueste del Duque, que diz que es de quinientas lanzas, é ochocientos peones, á fin que los dos Osorios de Villalobos, é de Astorga,

é

é Freyre de Andrada el de Galicia, que le venían acompañando, acallen la gente, é se vengan ellos é otros nobles de la hueste al Real del Rey: é para que lo fagan les manda dos seguros en papel blanco, uno con la firma é sello del Rey, é otro con la firma é sello de Pedro Manrique. E Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXIV.

Al reverendo Don Alonso de Cartagena, Dean de Santiago. (1)

Vine con el Rey, ca es mi Señor natural, é quedé con Vra.mrd. ca tambien es mi señor por eletiuto (2) é beneficado: é el mucho pesar que macompañó todo el camino no lo significaré, porque no lo tome Vra.mrd. por contrafecho. El Rey me demandó anoche al meterse en el lecho si sabía de Vra.mrd: é yo le respuse, que si el Dotor Mexia se olvidava de la cura de Vra.mrd. como de la de mi consolacion, todo andaria malo; porque con haber venido en pos de nosotros el Dotor Fernan Gonzalez Davila, no habia sido para mandarme una cédula de la vida de Vra. mrd. de las muchas quel manda para matar á la botica. Pero el Dotor Garcia Chirino

(1) Año de 1429. Cron. cap. 130.

(2) *Eletiuto*, parece errata: acaso diría *Elecjuto*, ó *eslejuto*, que puede ser participio pasivo del verbo antiquado *esleir*, por *elegir*, *elegido*.

Digitized by Google

rino *testes oculorum* me ha dicho despues que vió á Vra. mrd. que le dixo, que con un sudor abundante se le había despegado la fiebre. Si este remedio de la natura sobreviene mas de otras dos veces, Vra.mrd. beba el vino é del agua tanto por tanto; mas si no vuelve en abundancia mas de dos ó tres veces, beba del agua sola, é huya del vino como de la hierva ballestera. E porque esta epístola no sea toda fisicante, hago saber á Vra.mrd. que Pedro de Velasco con razonamiento muy resentido é agravado se querelló al Rey en presencia del Condestable, é Almirante, é Pedro Manrique de quien le había aconsejado á su Señoría que ficiese merced á Garci Fernandez Manrique del Logar é Caserías de Castañeda, que á él pertenecia, é de luengo tiempo lo litigaba: é le dixo, que él, é los de quien él venia habian fecho tales servicios al Rey, é á los Reyes de quien él viene, que no será su honor dexar de darse por agraviado si su Señoría no le desface este tuerto: é le suplicó non se aconsejase con Homes destado en este caso, sinó con Dotores; ca él non demandaba la gracia de su Señoría, ca demandaba é esperaba de su Real acatamiento la justicia. Desto se tomaron por ofendidos el Condestable é Pedro Manrique, ca les parece que les encaraba, é han pasado asaz demandas é respuestas azerosas. El Rey, tomado el consejo del Arzobispo de Toledo, é del Relator Fernando Diaz, é del Dotor Fernan Gonzalez Davila, confir-

firmó en Garci Fernandez la donacion de las Caserias de Castañeda, é el titulo de Conde; é á Pedro de Velasco fiz merced de sesenta mil maravedis de juro de cada un año para él é los suyos sin fin ni acabamiento: é ambos quedaron en pacificacion é amistad, é Pedro de Velasco, é el Condestable, é Pedro Manrique, é Garci Manrique, é el Almirante, ficieron juntos la tabla en casa del Condestable: é yo lo vide, é que cenaron muy amigablemente, é tuvieron pláticas de buena conformidá, de que mucho se alegró el Rey quando le fice saber como pasó la cena. Nuestro Señor, &c.

EPISTOLA XXV.

Al reverendo señor Don Martin Galos, Obispo de Coria. (1)

REverendo Señor. De lo que dacá se puede narrar poco tengo con que complacer á Vra. mrd. ca todo se atiende de lo que negociarán el Obispo Don Gutier, é Mendoza el de Almazán. El Rey de Aragon escuchó su habla, é han escrito acá que les ha dicho, que Su Señoría se escusó del tuerto que le emputáran de entrar con armas é mañerías en Castilla: é dixo, que su voluntad era ver é parlar al Rey su primo é su señor é su amigo sobre faciendas bien cumplideras á sus Reynos; ca mejor se deberia lamentar el Rey Don Alonso del Rey

(1) En Medinaceli, año de 1429. Cron. cap. 134.

Digitized by Google

Rey Don Juan nuèso Señor de la guerra que le ha movido en la linde de Aragon, é de las tratanzas que trae con Ricoshomes de Aragon de perjuicio de Su Señoría, é otras razones descusa é de lamento: é por final, que Su Señoría no pensaba facer cosa en perjuicio del Rey Don Juan, ni de sus Reynos; mas que era tenudo é obligado por ley divina é humana á non dexar fallecer á sus hermanos el Rey de Navarra é el Infante Don Enrique, ni á los Pueblos, ni otro haber suyo que oviesen en Castilla, otrosí ni á otros á quien fuese obligado por pleytesía é defension. E dicen quel Obispo respondió ardidosamente al Rey, que la ley Divina, ni de la Partída no obligaban á la ánima, ni al honor de Su Señoría de ser juez en el Reyno de otro, ni á amparar aquellos que del homenage del Rey se parten: é ha escrito Mendoza el de Almazán en puridad, que el Rey muy presto respondió: Obispo Don Gutierre de Toledo, andad á predicar á vuestros parientes que me demandan que los guarisca. E despues desto les dixo Su Señoría al Obispo é al Señor de Almazán, que si el Rey de Castilla quisiere tratar una buena composicion que sotierre todas las dificultades de todos, que Su Señoría está aparejado de trabajar en concordarlos, é tratar, é hablar con todos, los medios que fuesen cumplideros. E desto han dado parte á Su Señoría; mas la respuesta, segun que lo veo guisarse, será andar la hueste del Rey á las lindes de Aragon,

gon ; ca á muchos place la guerra. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXVI.

Al manifico señor Don Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara. (1)

MAnífico Señor. Vra. mrd. camine de menos vagar, ca los que mal le catan dicen que no le place andar contra Aragon. El Condestable con dos mil lanzas é seis mil peones ha comenzado la guerra en Monreal, que diz que la tomó luego. El Rey camina de dia é de noche : síguenle el Almirante, é el Conde de Medinaceli, el Maestre de Calatrava, é Pedro de Velasco, é Pedro Manrique, é ya llegó Pedro de Stuñiga con sus ginetes, que tambien se rezongaba que por respeto del Infante Don Enrique se facia rehacio. Ha dado sus escusas patentes, porque la del monte le dió en una pierna en Enguídanos, é aun la trae mal guarida, que yo se la he emparchado. Mas no tengo manera de emparchar la sospecha que de Vra. mrd. oygo : é porque el faraute de Vra. mrd. va á lo encontrar, le fago saber por esta epístola lo que le cumple, á ley de criado de Vra. mrd. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) Año 1429. Cron. cap. 136.

Digitized by Google

EPISTOLA XXVII.

Al manifico é reverendo señor Don Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo. (1)

MUy reverendo Señor. Lo que el demonio no fará, facen los hombres tomados de la fiebre del amor. Aquella fembra que tanto desenquietó el palacio con haberse fecho envisible, é que fizo al Conde de Medinaceli manifestarse é escusarse, sometiendose á la pesquisa que la Reyna mandó facer al Relator Fernando Diaz para descubrir el robador, quando todo estaba apagado se ha aparecido en compañia de N. en trage de su mozo sirviente de su alfaneque: ca otro mozo que la vió coprirse baxo de una manta con N. malició quera fembra, é se publicó que traía su manceba en la hueste: é de dicho en dicho ha sabidose la ques; de que el Rey ha tomado tanto corage é saña, que el Condestable é Pedro Manrique no lo han podido amansar. Yace preso N. con pleyto homenage é seguranza, que por él prestó Pedro Manrique, de que non se fugiria, ni otorgaria el matrimonio con ninguna fembra sin licencia escrita del Rey. A ella (2) la levaron á Burgos al convento reclusa hasta que Vra. mrd. é los del Consejo libren sobre

(1) Año de 1429.

(2) En el original dice *é allá*; pero sin duda están trocadas las letras.

este negocio; ca por ser doncella de la Reyna, é de casta, se diz que la Reyna no parará hasta facerlos casar. Ya se han levantado cantares del mozo del alfaneque: el Rey los ha vedado con penas de rigor, que ayer se cumplieron en un oteador del Condestable, que no le plugo facer por él. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXVIII.

Al manifico señor Conde de Castroxeriz. (1)

EL aposentador de Vra. mrd. Torquemada me ha dado de su parte las saludes é recomendaciones que Vra. mrd. le encargó, é me ha obligado el recordamiento que de mi tiene á mandarle esta epístola, no congratulatoria ne petitoria, sinó epístola amatoria, que se endereza al pró de Vra. mrd. Los hombres de buen linage son tenudos por ley de natura á facer obras de buen olor é color: Vra. mrd. es de buen linage; é maguer que sus operaciones las endilgue á buen oterb, acá se catan de otro color, é no dan buen olor. Tres veces dice el Rey que Vra. mrd. le ha torcido el homenage, é que no se quiere desencarnar del amor del Rey de Navarra, é que por sus consejos face Su Señoría é el Infante Don Enrique los males y daños en estos Reynos: é dicen que Vra. mrd. ha aguciado á quel Infante Don Pedro

(1) Año de 1429. por Julio. Cron. cap. 124. Esta epístola parece debiera estár colocada despues de la XXII.

dro se venga de Portugal á confraternar con el Infante Don Enrique en el Maestrazgo. Cate Vra. mrd. aquellos de quien viene: cate el Conde de Benavente (2) va á embargar los bienes é tierras del Infante, é que el haber de Vra. mrd. no es seguro. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXIX.

Al manifico señor Fernan Alvarez, Señor de Valdecorneja. (1)

Mientra Vra. mrd. anda lidiando con los Moros de Ronda, nós lidiamos con los Christianos, que meten en continas zalagardas al Rey de Aragon, é al Rey de Navarra, é al Infante Don Enrique: é como cobijan con la manta del público sus faciendas, á la fé que asaz se les conjuntan homes destado, que ajuntados los unos con los otros andan por el Reyno dacá para allá. Nós estamos luengo trecho del Maestrazgo: por ende á Vra. mrd. no podré congratular con decirle desembargadamente lo que por su epístola me interroga; ca conviniera la presencia. De nós diré que somos en Peñafiel: que el Dotor Valladolid fizo tanto con el Alcayde del Castillo, é tantas aleganzas de la Partida é del libro de los Macabeos le dixo, que por meter su honra en seguro lo dió al Rey, que mucho le plugo desque lo vió, ca

(2) Parece debe decir, *que va.*

(1) En Peñafiel, año de 1429. Cron. cap. 140.

ca es fuerte é bien comarcado: é á su Alcayde que era, que llaman Gonzalo de Zumel, dixo el Rey en poridad en su cámara, que le daria algo de juro, é non tenencia de Castillo. El Rey le ha donado al Condestable, é su Señoría ha encargádolo á Illescas, Maestresala del Rey. Acá será traspasado el Duque de Arjona; que el Señor de Almazán, que lo tiene so su guarda en su Villa, con mucha presura ha rogado al Rey le descargue del. E le dixo Pajarón al Rey quando Mendoza esto le rogaba: Sacáselo de casa, ca no puede llevar quel Duque de Arjona no se descaperuce presto quando Mendoza le va á dar las noches é buenas madrugadas: de que el Rey asazrió, é Mendoza mucho lo sintió, pensando que alguno de cabel Rey (2) se lo hubiese fecho decir. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXX.

Al reverendo señor Don Alonso de Cartagena, Dean de Santiago. (1)

SOmos en Medina del Campo; mas tanto cedo fuese Saraoz Obispo como nós serémos donde de presente no somos. El Principe partió primero del Rey para Segovia, é con él Diego Fernandez de Quiñones, que no le enfermará ni le sanará, porque Dios le fizo sin fiel é sin dul-

(2) *De cave el Rey*, de cerca del Rey.

(1) En Medina del Campo, año de 1429. Cron. cap. 152.

dulzura, é por eso se lo han dado al Príncipe. Antes de partir el Rey dexó desembargados y aparejados para ir á su embaxada al Santo Padre al Mariscal Diego Lopez de Stúñiga, é al Oydor Babiano. Se diz que el Oydor preguntó al Dotor Gonzalez Dávila la manera que habia de tener ante el Santo Padre: é él le dixo, que le había de llamar sacra Pontificadura, ó imperante Iglesia: é el Oydor Babiano le respuso, que mas se dexaba apalpar imperante Iglesia, que esotro. El Rey mucho lo ha reído. Van viniendo los Procuradores de las Cibdades é Villas, quel Rey mandó ayuntar aqui: é el Adelantado Pedro Manrique les unge el cerro, ca para arrancar cinquenta quentos que se demandan menester es dar de primero buenos brevajes. El Condestable se diz que está enfermo en Zarecejo, que andó desde Peñafiel á Estremadura á las (2) del Infante Don Enrique; que el Conde de Benavente escribió al Rey, que no se les veria cabo si la guerra non se ficiese á fuego é á sangre. E el Rey me manda andar á Zarecejo á curar é seguir al Condestable, que será como si siguiese la persona de su Señoría: é yo lo habré de facer, porque do fuerza hay derecho se pierde. Si Vra. mrd. viene á Medina, como el Rey manda que vengan á esta Villa las personas é Dotores del Consejo, pida el repartimiento de mi ca-

(2) Aqui falta alguna palabra.

Digitized by Google

casa, é recójase mi ropage al cabo del aposento del callejon de la escalera, é cuide dé mi haber Pedro de Aller como del de Vra. mrd. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXI.

Al Reverendo Don Alonso de Cartagena, Dean de Santiago. (1)

QUando principié este camino narré á Vra. mrd. que lo facia como aquel que vá á la picota; ca el corazon es vero profeta é agorador de cada qual. En Talavera pensé ahogarme en Alberche, ca mi mula era tan caroñosa é fatigada, que se tendió en el agua; é maguer que no nos covijaba, yo tenia mi mula sobre de mi, é fuera ahogado si Monje no la levantara por la cola, é el mozo por la reata. E antes de llegar á Zarecejo, en la sierra, que es mas agra é pedregosa que aquella de Somosierra, mi mula, que se había desferrado, se tendió á una bajada: é si la Madre de Dios no me acorriera, una pierna se me troncha; pero me fiz tanto daño que temí sobre ella la del monte. E me paré en Zarecejo cinco dias, aunque el Condestable no era allí, que ya con salud é fuerte, era pasado á Salvatierra: é me recibió quando me vido como á su hermano, é me abrazó, é dixo, que con agotar toda la sangre de su cuerpo por el Rey no pagaría

(1) En Salvatierra, año de 1429. Cron. cap. 150.

ría á su Señoría el haberse descosido é separado de su Físico é buen curador por mandárselo. Aquí hemos demorado quince dias, é andarémos mañana á Troxillo ó Mérida: é dallí narraré copiosamente á Vra. mrd. por via de diario lo que se ficiere por el Condestable. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXII.

Para el doto Juan de Mena.

ESta epístola era trasumpto de la epístola de atras, sin otra desemejanza que ser la una epístola enviada al Dean, é la otra á Juan de Mena.

EPISTOLA XXXIII.

Al muy alto é muy poderoso é acatado el Sr. Rey D. Juan el Segundo deste nombre, nuestro Señor.(1)

MUy poderoso Señor. Vra. Señoría me mandó venir á la cura del Condestable su buen criado é fiel vasallo: é podría la Vra. mrd. mandar en pos de mi un ensalmador é algebrista que me concertase; ca la mula que me donó Pero Manrique ella ha tan malvadas mañas como el macho que compró Juan de Mena del Arcipreste de Mojados. Dixo me la donaba porque mas aina llegase á el Condestable: é por Santiago que mas creo que me

(1) En Truxillo año de 1429. Cron. cap. 150.

la donó para que fuese mi llegada la vida perdurable; ca mejor se sabe tender la mula, que caminar: é ansi el Condestable guarió sin mi fisica, é se siente con sanidad é fuerte; é yo he adolescido de mal de mula. Yo andaré en su compañía hasta su tornada á Vra. Señoría, como la Vra. mrd. plugo de me lo mandar: é faciendo en mientra que no practico el arte fisico el menester de cronista, como la Vra. Señoría me lo rogó, de dia en dia le mandaré las narraciones de todo lo que ocularmente veré. Primeramente los Infantes Don Enrique y Don Pedro metieron los ganados de las praderías fermosas desta tierra dentro de Portugal: é no habiendo ardil de asperar en Troxillo al Condestable, ca con buena gente se componía para los cercar, faciendo el mal é daño que pudieron en los arravales, fugieron por el camîno que va á Alburquerque. El Condestable mandó en su seguida al Comendador mayor de Calatrava, é asaz buena caballería; mas les ficieron poca mella. Despues caminó Don Alvaro á Troxillo, puesto en manera de batalla; mas la Villa le envió á recebir con dos Caballeros naturales dende, uno llamado Pedro de Finojosa, é otro Juan de Chaves, é fue bien aposentado en la morada de Chaves. E dende á poco por una espia tuvo manera el Condestable de haber presos dos fixos de Pedro Alonso Orellana, que es un Caballero natural de la Villa, que por mandamiento del Infante tenía la tenencia del castillo,

é

Digitized by Google

é le amenazó de se los degollar ; mas por esas no bastó á que le diese el castillo , escusándolo porque él tenía menos mando que el Bachiller Quincoces , que tambien era Alcayde é tambien Corregidor de la Villa. E ansí Don Alvaro tanto persiguió al Bachiller , que le traxo á platicar con su Mrd. ; pero el Bachiller era artero, y no le plugo baxar á la Villa , ca temió que Pedro Orellana oviese hecho concierto con el Condestable que lo ficiese aprisionar , é con esto le daría el castillo. E por remate recaudaron Juan de Chaves é Finojosa , que iván é venian al castillo con estos mensages , que se careasen á una media cuesta que faz el castillo para unos derrumbaderos. E vino solo el Bachiller con su espada é puñal, é el Condestable otro tal , é descavalgó de la mula en la bajera de la cuesta : é porque si menester lo oviese, fizo poner ábito de mozo despuelas á Juan de Silva fijo del Adelantado Tenorio , que se quedó al ojeo (2) con la mula ; é tuvieron buen rato de plática el Condestable é Quincoces : é yo oteándolo con otros desde el canton de la Villa. E diz Don Alvaro, quel Bachiller le mostró la ley de Partida, jurándole por San Pedro que no quebraría la ley , ni entregaría el castillo , salvo á la Infanta su Señora , á quien él habia fecho omenage ; é que fabla-

(2) En el original dice *alɔexo*, que sin duda es *al ojeo* trastrocadas las letras. Tambien puede suponerse que faltan letras, y que diria *á lo lexos*.

ba con grande acucia. Por ende el Condestable, que sabía quel castillo era bastecido para mucho tiempo, de subito le agarró, é el Bachiller á él, que es un mozon fuerte é semejado al vuestro Caballerizo Pedro Sanchez Tordoya; é ambos, qual encima, qual debajo, rodaron por la cuesta. E Juan de Silva prestamente acorrió al Condestable, é en un abrir de ojos al Bachiller sobre la mula atado lo metieron entre los nuestros, ca yá del postigo del castillo salia mucha gente á ayudar al Bachiller. Con este buen fecho se dió el castillo al Condestable: é yo le estoy concertando la piel de un carrillo, é un pie que se malparó en la rodadura; pero el Bachiller ha tan mal dispuesto el brazo derecho, que no será mucho quedar zurdo. Aora diz Don Alvaro que andarémos al castillo de Montanches: que de castillo en castillo como cernícalos andarémos buena vegada. Pero Vra. Señoría laude á Dios, ca Don Alvaro su cernícalo tiene uñas prietas. Nuestro Señor la muy alta é poderosa persona de Vra. Señoría sublime.

EPISTOLA XXXIV.

Al Reverendo Señor Obispo de Zamora, del Consejo del Rey. (1)

VRa. mrd. verá la narracion que mándo al Rey de la ganancia de la villa de Troxillo, é del castillo, que armas

(1) En Truxillo, año de 1429. Cron. cap. 150.

mas no pudieran ganar en luengo tiempo, é la ardidez é buena manera del Condestable ganó en un abrir de ojos: que como su merced es tanto agregado á Vra. mrd. en amor, le mando á pedir las buenas estrenas, é que sean facer librar á Monje lo devengado de mi soldada de ocho meses. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXV.

Al Man'fico é Reverendo Señor D. Juan de Cerezuela, Obispo de Osma. (1)

EL Condestable hermano de Vra. mrd. é que mucho le ama, de que soy testigo ocular, ganó ayer á Troxillo, é al castillo, como los antiguos Romanos ganaban en el circo las honras á fuerza de buenos luchadores; ca bregando brazo por brazo con el Alcayde Quincoces, que es un Bachiller como un alcornoque de esta tierra, le fiz su prisionero. De la cumplida narracion que mándo al Rey será Vra. mrd. abastanza informado; porque el Condestable sabe mejor revolver la lanza, que meter mano á la pena, é me regala que de las cartas de Vra. mrd. sea yo el escribano. Monje rogará á Vra. mrd. mi libranza por lo devengado de San Bartolome acá de mi soldada: á Vra. mrd. ruego afincadamente por eso. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) En Truxillo, id.

EPISTOLA XXXVI.

Al doto Varon Juan de Mena. (1)

DEsque vine á esta villa de Troxillo no ha sido en mi poder escribiros, maguer que de muy aina lo he tenido en voluntá, para demandar á Vra. mrd. si el macho que del Arcipreste comprastes era de pelo pardo, lagrimon del ojo izquierdo, é cálido de riñones, é si por esto amagaba de meterse en todos los charcos, é tropezador de á cada diez estropiezos enfilar una caída: ca si estas eran sus mañas, el macho vino á poder del Adelantado, é me lo donó para que ficiese el camino á buscar el Condestable; que mejor me lo pudiera donar para facer el camino del otro siglo; ca tantas son las bacadas que ha dado conmigo, que el cuerpo con magullas, é las piernas con trapajos, han fecho ese coloquio que os mándo para que se lo leades al Rey é al Adelantado: que de sus machos *liberanos Domine.*

I.

Cuerpo. El colchon é el cabezal
me dan fastidío é reproche,
mal pecado:
tan acuitado es mi mal,
que me viene dia é noche
adelantado.

Pier-

(1) En Truxillo, id.

Digitized by Google

2.

Piernas. ¿Quien sois vos que lamentais
como sumido en cavernas
tristes fastos,
é parlero no acatais
que yacen aqui unas piernas
con emplastos?

3.

Cuerpo. Yo soy aquel que bien creo
(que demolido é quebrado)
de no ser:
que en tal miseria me veo
por un macho adelantado
en mal caer.

4.

Piernas. Desa misma enfermedá,
é por otro macho ruin
adolecemos
unas piernas: é en verdá,
cuerpo, que yo é vos un fin
mismo habremos.

5.

Cuerpo. ¿Que fuera si por ventura
fuesedes mis piernas tristes
é quebradas,
que desta cabalgadura

por

por tantas caidas fuistes
magulladas?

6.

Piernas. ¿Que fuera si fueseis vos
por un caso tan bestial
el cuerpo nuestro?
Bien sería para nos;
quel Bachiller Cidareal
en cura es diestro.

7.

Cuerpo. ¡O mis piernas mui amadas!
Piernas. ¡O mi cuerpo muy querido
é magullado!
Cuerpo. Contemos estas vegadas
al Rey, porque sea punido
l'Adelantado.

8.

Piernas. O buen Rey, que la iniquicia
non vos face dar contienda
á lo loable,
facednos haber justicia:
é tomad tambien enmienda,
Condestable,

9.

Daquel que fué rovador
primeramente, é no el Frayre,

á Juan de Mena
de su bestia, la peor
que nació é de peor ayre
en la Burena:

10.

E despues, para matar
al Físico que curara
sus achaques,
otra bestia le fué á dar,
que la alma le desterrára
con sus baques.

EPISTOLA XXXVII.

Al muy alto é muy poderoso el Señor Rey Don Juan el Segundo, nuestro Señor. (1)

MUy poderoso Señor. A Vra. Señoría narré cumplidamente el fecho del castillo de Troxillo. Dallí partimos, habiendo primero deliberado el Condestable en su sigureza, é dexado buen recaudo en la Villa, encargada la justicia al Bachiller Rodrigo Rodriguez, hermano de vuestro Oydor Diego Rodriguez; é á Juan de Chaves, é á Finojosa, é Barrantes, Caballeros naturales de la Villa, para los (2) crimenes que aconteciesen determinen

(1) Año de 1429. Cron. cap. 155. Parece que esta carta se escribió en Valencia de Alcántara, ó en el castillo de Piedrabuena.

(2) *Para que en los...*

sobre el Bachiller Rodriguez: é fuimos á Montanches, que es una Villa que se confratèrna mas con las nuves que con la tierra. E viendo el Condestable que le recibia con hondas é rostrales un criado del Infante, que há esta tenencia, llamado Aguilar, por salvar el mucho daño que facen los Infantes en las tierras de vuestra Señoría, dexó á Fernan Gonzalez del Castillo con buena peonería é cien ginetes á embargar el paso é recudidero de los de Montanches para los otros Lugares, é mandó á Pedro Niño el de Cigales que morase con otras cien lanzas en Albuesca, (3) que está vecina á Montanches. E había sacado dallí al Comendador Ruy Martinez de Vera el Conde de Benavente, é llevádolo preso á la fortaleza de Mérida por sospecha de que se carteaba con el Infante D. Enrique, como aquel que fue su Ayo. E con gran acucia de dar batalla á los Infantes andó el Condestable á Mérida, porque echaban fama los del Infante que querian la batalla. E venido á Mérida el Condestable, consejo ovo con el Conde de Benavente, é con el Adelantado Diego de Rivera, é con el Adelantado Alonso Tenorio, é con el Comendador mayor Juan Ramirez, é otros Caballeros de no tanto estado: é ovo grandes debates sobre el ir é no ir á dar la batalla á los Infantes; é por fin acordaron de pesquisar de primero con buen

(3) *Alcuesca* debería decir.

buen adalid como estaban de gente los Infantes: é inviaron á este fecho á un Escudero é Escribano del secreto del Condestable como que iba á emplazar á Juan de Vera, fijo del Comendador Ruy Martinez, que pocos dias antes era andado á Alburquerque por mandado de su padre; que usaron deste ardid para saber los apresta-mientos que tenian los Infantes: pero por otro camino vino Juan de Vera, é se presentó ante el Condestable, é le mostró haber andado á renonciar al Infante el acostamiento que su padre é él tiraban del Infante, por haberse despues por su mandamiento fecho naturales vasallos de Vra. Alteza, é quitádose de la naturaleza de Aragon, de dó vinieron con el Infante, é no poder seguir por este desnaturamiento su pendon contra los mandamientos de Vra. Señoría. E habiendo aclarado este buen procedimiento de Ruy Martinez de Vera é su fijo, é que Ruy Martinez no acudió al llamado del Infante quando cerca de Albuesca pasó para andar en Alburquerque, mas le mandó decir que mandaria allá á su fijo con los albalás de las donaciones de unos cortijos quel Infante le donó; el Condestable é el Conde de Benavente los declararon por buenos é leales á Vra. Señoría, é volvió Ruy Martinez á su Encomienda é tenencia de Albuesca con las cien lanzas. E Pedro Niño el de Cigales, que era allí, fue llamado, é ayuntado con el Condestable é el Conde de Benavente: é

todos se partieron para Alburquerque, é dexaran por Capitan mayor de Mérida á este Juan de Vera: é dexaron por Alcayde de la fortaleza á Pedro Ramirez de Guzman, el hermano del Comendador mayor. E habiendo vuelto el Escudero del Condestable, é dado razon de lo que visto habia, é de quel Infante D. Pedro, con mas ardil que otro, le pesquisara á que cosa era andado á Alburquerque, ca á catar á Juan de Vera no era vero: le dixo, que si le mandaba el Condestable á explorar los fechos de su hermano el Infante Don Enrique, le dixese, que se aderezaba para andar en busca dél: que oido por el Condestable, se aparejó súbitamente, é con el Conde de Benavente, é los Adelantados Rivera é Tenorio, é los otros, caminó toda la noche á todo poder de sus caballos sin descabalgar, é á la mañana llegaron á Alburquerque, é ficieron semblante de esperar á la batalla, si á los Infantes les pluguiese de la dar. E el Condestable invió á Pedro de Paredes su Camarero, que era Caballero de mucho ánimo, á que catase por una buitrera de la otra banda de la Villa lo que dentro se facia: é un Ballestero le acechó, é le dió por el garguero con un fostrado; de que otro dia murió. E luego el Condestable dió á Francisco de Paredes, su hermano del finado, la tenencia de Reyna. E despues desto el Condestable, mucho contra el placer de los Señores destado que le acompañaban, é otros buenos Caballe-

ros,

ros, mandó á su Faraute con mensage á los Infantes, que él era en el campo, que los esperaba á batalla. E los Infantes dixeron, que sus Señorías mandarian la respuesta: é al tiempo que se trasmontaba el sol mandaron á Juan de Ocaña su Prosevante (2) á decir, que en la Villa no tenian asaz gente para dar batalla en el campo; que si al Condestable é al Conde de Benavente les placia, á los Infantes tambien les sería de grado facer batalla todos quatro. El Condestable le donó á Ocaña el sobrecapote que tenia, que era de fino belarte con seis tiras de veludo pardo, é acetó súpito, é tambien el Conde de Benavente, á esperar la hora é el logar donde habia de ser el combate. E se apartó toda la gente del Condestable media legua acia Mérida, é durmieron todos en el campo. E otro dia, veyendo que se tardaba la respuesta, mandó con una seña de paz á los Infantes á Juan Chacon Alguacil mayor del Condestable, é á otro su Caballero llamado Pantoja, á decir, que viniesen á la batalla. Relatado esto á los Infantes, dixeron, que mandarian su Faraute; é tanto tardó, que el Condestable por mantener su campo, lo metió en Piedrabuena é en Valencia. E despues vinieron de parte de los Infantes dos

(2) *Prosenante* se lee en el que sirve de original; pero ha de ser *Prosevante*; y asi se halla esta voz en la Crónica de D. Juan el II. año 29. cap. 155. y en el Dicc. de la Academia Española.

dos Caballeros de su meznada, Diego de Torres é Garci López de Cardenas, é un Faraute, é se devatió, no tan solamente sobre el campo de los dos con los dos, sobre que facia su poderio el Condestable; mas los del Infante metian otras barucas sotiles; é se vino á tratar de las armas: é el Condestable devisó que fuesen celadas sin baberas, é cotas, é espadas, é puñales, é se ofrecia á andar al castillo de Alburquerque á facer la batalla. Mas como esto era aborrido por los Infantes, sus procuradores no fenecian cosa, ni la fenecieron, é se tornaron: é el Condestable tomará acuerdo con los suyos para proveer á lo venidero. E maguer que la pierna izquierda, que mucho malparada está, me da quitación de ser relator á vuestra Señoría, si me será favorable la cura, confluiré con la mente de vuestra Señoría tan mucho de mí acatado. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XXXVIII.

Al manifico señor Mariscal Diego Fernandez, Señor de Baena. (1)

MI señor el Condestable no respuso á la epístola de Vra. mrd.; ca bien sin mentir diria que desque mandó á Peñalosa al Rey á relatarle lo fecho desde Troxillo á Al-

(1) En Piedrabuena, año de 1429. Cron. cap. 155.

Alburquerque, no ha fincado en su meznada otro hombre que sepa escrebir mas que yo, que soy Físico, Escribano é Faraute, con una pierna estrapajada por gracia del macho que me presentó Pedro Manrique; que siendo su amo tan sano en dentro y en fuera, no sé como prestaba cebada á una bestia de estas roines abezáduras. Mas volviendo á la epístola de Vra. mrd. el Condestable le demanda por mí escusa: é yo digo que Vra. mrd. tiene mas josticia de sentirse, no digo de que no le respuso, mas de que no acata á los apercibimientos que le ficistes quando para acá partió; ca como si fuera Dominguillo su mozo despuelas, se mete al otero de las buitreras, é cobija su corage con manto de la honra para cobdiciar batallas de cuerpo á cuerpo con los Infantes; ca si lo quisieran acoger en Alburquerque, desordenadamente se metiera allí á facer batalla. Por ende si Vra. mrd. le mandáre nuevas epístolas, siendo sabidor de aquesto, se lo podreis reprochar, para que provea á lo venidero mas á bien de su persona. Al presente somos en Piedrabuena, é los Infantes yacen con gran penuria de lo que han menester para el mantenimiento de su hueste; ca solo por la vía de Portogal se lo meten: que si esta les podiéramos atapar, dexarian Alburquerque por no perecer. Nuestro Señor &c.

EPIS-

EPISTOLA XXXIX.

Al reverendo Don Martin Galos, Obispo de Coria. (1)

LA Vra. mrd. muy reverenda fué avisado de mi de Piedrabuena de como ha pasado la cosa del Condestable con los Infantes. Sus Señorías se han cerrado en Alburquerque sin mas parlar de nada; ca anque la falta del menester tiene á su gente con gran penuria, de la parte de Portogal les meten algo, é asi esperan que por carestía de bastimento el Condestable é el Conde de Benavente se arriedren, é entonces tratarán de su facienda. Mas el Condestable ha mandado al Comendador mayor de Alcántara, é á Pedro Niño el de Cigales, é buena gente con ellos, para que de la banda de Portogal roben lo que para los Infantes querrán meter: é lo facen tan bien, que han robado treinta mulos de farina á la prima cabalgada que ficieron; é se diz que sin gente de custodia non meterán un pan en Alburquerque. E el Infante Don Enrique mandó un Caballero de su casa, llamado Rengel, á demandar al Conde de Benavente alvalá de seguro para un Físico que viene de Portogal para el Infante Don Pedro, que está febrático: é el Condestable é el Conde de Benavente se la mandaron luego.

(1) En Alburquerque á fin del año de 1429. Cron. cap. 155.

luego muy cumplidamente, é á mí me mandaron con Rengel, ca por ser Físico del Rey dixeron que me mandaban á fin que curase á Su Señoría el tiempo que tardase el Físico de Portogal, é mas el tiempo que á Su Señoría pluguiese. E el buen linage del Infante Don Enrique tanto se revino deste buen respeto del Condestable, que me dixo con afinco, que siempre le quiso bien, é como vasallo que nació del Rey de Aragon su padre, le había agradable amistá; é que el Condestable ha mal galardonado á Su Señoría. Yo le respuse á tono, é se lo he avisado al Condestable, para si ploguiese á Dios de aliñar una buena confraternitá entre el Rey é los Infantes. Esto es lo que desta Villa se me viene á la mente de que participar á Vra. mrd; ca de los aparejos que en esta Villa hay, ne los cato, ne voy adonde se han; é mas aina me aluengo de ello, porque no imaginen que fui mandado acá mas por atalaya, que por Físico. Del mal del Infante Don Pedro guarirá Su Señoría, ca todo es de molido de afanarse; é con buenas cinco tazas de sangre que le he sacado en la menguante de la fiebre, é dos bebidas frigerativas que le he compuesto, se ha calado casi al natural su pulso: é me tornaré á Piedrabuena súbito quel Físico de Portogal sea acá. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XL.

Al muy sublimado é muy poderoso Rey Don Juan, nuestro Señor. (1)

MUy poderoso Señor. A Vra. Señoría me humillo, (2) dándole parte de que fui mandado por el Condestable á Alburquerque á medicar al Infante Don Pedro vuestro primo. El estába repleto de internas congojas, é corruta la sangre de los caminos é cabalgadas continas, é con dos fiebres, menguante é creciente: é yo non resté contento de ser venido, ca podria ser que del mal finase, é cárgasen la su muerte al Fisico, é al honor del Condestable que me mandó. E luego que llegué le fiz aparejar para sacarle sangre, é asaz en dos vegadas le saqué buenas cinco tazas, é le fiz tomar dos brebages frigerativos; uno en pos de cada sangría; é tanto le ha calado la fiebre, que no se siente. Fablan ambos Infantes con mucho honor de Vra. Señoría: culpan su mala ventura; é como es uso de Corte, culpan á malos yentes é vinientes que atizan el fogar: é si yo lo vero atino, gozques son que mientra se comen el hueso, los canes grandes se amagan con las presas descobiertas. Estos gozques son los que á Vra. Señoría é á los Infantes,

(1) En Alburquerque á fin del año de 1429. Cron. cap. 155.

(2) En el que sirve de original dice: *é dándole parte desque fui mandado....*

les aguzan. Yo les he fablado como testigo ocular de la buena voluntad que vos les tenedes, é que mas que á otros los honrariades é mantendriades, se ellos no fugiesen de vuestra obediencia é acatamiento. No tengo que decir á Vra. Señoría mas de que me torno mañana al Condestable, que me ha mandado avisar, que presto faré acatamiento á Vra. Señoría, que diz que viene á Montanches; porque Aguilar, que lo tiene por el Infante, á vos en persona solo lo quiere entregar. El es un camaféo que le puede venir á poner Vra. Señoría en su gorra. E Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLI.

Al manifico é muy reverendo señor Don Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo. (1)

COmo testigo ocular relataré á Vra. mrd. la clemencia del Rey, é las buenas artes con que quiso retraer (2) á sí á los Infantes, é á los Fidalgos que los siguen. Su Señoría en persona con su pendon Real, que lo llevaba Juan de Tobar Guarda mayor del Rey, se metió casi só la sombra de la torre de Alburquerque: é dende mandó al Condestable, que con el pendon delante, él y muchos Caballeros destado é Fijosdalgo andasen mas cer-

(1) En Guadalupe á principios del año de 1430. Cron. cap. 160. y 161.

(2) Debiera decir *atraer*.

canos á los muros, é á una torre donde los Infantes yacian. E los Caballeros é Fijosdalgo que á esto fueron son, conviene á saber, el Mariscal Pero Garcia de Herrera, é el Adelantado Diego de Ribera, el Adelantado Tenorio, é Ruy Diaz el Mayordomo mayor del Rey, é el Comendador mayor de Calatrava, é Pedro Niño: é luego en pos destos el fijo del Conde de Benavente, é el fijo del Almirante, é el fijo de Pedro de Stúñiga, é el fijo del Conde de Niebla, é Lorenzo Suarez de Figueroa el Comendador, é el fijo de Pedro Manrique, é el fijo de Pedro Ponce de Leon, é el fijo de Juan de Velasco, é el fijo de Pedro Lopez de Acuña, é el Comendador fijo del Alcayde de los Donceles, é el fijo de Diego Hernandez de Quiñones, é el fijo de Pedro Dávila, é el Comendador de Mérida fijo de Pedro Niño, é otros buenos Caballeros, anque no de tanto estado. E llegados cerca de la torre adonde los Infantes yacian, el Faraute del Rey legió en grito una carta del perdon que Su Señoría facia á todos, principiando de los Infantes sus primos, si se andasen á la obediencia de Su Señoría, é á los Caballeros é Fijosdalgo que con ellos están que se andasen al Rey, é á los otros homes menores; siendo salvados é sacados deste perdon solamente Diego de Torres, é Diego de Texeda, é Lope de Vega, é el Dotor Alvar Sanchez, é Guillen de Brondaville, Francés, que es naturado por el Rey en Castilla. Mas anque las

pa-

palabras del cartel sonaban mansas é caritativas, aquello que se respuso de los adarves fueron saetazos é truenos de salitre: é una piedra que destos dió cerca del cuerpo del Rey, partió en dos la lanza que tenia por la empuñadura Juan de Silva, Capitan mayor (3) de la fronteria de Xeréz cabe Portugal. Mas non se agotando la clemencia del Rey, al tercer dia tornó á lo de suso referido, apercibiendolos pero que se procederia contra los Infantes, é aquellos que par dellos andasen, sin haber esperanza de perdon. Mas si desacatados fueron de primero, mucho mas de enpues; é asi el Rey se ovo de arredrar á Piedrabuena: é dende á poco venimos á Guadalupe, é dexó por fronterizos de los Infantes al Maestre Don Juan de Sotomayor, é al fijo de Pedro Ponce de Leon el de Marchena. Daqui diz que andarémos á Medina, é andarán con el Rey el Condestable, é el Conde de Benavente: é los del Consejo asperarán en Medina, é se fará llamamento de los Procuradores de las Cidades é Villas para haber acuerdo en las penas é condenaciones de los Infantes, é aquellos que con ellos son. E lo que será lo andaré de dia en dia notando, é á Vra. reverenda mrd. lo mandaré, sinó se lo pudiere presentar de mi mano en Medina. E Nuestro Señor &c.

EPIS-

(3) En el que sirve de original están trocadas las palabras, y dice: *de la fronteria cabo Portugal de Xeréz.* Es Xeréz de los Caballeros.

EPISTOLA XLII.

Al virtuoso Dotor Franco, del Consejo del Rey. (1)

A Vra. mrd. avisé de la partida del Rey de Alburquerque, é de la mala facienda que ficieron los Infantes, no acatando á Su Señoría, é faciéndose bien á sí mesmos: é ahora que parte un peon á Vra. mrd. con cartas del Rey, le hago sabidor que somos en Medina del Campo, do ha venido el Conde de Luna, fijo traverso (2) del Rey de Sicilia, que es un apuesto home, é de buena manera é crianza, que ha ploguido mucho al Rey de lo ver: é porque sea buen dechado para otros fijos de Reyes, ó homes de casi tan alto grado, le ha fecho honras asaz, é lo ha mandado aposentar en buen aposento pegado á su Palacio. Diz que viene á servir al Rey, é ya lo ha mandado asentar en los libros un quento de lanzas, é le fará otras mercedes; ca de las piedras que dicen que eran de los estados de los Infantes Don Enrique é Don Pedro se farán otras paredes. Ha tenido avíso el Rey de haber el Infante Don Pedro ganado el Castillo de Alva de Liste; ca se metió en Portogal, é dalli recabó gente, é hurtó el Castillo: é dice alguien, quel Alcayde Pedro de Vadillo, que lo tenia en custodia, se lo dexó hurtar. El, si ó no, se pasó á Portogal: é Mosen Die-

(1) En Medina del Campo á principios del año de 1430. Cron. cap. 164. 166. (2) *Bastardo.*

Diego de Vadillo su tio lo pagará; ca por alguna mala sospecha de que sea en la trama, el Rey le ha mandado prender. Por ende andarémos sin mucho reposo fasta llegar á Zamora: ca aguzará este negocio el repartimiento que se andaba faciendo de los bienes de los Infantes, que la bondad del Rey lo alungaba; mas los que asperan haber quiñon en el repartimiento, no dexan de decir, que porque tanto se les calla facen los Infantes, é los que los siguen, estas faciendas. A Vra. mrd. se le dará parte de la mente del Rey; ca el Rey de Portogal poderia meter mas freno, é no tanta espuela á los Infantes. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLIII.

Al manífico señor Conde D. Pedro de Stúñiga. (1)

SU hermano de Vra. mrd. anda á cercar el Castillo de Alva de Liste, é el Rey le manda honrados poderes é albalaes. Su mrd. debe afincarse por far buen negocio en buen servicio del Rey, que ausente Vra. mrd. face sus negocios é faciendas como las mesmas de Su Señoría: ca por haber sabido que los de Ledesma se rebelaron, é no recibieron el Bachiller que Vra. mrd. mandó á tomar por suya la Villa, súbitamente andó allá, é fizo degollar al Regidor Velez, é Tamayo, que eran los que mas fuertes negaban el obedecer á Vra. mrd. é dexó por Al-

(1). En Medina del Campo año de 1430. Cron. cap. 166.

Alcayde del Castillo á Erevias vuestro Maestresala, é al Bachiller para lo de la justicia: que si Vra. mrd. negocia por el Rey en Navarra tan á su pró, el Rey de Navarra cortará las alas é meterá mas pihuelas á estos gavilanes de los Infantes, que tanto altaneros andan. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLIV.

Al noble Adelantado Rodrigo de Perea. (1)

MÁndo á Vra. mrd. el auténtico del pregon quel Rey mandó dar, habiendo habido acuerdo con los del su Consejo, despues de haber fecho una graciosa plática á los Procuradores de las Cibdades, que comenza é fenece en esta manera:

Que por los grandes desacatos é malas alianzas que los Infantes tenian contra el buen govierno é mandatos del Rey, de que habian sido una vez, é dos, é tres, é mas veces perdonados, é aquellos que los seguian é endilgavan é malmetian para facer tales desobediencias: é por los daños é males que habian los unos é los otros fecho en los Reynos del Rey, é por la emienda que se debia tomar, é dar exemplo á los buenos: el Rey metia el Maestrazgo, que solia tener el Infante Don Enrique, só el poder é administracion del Condestable, é mandaba que los Comendadores é Priores le fuesen obe-

(1) En Medina del Campo año de 1430. Cron. cap. 163.

obedientes como si fuese Maestre, en tanto que del Santo Padre se traian letras de la confirmacion: é mandó meter en el fisco, é quitar del poder de los Alcaydes del Rey de Navarra los Logares é Villas que Su Señoría é el Infante Don Enrique han en estos Reynos, é como bienes del Rey, ha fecho merced de lo mas dello: é aquellos que hasta el dia presente ha fecho merced relataré aqui. A Pedro Ponce de Leon le ha dado á Medellin; é Alfon de Mendoza Mayordomo del Infante, que allí era, se la dexó sin lite. E á Fernan Alvarez de Toledo le ha dado á Salvatierra del Infante. A Garci Fernandez Manrique le ha dado á Galisteo del Infante. E á Iñigo Lopez de Mendoza el de Hita le ha dado unos pueblos cerca de allí, que eran dote de la Infanta Doña Catalina. Al Mariscal Garcia de Herrera le ha dado á Monte mayor del Infante. E á Pedro de Stúñiga le confirmó en Señorío la Villa de Ledesma del Infante, que le había encargado. E al Adelantado Pedro Manrique le dió la Villa de Paredes, que fué del Rey de Navarra: é él fizo que la recibia de mal grado por ser del Rey, á quien él mucho debia; mas no se lo cree Fernand Alvarez el Relator. E á Pedro de Velasco le ha dado las Villas de Cha... (2) E á Guzman, Maestre de Calatrava, le ha dado á Andujar del Infante. E á Don Gutierre, Obispo de Palencia, la Villa de Alva de Tormes del Rey de Na-

(2) *Haro* y *Vilhorado*, dice la Cron. año 30. cap. 163. » Lee: Fernand Diaz.

varra. E á Juan de Vera, Capitan mayor de Mérida, la Villa de Ravanera, que ya le había dado el Infante, é se la tomó quando de su servicio se quitó. E á Iñigo de Stúñiga la Villa de Cerezo del Rey de Navarra. E á Alfon de Mendoza porque dexára á Medellin le confirmó el donadío de Villacelubre, quél Infante le confirmára antes. E á Fernando de Saldaña, Camarero del Rey, la Villa de Miranda del Infante. E á Fernando Diaz el Relator le ha dado docientos vasallos del Infante á su escogencia, á tal que no sean de los relatados. E al Oydor Periañez la Villa de Granadilla del Infante. E al Oydor Diego Rodriguez el Logar de la Palilla (3) de tierra de Cuellar, é ende quinientos vasallos para los juntar á él: que no ha sido otro que facer enemigos del Rey de Navarra é del Infante á todos estos que han repartido sus bienes. Mas le dixo Paxarón al Rey: Esta sentencia no ha sido de caletre de sábio: vos pensais que con les quitar los nidos echais de casa los golondrinos; pues sabed que para facer otros os traerán mucho estiercol, é paxa á vuestra casa. Mas por ende algunos publican que gelo ordenó á Paxarón Don Sancho Obispo de Placencia; de que el Obispo face risa, mas no da disculpa. Nuestro Señor &c.

Al tiempo de la revision desta epístola sabrá Vra. mrd. que el Relator Fernand Alvarez (4) ha renonciado la dá-

(3) En la Cron. dice *Pililla*. (4) *Diaz* debe decir.

dádiva del Rey de los docientos vasallos: é le dixo, que á Su Señoría con homillacion é gratitud se afinojaba; mas que á su honor ni á su facienda no era de pró ser heredero del Rey de Navarra é del Infante. Ende se diz que lo refuta porque al Dotor Rodriguez de Valladolid, que menos quél diz que ha servido, le repartieron doblado haber é vasallage que á él. Fártelos Dios, que el Rey no podrá. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLV.

Al manifico é reverendo señor Don Gonzalo Obispo de Jaén. (1)

SI Vra. mrd. reverenda no sabe de la parte de do le escribo, porque alguna de mis epístolas no dice el Logar donde es fecha, yo tampoco sé el Logar de donde la mandaré á Vra. mrd.; ca escribo como tengo el logar, é el Logar de donde parten las epístolas es como el Rey ó el Relator mandan peones para acá ó paralla: é si algunas epístolas no van firmadas, la causa dello es la mesma. Ahora somos en esta Villa de Astodillo; ca si el Rey no oviera tenido metida la uña del polux derecho del pie buen poco dentro de la carne, tampoco oviéramos parado mas que á pensar las mulas. Acá se ha sabido la muerte del noble Duque de Arjona, que habrá sido el fenecimiento de sus cuitas: é como diz San Ge-

(1) En Astudillo año de 1430. Cron. cap. 172.

rónimo, que de las cuitas de unos salen los alegramientos de otros, é de los alegramientos de otros las cuitas de unos, para Don Fadrique de Luna ha sido de alegreza el fenecimiento del honrado Duque, ca el Rey le ha dado súpito que lo supo la Villa de Arjona. E el Rey trae paños de duelo por su finamiento, é le ha mandado facer osequias muy honorables. Mas qué importa? que el Duque quedará sepelido *in æternum* en Peñafiel, do murió en prision, é Don Fadrique de Luna se queda con Arjona. Ha sido plañida la muerte del Duque só la piel: ca sus enemigos le facian malo; é dicen otros, que era la médola de la humanidá é cortesia, é el vero acorrimiento de los que le demandaban ayuda. En la Gloria le fará Dios la paga, si es vero. E Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLVI.

Al manifico é reverendo señor Don Sancho Obispo de Astorga. (1)

HE mandado á Vra. mrd. tres epístolas, en que relaté todo lo que de los Christianos era acontecido en esta babiloña; é ahora le mando en esta epístola lo que de la frontera de los Moros narran al Rey. Es á saber, que el Adelantado Diego de Ribera se metió por tierra del Rey de Granada con buena hueste, que serían hasta ochocientos caballos, é tres mil y quinientos peones, é po-

(1) Año de 1430. Cron. cap. 186.

Digitized by Google

poniendo tres zeladas á los Moros, mandó cien Caballeros á la cara de Granada: é los Moros salieron en pos dellos, é los nuestros ficieron como que habían pavor, é fugieron á la primera zelada do eran Juan de Roxas Señor de Poza...., é Garcia Sarmiento. E despues de haber peleado un pedazo, los nuestros fingieron fuir á la otra zalagarda, do eran el Adelantado Ribera, é un su hermano llamado Payo de Ribera, é el Obispo Don Gonzalo de Stúñiga, é el Comendador de Mérida Niño: é los Moros los siguieron, é saliendo los nuestros, los cercaron por todas bandas. E un Escudero llamado Alarcon dió con un chuzo agudo á un principal Moro, é se lo puso tan recio, que pasó á otro Moro que en pos del venía, é ambos quedaron muertos metidos en el chuzo. E fueron muertos trecientos Moros, é presos tres cabdillos, é otros cient Moros: é los que dende fugieron, por ser cogidos por detrás, corrieron por nuesa tierra, é fueron muchos presos. Vra. mrd. que tanto aburre estos pérfidos, laude á Dios por el buen fecho del Adelantado, que es buen cazador de Moriscos. E Nuestro Señor &c.

EPISTOLA XLVII.

Al doto Varon Juan de Mena. (1)

DE vuestras epístolas se aplace asaz el Rey, é os deman-

(1) En Medina del Campo año de 1430. Cron. cap. 186. 189.

manda por esta una mas, é el fenimiento del tercero Círculo; ca suena muy bien el metro del medio en pos, é lo primero tambien. E ya sabe Su Señoría que tambien escrebis su Historia á manera de comentos, é le place, é le placeria ver algunos capítulos, ca es codicioso de loa, como de meterse en arduos fechos: é me manda que os narre la poridad de lo que á Su Señoría le mandan de fuera, é lo que Su Señoría manda tambien. De presente despues de lo socedido al Adelantado Diego de Ribera con los Moros de Granada, que la otra semana os narré, ahora no se diz mas de los Moros. De los Christianos se diz mas de lo que convendria; ca no há reposado el Conde de Castro hasta quel Rey le fué en busca por no haber obedecido su llamado, que creo era sin dobladura, mas solo para tratar con él sobre la guerra de los Moros, como es home tan diestro en las cosas deste arte. E retornó el mandadero del Rey con que veniria; é se fué á la Villa de... (2), que la mantenia el Rey de Navarra, é llevó sus fijos é mejor ajuar: de quel Rey tanto corage ovo, que aquella hora que lo supo queria partir, porque dalli envió el Conde á Su Señoría sus escusas, é la principal era, que Su Señoría le había dado un alvalá que en dos años no le llamaria á sí, é quél no fuese tenido de ir aunque le llamase Su Señoría, sin pero por eso caer en mengua ni vileza. E dixo el

(2) De *Briones* segun la Cron. cap. 89.

Digitized by Google

el mandadero del Conde al Relator Fernando Diaz, que si el Rey le mandase algo, le obedeceria; é si le mandase gente en contra, se partiria para Navarra. E el Rey ovo su acuerdo, é se sosegó, é mandó á Luján su Maestresala con un alvalá para el home que tiene la tenencia del Castillo de Castroxeriz demandándoselo, é levándole el homenage que oviese hecho al Conde. E en pos desto invió al Relator Fernando Diaz, que fué buen aviso, ca el Alcayde se fizo fuerte, é no quiso facer nada por el alvalá que le llevó Luján; empero con la presencia del Relator, é lo que le supo decir, é promesas que le fiz, el Alcayde dexó el Castillo al Relator, é él dexó por Alcayde dél á nombre del Rey á Juan de Luján, ca el Rey así lo había mandado, que le han todos por buen Caballero, é de fieldad. E para pasar á lo postrimero con el Conde de Castro, mandó el Rey que el Relator, é Juan Velazquez de Cuellar caten los alvalés del Conde de Castro, é vean si ha fecho rebeldía en no venir á su mandado. E el Fiscal del Rey le fizo acusacion: é se diz por asegurado, que será emplazado en sus Logares de Lerma é Villafrechos en la presencia de Doña Beatriz de Avellaneda su muger, é que sinó parece, será declarado por convito, é confiscados sus Logares: ca no falta quien diz que Gumiel le caerá bien con otros de su estado que cerca le caen. Nuestro Señor &c.

EIPS-

Digitized by Google

EPISTOLA XLVIII.

Al m.nífico Pedro Suarez de Toledo. (1)

VRa. mrd. me dará carta de quitacion de todo aquello que diz que le soy debidor de epístolas, ca la presente lo paga todo. Venimos á Calabazanos, dos trotes de galgo de Palencia, ca las bodas del Condestable no han tenido otro solenizamiento que haber sido el Rey é la Reyna padrino é madrina; ca todo se fizo á la sorda, é con trages como de duelo, por haber fallecido al mismo tiempo Doña Juana de Mendoza, viuda del Almirante, que era aguela de la novia: que si la nieta es tan ardiosa como la aguela, de apuesta no le debe envidia. Llámase la novia tambien Juana, é trájola muy acompañada su padre el Conde de Benavente, ca vinieron todos los de la raza de Pimentél. El Rey é la Reyna se volvieron á dormir á Palencia, despues de haber fecho estado é yantado con el Condestable é su muger, é el Conde de Benavente é su muger, é la otra fija doncella. E luego son venidas las cartas del asiento que el Obispo de Palencia, é el Dotor Diego Gonzalez Franco han fecho con el Maestre de Alcántara; é anque el Obispo es pariente é mucho amigo de Don Juan de Sotomayor, non quiso salir del Castillo de Alcántara, si-

(1) En Calabazanos junto á Palencia, año de 1431. Cron. cap. 191.

sinó andaban el Obispo é el Dotor delante, tan solamente (2) su gente de los servir, á un pueblo de alli cerca: é el Maestre andó con quinientos hombres. La narracion que el Dotor ha enviado al Rey es profusa, é asaz luenga. Por fin nárro á Vra. mrd. quel Maestre non se movió de su tema de non venir á ver al Rey; mas fizo jura é pleitesia de non ser, ni escrebir, ni entenderse con los Infantes, é servir al Rey leal é obedientemente en todo lo que Su Señoría le mandará, é de guardar su servicio fielmente, é resistir las entradas é cavalgadas que los Infantes ficieren en tierra del Rey, si alli, ó vecino, se hallará el Maestre: é manda al Rey tres sobrinos que tiene, que son el Comendador mayor Gutierre de Sotomayor, é el Comendador de Lares, é Fernando de Sotomayor: é para que este, que es el mas chico, se avece en la casa del Rey, le fizo donacion de su heredad de Otorova cerca de Badajoz para su mantenimiento. E el Obispo, é los sobrinos del Maestre caminan en una: é escribe el Dotor Franco que dixo el Maestre que faria, porque el Rey le calase bien el interno, que todos los Comendadores é Alcaydes de su Orden jurarian al Rey de no acoger á los Infantes ni á gente suya: que si así se faz, los Infantes van perdiendo de amigos é servidores. Nuestro Señor &c.

(2) Parece debe decir *con su gente.*

EPISTOLA XLIX.

Al doto Varon Juan de Mena. (1)

EL Rey, que de vos espera mucha gloria, me manda que os narre la epístola quél Mariscal Pedro Garcia de Herrera le manda, fecha en la torre del homenage de la Villa de Ximena, que es deste tenor: Que el Mariscal, habiendo buena espía de lo que en Ximena facian los Moros, partió para alli desde Xerez con cerca quinientos hombres, ginetes é peones de por mitad, para tentar por ardid una escalada: é envió delante un Caballero que llama Juan Carrillo, é á Juan Viudo el Adalid, é otros Escuderos buenos escaladores, con cinquenta paveses, é con cinco vigas travesadas, é otras escaleras de cuerdas. E con la noturnidad subieron al muro, é Juan Carrillo é otros mataron cinco Moros, que muy ahincadamente se mantenian en la torre. E un Escudero llamado Xeréz fué el primero que trepó por la escala, é baxó al adarve, é luego Juan Carrillo, é otros en pos del. E roto el travieso de la puerta, ficieron seña con las trompetas, é á toda carrera llegó el Mariscal, que en zelada estaba tras de un paredon. E todos pelearon casi la noche entera; ca los Moros eran muchos, é se esforzaban. E al cabo, viendo su desaventura, alzaron una lan-

(1) En Medina del Campo año de 1431. Cron. cap. 200.

lanza con un paño, é platicaron. E por acuerdo salieron los Moros sin ropa ni otro haber, de que la Villa asaz estaba rica é bien llena. Suplica el Mariscal al Rey que dé caballería á Juan de Xeréz, é á Rodrigo Moreno, que así se lo ha prometido: é que faga Escuderos de honor al Adalid Juan Viudo, é Sornoza, é á Valverde, é á Rocha, é á otros que en su presencia mataron Moros de uno á uno. Tambien diz que le han acudido con sus gentes en mas cantía de veinte mil peones é tres mil ginetes el Almirante Don Fadrique, é Pedro Ponce Conde de Medellin, é Don Enrique Conde de Niebla, é Pedro de Aguilar con la gente de Ezija, é Fernand Alvarez de Toledo el de Valdecorneja, é el Comendador Juan de Valenzuela con la gente de Córdova. E de Capitanes é Caballeros sueltos, Pedro de Finestrosa, Pedro Portocarrero, Diego Melgarejo, Alonso de las Roelas, Juan Fernandez Cerón, Martin de Chaves, Luis de Tapia, Garcia Quixada, Rodrigo de Avellaneda, Nuño Freyre, é otros quél no señala. E dice el Mariscal que no han tomado acuerdo de si farán entrada en tierra de Moros.

El finimiento del tercer Círculo le plugo al Rey mucho, é yo lo he leido una vez á Su Señoría, é Su Alteza lo há en su tabla á par del libro de sus oraciones, é lo toma é lo dexa asaz muchas veces. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA L.

Al manifico señor Alcayde de los Donceles del Rey. (1)

QUanto me desplace la desaventura del señor Egas lo comprehenda Vra. mrd. de lo que yo le soy debidor. Malsines son mal mas fastidioso é peligroso que modorras. El Condestable le abona, ca dice que del no ha habido mala obra, ni mal viso. Al Relator Fernan Diaz de Toledo ha dado el Rey la cura de facer la pesquisa: é mientra Egas é la sobrina de Vra. mrd. serán aprisionados, no se sabe si en Cidareal ó en Almodovar, por do puedan llegar mis amonestaciones é confortes se los mandaré. E Vra. mrd. búsque manera como far entender al Condestable, que si há culpa Egas, Vra. mrd. será su cochillo; ca esto será un pegado muy saludable á este mal. E Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LI.

Al manifico é reverendo señor Don Lope Arzobispo de Santiago. (2)

ANquel Rey manda la nueva de su vitoria á Vra. mrd., á fin de que muy cumplidamente se den á Nuestro

(1) En Ciudad Real por Abril, ó principios de Mayo de 1431. Cron. cap. 202.

(2) En el Real de Granada á principio de Julio de 1431. Cron. cap. 208. 209.

Digitized by Google

tro Redentor las gracias de tan cabal vitoria, é al Apostol Santiago, é se metan en la capilla los pendones que allá van, la narracion de la batalla la mándo en esta epístola á Vra. mrd.; ca desde la víspera de la batalla tube por mandado del Rey la pena encima del papel: que tan seguro estaba Su Señoría de vencer en el nombre de Dios é de la Virgen é del Apostol Santiago. Es de saber, que andubo el Maestre de Calatrava con su gente desaguando las acequias de la Vega, que está ante la Cidá de Granada: é los Moros de la Cidá á puto el postrero salieron mas de tres mil á caballo á pelear con él. E el Maestre non los vió á todos, é pensando ser sus algaradas contínas, se puso en pelea; mas catando el mucho gentío que era, mandó al Comendador Obando á pedir socorro al Rey, que súpitamente le mandó cumplido con Don Garcia Conde de Castañeda, é con Don Enrique Conde de Niebla, é con Don Pedro de Stúñiga Conde de Ledesma, que prestamente se alzaron de la tabla do comian, é cavalgaron, é corriendo é comiendo llegaron á dó los Moros fatigaban á la gente del Maestre de Calatrava, é les dieron un buen socorro. Mas los Moros eran mas, ca de Granada siempre salian: é sabido en la hueste del Rey, Su Señoría dió licencia á los Caballeros que quisiesen andar á socorrer al Maestre: é fueron mas de doscientos Comendadores é Freyles, é otros Fidalgos. E un Fidalgo llamado Be-

cer-

cerra halló al Alferez del Maestre en tierra con la bandera en la mano, ca le habían muerto el caballo los Moros, é dió una lanzada á un Moro que le perseguia, é lo mató, é en su caballo cabalgó el Alferez. E el Rey de Granada salió con todo su gentío, que cobria toda la Vega é los cerros: é fué de menester quel Condestable caminase con toda la gente quél mandaba. E luego el Rey, que armado del pie á la cabeza estaba fuera del palenque, caminó con la gente en haces: é delante iba Juan Delgadillo Davellaneda con el pendon del Rey, é la enseña de la Vanda en pos del, que la llevaba el fijo de Pedro Lopez de Ayala Aposentador mayor del Rey: é la enseña de la Santa Cruzada la llevaba Alonso de Stúñiga: é delante é en torno del Rey iban bien armados é apuestos el Conde de Benavente, Pedro Fernandez Conde de Haro, é Don Gutierre Obispo de Palencia ahorrado de faldas é con sus corazas dobles, é Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo mayor del Rey, é Fernand Alvarez de Toledo el de Valdecorneja sobrino del Obispo de Palencia, é l' Adelantado Diego de Ribera, é Diego Perez Sarmiento Respostero mayor del Rey, Juan de Roxas el de Monzon, (2) é los Dotores Periañez, é el Relator Fernando Diaz, é Diego Rodriguez iban en pos del Rey; que mas contentos estovieran

(2) Aqui debe decir: *é los Dotores Periañez é Diego Rodriguez, é el Relator Fernando Diaz iban en pos. . . .*

Digitized by Google

ran en Segovia en la gobernacion, ca de aquella facienda se les entiende mas que de batallas. En llegando mas á la cara de los Moros un buen galope de caballo, se emparejaron las haces una á mano diestra de otra, é otra á mano siniestra desta, hasta que todas ficieron una pared, con calles amplias entre las unas é las otras. En la haz del Condestable, questaba ya metida en lo caloroso de la pelea, iban asentados por escrito el Obispo Don Juan hermano del Condestable, é Don Enrique fijo del Almirante, é Don Rodrigo de Luna Prior de San Juan tio del Condestable, é Juan de Tobar el de Berlanga, Alonso de Guzman el de Sevilla, Pedro Niño el de Cigales, é el Comendador Valenzuela que el Caballero de Córdova lo llaman, é Juan de Silva Notario mayor del Reyno de Toledo, é Don Pedro Manuel el de Montalegre, é Alonso Tellez el de Belmonte, é Fernando de Saldaña Contador mayor del Rey, é Pedro de Acuña fijo del Conde de Valencia, é Juan Carrillo el de Toledo, é Payo de Ribera, é Fernand Alvarez el de Oropesa, Gutierre Quijada, é Alfon de Acuña Capitan mayor de Toro, é dos fijos de Diego de Quiñones Merino mayor de Asturias, é Carlos de Arellano hermano del de los Cameros, é el Comendador Juan de Vera Capitan mayor de Mérida, é Pedro de Acuña é Gomez Carrillo hermanos, é Juan de Obando Capitan mayor de Cáceres, é Diego de Cáceres su hermano,

no, é Rodrigo de Avellaneda Capitan de la gente del Conde de Medinaceli, é Pedro Melendez de Valdés Capitan de la gente de Iñigo Lopez el de Hita, é Pedro Suarez de Toledo Capitan mayor de Soria, (este Pedro Suarez es fijo primero del Señor de Pinto) é Gonzalo Dávila el de Villatoro, é Diego de Córdova é Alonso de Córdova fijos del Alcayde de los Donceles. E en la haz de Pedro de Stúñiga Conde de Ledesma caminaban Don Alvaro de Stúñiga, é el Mariscal Iñigo de Stúñiga, é Diego Lopez de Stúñiga fijos del Obispo de Jaén, é Gil Gonzalez Dávila Maestresala del Rey, é Diego Dávila el de Villafranca, é Pedro Dávila su hermano, é el Mariscal Alonso de Torres, é Sancho de Leyva el cabecero de los deste linage, é Juan Vazquez Dávila, é el Dotor Villegas, é Mosen Arnao Guarda del Rey, é el Comendador Juan de Bracamonte, é Salazar señor del solar de Salazar, é Salazar el de Rodesno, é Gutierre de Trejo el de Grimaldo, é Pedro Cuello el de Montalvo, é Gomez de Ledesma el de Lamartiz (3), é Juan de Barona Adalid de Burgos, é Pedro de Vallejo Guarda del Rey, é Ruy Diaz de Soto Guarda del Rey, é Diego de Orellana Señor del solar d'Orellana, é Garcia de Soto Merino mayor de Cidareal. E en la haz del Conde de Haro andaban escritos Juan Hurtado de Mendoza el Prestamero de Vizcaya, é Iñigo de Mendoza el de

(3) La Cron. dice *Camariz*. Acaso será *Tamariz*.

Digitized by Google

de Santa Cicilia, é Fernando de Velasco hermano del Conde de Haro, é el fijo de Pedro Fernandez de Ayala (4) Merino mayor de Guipuscoa, é el fijo de Pedro Lopez de Pradella (5), é Pedro de Cartagena fijo de Don Pablo, é Garcia de Alvarado natural de Burgos, é Gomez de Butron señor de los solares de Butron é de Mogica, é Sancho de Velasco é Fernando de Velasco primos del Conde, é Juan de Arce el de Villerías. E con el Conde de Benavente caminaban Don Juan su fijo, é Sancho Sanchez de Ayala, é Pedro de Silva, é el fijo del Mariscal Obando cabecera de los deste linage, é Garcia de Losada é Pedro de Losada su hermano, é Alonso de Villafaña, é Pedro de Luján, é Garcia de Vargas é Alonso de Vargas fijos del Señor de Valverde. E con el Conde de Castañeda venian en escrito Don Juan é el Comendador mayor sus fijos, é Don Juan su hermano, é Lorenzo Suarez de Figueroa el de Zafra, é Gutierre Ponce de Leon hermano del de Marchena, é Juan de Leyva, é el Comendador Francisco Dávila, el fijo (6) de Gomez Carrillo. E con el Conde de Niebla eran Don Juan su fijo, é Alfon de Mendoza el de Villacelubre (7),

(4) En la Cron. se dice: *Pedro de Ayala, hijo de Fernan Perez de Ayala....*

(5) Id. *de Padilla.*

(6) Debe decir, *é el fijo.*

(7) En la Cron. *Diego Gonzalez de Mendoza, Señor de Villacidumbre.*

Digitized by Google

é Fernando de Monroy fijo del señor del solar de Monroy, é Pedro Gonzalez del Alcazar de Sevilla, é Fernando de Bocanegra, é Juan Rodriguez de Valdés, é Juan de Moscoso Alcayde de Badajoz, é Fernando Becerra Guarda del Rey é Adalid mayor. Con Fernando Alvarez de Toledo eran arrimados Rodrigo de Bobadilla é su hermano, é Alonso de Angúlo Veintequatro de Córdova, Tello d'Aguilar Alguacil mayor de Ecija, Lope de Rueda, é Sancho Sanchez de Badajoz señor de Villanueva de Barcarrota. Con el pendon de Iñigo Lopez el de Hita, que muy doliente quedára en Córdova, eran Gomez Carrillo de Albornoz su primo (8), Juan Carrillo su sobrino del de Mondejar (9), é Pedro Melendez de Valdés, é el Comendador Peribañez de Segovia, el de la casa de la Torre, é Juan Buitron, é Juan de la Peña Alcayde de Butrago, é Rodrigo de Piedeconcha. E con el Obispo de Palencia eran escritos Fernan Perez de Guzman el de Batres, el Mariscal Alvaro Dávila, que se había quitado del servicio del Rey de Aragon, é Juan de Escobar, é Tristan de Silva, Gomez Pantoja, Pedro de Baeza, el Comendador Golfin, Rodrigo de Luzón Maestresala que fué del Rey de Navarra, el Comendador Finojosa, é Pedro de Villaseñor Alcayde de Tordesillas. Estas haces, con ahincanza de andar

(8) En la Cron. *su sobrino.*

(9) Id. *Juan Carrillo Señor de Mondejar.*

Digitized by Google

dar cada pendon mas allende, se metieron en la batalla, que muy trabada é horrenda andaba, é con tanto denuedo firieron en los Moros, que bien docientos mil peones serían, é cinco mil de la gente de á caballo, que muertos, é desparramados, é recogidos en la Cidad de Granada é en las huertas de la Vega é del rio, se fugieron todos, sin que otros se viesen que los que muertos é feridos eran en tierra, que serían bien mas de treinta mil Moros, é los mas ricamente ataviados. Yo vide que los buenos Capitanes se angustiaron por forzar al Rey, que la ocasion tan buena no se perdiese por ganar desta vegada el nidal de la seta Mahometana, é daban asaz congruas razones; ca de los Moros eran pocos los que recogidos en Granada estaban, é esos, todos pavorosos, haberían de facer semejable la resistencia; é que acudiendo luego, non haberian cómodo de bastecer la Cidad; é el Rey tenia una hueste, que no tan aina la agregaria, si la retornase á los Logares. E con subtileza decian, que la fortuna mostraba que queria aterrar á Granada con los tiemblos que la tierra facia: é era vero que dos tiemblos de tierra batieron muchas casas de la Cidad. E otras buenas dotrinas de guerra decian, con que afincadamente mas que todos presistian el Conde de Haro, el Mariscal Iñigo Lopez fijo del Obispo de Jaén, é el Señor de Valdecorneja, é Pedro Ponce, é el de Marchena, é Diego Dávila

Señor de Villafranca, é Lorenzo Suarez el de Zafra: é los acompañaba con gran fervor el Obispo de Palencia, que semejaba un Josué armado. Mas no podieron vencer á los muchos que les placia tornar á casa, é como se decia, á facer la guerra al Rey é al Reyno, metiendo adelante las discordias. E tambien dixeron muchos, que los Moros con sábia cautela ficieron un presente de figos é pasas al Condestable, é que venian tantas monedas de oro cobiertas con los figos, que eso fué causa de volverse la hueste á reposar. Desta narracion yo vide las pasas é figos, é comi dellos, ca especialmente eran de estima; mas las monedas de oro ni las toqué, ni menos las vide, ni creo que ser pudiese vero: ca los enemigos del Condestable todo lo por él aconsejado al Rey lo procuran facer, ó traycion á Su Señoría, ó á fin de derribar á otros. Despues de la batalla mandó el Rey á Alfon de Acuña que llevase presos á Córdova á Fernan Perez de Guzman el de Batres, é al Comendador Juan de Vera Capitan mayor de Mérida, porque á ojos del Rey debatieran sin mesura por haber cada qual para sí el prez de haber librado á Pero Melendez de Valdés, que cogido de su caballo en tierra, los Moros le tiraban lanzadas: é por ruego del Prior Don Juan de Luna los mandó el Rey soltar al repartir la hueste, con tal quél Prior amigos los haga, é se vayan el uno á Mérida, é el otro á Toledo. Nuestro Señor &c.

Otra

Digitized by Google

Otra epístola al tenor desta se seguia á esta en el protócolo de mano del Bachiller, enderezada al dotó varon Juan de Mena, que referia que por mandado del Rey se la mandaba: é por ser casi simil á la postrimera, por evitar prolexidad no se pone en este Epistolario.

EPISTOLA LII.

Al manifico señor l' Adelantado Diego de Ribera. (1)

A Vra. mrd. mandó el Rey que me enderezase las narraciones de las andadas buenas de Vra. mrd. é de la hueste: é yo sin que Su Señoría me lo mánde, por habérmelo Vra. mrd. pedido, le narraré las prodezas de las nuestras huestes, que son tanto sanguinas é batallosas como las de la Vega de Granada. Hanle venido á pelo al Condestable las cosas que son descobiertas acá, á fin que se tenga por buena ventura haber vuelto de Granada; ca al Rey le han dicho homes de vasallage, que el Conde de Haro, é el Obispo de Palencia, é su sobrino el Señor de Valdecorneja azuzaban al Rey de Navarra, é al de Aragon de entrar en Castilla, mientra el Rey demoraba en la guerra de Granada. E el Rey súpito mandó prender en su sala á Fernand Alvarez de Valdecorneja, que fué causa de non poder prender luego al Obispo, é al Conde de Haro, ca eran idos á montear, é como lo sopieron, se acogieron á uña de rocin: pe-

(1) En Zamora por Febrero de 1432. Cron. cap. 222.

pero el Rey é el Condestable, que en gana los tenían, mandaron en pos dellos cien rocines. E Su Señoría, é el Condestable cavalgaron, é quando eran á una jornada desta Cibdad sopieron que el Comendador Periañez de Segovia, é Juan de Leyva, que en su seguimiento mandára el Rey, los habian parado, é los tornaban á recado. E el Rey mandó quél Comendador Periañez levase al Conde de Haro á la posada del Condestable, é alli lo toviese en custodía: é al Obispo lo llevó Juan de Leyva á Trieda (2) con una firmada del Arzobispo de Santiago, que como su sufragano le incumbia. E el Obispo de Zamora ha dicho al Rey, que á él le toca conocer del Obispo, ca en su Obispado fué preso, é que son excomulgados los que le han fecho prision. El Rey le respuso, que á todo Obispo que será revolvedor de sus Reynos, é mal Obispo, el Rey le fará emprisionar la persona, é doblar é limpiar su abito para lo inviar al Santo Padre. E el Obispo ovo por bien de no parlar mas; mas Su Señoría, que religioso é bueno es, ha quitado á Juan de Leyva, por ser home lego, de la guarda del Obispo, encomendándola al Abad de Alfaro. No faltarán bregas por la prision del Conde, que todas son en daño deste mezquino Reyno; ca de sus Nobles recibe mas penetrantes feridas que de las lanzas de los Moros de Granada. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(2) Al Castillo de Tiedra dice la Cron. año 32. cap. 222.

Digitized by Google

EPISTOLA LIII.

Al manífico señor Maestre (1) *Don Luis de Guzman.* (2)

NOtorio es á Vra. mrd. muy manífica, que los tratos del Maestre de Alcántara con el Dotor Franco han sido como el camaleon, que se vuelve de su color de cada hora. Había narrado á Vra. mrd. que era del todo sujetado á la voluntá del Rey, é que había tomado todas las seguranzas que por mejor le placieron de demandar: é ahora, quando asperabamos al Dotor Franco, é á los parientes del Maestre, que eran para estár en la mano del Rey, el Dotor escribe á Su Señoría, que el Maestre le ha dado preso en la mano del Infante Don Enrique, é que el castillo de Alcántara lo ha metido en mano al Infante Don Pedro: ca así vá bien la danza. E el Maestre dicen que es andado con el Infante Don Enrique en Alburquerque; é de toda la tierra vienen lamentos al Rey del mal que los Infantes é los suyos facen. E yo vedó por un lado á Duero, é de otro Peñátajada. Vra. mrd. será avisado de los fechos del Maestre como acá fueren viniendo, é como me diz que desea entenderlos por entero. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) *De Calatraba.*

(2) En Valladolid por Julio de 1432. Cron. cap. 230. 231.

Digitized by Google

EPISTOLA LIV.

Al manífico é reverendo señor Don Gutierre, Obispo de Palencia. (1)

NO por gracia de profetizar que Dios me concede comunico á Vra. reverenda mrd. que cedo le veré en la compañía del Rey, ca en su gracia Vra. mrd. se halla plenamente, é su sobrino, de que cedo será informado; ca segun que yo usmo, el alvalá está ordenado para la soltura de Vra. mrd. é tambien para Fernand Alvarez. E tan mientra se lo pase Vra. mrd. con la narracion de la prision del Infante Don Pedro, que sucedió en esta guisa. Allende la gana que algunos dicen que para ello había Don Gutierre Comendador mayor de Alcántara, tomó por achaque para prender al Infante Don Pedro en la fortaleza de Alcántara, plañir que el Infante Don Enrique, por robar el tesoro del Maestre Don Juan de Sotomayor su tio del Comendador mayor, le oviera llevado preso á Alburquerque quando el Maestre iba para Valencia. Esta nueva plugo mucho al Rey, é de prisa mandó allá á su Maestresala Juan de Peréa, á fin quél Comendador mayor no le meta en libertad: é por otra banda han andado á Alcántara el Almirante, é el Adelantado Pedro Manrique con gente de armas; ca el Rey mucho le placerá haber en su poder al Infante. E avisa

Juan

(1) En Valladolid año de 1432. Cron. cap. 232.

Digitized by Google

Juan Perèa, que fué bien acogido del Comendador mayor, porque se hallaba afincado é en perplexidad por temor del Rey si lo soltase, é por temor del Infante é del Maestre su tio si no lo soltase. Idas é venidas hay del palacio á la cocina; ca cocina llamo yo á las pláticas del Comendador mayor, ca mira á facerse Maestre de Alcántara. A Vra. mrd. narraré el fin de las pláticas en persona; ca espero andarle á topar cedo quando acá venga. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LV.

Al doto Varon Pedro Lopez de Miranda, Capellan mayor del Rey. (1)

SOmos venidos de Cibdá Rodrigo á tiempo que las cecinas entraban en buen punto, ca ni lo flemoso es peligroso para la garganta, ni lo seco les lleva lo bueno del zumo. Si Vra. mrd. acá oviese venido yo no le vedaria una buena tajada de solomo, ca siendo ahumado, á la gota no puede ser dañosa. A Cibdá Rodrigo llegaron Fernand Alvarez de Toledo, é el Obispo de Palencia su tio; ca el Rey los mandó soltar, é de Su Señoría han sido agradablemente vistos é abrazados, é el Condestable los convidó, é todos los grandes personages los han acompañado: ca siendo vero, ó no lo siendo, lo que dambos se sospechára, ya todo pasó, é ellos han dado

(1) En Madrid por Enero de 1433. Cron. cap. 236.

sus escusas. Demas no sé cosa de narrar á Vrá. mrd. ca somos venidos de poco tiempo: solamente, que caminando miercoles á cinco deste mes de Enero, vimos de repente andar pegada al cielo de una parte para otra una gran flama de fuego amarillo que dentro tenia como raiz negra, é los cabos de toda ella eran mas blanquecidos que en la mitad; é despidióse con un gran tronido, que los rocines é las mulas corrieran de pavor; é mi mula fasta topar con otras no paró. Ovo sobre esto grandes disputaciones de los que se facen dotos con los que no tienen letras, é sin haber visto letra de Aristotil, decian como era allá riba esta luminaria, como podieran decir como está encendido su trasoguero. El Dean de Burgos diz que cree ser materia de la mas primera region, viscosa é condensa, que el sol la encendió, é su peso no la dexó desfacerse así luego, é la natura del fuego la trahia de acá para allá mientra que se gastó lo viscoso, é su fin fué el tronido. Yo soy de su opinion; ca nó pudo ser de la natura de las cometas, que Aristotil llama.... porque no sería movible en tanta manera, ni en ninguna, ni se finiria con tronido. Los enemigos del Condestable dixeron que esta llama era el Condestable, que abrasaria á Castilla, é su fenimiento saría con tronido. Estas son fablas como cada uno lo querria. Non sabemos como es la tierra que debaxo traemos, é queremos saber como son los escondijos del cielo: que yo pien-

pienso que Aristotil halló otra cosa en el otro siglo de lo que en sus escritos había dicho por seguro. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LVI.

Al doto varon Juan de Mena. (1)

El Impresor al Letor.

En esta epístola narra el Bachiller de Cidareal lo mesmo que en la que antes va estampada narró á el Capellan mayor del Rey tocante á la llama que en el cielo se había mostrado, fasta el fin de la narracion; é pone de nuevo é demas esto asi.

VRa. mrd. podrá dar su dicho como quien tanto bien sabe, é como aquel que ahora mete las manos fasta los codos en el Cerco del Mercureo.

A buena merced é buena confianza se ha tenido quél Rey haya mandado al Señor de Valdecorneja con seiscientas lanzas á la frontera de Granada; ca para salir de prision por no buen servidor del Rey mandarlo á la guerra en tal guisa, es una firmada del Rey de que lo há por fiel vasallo é leal: é yo, por lo que al Obispo su tio le soy debidor, no tengo abastanza palabras con que narrar mi júbilo, é Vra. mrd. fará lo propio á quanto

(1) En Madrid por Marzo de 1433. Cron. cap. 238.

to yo imagino. El Rey me ha dicho dos veces, que conmigo lleve la obra que Vra. mrd. envió á Su Señoría, que la verá en habiendo un dia de vagar: ca los caminos, é los fechos de los Infantes é sus paneaguados todo lo trahen de rebato. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LVII.

Al manífico é reverendo señor Don Lope, Arzobispo de Santiago. (1)

ESte año entra nubloso de todos los lados: los cielos no dexan de echar nieve, los suelos están despoblados de reses mansas é bravas muertas del fredor, é los hombres andan atordidos; ca esta prision del Conde de Luna, que en el mes pasado se fizo, face mosquer á los grandes é á los chicos. Mandólo el Rey ir con el Conde de Castañeda á su casa, que le diría la voluntad de Su Señoría. El Conde lo llevó, é le dixo, que quedase preso: é despues fueron presos algunos de los suyos, é todos fueron levados al castillo de Ureña, guardados del Alguacil mayor del Condestable, Alonso de Leon. E en Sevilla fueran presos unos Escuderos que con el Conde tenian trato en daño del Rey é de la Ciudá: que no podemos liberarnos de los Christianos, é de los Moros nos liberamos mejor. El Rey ha sido avisado por carta de Ge-

(1) En Medina del Campo, por Enero de 1434. Cron. c. 241.

Genova, que murió santamente el Cardenal D. Alonso Carrillo en Basiléa en el Concilio junto en aquella Ciudad. El Rey, é todos unánimes, han habido gran dolor desta nueva; que el Cardenal era espejo de virtú é buena enseñanza, é para las cosas de la Christiandad en aquel Concilio era de gran pró, é se había criado con él Rey, é con todos, quando su padre Gomez Carrillo era Ayo de Su Señoría. Ha mandado luego un peon á Roma con cartas para el Santo Padre demandandole el Obispado de Ciguenza para el Protonotario su sobrino del Cardenal; é aprisa se farán Embaxadores para enviar en el Concilio. Nuestro Señor la muy reverenda persona de Vra. Mrd. &c.

EPISTOLA LVIII.

Al muy virtuoso Dotor Franco, del Consejo del Rey. (1)

TOdos los que andamos sobre la tierra andamos en peligros: Vra. mrd. en los peligros de prision anda; é otros en los de la cuenta postrimera, como se halla el noble é manífico Adelantado Diego de Ribera; ca el Rey ha sabido hoy que combatiendo la Villa de Mora (2) fué muerto de un pasador. E tambien se supo ser muerto Juan Fajardo, fijo del Adelantado Alonso Yañez.

(1) En Valladolid año de 1434. Cron. cap. 245.

(2) *De Alora* dice la Cron. cap. id. y asi debe decir.

ñez. E de todo el Rey mucho sentimiento fizo, ca era el Adelantado de Andalocia el mas temido cabdillo de los Moros: é todo lo quél había del Rey, Su Señoría se lo pasó en sus líbros á Perafan su fijo, é le dió el Adelantamiento, anque mozo es, é algunos lo comofarán(3) que lo querian para sí. E dixo Su Señoría una sentencia como de Agesilao é Pirro: que el tiempo faria al fijo del Adelantado ser viejo, é que el cielo le había fecho fijo de su padre.

Non puedo sin pena decir á Vra. mrd. que contra la volontá del Rey, á lo que colegir se puede, el Condestable ha levado la cámara é ropería del Rey á Fernan Lopez de Saldaña, é se la dió á Gomez Carrillo, que dice el Condestable que Vra. mrd. lo tendrá á bien. Lo que dubidoso nó es, es que su primo de Vra. mrd. lo ha tenido por descabdamiento de su honra, é no ha tomado una enmienda que le facia el Condestable: é le ha dado la camara é los paños del Rey á Gomez Carrillo, que ahora anda muy en la gracia del Condestable. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(3) Parece debería decir *mofarán*: esto es, que lo mofarian, ó se burlarian, pues Perafan, segun la Cronica, tenia 15. años.

Digitized by Google

EPISTOLA LIX.

Al noble Alonso Alvarez de Toledo, Contador mayor del Rey. (1)

SI Vra. mrd. se duele atado en el lecho, yo por no poder seder siempre á su cabezal me duelo tambien, ca al sinil soy atado en la camara del Rey; que como la reuma le cae, el lamedor é el Físico no se le han de levar del canto. El vino es nocivo para la gota que Vra. mrd. há. El lentisco es una perla, que Galeno no preponderó, porque no supo que tal fuerza tiene el lentisco que nace en toda la calzada que va de Sevílla á Valladolid; é aquel de entre Mérida é Lerena es como entre las rosas aquellas de Jericó. Vrd. mrd. lo beba, é coma carne de monte, é de la volatil el alcarabán mejor que la gallina. E viniendo á las nuevas, el Rey ha tenido un peon de Pedro Manrique (2), fijo del Adelantado, con carta, que ha tomado de los Moros la Villa de Huesca; é de la narracion de los que con él eran en la escalada es copia esta: Que eran adalides Conzalo Garcia, é Sancho de Quesada, é Roy Diaz el Moro que se había tornado á nuestra santa ley; é cabeza de los escaladores Juan Enriquez: é Gomez de Sotomayor, fijo de Garcimendez el del Carpio, que con veinte y cinco rocines é sesenta peones andó;

(1) En Madrid año de 1434. Cron. cap. 244.

(2) Debe decir *Rodrigo Manrique*, y así dice mas adelante.

dó; é Rodrígo de Vargas Alcayde de Iste, que con veinte y cinco rocines andó; é Manuel de Benavides el de Baeza, que con veinte rocines é cincuenta peones andó; é el Comendador de Caravaca, que con veinte y seis rocines é treinta peones andó; é Frey Alonso de Vera, que con veinte y quatro rocines é quarenta peones de su tio el Comendador de Zalamea andó; é la gente de Alcaráz, que con Juan de Claramonte, é Gonzalo de Bustamante eran treinta rocines é cien peones; é Ruy Sanchez de la Cueva (2) de Baeza, que con ocho rocines andó; é Roiz de Pareja (3) de Baeza, que con quatro rocines andó; é Pedro Sanchez de Calancha, que con doce rocines andó. E los escaladores que de primero se señalaron fueran Tunel (4) é Frias, dos Fidalgos; é luego los siguieron el Alcayde de Segovia (5) Alvaro de Cordova, é Pedro de Veas, é Pedro de Fornos, é luego otros muchos Fidalgos se sobieron al muro. E morieron de saetazos é chuzos que los Moros tiraban, como hombres que desesperados peleaban, el hermano del Alcayde Alvaro de Madrid, que de socorro viniera, é Pedro de Fornos, é Nicolas Hortuño, é Juan de Leon: é mal feridos estaban Juan Quiros, Pedro de la Torre, é Juan de Ribera, Lope Vergara, Juan

(2) En la Cron. se dice *Diego de la Cueva.*
(3) Id. *Ruy Sanchez de Pareja.*
(4) Id. *Pedro de Turiel* (acaso Curiel) y *Lope de Frias.*
(5) Id. *de Segura*, y asi debe decir.

Digitized by Google

Juan Molina, Juan Temiño, é Rodrigo de Mendoza fijo de Alfon de Mendoza el de Villacelubre, que era Doncel del Infante Don Enrique, é se quitó dél quando su padre se salió de con el Infante, que su Mayordomo era. E despues que la Villa fue entrada los Moros pelearon como canes rabiosos: é Rodrigo Manrique fue ferido de un pasador que le atravesó el brazo; é los Moros se retraxeron al castillo. E porque creyeran que á los Moros cedo les veniria socorro de los Logares suyos que vecinos tenian, Rodrigo Manrique había demandado socorro á Fernand Alvarez de Valdecorneja, que ya se lo mandaba con el Adelantado de Cazorla, é creía con él ganar á los Moros el Castillo, é quedar con él é con la Villa; de que el Rey mucho se ha alegrado, é se atiende á saber lo que de ende sucederá. Nuestro Sr.&c.

EPISTOLA LX.

Al manifico é muy reverendo señor D. Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo. (1)

EL que mal anda en mal acaba. Este proverbio le faz verídico el Maestre Don Juan de Sotomayor, ca sus mudanzas de voluntad é de consejos ficieron que los Comendadores le privaron del Maestrazgo, quedando poco mas que su padre fuera. No se lo podrán cobrir los In-

O fan-

(1) Año de 1432. Cron. cap. 233.

fantes, maguer que quieran. Ha sido proveido en el Maestrazgo Don Gutierre su sobrino: é ya se le han dado los pendones de la Orden, é fizo ayer la jura é pleyto homenage en manos del Rey, ajuntando á lo que se solia jurar, que sería por servir al Rey fiel é lealmente contra los Reyes de Aragon é de Navarra, é sus hermanos los Infantes. E tanto desea el Rey que el Maestre le entregue al Infante Don Pedro, que tiene preso en la torre de Alcántara, que ende le haber dado el Maestrazgo, le sentó á su mesa ayer dia: é dió el derecho para siempre de la heredad de Botoba, é la Alcaydia de Badajoz al sobrino Fernando de Sotomayor. Le plega á Dios que despues no sea tan turbulento. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXI.

Al honrado señor Fernand Alvarez (1) *de Toledo, Oydor é Relator del Rey.* (2)

MAla caza fizo el Conde de Luna; ca en ella mandó el Rey á Garci Fernandez Manrique que lo llevase preso á su posada: é en la carcel habían cerrado primero á Cabdevilla Camarero suyo, é al Frayle Portugues, de quien Vra.mrd. decia, que mejor andaria en el coro, que en la tabla de la casa de Don Fadrique. Dicen que han an-

(1) *Fernan Diaz* debe decir: *Fernand Alvarez* era el de Valdecorneja.

(2) En Medina del Campo por Enero de 1434. Cron. c. 241.

andado á tomar la Villa de Cuellar, que es del Conde: é se diz que su culpa es haber aguciado algunos Cavalleros é personas de Sevilla que le ficiesen su capitan. E con esto se acarea, que al mesmo tiempo el Adelantado Diego de Ribera fizo aprisionar en Sevilla algunas personas, é con buena guarda los manda al Rey, que los espera, si yo no soy mal zahorí, no para darles tortas é pan pintado. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXII.

Al manifico é muy reverendo Sr. D. Juan de Zerezuela, Arzobispo de Sevilla. (1)

ME manda mi señor el Condestable que narre á Vra. mrd. la Justa é regocijos en que se ocupa de presente por dar placer al Rey, que muy desganado anda; ca el Condestable muy ocupado se vé, curando de armas, é de empresas, é de atavios. Ayer se fiz la justa, é metió en las tiendas treinta Caballeros del Rey é de su casa, tantos amarillos como verdes, que los unos con los otros justaron. El Rey salió como aventurero al desimulo, é tomó por contrario á Diego hijo del Adelantado Pedro Manrique, que era el que mas orgulloso andaba. El Rey fizo menuzas en él la lanza, é luego fizo el semejante en Juan de Merlo. E á la noche el Condes-

(1) En Valladolid por Abril de 1434. Cron. cap. 241. 244.

Digitized by Google

table fizo mesa abierta á los Caballeros: é mañana se fará una buena encamisada á lo morisco, que la narraré á Vra. mrd. El negocio que Vra. mrd. demanda de los hombres desa Cibdad que mandó presos el Adelantado Diego de Ribera, es como narraré. Metieronlos en prision en Medina del Campo: é de la pesquisa no sé; mas vide sacar en sendos capachos á Fernan Osorio, é á Lope de Montemolin, é fueron arrastrados al noveno deste mes, é fechos quartos: é luego otro dia otro tanto fue fecho del Escribano. E decia el pregon, que era por haber tomado de suyo capitan, é querido alzarse con la torre de Triana, é matar é robar los mercadores de Sevilla; é al Escribano, porque ante él se facian estos monipodios é contratos. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXIII.

Al manifico señor Gomez Carrillo. (1)

PArticipo con Vra. mrd. de mucha alegria por la soltura del noble señor Don Diego de Castilla, padre de la noble consorte de Vra. mrd: ca de la noble condicion del Rey adevino que tras la soltura se seguirá algun buen quiñon, ca al fin conoce el Rey que es fijo del Rey Don Pedro. Yo era asido de fiebre quartana á la partida de Vra. mrd. para sacarlo de Turiel; é lo que no cum-

(1) En Medina del Campo año de 1434. Cron. cap. 242.

Digitized by Google

cumplió la lengua aquella hora, la epístola ahora lo cumple. Acá han pedido al Rey respuesta los Escuderos del Conde de Armiñaque, que asaz han esperádola: é Su Señoría ha donado al Conde de Armiñaque, con un alvalá cumplido en toda manera, el Condado de Cangas é Teneo: é Diego Fernandez de Quiñones, que sobre él traía letigio, dixo al Rey, que otros Fidalgos se desnaturaron de Castilla por menos tuerto: que si el Rey le quita este Condado, que heredó del Adelantado su tio, por achacarle que el Rey Don Enrique el viejo se lo diera para fijo de fijo, que era impostura de los personeros del Rey é de los Dotores, que tiran la capa á los nobles á fin quél Rey les dé della covijas para sus fijos: ca no fué donacion la que fizo el Rey Don Enrique al Adelantado su tio; sinó troque por Veas, é Trigueros, é Gibraleon: é pide que se le vuelva lo suyo, ó el Condado. El Rey le respuso, que si su Consejo le diere justicia, Su Señoría le dará el Condado, ó le dará el troque: mas yo me atengo á pájaro en mano. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXIV.

Al manifico é muy reverendo señor Don Juan de Zerezuela, Arzobispo de Sevilla, é eleto para Arzobispo de Toledo. (1)

A La Iglesia de Toledo, é á su noble Arzobispado, dá

(1) En Madrid, año de 1434. Cron. cap. 246.

dá Dios los buenos dias, é ruego que se los pase á años, é que años luengos posea Vra. mrd. el Arzobispado. El Cabildo no es maravilla, que maguer que Vra. mrd. fuese en España, quisiese facer el santo del arbol de su cercado; mas un Rey vigilante é sábio como el nuestro, que Dios le prospere é aluengue la vida, face, é face far. A Vra. mrd. manda Su Señoría venirse paracá á esperar la Bula del Santo Padre: é yo, si somos aquí, le asaldré en Orgaz; é si el Rey andáre á Valladolid, le atenderé en Calcedilla, habida primero respuesta de mi epístola. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXV.

Al manifico señor Conde de Niebla Don Enrique. (1)

BUena gana tubo el Clero de que Don Vasco Ramírez de Guzman colase de Arcediano á Arzobispo; mas do fuerza hay derecho se pierde; ca Don Juan de Cerezuela, allende de ser Arzobispo de Sevilla, es hermano del Condestable, é á la fe buen hombre é perlado. Tomaria Vra. mrd. que á lo que dexa Don Juan de Cerezuela se pasase Don Vasco. Faza Vra. mrd. tantas cartas para los del Cabildo de Sevilla como fizo para Toledo; ca si el Condestable no há otro hermano, Dios nos ayudará á endilgarlo. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) En Madrid, año de 1434. Cron. cap. 246.

Digitized by Google

EPISTOLA LXVI.

Al doto Varon Juan de Mena. (2)

NO le bastó á Don Enrique de Villena su saber para no morirse; ni tampoco le bastó ser tio del Rey para no ser llamado por encantador. Ha venido al Rey el tanto de su muerte: é la conclusion que vos puedo dar será, que asaz Don Enrique era sábio de lo que á los otros cumplia, é nada supo en lo que le cumplia á él. Dos carretas son cargadas de los libros que dexó que al Rey le han traido: é porque diz que son mágicos é de artes no cumplideras de leer, el Rey mandó que á la posada de Fray Lope de Barrientos fuesen llevados: é Fray Lope, que mas se cura de andar del Príncipe, que de ser revisor de nigromancias, fizo quemar mas de cien libros, que no los vió él mas que el Rey de Marroecos, ni mas los entiende que el Dean de Cidá Rodrigo; ca son muchos los que en este tiempo se fan dotos faciendo á otros insipientes é magos; é peor es que se fazan beatos faciendo á otros nigromantes. Tan solo este denuesto no había gustado del hado este bueno é manífico Señor. Muchos otros libros de valía quedaron á Fray Lope, que no serán quemados, ni tornados. Si Vra. mrd. me manda una epístola para mostrar al Rey, para que yo pida á Su Señoría algunos libros de los de Don Enrique pa-

(2) En Madrid, año de 1434. Cron. cap. 248.

Digitized by Google

para vos, sacarémos de pecado la ánima de Fray Lope, é la ánima de Don Enrique habrá gloria que no sea su heredero aquel que le ha metido en fama de brujo é nigromante. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXVII.

Al doto Varon Juan de Mena. (1)

LA narracion que al Rey han mandado de la tala é vitoria que de los Moros hubieron Fernand Alvarez Señor de Valdecorneja, é otros que de consuno iban, me manda Su Señoría que os la mande; ca quiere el Rey que fagades buena conseqüencia de la gana que há de que fagais acuciadamente su historia, sacándola por el cuidado que Su Señoría toma de os mandar las veras narraciones de las cosas de su reynado. Es de saber que Fernand Alvarez, é el Obispo de Jaen, é el Comendador mayor de Calatrava, é el Conde de Cortes, é Juan de Padilla, é el Adelantado de Cazorla, é Lope Osorio el de Meñaca, con cinco mil peones, é mil é ochocientos ginetes calaron fasta de la Cibdad de Guadix: é sabiendo que metidos dentro de la Cibdad eran mas de treinta mil Moros de guerra, é mucha caballería de Granada, anque salieron algunos Moros, é mostraron haber miedo, é se retrageron á unos huertos, los nuesos no los quisieron acometer; ca bien vieron que era por me-

(1) En Madrid, año de 1435. Cron. cap 254.

meterlos en la zalagarda. E porque á lo que eran idos los nuesos fuera á talar los panes, ficieron de toda la gente un cuerpo que esperase si de la Ciddad salian Moros, é mientra el Conde de Cortes, é Fernand Alvarez el viejo, é Iñigo de Stúñiga, é Gonzalo Carrillo nieto del Mariscal, é Pedro Rodriguez de Torres, é Diego de Torres fijo del Mariscal de Cáceres, é Fernando de Sotomayor el hierno del Alcayde de Alcalá con sus ginetes talaban la Vega de Guadix. Mas los Moros salieron de un tropél, é con tan rabiosa manera apretaban á Gonzalo Carrillo, que si Fernand Alvarez, é el Obispo de Jaen, é Juan de Padilla, é Pedro de Tovar el fijo del Juez de la Mesta, é Garcia de Alvarado Alferez de la gente de Córdova, é Juan de Padilla fijo del Comendador de Usagre con la gente que le dexó su primo Juan de Vera quando el Rey le mandó tornar á la frontería de Portogal no acorrieran á Gomez Carrillo, él é los cinquenta que con él iban por aquella calada todos morieran. E se trabó brava brega, é los Moros se iban retrayendo fasta un doblado que facia la Vega: é de la Cibdad salió toda la peonería, que mas de treinta mil eran, é mucha caballería; é los nuestros sábiamente se detovieron porque saliesen á la Vega llana. E he aqui que los Moros en tropél envistieron: é los peones de los Concejos fugir querian, questa vegada mal han andado; é Fernand Alvarez, é el Comenda-

dor mayor con cólera los empezaron á ferir con palabras de afrenta é con las lanzas, é se detovieron : é los caballeros delante, é en pos suya los otros ginetes, é los peones empues, todos ficieron tal envestida en los Moros, que fugiendo avergonzadamente, se pasaron detrás de las bardas de las huertas ; é alli unos Moros de á caballo firieron en sus peones simil que Fernand Alvarez é el Comendador mayor ficieran en los suyos, que los ferian é denostaban, é volvieron á la pelea corajosamente. Entonces cayó muerto el que llevaba el estandarte del Obispo de Jaen, é un Moro se lo llevaba, é Juan de Segovia, fijo del Comendador Periañez, se lo arrebató, é le metió un chuzo bracero por la cara. E Tristan de Silva le (2) dixo en buen grito : buen Tovar, mueran estos perros; é envistieron con fasta cincuenta, en que eran Juan de Guzman, é otro Juan de Guzman fijo del Comendador Alonso de Guzman, é Gonzalo Fernandez fijo del Alcayde de los Donceles, é Alonso de Valenzuela el de Córdova, é Juan Deza el de Toro, é Pedro Rodriguez Zambrana Comendador de Valencia, é Fernando de Cárdenas Alcayde de Aguilar que fué ferido de un virote, é Alonso Gonzalez de Leon. E los Moros despavoridos, no por la cantía de los nuesos, mas por la contina é furia con que los empelieron,

se

(2) El *le* parece que sobra, pues no fué á *Periañez* á quien lo dixo, sinó á *Tovar*.

Digitized by Google

se volvieron á retraer. E un Moro, que mas no había sobre de sí que un almaleque de lana é la adarga é la lanza, dió un golpe penetrante á Rodrigo Alvarez, que el estandarte de Fernand Alvarez de Toledo llevaba, é le cogiera; mas Juan de Mendoza el que vive en Jaen fué sobre él á mas que trote: é el Moro se defendia, que valiente era é fuerte; mas Pedro Cuello de Jaen, é Juan Flores de Salamanca le mataron el caballo, é le firieron. E llegaron los unos é los otros á los callejones de la Cibdad, é los Moros alli se volvieron á los nuesos, é bien se defendian: é entonces Diego de Benavides el de Jaen con mil ginetes fizo cara á los Moros. E el Comendador mayor al mas correr de su caballo andó á poner ánimo á los peones concegiles, que de mal ánimo estaban, é los fizo pasar á la pelea, jurando él por el cuerpo del Salvador que eran los Moros vencidos, é que solo asir bien la vitoria faltaba, é que no había más que pelear: é con esto se pusieron á la espalda de los ginetes é de los hombres darmas. E los Moros por esta parte vencidos se retiraban; ca por la otra parte tambien se veian acometidos del lado de la Vega por el Conde de Cortes, é Fernand Alvarez el viejo, é el Adelantado Peréa, é Juan de Padilla, que estando faciendo la tala, como vieran la polvareda, al galope vinieron con los seiscientos ginetes que llevárán, dexando la peonería que talase, é dieron en la morisma; con lo qual de todo punto

to los Moros se retraxeron á la Cibdad. Son loados al Rey por Fernan Alvarez quanto se pueden loar de buenos Caballeros Juan de Mendoza el de Jaen, é Juan de Segovia fijo del Comendador Periañez, que salvaron los dos estandartes; é el Adelantado Peréa, que muerto su caballo, fué ferido en una pierna; Pedro de Guzman, é Fernand Alvarez el viejo, é Juan de Padilla, é Tristan de Silva, é Gonzalo Carrillo, é Garcia de Alvarado, que muertos sus caballos á pie pelearon como Hétores. De los Moros fueron muertos mas de mil y quinientos, é buen despojo ganado, é la Vega toda talada. Fernand Alvarez mandó al Rey esta narracion, é le mandó dos pendones de Martin (3) pariente del Rey, é otro del cabecera de Guadix, é pide por merced á Su Señoría, que faza merced á los que tan bien le sirvieron: é diz que no menos la merecen Ruy Gonzalez de Salamanca, é Luis Gonzalez de Leyva, é (4).... Alcayde de Osma, que firmes en el Real los mandó quedar Fernand Alvarez puestos en ordenanza de batalla, para acorrer á los nuestros si necesidad oviesen. E el Rey me diz en particular, que en lo que escrebirédes fagades nota é memoria de todos los Caballeros, é aquellos de que la narracion faz mencion. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(3) *Del Marin.* Cron. cap. 254.

(4) *Pero Gonzalez de Trogillo* se llama en la Cron. este Alcayde, cap. Id.

Digitized by Google

EPISTOLA LXVIII.

Al manifico señor Fernand Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja. (1)

DE las buenas loas é facienda de Vra. mrd. tanto soy yo consorte, que el mesmo Rey me ha dado las buenas estrenas, é me fiz relatar de punto á punto á Juan de Mena quanto Vra. mrd. le relató en su narracion muy cumplida, é asaz poco alabanciosa de lo que á Vra. mrd. le toca: é de todo punto ha encorado este fecho la llaga de la mala aventura que ovo la gente del Maestre de Alcantara. Yo no he podido antes facer esto, ca la reumática me ha tanto fatigado, que me he visto en conflito de parar en la tísica. Aca somos de festejos é alegrías, ca fué solemne el baptizo del (2) Condestable, que por el Rey le llamaron Juan. Fueron Su Señoría é la Reyna el padrino é madrina, é tambien la Infanta Doña Beatriz fija del Rey D. Dionís, é Garci Fernandez Conde de Castañeda: é á la noche en la posada de Alonso Alvarez de Toledo, Contador mayor del Rey, se fizo una buena zambra Morisca, é otros bayles, é una danza Francesa, é se dió colacion de pasta á todos muy amplamente. E á la parida le dió el Rey un rubin, é la Reyna un diaman-

(1) En Madrid año de 1435. Cron. cap. 256.

(2) *Del fijo del Condestable* debiera decir.

mante, que mil doblas cada uno vale. E la gracia del Condestable con la Reyna con este parentesco de la Iglesia mas humana parece que Estér. Tambien ha sido de grande júbilo para el Rey que el Santo Padre le haya mandado la Rosa de oro que cada año manda al Príncipe Christiano que él escoge : é se la traxo Micer de Lando, é el Rey le mandó dar una mula fermosa con todos sus guarnimientos de belarte bruñido, é una caxa de plata de yantar, é un buen porqué para tornarse á Roma. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXIX.

Al manifico é muy reverendo señor D. Juan de Cerezuela Arzobispo de Toledo. (1)

DE gran dolor no se mover la voz, ca el pesar face que pese la pena en la mano. Ayer ovo carta el Rey que de la muerte del Conde de Niebla le narra, que habiendo ardidosamente ido con mucha gente é galeras é naos á cercar á Gibraltar, ca supo que desproveida de cosas para la guerra convenientes era, é estando en la marina peleando, los Moros ficieron tanto, que Don Enrique se quiso embarcar; é como la mar era crecida, que en tanto no cataron los nuestros, se vido en gran peligro é afan. E despues que quedó é era en salvo vido que Fernan-

(1) En Toledo año de 1436. Cron. cap. 266.

nando de Monroy, é Lope de Moscoso, é otros Caballeros en tierra quedaban peleando, é volvió á acorrerlos, é los acorrió é metió en una barca, ca ya la galera no podia á la tierra llegar, por la mar haber subido muy alta de la tierra. E quando se venia vido en la agua sumido hasta la barba á Pedro de Medina, é le habia asido un su criado quél bien queria, é le decia: acorredme, señor, que me sumo. E el Conde le mandó acorrer: é como habia en el agua otros Christianos que se retrageran allí de los Moros, todos pugnaron por meterse en la barca, é la trastornaron, é sin se poder valer se ahogaron el Conde é quarenta Caballeros é buenos Fidalgos que con él eran: de que el Rey é todos han tomado tanto duelo, que no se ve cosa que de afliccion no sea: é por sus almas ha mandado el Rey que en todas las Eglesias se fagan rogativas é sufragios, como á Vra. mrd. bien le será notorio. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXX.

Al manifico señor Lope de Acuña, Señor de Buendia. (1)

QUando Vra. mrd. anda en saraos é bayles de desposorios, acá andamos en lutuosas tragedias; ca apenas llegamos á Madrid quando sopimos que Garci Fernandez Man-

(1) Esta Carta parece que se empezó en Madrid, y se concluyó en Guadalaxara á fin del año de 1436. Cron. c. 265. 268. 269.

Manrique el de Castañeda, que en Alcalá quedara doliente, finara. Todo lo quél había del Rey se le pasó súpito á Don Juan su fijo, que no parece que quiere trotar los linderos del padre, que del Rey ha tomado licencia para andarse para sus tierras. E anqué esta muerte ha sido dolorosa, como fuese natural, no ha fecho altanto dolor como la de Diego Davila hermano del Señor de Villafranca. A este, como al mas principal de la Cibdad de Avila, le nombraron por Procurador; é veniendo de l'aldea de Caramanchel á Madrid, que en esta aldea posaba, al subir la puente Toledana, Gonzalo de Acitores, é otro su compañero, que lo andaban acechando, salieron á él, é el Gonzalo de Acitores en un buen caballo é con una lanza le dió un golpe con el yerro en el cogote á Diego Davila, é súpito cayó muerto; de que el Rey ovo tanto despecho, que por muchas partes sus lanzas é otros ha enviado á lo buscar, é á tomar las entradas de Portugal, é de Navarra, é Aragon. E se dice que el homicidio lo ficiera, porque queriéndose desposar este Gonzalo de Acitores con una doncella de la muger de Diego Davila, porque mucho amor la había Diego Davila, la casó con el Bachiller Pedro de Trogillo, hermano del Dotor Garcia de Trogillo, que gobernador en Villafranca era. Hoy se ha divulgado que en Cáceres le ha preso el Alguacil Robles, que hasta allí le fué lengüeando; mas por seguro non lo doy. La pramática

tica nueva ha tantos *otrosí*, que faré asaz en mandarla á Vra.mrd. á otra vegada.... (2) ca no se sabe si tornará, ó atenderá en Navarra á que con la Infanta vayan los Grandes é Prelados, é estos non se dice los que serán. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXI.

Al manífico señor Don Pedro de Stúñiga, Conde de Ledesma. (1)

En el negocio de aquel gran Fidalgo, que asi Vra.mrd. lo apellida, no le podré nada de seguro decir, ca veo que se ruge algo dél, é no para bien. Por otro canto veo que él se vale de sus mañas é poderio, é el Condestable en el semblante amigo suyo es; en el trascuero Dios sabe si por seguro lo há. Yo no soy zahorí de los corazones de la gente del Palacio, que los tienen mas adentro que la tierra sus tesoros; mas por lo que Vra. mrd. es de interno parcial del gran Fidalgo, exploraré lo que me ruega, con la temperanza que un Físico es obligado á espiar un mal que no es salido á la boca. De la

(2) Aqui hay falta, y sin duda por descuido del copiante se dexó de poner quien era el que estaba en Navarra. Por entonces estaba allá Pedro de Acuña, hijo del Señor de Buendia, á desposarse en nombre del Príncipe Don Enrique con la Infanta Doña Blanca. Donde dice *á que con la Infanta*, parece que debiera decir *á que por la Infanta*: esto es, *á traer la Infanta*.

(1) En Ayllon por Febrero de 1437. Cron. cap. 270.

andada que facemos, no se sabe si de Roa volverá el Rey á Madrid, ó á Medina pasará. Cerca andovimos de peligro, ca la ventisca echó tanta nieve despues, que anquél Rey había mandado docientos peones que le ficiesen camino con palas é rodillos, un somero, que era mas alto que los hombres sobre las mulas, cayó quando el Rey iba á pasar una cárcaba, é á la mula de Su Señoría la cogió la cabeza é los brazos, é el Rey mucho peligrára si Juan de Tordesillas, Repostero mayor de la Reyna, de su rocin no se echára, é cogiera al Rey antes que diera en tierra; é anque cayó Su Señoría, fué sin la carga de la mula, é no se fizo nada, que luego de suyo saltó en la nieve que á la barriga le daba: é Tordesillas quedó como soterrado, é lo sacaron á mala fuerza como atordido. E el Rey por este buen servicio, é porque su padre fuera muerto de los Moros sobre la Villa de Alora, é non se le había fecho enmienda, dióle por de presente en tenencia la encomienda de Ribera, que es de las que detenidas están ni la mas chica ni la mayor. E si el Rey lo pasó ansina, Vra. mrd. colija como lo pasaria el Bachiller de Cibdareal. A la fin llegamos con quebrantos á Ayllon, Villa del Condestable: é aquí tubo el Rey nueva que era pasado deste mundo D. Juan Conde de Mayorga, fijo del Conde de Benavente, que en Benavente se estaba aparejando para los desposorios del Príncipe. E se supo tambien una cosa que antes era

ig-

Ignota, que era resoluto de andar, fechos los desposorios, en Francia ó en Borgoña con una empresa: é el Rey dixo cenando, que en secreto le tenia para ello concedida licencia; é dixo muchas loas del Conde, é que no habia de ser peor que los de su alcuña. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXII.

Al virtuoso dotor Fernan Lopez de Burgos, del Consejo del Rey. (1)

ENde que de Guadalaxara partimos no he habido logar de me rascar con la uña, señal que no he habido logar para narrar con la pena. E vos direis que cedo me sumió el rio lete, pues de la promesa me olvido de facer parte con vos de las nuestras andanzas, é cosas á ellas coanexas: é solo para vos desfacer este mal pensar, si lo habeis habido, os mando esta Epístola, que será escasa; ca el tiempo no está de vagar. Solamente os digo, que mal grado suyo la Reyna fizo donacion de su Villa de Montalvan al Condestable, é en su troque dió el Rey á la Reyna las tercias de Arévalo, é se fizo la escritura como vos la dexastes por escrito fecha; mas se dice, que mejor le fuera al Condestable estár sin Montalvan, que meter enojo sobre enojo en la Reyna. De vos no se parló; ca no se dice sino que Simon de Leon fizo la orde-

(1) En Ayllon por Febrero de 1437. Cron. cap. 270.

nacion de la escritura: é la Reyna por ende al otorgámiento le dixo en colera, veyendo tantas veces doblada aquella palabra, *que de su grado* lo facia, que no se acordaba Su Señoría de haberse confesado tan cumplidamente con Simon de Leon. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXIII.

Al manifico señor Fernand Alvarez, Señor de Valdecorneja. (1)

EL Rey ha tomado á mal la partida que ficieron Diego Manrique é Pedro Manrique súbito que su padre el Adelantado fué en prision; é mas mal haber sabido que despues han abastecido sus Castillos, é que Rodrigo Manrique su hermano face por cartas é por sambleas mucho con sus parientes á fin que sientan la prision del Adelantado; é en lugar de demandar su soltura por merced al Rey, fagan gente, é comiencen bollicios. E nó por eso, anque el Rey les ha mandado que no fagan bastecer sus Castillos, ne fagan asembleas, peor lo encáminan: é el rumor tanto ha llegado acá grande, que el Rey anda con dos mil lanzas al contino, é ha fecho llámar á los fijos del Adelantado so pena de muerte é perdido el su haber si no viniesen luego. E segunda vez ha fecho llamar al Almirante; que ha respuesto, que se le mande carta de seguro con home Fijodalgo que le faga en

(1) En Medina del Campo año de 1437. Cron. cap. 272. 273.

en nombre del Rey pleyto homenage de lo acompañar é tornar libre ẽ salvo de embarazo á su Villa; ó de otra guisa no andará mientra será preso el Adelantado. E anque el Rey lo sintió mal, é le pareció no ser usado demandar pleyto homenage al Rey un su vasallo, anque fuese por fecho de otro tercero: mas tanto le plugo, que mandó á los de su Consejo que mirasen la manera en que se había de facer. Ellos lo miraron é ordenaron, é ficieron allende de lo quél Rey demandaba; ca nombraron á Gomez Carrillo para andar al Almirante, é facerle pleyto homenage. E el Rey había nombrado á Juan Sanchez de Tovar: é se debatió qual dellos había de andar, é se fablaron palabras de mucha punta Fernan Sanchez el de Berlanga, é Pedro Laso de Mendoza fijo de Iñigo Lopez; ca ambos eran parientes uno del uno, é otro del otro. E Pedro Laso dixo en presencia del Rey, que Gomez Carrillo era fijo de Doncel del Rey, é nieto de Copero mayor del Rey Don Enrique, é que este fuera fijo de Lope Carrillo Doncel é Cazador mayor de Don Juan el Primero; é que no fuera fijo de Juez de pastores. E esto dixo por motejo, ca Juan Sanchez de Tovar deriva de Fernan Sanchez de Tovar Juez de la Mesta é Pastoría Real. E Fernan Sanchez el de Berlanga le respuso en la presencia del Rey, que bien le entendia la punta; mas que no era buen ballestrero, é fablaba contra de sí mesmo: ca Fernan Sanchez, que á lo callado ser Juez de pas-

pastores motejaba, tanto bueno como él era, ca era primo del aguelo del Fernan Sanchez de Berlanga, é fuera Vasallo del Rey, de que se pasaba en el tiempo antes á Ricohome: é el cargo de la Juzgaduría é Alcaydía de Mesta fué habido siempre de Fidalgos de honor, é á Fernan Sanchez de Tovar se lo dió el Rey Don Pedro levándolo á Juan Tenorio su Repostero mayor é su Alconero mayor, que era tan bueno como Gomez Carrillo: é que el Rey Don Alfonso, quando se traxeron la primera vez en las naves carracas las pécoras de Ingalaterra á España, principió este oficio en Iñigo Lopez de Orozco, de quien vienen por parte de madre el mismo Pedro Laso, é su padre Iñigo Lopez de Mendoza: é que sabido quél mesmo deriva de Juez de pastores, moteje como querrá. El Rey los mandó prender ambos porque en su presencia así se desmesuráran é porfiáran: é determinó que Juan Sanchez de Tovar andase á far la pleytesia al Almirante como el Rey ordenado lo había, é lo traxese á Medina: é Gomez Carrillo con cien rocînes tomase al Adelantado Pedro Manrique de casa del Condestable, é lo llavase al Castillo de Fuentidueña, é alli curase de su guarda. Deste debate doy abundantemente relacion á Vra. mrd: que por ser entre Fidalgos de tan buena parentela non será de desplacer á Vra. mrd. entender lo vero de lo quél vulgo añade que se dixo el uno al otro de bulderias. E ajunto á esto, quél Rey está

tan ensañado que los Fidalgos anden tan sobresaltos que á su presencia no acaten comedimiento, que diz los fará pagar su culpa antes que de prision salgan. Nuestro Señor &c.

Otra símil epístola á la que antecedente yace en este protocólo para el Conde de Ledesma Don Pedro de Stúñiga, que por ser símil en todo, por evitar lo superfluo no se pone destampa.

EPISTOLA LXXIV.

Al doto varon Juan de Mena, Cronista del Rey Don Juan nuestro Señor. (1)

ESTando el Rey é todos los de la Corte cazando al pie de la cuesta desta Villa de Roa, desque el sol se metió en unas nubes blancas, se veían baxar unos cuerpos á manera de peñas pardas, é mas oscuras, é tanto espesas é grandes, que todos ovieron gran maravilla. E despues de colar una hora paró todo, é el sol se tornó á descobrir, é fueron unos buitreros en sus rocines á dó cayera aquella cosa, que á media legua escasa sería; é volvieron á decir, que todo el campo cubierto era de peñas grandes é chicas, que la dehesa no se veía. El Rey tobo voluntad de ir á lo ver; é le dixeron, que lugar que el cielo escogiera para sus operaciones, non era seguro andar

(1) En Roa año de 1438. Cron. cap. 275.

dar Su Señoría fasta que otro lo oviese espeenlado. E mandó el Rey ir á saber lo cierto al Bachiller Gomez Bravo su Adalid: é fué, é tornó estando el Rey vuelto á Roa, é traxo quatro de aquellas peñas, é yo era presente á ello, que al verlas cáer non fui presente, ca en Roa quedára. E son de los prodigios mayores que leemos en ningun Filósofo ó Físico que escrito haya, que son algunas como morteros redondos, é otras como medias almoadas de lecho, é otras como medidas de medias fanegas, tanto leves é sotiles de levantar, que las mas grandes media libra no pesan, é tan moles é blandas, que á las espumas del mar espesadas semejan, ca si dan á uno en la mano no le facen ferida, ni dolor, ni señal. El Rey os manda levar destas espumas ó piedras. E muchos facen ya agueros; ca no hay cosa de la natura que no la quieran semejar á la gobernacion los que della son mal acomodados. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXV.

Al manifico señor el Almirante. (1)

ES provervio muy vero, que quando todo falte al desaventurado, la muerte non le faltará al menos: é asi, habiendo faltado á Don Fadrique Conde de Luna los bienes

(1) En Madrigal año de 1438. Cron. cap. 276.

nes que la fortuna le había dado (2), é trocádoselos por una luenga prision, de que la muerte le ha sacado. Estaba en el Castillo de Brazuelas, é murió de beber agua en tanta copia que por la piel se le pasaba. Dios en paraíso le haya. E porque toda esta epístola sea de finados, tambien ahora es muerto Don Juan de Luna Señor de Illueca, primo del Condestable, que era venido por Embaxador del Rey de Aragon: é porque asaz buen Caballero era, é por su de debida (3), é por ser pariente del Condestable, el Rey é la Reyna estubieron en sus osequias, ca muy cabalmente fueron fechas. Vada (4) de otros dos difuntos, que son el Comendador Pedro Durán, é su sobrino el Adelantado Rodrigo Peréa, que el Rey es de ahora avisado que los Moros los mataron, porque sin buenos adalides é espiones fizo entrada en tierra de Moros el Adelantado: é ellos bien avisados fueron, é le ficieron una celada, é los mataron, é á ciento de los suyos. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXVI.

Al doto varon Juan de Mena. (1)

DOs avisos ha tenido el Rey, que ambos los filoso-

R fa-

(2) Aqui parece debiera decir: *le había dado, trocádselos por....*

(3) Hay errata, y falta alguna cosa para hacer sentido.

(4) *Vaya.*

(1) En Madrigal por Agosto de 1438. Cron. cap. 276. 277.

fadores los cuentan mal para el Condestable. Es el uno, que á su casa de Escalona dió un rayo en lo alto, é la abrasó tanto furiosamente, que la llama no la podieron amatar en tres dias mas de ochocientos peones, que mas de dos mil cestos de tierra é zaques de agua la echaron encima. E achacan al Obispo Don Gutierre de Toledo que dixera, que un rayo que dió en la estatua de piedra de Julio Cesar le agoró de cedo la muerte: é el Obispo juró al Rey muy angustiado por su consagracion, agarrada la mano á su petoral, que jamás leyera ni oyera esta historia. El otro caso es de saber, que el Adelantado Pedro Manrique é su muger é dos fijas que con él estaban en la prision, se ataron con sogas, é se colgaron por una buhera del Castillo de Fuentidueña, é se salvaron en un Lugar de Don Alvaro de Stúñiga su yerno del Adelantado. E Gomez Carrillo, que era su guarda, fué en pos dél; mas no lo alcanzó, é el pobre no sabe tornar al Rey: mas porque le convidaron de parte de los Infantes á que fuese para ellos, é él no lo quiso facer, el Rey no está de mucho capote con él: é el Condestable le ha mandado decir, que se vaya cerca de Madrigal, é se asconda por allí fasta que el Rey allá llegue, que todo bien se acomodará.

El Rey tomó estremado regocijo con vuestras coplas, ca mucho se deleyta de la poesía: é le han presentado todo el desposorio del Príncipe en trovas grandes,

que

que las fizo el hermano del Dotor Castillo del Consejo del Rey. A fé que salvo vos no sé yo que haya en Castilla mejor trovador. Yo las faré copiar, que así el Rey lo quiere, é vos las mandaré á otro recuero. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXVII.

Al manifico é reverendo señor Arzobispo de Sevilla. (1)

EN mi postrimera epístola narré á Vra. mrd. muy reverenda, que los dineros que el recuero traxo se repartieron como la cédula de Vra. mrd. lo relataba, é los unos que los ovieron rogarán á Dios por Vra. mrd. é los otros farán su servicio complidamente, que así lo dixeron. Dacá no se puede narrar lo que de presente pasa, ca será meter el mar en un pozo. Despues que se salvó de Fuenteduena el Adelantado Pedro Manrique é sus Dueñas, se ajuntó con el Almirante é sus dos hermanos, é con Alvaro de Stúñiga su yerno, é con el Conde de Ledesma su padre, é han fecho una convocacion de gentes, que dicen que mayor no fué la del Rey de Navarra é el Infante Don Enrique. El Rey se vino de un trote á Roa á facer llamamiento de gente, é le son venidos Don Juan de Leon fijo de Don Pedro Ponce el de Medellin, é Don Juan de Guzman Conde de Niebla con buena do-

(1) En Roa á fines de Febrero de 1438. Cron. cap. 278... 279.

bladura de ginetes é peones. E un Faraute del Almirante, con un seguro que ovo, que pensára el Rey que otro mensage traxera, traxo á Su Señoría una carta del Almirante é del Adelantado Pedro Manrique, que anque sea de palabras polidas é humildes compuesta, el tuétano era sobervioso, é no cosas para al Rey dichas, en que postrimeramente le ruegan, que arriedre de sí al Condestable, é le señalan como á un pupilo, ó á home sin mando, aquellos que á su lado han de estár; é le dicen que así lo deben facer los Grandes de su Reyno, é lo ficieron los sus pasados quando vieron que el Rey se mete dentro de los daños á ciegas. Su Señoría arroja flamas por la cara, é bien creo que si su Real fuera lleno de gente, andaría de corrida á los topar é combatir. E el Rey no los ha querido responder, é se tornó sin respuesta el Faraute. Vra. mrd. sería bien premiado de la gracia del cielo si á esos Grandes, que cerca tiene en la frontera de Ecija, los metiese en la senda, é los traxese á concordia con su Señor, é á obedencia, é que por bien se acordase este negocio. Nuestro Señor &c.

Otra epístola simil á la que queda atrás deste advertimiento era en el protocólo para el manífico Arzobispo de Santiago, salvo aquellas palabras de concordia que dice al manífico Arzobispo de Sevilla que meta con los Grandes que serán en Ecija; é por levar fastidio no se mete aqui la epístola por ser simil á esta.

EPIS-

Digitized by Google

EPISTOLA LXXVIII.

Al manifico é reverendo señor Arzobispo de Sevilla. (1)

EN una luenga epístola he relatado á Vra. mrd. la gente que al Rey se le junta, é la carta que el Almirante, é Adelantado Pedro Manrique mandaron al Rey. E despues que el Faraute que la traxo fué sin respuesta mandado partir, al Condestable dió una escritura, de que yo con mis pulgares he fecho este trasunto, por la agonía con que Vra. mrd. me encarga le narre el fecho destos negocios, é no por la gracia que Vra. mrd. me ha mostrado de su ánimo con el recuero. La escritura es en tal tenor.

Nosotros Suero de Quiñones Merino mayor de Asturias, é Diego de Stúñiga fijo del Conde de Ledesma, é Juan Ramirez de Arellano de los Cameros, é Juan de Tovar el de Berlanga, é Pedro de Mendoza el de Almazán, é Rodrigo de Castañeda el de Fuentedueña, é Pedro Osorio fijo del de Villalobos, é Pedro Rodriguez vecino de Ledesma, mandamos con nuestro poder, é por cada uno de nós, á Rodrigo de Morales Faraute del manifico Almirante, á fin que presente ante el señor Condestable Don Alvaro de Luna este escrito, por el qual

(1) En Roa á fines de Febrero, ó principios de Marzo de 1439. Cron. cap. 238.

qual todos nós, é cada uno de nós que en él facemos nuestros sinos, nos despedimos del acostamiento que dél tiramos, para que de en adelante sea libre de lo pagar, é nosotros libres é quitos para poder en nuestras cosas é faciendas é partidos tomar acuerdo é remate que á nuestro pró é honor conveniente sea; salvante siempre la lealtad é obediencia que debemos al Rey Don Juan nuestro Señor, que Dios prospere. E lo facemos porque somos seguros que del dicho señor Condestable salen é corren todos los males é trabajos que á este Reyno cubren é perturban; no porque la voluntá sea suya, mas de los que con él pueden é valen, que le inducen al mal de los Grandes, é de los Caballeros, é de los Pueblos. E lo sinamos en Medina de Rioseco á veinte y uno de Febrero.

Lo que á esto suceder puede bien de temer es, é de ello faré participante á Vra. mrd. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXIX.

Al manifico señor Don Pedro de Stúniga Conde de Ledesma. (1)

EL can de buena raza siempre ha mientes del pan é la casa. Este provervio me atañe á mí, que la casa de Vrá. mrd. é el pan que mi señor, é yo, é mi hermano comímos de Vra. mrd. siempre está faciendo sangre que bulle é punza á la fideldad é amor que le tenemos, é á los su-

(1) Año de 1438. Cron. cap. 278.

suyos, que bien es sabido en la casa del Rey. Deste exordio Vra. mrd. podrá conocer lo que le querré ajuntar, que esto bastaba; mas diré mas, porque no me quede nada en el trascuero de lo que yo me imagino que de pró al honor é facienda de Vra. mrd. puede ser. Vos, señor, que del Rey habeis recebido honra mas que vuestro padre la ovo de otro Rey, é anque Vra. mrd. es tan grande por su abolengo en sangre noble, os ha fecho el Rey mas grande con Estados é Alcaydías é juros, no debiades andar en compaña de los que á Su Señoría son tan agrios é disgustosos. E mirá, señor, que facer mal á uno, é decir que se face por le facer bien, solo á mí é á los de mi arte atañe, que punzamos el cuerpo á un febrático, é le levamos la sangre, é el pan, é el agua, con dolor que padece, é se lamenta, é todo es por meterle la salud en el cuerpo, anque sea con dolor suyo. Mas Vra. mrd. no será abastanza poderoso para facer creer, que andar contra del Rey es por facer servicio á Su Señoría. Fágale Vra. mrd. servicio como el Rey lo querrá, é su honra no habrá menester andar á facer argumentaciones é silogismos. E demás de la honra veda Vra. mrd. otros tanto altos como vos, que muertos son en Castillos aprisionados, é sus bienes derramados á otros, é sus fijos son mendígos; é que si el Rey face una buena vegada, vos, é los que de consuno andais, podredes caer en una cárcaba como la que se face

á

á los osos, que tarde os recobrariades. Acatá que anque Don Pedro de Velasco rostrituerto andaba, ahora se ha ayuntado al Rey con sus lanzas: é el Conde de Castro vuestro tanto unánime é vuestro amigo, anque malas mañas se le habían pegado de los Infantes, con el Rey se ha ajuntado tambien: é Don Luis de Guzman Maestre de Calatrava, anque el Condado que para su heredero queria no se lo han dado, tambien al Rey se ha venido. E el Obispo Don Gutierre de Toledo, maguer que tanto caloñado ha sido, predica que sois rebeldes todos los que de consuno escrebistes al Rey la carta que traxo (2) el Faraute del Almirante. E son venidos el Conde de Niebla, é el fijo de Pedro Ponce el de Medellin con buenos hombres de armas é peones é muchos ginetes. Tambien al llamamiento quél Condestable ha fecho de los que llevan su acostamiento son venidos bien guarnidos é diligentes á punto el fijo del Conde de Rivadéo con treinta é seis lanzas: el Mariscal Gomez Carrillo con veinte é cinco lanzas: Fernando Acuña el de Buendia con treinta lanzas: el fijo mayor de Ramiro de Guzman, vasallo del Rey, con veinte é cinco lanzas: el fijo de Gonzalo de Guzman, señor de Torrija, con treinta é ocho lanzas: é Juan de Padilla, Despensero mayor, con diez é seis lanzas é cincuenta peones de la fronteria de

(2) Aqui decia *troxo*, y se ha enmendado, porque en la Epist. 77. y en otras partes dice *traxo*.

Digitized by Google

de Cidárodrigo : é Pedro de Córdova fijo del Alcayde de los Donceles, vasallo del Rey, con veinte é seis lanzas: é el fijo mayor del Mariscal Alonso de Herrera con quince lanzas é ochenta peones : el Comendador Juan de Vera, vasallo del Rey, con diez é seis lanzas y sesenta peones de la fronteria de Mérida : é Alonso Perez de Vivero, Aposentador mayor é vasallo del Rey, con quince lanzas : é el Mariscal Iñigo de Stúñiga, vasallo del Rey, con treinta lanzas : é Pero Alvarez Osorio con treinta é cinco lanzas : é su hermano (3) de Perafan el Adelantado con setenta lanzas é cien peones de su fronteria de Alhama, vasallo del Rey : é el Comendador Juan de Velasco con diez é ocho lanzas : el Comendador Rodrigo de Avalos, sobrino de Don Ruy Lopez, con cincuenta lanzas; ca todos al llamamiento del Condestable D. Alvaro, como los que tiran su acostamiento, son venidos, é gozarán de mejoría de acostamiento, é de la gracia del Rey ; ca á ninguno merced se le dexará de facer. Vos, Señor, que en años el mayor de los Grandes sois, menos el Conde de Benavente, é que podiades ganar una loa sin acabamiento metiendo á esos Grandes é Caballeros en lo justo é en la obediencia del Rey, é facer por humildad é por christianidad lo que con guerras ce-

S vi-

(3) Aqui parece se deberia leer : *E su hermano de Perafan el Adelantado, vasallo del Rey, con setenta lanzas é cien peones de su fronteria de Alhama : é el Comendador....*

viles busca'is en daño de los viejos, é pobres, é criaturas, é dueñas, é doncellas de los pueblos; que el afan sobre ellos cae: é librando á vuesos naturales, parientes, é amigos, é criados, é de vuestro bando, é de los otros que ofendido no os han, de derramientos de sangre, é de muertes, é de feridas, é de dolores, gran loa (4) seguiria desto, é en el pecho del Rey, que piadoso é amoroso es, meteriades un buen porqué de amor é de obligacion para mas ensalzamiento vuestro é de vuestros fijos é de vuestros nietos; catad no os fagades aborrir de todos. Parad mientes que han de haber paradero estas guerras ceviles, é que por bien que en paz queden todos, é asegurados de la vida é de la facienda, la loa de los que andarán con el Rey será asaz aventajosa en lo venidero de aquellos que del Rey serán divisos é apartados. Si sobrado ando en lo contenido en esta epístola, non lo llamades con otro vocablo que con sobramiento de amor é voluntad é buena fideldad con vos é con los vuestros, é con la vuestra honrada compañera é consorte, que en la gloria de Dios está rogándole que os meta en el ánimo facer lo que vuestro servidor el Bachiller de Cidareal os amonesta é os ruega afincadamente. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(4) *Se os* seguiria.

Digitized by Google

EPISTOLA LXXX.

Al manífico é reverendo señor Arzobispo de Santiago. (1)

PEor que el dia de ayer están las cosas; ca anque Religiosos se han metido en acordar con el Rey á los Infantes é á los que con Sus Señorías son, sin poder hacer obra se han tornado. E ayer se ajuntaron (2) el Conde de Castro, é con el Alferez Juan de Silva, con el Dotor Periañez, é con Alonso de Vivero, que por parte del Rey eran, con el Infante Don Enrique, é Don Pedro de Stúñiga, é el Adelantado Pedro Manrique, é ninguna cosa efetuaron, anque han debatido medio dia: que afincadamente, é sin querer otro acuerdo sinó esto, demandaban el Infante é los suyos, que Don Alvaro de Luna había de arredrarse del lado del Rey é de la corte. E luego para enlodarlo mijor, el Infante otorgó su poder á Rodrigo Manrique Comendador de Segura, é al Comendador Garci Lopez de Cárdenas, á tal que por Su Señoría gobernasen el Maestrazgo: é luego ellos orgullosos partieron, é se diz que han tomado á Ocaña. Cerca los unos andan de los otros. La paz de los hombres, é la buena voluntad que Dios les mandó tener, mal la cumplen estos Grandes. Nuestro Señor &c.

(1) Por Mayo de 1439. Cron. cap. 288.

(2) Parece debiera decirr: *E ayer se ajuntaron* (los Religiosos) *con el Conde de Castro....*

Digitized by Google

EPISTOLA LXXXI.

Al virtuoso señor Don Lope de Miranda, Capellan mayor del Rey. (1)

DE todas las vistas, é tratamientos, é mensages que de una vanda á la otra, del Rey, é los Infantes, é los Grandes han andado, el remate é cabo ha sido, facer una embaxada de un desafio al Condestable é al Maestre Don Gutierre de Sotomayor, el Infante é el Almirante é los otros que con ellos son, que acetado fué; pero sabido por el Rey, lo atajó con una embaxada que al Infante envió muy suave, llamándolo á sí. E se diz por muy cierto, que se verán en un Lugar el Rey, é el Rey de Navarra, é el Infante, é los otros Señores que andan par de ellos: que será, si á Dios place, para principiar una paz santa. E si desgalgan, é se desface la plática, será para mayor daño é trabajo del comun. Yo os lo narraré todo; que muy ocupado soy ahora que el recuero se vá. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXII.

Al manifico señor Pero Alvarez Osorio, Señor de Cabrera. (2)

SOy menos aflito de la fiebre quartanal, que de lo que en

(1) Año de 1439. Cron. cap. 290.

(2) En Medina del Campo, año de 1439. Cron. cap. 291.

Digitized by Google

en esta epístola os diré. Escribo á Vra. mrd. dende el lecho; é á Dios pluguiera que antes de haber sabido lo que al postrero de la otra semana pasó en Tordesillas, yo fuera finado. A Vra. mrd. me lamento de que siendo tanto honrado, é tanto debidor á los de quien viene para ser una peña de fideldad al Rey nuestro Señor, é de todo este Reyno, é habiendo Su Señoría acogido á Vra. mrd. por la puerta del huerto, é yo sido el farante, é Vra. mrd. tanto asegurado del Rey, é Su Señoría tanto asegurado de lo que le prometistes, ayades ahora sido uno de los ciento que en Tordesillas entrastes con los que, á guisa de vasallos de otro Rey, ficieron pleytesias con el Rey suyo legitimo, con una mancha, que de aceyte no cundiera mas en un capote de velarte, que cundirá (2) vuestros linages *in sæcula sæculorum.* Yo que fijo soy de un hombre bueno, pero Chistiano sin mácula, antes matarme dexára, que componer capítulos que ordenan quél Rey natural entre en su Villa con compaña tasada, é levarles las armas á los suyos, é que otro tal se ficiese con los vasallos daquellos que con el Rey contienden, en manera que del Rey al vasallo no hay disparidad. ¿Qué habemos dicho de los padres é hermanos de los que en estas andaban con el Rey Don Enrique? ¿Qué han dicho daquellos nobles de Francia que andaban en patos é capítulos con su Rey? Por Santla-

(2) *En vuestros.* ...

tiago que todos somos ya tales como tales. Vos, Señor, é los mas de los Grandes que de consuno andais, me llamades de padre, ca á los mas vos crié, é siempre os he acudido en mi arte, é siempre me ha honrado el Rey, é vosotros, tamañamente, que bien debo os decir como padre, que habeis errado con la pasion, ó con la acucia del demonio. Mas pues vuestra nobleza no ha errado, (ca ésta siempre leal es, que vuestros juicios son los que errado han solamente,) mas (3) á toda hora quél pecador se muestra arrepiso Dios le asuelve, así el Rey nuestro Señor, que de Dios la semblanza representa, é de misericordia abunda, os perdonará á todos. E Vra. mrd. fará una empresa de religioso é de noble, como lo es, si á esos Grandes los meterá en freno, é les dará carrera para desfacer honorablemente lo que han fecho con mengua. E anque asaz señores tengo entre vosotros, á Vra. mrd. tomo entre todos por su ancianidad é antiguo abolorio, é porque no de malino natural le estimo. E me perdoná si os será agria esta epístola, é echá la culpa, si cale, entera á la fiebre con que la libelo. E Nuestro Señor &c....

EPIS-

(3) Para hacer buen sentido parece debiera decir, *é á toda*, omitiendo la partícula *mas*.

Digitized by Google

EPISTOLA LXXXIII.

Al virtuoso Dotor Periañez, del Consejo del Rey. (1).

SE parte de mí Gomez Carrillo, que de las veces que yo le he visitado doliente, pagado me há esta vegada, que yo soy en el lecho, esta visita; é mejor que yo le he sabido curar, anque bien le he curado dos veces, me ha curado él á mí, relatándome el buen acuerdo que sobre todo ha placido á Dios se tome. E diz que vos, señor, habedes operado tanto en esto, que á vos se debe la paz de Castilla: de que yo os fago oblacion de mi cornado, é Dios vos dará asaz el premio, é el Rey buen porqué. Ca tanto contentamiento me ha participado esto, que si mi fisica no miente, la fiebre quartanal se me ha ido é despedido. Mas porque para saltar en pie debelitado me veo, é por dias no lo podré facer, á Vra. mrd. le ruego que por mí le diga al Condestable, que allá voy con su merced, anque me quedo; ca el corazon tiene alas, é con ellas se lo mándo: que será gracia cumplida que os deberé siempre. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) A fines de Octubre, ó principios de Noviembre de 1439. Cron. cap. 294.

EPISTOLA LXXXIV.

Al manifico y reverendo Don Lope de Barrientos. (1)

PAre Vra. mrd. mientes en lo que le narrará esta epístola: que á Dios plega que no sea porque al Condestable asaz le debo é le amo; pero no le face ni desface mi aguero. Los de Avila responden como los de la torre de Toledo; ca todos no quieren recebir los que el Rey envia, é todos dicen que son fieles al Rey. Fernan Dávalos é Alvaro de Bracamonte con cien hombres se están en las torres de Avila, é el Dean tiene gente en el cimorro de la Iglesia, é el Conde d'Alva los requiere, é no basta. El Rey no tanto está airado, como está pensativo: ca despues quél Rey de Navarra y el Infante é los Grandes le han escrito las cosas que del Condestable han ajuntado de culpas, é metido la muerte de Fernando Alonso de Robles, é Sancho Hernandez el Contador, é la muerte del Escudero de Arevalo, é los palos que dió al Portacartas en presencia del Rey, é el empujon al Dotor Castillo, é la coz á la Dueña de la Reyna, é otros casos feos, que ellos dicen son verdaderos, el Rey no fabla mas que si mudo fuera, é no les ha dado respuesta: ca dicen en puridad los que lo saben, que lo vero

no

(1) Año de 1439. Cron. desde el cap. 296. al 305.

Digitized by Google

no ha respuesta contraditoria. Ahora se avisa al Rey, que de Guadalajara está apoderado Iñigo Lopez de Mendoza; é que á su Avila (2) se ha ido el Rey de Navarra; é en Plasencia tiene las torres é el Regimiento el Conde de Ledesma; é en Burgos su fijo Sancho de Stúñiga; é en Zamora el hermano del Almirante Don Enrique tiene las torres; é en Salamanca Anaya, que es caudillo del vulgo, anquél es de buena casta; é en Valladolid el fijo del Mariscal Diego de Stúñiga; é el Conde Don Pedro Niño en Segovia se ha metido con gente, é en el Alcazar Ruy Diaz de Mendoza el Mayordomo mayor; é en Toledo Pedro Lopez de Ayala tambien se metió con gente en las torres del Alcazar; é en Leon Pedro de Quiñones Merino mayor de Esturias, é en otras Ciudades é Villas se ruge lo mesmo: ca nosotros mesmos nos arruinamos, sin que los Moros hayan menester de nos infestar. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXV.

Al manifico señor Don Gabriel Manrique, Comendador mayor de Castilla en Santiago. (1)

QUanto yo dolorido me hallo por ser muerto el Adelan-

T

(2) En el que sirve de original dice, *é que su Avila*; pero debe decir, *á su Avila*, aludiendo á que aquella Ciudad se titúla *Avila del Rey*.

(1) En Palencia, año de 1440. á fines de Septiembre. Cron. c. 314.

Digitized by Google

lantado, que señor mio, é su padre señor de mi padre fué, Vra. mrd. lo mensure, como aquel que mi fieldad é amor á los suyos bien ha conocido. Yo me he quedado en lecho en Palencia; ca la pierna no puede mantener ya al cuerpo. A Vra. mrd. ruego á Dios de le dar salud, é buena ventura. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXVI.

Al manifico é muy reverendo señor Arzobispo de Sevilla. (1)

HE narrado á Vra. mrd. los prodigios de los cielos, é los tratos malos de los hombres en mis epístolas de ante desta, fasta la lite que en presencia del Rey ovieron el Reverendo Don Lope de Barrientos, é el Dotor Valladolí; ca el Dotor verificó la sentencia del Filósofo, que uno con razon por mil vale: é así el Obispo muy atrás quedó, maguer que el Rey por él era. Los de Toledo peor que nunca andan, é dicen que el Infante mueve para allá todo su deseo: é el Rey ha escrito á las Cibdades la manera de las cosas que corren, é les amonesta fieldad, é mas cumplidamente á Toledo; ca el raposo de Pedro Lopez de Ayala no dexa aquella Cibdad un dia cabal en un ser. Al Rey le han traido con abito de Frayle á un primo de Garci Lopez de Cárdenas, Comendador

(1) Año de 1440. Cron. cap. 303. 304.

dor de Caravaca, que con una talega de cartas para el Infante é otros venía así cubierto, é lo ovo á la mano Alvaro de Bracamonte el de Avila, que con cien ginetes le tenia el Rey en Illescas á fin que algunos del Infante no se pudiesen meter en Toledo con Pero Lopez de Ayala. E por un su corredor supo Alvaro de Bracamonte queste Frayle por unas trochas entrára en el Lugar de Batres: é Bracamonte caminó toda la noche, é ante del dia le buscaba en el meson. E porque el hermano del Señor de Batres, que allí era, se desgustára de esto, fiz como el pueblo se amotinó; é fuera Bracamonte mal parado, si no llegáran otros de sus ginetes que en pos dél iban: é con esto cobró ardil, é metió preso á Juan Perez de Guzman, é el pueblo, que junto era, se derramó por acá é por allá, é se halló el Frayle é las cartas en un saco en un linero. E bien pudiera Alvaro de Bracamonte mandarlo tan luengo camino, quitado el abito de Frayle; mas él avisa al Rey, que tal qual le topa, sea Frayle, ó sea secular, se lo envia á Su Señoría. E con él vino Martin de Alarcón, que lo tiene bien á recado. E ya ha mandado Su Señoría sacar de la prision al hermano del de Batres, con tal que en un año en aquel Lugar no entre. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXVII.

Al manifico señor Pero Lopez de Ayala, Alcalde mayor de la Cibdad de Toledo. (1)

NO he respuesto á la de Vra. mrd. porque me quedé en Palencia doliente; é despues que acá soy llegado, he querido facer asaz pesquisa para apuracion de lo que Vra. mrd. me demanda: é por los quatro Evangelios del Misal que es falsedad la imputacion de las hiervas del Adelantado. Que á él se las diese algun mal queriente suyo en la otra gran malatía que pasó, yo non lo apruebo, ne lo asuelvo, que mis manos lavo; ca ni le curé, ni le vide, ni en veinte leguas en rededor andé. Mas en el mal de que finó, fué de una fiebre metida en el pulmon, é de sus años, que la mas mortal malatía de todas es. E al Rey le desplugo: ca anque el Adelantado era voluble, bien le queria; que á sus fijos les dió todo lo que su padre había. Ende murió el Prior Don Rodrigo; ca el Otoño empieza su venida sanguino. Tambien se mueren de malatías del ánimo, como del cuerpo; ca en la plaza de gollaron esta semana á Sancho de Reynoso, porque salteó é metió en prision á su padrasto en una torre de Villena (2): é el Rey en persona fué á liberarlo (3); é anque

(1) En Valladolid por Octubre de 1440. Cron. cap. 314. y 315.

(2) Debe decir *Villoria*.

(3) Segun la Cron. debe decir *á prenderlo*.

Digitized by Google

que la Princesa, el Príncipe, é el Infante D. Enrique mucho por él rogaron no pudieron liberarlo del morir. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXVIII.

Al manifico señor Don Juan de Cerezuela, Arzobispo de Toledo. (1)

DE la escapada de Vra. mrd. gran placer ha sentido el Rey; ca muy alterado estaba desque supo que en vuestro seguimiento iban tanto proximos los Grandes que os tenian en voluntad. De lo de por allá se espera á saber: é de lo de acá digo á Vra. mrd, que peor no puede ser, é que á fuego é á sangre se han declarado contra el Condestable; é en toda prisa se anda en composicion, que siempre en peor pára. El Reverendo Don Lope de Barrientos, Obispo de Segovia, va é viene: é ahora poco há escuché que se fará un comprometimiento é acuerdo. Quiera Dios que contra el Condestable no sea; ca desde la sentencia de San Benito de Valladolí pocos son d: los que tendré por seguro al Condestable. E porque á Vra. mrd. esperamos, cedo entenderá el todo: ca este mozo despuelas del Condestable se imagina que en el camino le toparé. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) Año de 1441. Cron. cap. 8. 9. 10. 11. 12. y siguientes.

Digitized by Google

EPISTOLA LXXXIX.

Al manifico y reverendo señor Arzobispo de Toledo Don Juan de Cerezuela. (1)

AL Condestable no mándo epístola: Vra.mrd. le participará lo que le pluguiere desta epístola. Contra su merced se ha dado la sentencia; ca no le pueden sofrir los Grandes á par del Rey.(2) E el Conde de Castro, que es la malilla despues que el Adelantado Pedro Manrique finó, ahora con herbor trata de casar al Rey de Navarra con fija del Almirante, é al Infante Don Enrique con hermana del Conde de Benavente; ca será bien atar bien estos Grandes, é no ser vendible (3) la parte de los que al Condestable buscan daño. Vra. mrd. es sábio, é lo pensará. Yo le digo, que el Condestable debe facer lo que el villano, que no pudo arrancar la cola del rocin enteramente, é pelo á pelo se la quitó sin afán. No se tome con todos á fuerza; mas con maña uno á uno los apañe. E nuestro Señor &c.

EPIS-

(1) Año de 1441. Cron. cap. 30. y 31.

(2) Era la sentencia sobre que Don Alvaro de Luna no estubiese en la Corte.

(3) Parece mas propio que dixese *vencible*.

Digitized by Google

EPISTOLA LXXXX.

Al manifico señor Gomez de Benavides, Señor de Fromesta. (1)

DEsque Vra. mrd. salió del Reyno, é se está regorjando con los regalos de Lisbona, é papandose buenos artales é mulizas, lo de acá va componiendose para muy buen turbion de malas venturas, ó para la claridad de los ñublados; ca á uno ó á otro, si por la ley de la natura se ha de juzgar, se ha de caer. No tengo que facer saber á Vra. mrd. mas que haberse finado el Arzobispo Don Juan de Cerezuela: é desto han salido tantos pleytos, que Dios solo los podrá aquietar. El Almirante pidió súpito al Rey el Arzobispado para D. Gutierre Osorio, é el Rey se lo otorgó, é le dió las suplicaciones para el Santo Padre: é el Infante Don Enrique lo hubo por ofensa; ca para el Arzobispo de Sevilla lo queria, que es ya con él, é con el Rey de Navarra. E tomaron por cobija para desfacerlo, que siendo Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, nieto del Rey Don Pedro, vivo, é deberse la sangre del Rey poner delante á otro, era tuerto que al Rey de Navarra é al Infante se facia: é con las manos de Esaú andaba la voz de Jacob, é guisándose para Don Pedro de Castilla, se lo papó el Arzobispo de Se-

(1) En Toro por Febrero del año de 1442. Gomez de Benavides estaba de Embaxador en Portugal. Cron. cap. 33.

Sevilla ; que el Rey mandó otra suplicacion al Papa para él. E el Arzobispado de Sevilla se dará, si el Almirante con esto se aviene, á su sobrino Don Gutierre Osorio. E dixo el Rey (bien de Dios haya) que le facen facer lo que no quiere : que él se lo diera de mejor voluntad á Fray Juan de Torquemada el de Santo Domingo, que su sabiduría é su regla mas que la sangre manífica destos otros lo merecia. Vra. mrd. participe desta epístola á los nobles Dotores Angúlo é Frias : é quando Vra. mrd. cuele para Aragon, me lo faga saber, para el enderezo de mis epístolas. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXI.

Al noble señor Obispo de Orense. (1)

LOs males que pasamos los face mayores el miedo de los males que esperamos ; porque si el reynado del Rey Don Juan, que Dios le prospere, ha sido turbioso, menos no se agüera que será el del Príncipe quando reyne; ca se le va metiendo Juan Pacheco fasta el corazon, é el Obispo de Avila no se desespera de verse Arzobispo de Toledo, si Juan Pacheco se verá en el poderío que el Condestable D. Alvaro de Luna ha hoy con el Rey (2) : ahora andan de consuño. El Príncipe, é los Grandes que le sí-

(1) Año de 1442.

(2) Así parece que se debe leer. En el que sirve de original dice . . . *ha oy el Rey ahora andan de consuno el Príncipe* . . .

Digitized by Google

siguen, con el Condestable mal están:ca el Obispo d'Avila ha metido desgusto entre el Príncipe é el Rey en gran manera; pero el Almirante é el Conde de Benavente por el parentesco, é el Conde de Castro, é Pedro de Quiñones del lado del Rey de Navarra no se quitan: é se diz por seguro, que parará en mal. Vra. mrd. con Dios podrá negociar que pare en bien. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXII.

Al doto varon Juan de Mena. (1)

ANque la vitoria ha quedado por nuestro Señor el Rey Don Juan, el ser vitorioso contra los propios Christianos es perda, é de nós se llora con la sangre. Os narro lo que yo no vide, mas lo que al Rey é á los que lo vieron oí narrar súbito que la batalla pasó. Era ya acordado el todo de (2) las cosas, é se andaba en las pláticas de lo mas poco, é vino el Maestre de Alcántara al real del Rey con seiscientos rocines, é quatrocientos hombres de armas, con quél Condestable mucho se halló alegre, é fué baxando las pláticas de ardiente á tibio, é de tibio á frígido, é con esto se volvió á peor todo. E el Rey de Navarra, é el Infante, é los Grandes que con ellos son, mandaron al Rey á Lope de Angúlo á se querellar, ca lo suplicaban que non pusiese en miseria su Reyno, é

V que

(1) En Olmedo, año de 1445. por Mayo. Cron. cap. 70.

(2) En el que sirve de original dice, *el todo las...*

que echase de sí al Condestable, que es la piedra sobre que albanaban sus fechos, é le ficieron protestaciones: é el Rey no respondió nada de resuelto. E el Príncipe andó á este tiempo con algunos rocines á cerca de Olmedo, é los de dentro salieron á él con furia, por lo que (3) se ovo de retraer al real. E el Rey se enfurió de que tanta descompuesta avilantez oviesen é poco acatamiento los de la parte del Rey de Navarra é Grandes, é mandó sacar su pendon, é la gente se armó: é el Condestable, é Don Pedro de Luna su fijo bastardo juntaron su gente, en que eran Pedro Garcia Señor de Ampudia, é Carlos de Arellano vasallo del Rey, é el Contador Alonso Perez de Vivero vasallo del Rey; é estos comenzaron la guerra. E luego por otro lado se juntaron los rocines del Obispo de Siguenza, é Pedro de Acuña su hermano, é acometieron á la gente del Rey de Navarra. E por otro lado se juntaron las gentes de Juan de Luna Guarda del Rey, é Gutierre de Quijada Señor de Villagarcia vasallo del Rey, é Rodrigo de Moscoso Alcayde de Badajoz, é tambien acometieron á la gente del Rey de Navarra. E por otro lado se juntaron Juan Ramirez de Guzman, é el Dotor Pedro Gonzalez Dávila Señor de Villatoro vasallo del Rey. E con (4) otro lado en capa destos eran para socorrer á los delanteros de

(3) En el que sirve de original dice, *por el que.*

(4) En esta cláusula falta algo, pues no hace sentido.

Digitized by Google

de Mendoza Señor de Villacelubre. E en el otro cuerno de la compostura de la gente era la gente del Príncipe Don Enrique, que la guiaba Juan Pacheco: é en capa dél la gente del Obispo de Cuenca: é á su lado desta gente entraba la gente de D. Gutierre Sotomayor Maestre de Alcántara, que en seis decurias de á cien hombres de armas la partió, que las guiaban el Comendador Juan de Sotomayor, é Alonso de Vera, é Pedro de Cifontes, é Pedro de Cárdenas, é Juan Osorio, é Miguel de Carvajal, todos Freyres de Alcántara. E luego venia el pendon del Rey, é delante el Conde de Haro, é Diego Lopez de Stúñiga, é Diego de Almansa: é á las dos bandas del Conde, el Conde de Santa Marta, é Ruy Diaz de Mendoza el de Almazan vasallo del Rey, é el Conde de Rivadeo. E anque un gran pedazo de dia estovieron sin salir los de Olmedo, ya tarde salieron el Rey de Navarra con su acompañamiento de gente: e luego en pos dél el Conde de Castro con una buena ala: é luego con otras alas menores de todos los dos (5) eran el Infante, é el Almirante, é el Conde de Benavente, é Pedro de Quiñones, é Fernan Lopez de Saldaña Contador mayor. E unos para otros chocaron, é se peleó mucho rato corajosamente como si fuera contra los Moros: é no se vencia una parte á otra: é muchos que de animosos se jata-

(5) Aquí tambien parece que hay falta.

Digitized by Google

ban, atordidos de la pelea, de sus decurias se salian, é se metian en las que mas apartadas eran, de que no callan los nombres los que acá cuentan el fecho é se mostraron muy animosos. Los de la batalla del Príncipe prendieron al Conde de Castro, é á su fijo, é á Garcia de Alvarado. E un Escudero de honor del Rey, llamado Pedro de la Carrera, fizo prisionero al Almirante. E fueron presos de la gente del Maestre de Alcántara Rodrigo de Avalos, é Diego Carrillo fijo de Alonso Carrillo, que el Señor de Villagarcia le prendió, é el fijo de Sancho de Londoño, que Alonso de Vera lo prendió, é D. Enrique hermano del Almirante, é Fernando de Quiñones, é Pedro de Quiñones. Mas este, que siempre artero fué, al Escudero que le llevaba le dixo, que se finaba de una ferida que en el hijar llevaba, que le quitase para se acorrer la celada: é el Escudero lo fizo por caridá, é para facerlo le puso en la mano su espada el Escudero: é Pedro de Quiñones, en sacándole la celada, le dió un mandoble con la espada en la cara al Escudero, é picó al rocin tan fuertemente, que anque otros dos Escuderos le siguieron, se salvó. El Rey para entierro de los muertos de ambas las partes mandó súbito facer una huesa en el campo dó fué la batalla, é que se levantase sobre della una hermita, é se dirán Misas siempre por las ánimas de los muertos. E se dice que el Rey de Navarra, é el Infante, é todos los Grandes é gentes que con ellos

van,

Digitized by Google

van, se han derramado á Navarra, é á Aragon, é por otras mas partes: é si la paz viniese, anque oviese costado sangre, la llamarémos santificada. Nuestro Sr. &c.

EPISTOLA LXXXXIII.

Al manifico señor Juan Pacheco, Mayordomo mayor del Principe Don Enrique. (1)

VRa. mrd. sea avisado que el Rey tubo en este dia un personero en rocin mandado de Medinaceli con nueva quél Infante Don Enrique finó en Calatayud de la ferida que llevó de la batalla de Olmedo: é yo súbito mándo á Vra. mrd. este mozo mio cavalgando, para que tome la buena ocasion; ca si el Príncipe súbito envia á rogar al Rey que el Maestrazgo se lo den á Vra. mrd, el Rey por dar gusto á Su Señoría lo mandará á los Priores é Treces. E cate Vra. mrd. que quien lo desea no duerme, é será buena traza de acomodar al Príncipe con el Rey: é á Vra. mrd. de prô le será si saca este quiñon. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXIV.

Al doto señor Obispo de Orense Fray Juan de Torquemada. (1)

AVra. mrd. narré el subceso de la batalla de Olmedo,

(1) En Medina de Rioseco, á mediados del año de 1445.

(1) Fecha por el mismo tiempo que la antecedente.

do, é ahora le aviso, quél Infante Don Enrique ha dado á Dios la cuenta postrimera muriendo en Calatayud de la ferida. E el Rey va caminando, é tomando lo que es de su Reyno, é suyo. E ayer pasó por Bolaños; é aunque es de Don Enrique hermano del Almirante, que contra Su Señoría fuera en la batalla, allí estaba la noble dueña muger de Don Enrique, que es fija del Conde de Niebla, é como otra Abigail se homilló al Rey, é le pidió misericordia para sí é para los suyos. El Rey no quiso mostrarse menos apiadado é humano que David; é súbito, sin le tomar el Lugar, se salió dél: que Dios le prospera por sus bondades. No sé pára donde caminamos. Vra. mrd. al Rey é á todos nos encomiende al Redentor. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXV.

Al manifico señor Almirante. (1)

A Dios los loores se dén de que podemos sin delenquir fablar é escrebir á Vra. mrd: ca del Rey se ve quan bien amado es, pues no le pica de entero el enojo con Vra. mrd; ca todo como se le ha rogado sobre su facienda le plugo de lo conceder: é atendemos á Vra. mrd. con gran júbilo, porque para siempre jamás ha de ser Vra. mrd. metido en la gracia de Su Alteza para lo servir,

(1) Año de 1445. cap. 79. 80. 81.

Digitized by Google

vir, é servir al Príncipe, el que (2) siempre por las cosas de Vra. mrd. ha curado, é demandado al Rey por su gracia. Lo que mas de reciente á Vra. mrd. puedo narrar es la venida del Condestable de Portugal, que mozo apuesto é mesurado es: é traxo consigo buena gente de á caballo, é tres mil é mas peones buenos todos, y tambien otros Fidalgos ataviados: é los principales eran Juan de Meneses, é Fernando de Meneses, ques gran linage de los de Portugal, é á Don Fadrique de Castro, é Ruy Gomez de Silva, é Fernan Gomez de Lemos, é otros buenos Caballeros. E se vuelve, como por gracia de Dios la guerra es pasada; é tambien á volver con la Infanta Doña Isabél para ser muger de nuestro Rey. E sobre esto el diablo ha andado desatado; ca el Rey se casa porque el Condestable Don Alvaro, sin saberlo Su Alteza, lo había ordenado é fablado: ca el Rey con la fija del Rey de Francia había en voluntad el casarse, por la fama de su apostura é manera. E me prejura Juan de Solís, Maestresala de Su Señoría, que dixo el Rey en puridad: yo me casaré, pues el Condestable lo ha fecho; mas él meterá en Castilla quien á él de ella le secará. Tambien á Vra. mrd. será notorio que ya se le cumplió el deseo á Iñigo Lopez de ser Marqués é Conde en un dia; que lo uno lo pudo haber el año pasado, é lo esperó fasta haber lo otro de consuno. E el Condestable

lo

(2) En el que sirve de original dice, *lo que*.

lo ayudó bien; é no tanto bien á Juan Pacheco, anque el Rey le ha fecho Marqués de Villena: mas el Príncipe lo demandó en manera que al no se pudo facer; ca quien tiene un Príncipe por arrimo algo bueno tiene. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXVI.

Al manifico señor Conde de Benavente. (1)

EL Condestable Don Alvaro de Luna, que supo quél Almirante queria ser Maestre, é que la Reyna de Navarra pedia al Rey por gracia de venir de dó con Vra. mrd. era por cinco dias á visitar á Su Alteza, entendiendo bien á lo que su venida era, le fizo dar la respuesta tanto polida de que el Rey queria andarla á ver, é no consentir que tan alta Señora á él viniese, é que lo faria súpito que de unos negocios se despachase. E mandó luego ajuntar los Trece de Santiago que el Maestre eligen en Avila donde somos, é les mandó decir, que su voluntad era, é al bien de la Orden de mucho pró, que fuese Maestre Don Alvaro de Luna: é lo ficieron mal grado que les pesó; ca la voluntad suya era facer Maestre á Rodrigo Manrique Comendador de Segura. (2) E el Príncipe pidió al Rey que quitasen el Maestrazgo de Ca-

(1) En Avila año de 1445. Cron. cap. 82. y 83.

(2) En el que sirve de original dice de *Segovia*; pero es errata.

Calatrava á D. Alonso fijo bastardo del Rey de Navarra, é lo diesen á Pedro Girón hermano de Juan Pacheco: é así se fizo, anque los mas querian sostener al Maestre que habian, que era lo justo; é esto que se ha fecho todos lo llaman fecho injusto é de poderío. E se diz que Juan Pacheco dixo: D. Alvaro de Luna trabajado há por se facer Maestre, é yo no lo he estimado, é lo he dado á mi hermano: fabla que á mucha sobervia se le tubo; ca de poco tiempo es crecido, é mas mesura le conviniera. E se diz que en la sala del Rey dixo Don Juan Ramirez de Guzman Comendador de Calatrava, que sí el Maestrazgo por Dios é ley se diera, ni á Don Juan Pacheco, ni á su hermano no le tocára. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXVII.

Al manífico é reverendo Don Lope de Barrientos, Obispo de Segovia. (1)

VRa. mrd. es Físico mejor que yo, ca yo soy Físico por facultá é Vra. mrd. por amor. No me quedé con Vra. mrd. porque el Rey no diga, que despues que me dió los treinta mil maravedis sobre la lana de Segovia, me finjo doliente quando hace caminos: é vengo tal, que el Rey no dice esto, mas me ve vivo é finado. Esta tierra del Maestrazgo me ha de comer la piel sinó salgo della.

(1) En Alburquerque, por Octubre del año de 1745. Cron. cap. 85.

Buenos años son que vine á curar al Condestable quando en Zaracejo adoleció; é yo mas doliente llegué. Ahora somos en Alburquerque, que sin cerco nos acogió; ca supo el Alcayde Fernan Dávalos, fijo del Condestable Don Ruy Lopez, que sin la buena gente que al Rey seguia, llamó á Lorenzo Suarez el de Zafra con la gente de á caballo é peonería que juntar pudiese: é al Maestre de Alcántara que traxese la gente de su Maestrazgo. E mandó al Comendador Juan de Vera, que con la gente de su fronteria de la tierra de Mérida se viniese luego para el Rey. E mandó á Trogillo, é á Cáceres que le mandasen gente: é Trogillo le envió doscientos rocines é doscientos peones con Luis de Chaves, é Cáceres trescientos rocines é ciento y cincuenta peones con Diego de Obando. E Fernan Dávalos solo pidió que el Rey le llegase á demandar con su boca la Villa, para se desculpar con el Rey de Navarra, á quien homenage había fecho de consuno con el Infante Don Enrique. El Rey lo fizo, é Fernan Dávalos baxó, é humilladamente le besó la mano, é le dió las llaves: de que al Rey plugo, é dixo á Fernando Dávalos que con Su Alteza quedase, é le señaló xxx.(2) maravedis de renta. E él le dixo, que suplicaba á Su Señoría que le dexase primero que le ser-

vie-

(2) Parece que aquí hay errata, pues treinta maravedis era pequeña cantidad. En la Crónica se cuentan estos hechos de diversa manera.

Digitized by Google

viera en algo; ca pareceria que era por haberle vendido á Alburquerque, é quél la habia entregado acatando á su real presencia: de que el Rey se agradó, é estimó en mas á Fernan Dívalos. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXVIII.

Al manífico señor Gonzalo de Guzman, Conde Palatino. (1)

A Vra. mrd. le habrá arribado la loa de su hermano; ca como fijo de padre de raza se ovo en la pelea de Micer Jaques Borgoñon. Mi epístola presente no la mándo á dar á Vra. mrd. el aviso; mas la mándo á dos cosas, que ambas darán á Vra. mrd. contentamiento, ca son, que su hermano va bien de la ferida de la fronte, é guarirá si Dios quiere, é yo lo alivio con quanto mi arte me ha mostrado. La segunda cosa es para raparos de la mente, que Juan de Merlo á sabiendas le oviese prestado el bacinete con la plasta de fierro sotil puesta á sabiendas: que si el Rey vedado se lo no oviera, queria facer un rieto al que tal divolgó; ca juró á Su Señoría por el Cuerpo de Christo, que fuera puesto el fierro un año de primero que vuestro hermano le demandára el bacinete. E Vra. mrd. creer lo debe, é vuestro her-

(1) En Valladolid, á principios del año de 1448. Cron. cap. 104.

mano lo (2) ha creído de siempre, que por amigo tiene á Juan de Merlo, é vos al tanto debeis facer. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA LXXXXIX.

Al manífico é reverendo Don Lope de Barrientos, Obispo de Segovia. (1)

SI Don Alonso de Fonseca sabe facer de buen Obispo, rambien de listo componedor, ca al Condestable é al Marqués de Villena los ha desposado en una voluntá: á Dios le plega que por bien sea, quél pan de la boda duro les ha sido á algunos. Entre Tordesillas é Villaverde se juntaron el Rey, el Príncipe, é el Condestable, é Juan Pacheco: é el Obispo andaba como lanzadera de los unos á los otros. E habiendose fablado en puridad el Condestable, é el Marqués de Villena (2), é Ruiz de Mendoza, que con algunos hombres de armas que del Rey eran (3) fuesen y prendiesen al Conde de Benavente, é á Don Enrique hermano del Almirante, é á Suero de Quiñones, é los llevase al Castillo de Portillo: é el Príncipe

(2) Acaso diria, *lo ha creído de suerte...*

(1) Año de 1448. Cron. cap. 105.

(2) Aquí parece falta algo, pues segun la Crónica, debiera decir: *E habiéndose fablado en puridad el Condestable é el Marqués de Villena, mandó el Rey á Ruy Diaz de Mendoza que...*

(3) Debe decir *fuese y prendiese...*

Digitized by Google

pe mandó á Juan de Haro, que con otros hombres de armas fuese é prendiese al Conde de Alva, é Pedro de Quiñones; ca los unos é los otros eran venidos con el Rey de Navarra é el Infante allí, é no los había consentido el Obispo cabalgar en rocines, sinó en mulas, porque así dixo que era capitulado entre el Rey é el Príncipe: é así no pudieron escaparse. E diz que Don Enrique dixo al Obispo quando les fizo descabalgar de los caballos é tomar las mulas en Villaverde, que de mejor gana dexára la compaña del Obispo, que la de su rocin. Lo que será Dios dirá. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA C.

Al manífico Don Alonso de Guzman, Señor de Orgaz, é Merino mayor de Sevilla. (1)

QUando Vra. mrd. está en esa Cibdad, su Lugar de Orgaz anda en penuria; ca los levantados de Toledo se le han aportillado é robado. E el Príncipe quanto puede vieda estos robos é males; mas el pueblo baxo está revelado en esto. Bien lo paga Pedro Sarmiento ahora, ca á muerte ha sido condenado por los Grandes, á quien el Rey ha narrado vocalmente sus culpas, comenzando desde el mas chico maleficio, fasta le haber tirado piedras con bombarda á Su Señoría, é ha dicho las palabras

(1) En Zamora, por Agosto del año de 1451. Cron. cap. 125.

bras torpes é feas que Pedro Sarmiento (2) dél dixera. E otrosí han condenado á muerte aquellos que con Pedro Sarmiento (3) fueran en estas obras, é todos sus bienes se los han mandado meter en la Corona Real: ca á la verdad no salieron de la facienda del Rey de Marruecos, sinó de la del Rey de Castilla. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA CL.

Al manífico é reverendo señor Don Gutierre Arzobispo de Sevilla. (1)

VRa. mrd. de hora en hora vederá suceder una gran miseria, que mayor sea que las que nuestros ojos han visto; ca ya la saña de la Reyna con el Condestable rebosa, é el Condestable, enfurecido de cólera é de malatía de mente, peor se gobierna de cada dia. Achácanle que fizo mazar con una maza á Alonso Perez de Vivero, é despues despeñarlo de la ventana, á manera de quél se oviese arrimado á las verjas de la ventana, é se oviesen salido de la pared, é caído él de sí mismo. E no parece questo podiese ser, por mucho que lo aliñan; mas contra el Condestable no se pueden facer desputas. E así lo que sin disputa es vero es que Alonso Perez de Vivero finó supitamente. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(2. 3.) En la edicion de Burgos dice *Pedro Manrique*; pero es errata manifiesta.

(1) En Burgos, á fin de Abril, ó principios de Mayo de 1453. Cron. cap. 128.

Digitized by Google

EPISTOLA CII.

Al manifico é reverendo señor Don Gutierre Arzobispo de Sevilla. (1)

COmo virotes van mis epístolas unas en pos de otras. A Vra. mrd. muy reverenda le narré en una antes desta (2), que era muerto agriamente Alonso Perez de Vivero por el Condestable, que así se divulgaba: é ahora le nárro que el Condestable es en prision; que Don Alvaro de Stúñiga, fijo del Conde de Ledesma, por mandado del Rey en gran puridad se metió con su gente bien á punto en la fortaleza de Burgos, (3) é le fizo prision; ca no pudiendose defender, ovo por fuerza de facer lo que de grado no queria. Solamente sacó del Rey una cédula de seguro, é no pudo sacar ver á Su Señoría por entónces; que el Rey le respuso, que acordarse debiera quél le había aconsejado, quando mandó prender al Adelantado Pedro Manrique, que no viese la cara de home á quien prender oviese mandado. Se diz que le arredrarán del Rey: é no será sinó volver á las guerras pasadas; que si el Maestre se ve de por sí en sus tierras, como vendicativo fará lo que podrá, é podrá bien, que

es

(1) En Burgos por Mayo de 1453. Cron. cap. 128.

(2) En el que sirve de original dice: *Vra. mrd. muy reverenda que le narré en la una antes desta.*

(3) En el que sirve de original *le fizo* sin la *e*.

es orgulloso, é nó faltarán maneras de facerse amigos, é llamar á sí gentes. Nuestro Señor &c.

* le.

EPISTOLA CIII.

Al manífico é reverendo señor Arzobispo de Toledo. (1)

A Vra. mrd. largamente he narrado el fecho de la prísion del Maestre Don Alvaro, é como al Rey dió la fortaleza de Portillo Alonso de Leon, é CCLXX. (2) doblas del Maestre: é á esta fortaleza fue pasado el Maestre, entregadá al fijo del Mariscal Iñigo de Stúñiga: é que se mandó á todo el Consejo de los Caballeros é de los Dotores que ficiesen el proceso á Don Alvaro: é que el Rey fué á Maqueda, é se la entregó Fernando de Rivadeneyra criado de D. Alvaro, anque mejor le fuera no haber tirado al Rey los tiros de pólvora que fizo tirar de la fortaleza: é que el Rey andó á Escalona, é la fortaleza, anque bien fuerte é proveída, se la entregó la muger y el fijo del Maestre que allí eran, porque así se lo aconsejó Diego de Avellaneda, que era Alcayde del Maestre; é aquí ovo el Rey grande haber del Maestre. É á él, que preso en Portillo lo tenia Diego de Stúñiga fijo del Mariscal, se llevó á Valladolí: é luego el Maestre se metió en dos pensamientos asaz uno contra el otro,

(1) En Valladolid por Junio de 1453. Cron. cap. 129.

(2) En la Crónica dice XXVII. mil.

Digitized by Google

otro, que sería para lo librar, ó que era para lo degollar. A la fin con buena custodia de gente armada lo llevaba el fijo del Mariscal á recado: é al camino, echados á mano, salieron unos Frayles del Convento del Abrojo, que sus conocidos eran, é sin le decir cosa de tristura ni de muerte, con él se andáran: é le decian, quél mundo es un amo que mala soldada dá á los que le sirven, é que el home sábio é christiano la debe de tomar de Dios, que es el que quanto mas dá, mas lo mantiene, é que por ultimo dá un paraíso que fin no há. E diz Diego de Stúñiga, que lo guarda (3), que el Maestre tomó mala sospecha deste sermon, é que les demandó si iba á morir: é el Frayle le dixo, que todos mientras vivos éramos á morir íbamos, é que un home preso era mas vecino á morir, é quél era sentenciado ya: é que el Maestre dixo: fasta ser cierto de morir se puede temer el morir; mas en siendo cierto, no era la muerte tan espantosa á un christiano, é quél era pronto, é moriria si el Rey lo quixese. E ansi fué metido en Valladolí el Maestre, é llevado á apear á la casa de Alonso Lopez de Vivero, adonde algunos allegados é mozos viles de la casa le ficieron un alarido desforme, é con feas palabras le decian, que venia á morir á la casa del inocente quél había matado: é que esto le embravó asaz al Maestre; é

Y Die-

(3) *Que lo guardaba*, debe decir.

Diego de Stúñiga con un cabo de lanza los comenzó á garrotear fasta que callaron. E pareció (4) al Rey que no pasase allí la noche el Maestre, porque la gente de la casa no le alborotase la ánima, é fué llevado á casa de Alonso de Stúñiga: é diz que pasó una noche de gran contricion é dolor. El Rey no se holgaba mientras; que si la Reyna no anduviera alerta, anque la sentencia era dada, é el palenque era fecho, yo por mi tengo que lo liberára el Rey. E me mandó que á verle fuese: é yo supliqué á Su Señoría, que tal no me mandase, que bien del Maestre había recebido, é yo no era en que dexase de pagar sus pecados; mas el corazon se zumia en dolor de ver el mísero estado en que hombre tan señalado é alto era venido: é al Rey le plugo que no fuese. Se confesó devotamente, é recibió el cuerpo de nuestro Señor Jesuchristo: é bien puesto para morir, segun que lo narra el virtuoso Fray Alonso de Espina, le sacaron para el cadahalso. E delante le iban pregonando así á la letra: Esta es la justicia que manda facer el Rey nuestro Señor á este cruel tirano usurpador de lo de la Corona Real, en pena de sus maldades: mandále degollar por ello. E dice el Padre Espina, que á cada vuelta quél pregon sonaba, decia el Maestre: mas merezco, con ánimo devoto é de valor. E llegado al cadahalso, fizo reverencia á la

(4) Aquí decia: *ó parecido al Rey.*

Digitized by Google

la Cruz que sobre un paño negro estaba: é luego miró un poco el garavato de fierro que en un palo estaba, é dixo otra vuelta: mas merezco. E se pasceó por el cadahalso, ca parece estubo dudando si fablaria al pueblo, ó si callaria. E se quitó del pulgar un anillo, que era de sellar las cartas de su puridad, é se lo donó á un page suyo que se llama Morales, é le dixo: toma este postrimero don que te puedo facer: é el page lloró tan fuertemente, que mucha de la gente que presente era en la plaza lloró tambien á grito alto. E llamó á Barrasa criado del Príncipe, que á un canto le viera, é le dixo: dile al Príncipe mi Señor, que mejor galardone á los que lealmente le servirán, que el Rey mi Señor me há á mí galardonado. E los Frayles le dixeron, que pensase en la otra vida, é se desenabrazase de cosas desta vida: é Don Alvaro dixo, que no por esto dexaba de facer lo del alma, que moria con la fé que los santos Martyres. E el verdugo le quiso con un cordel atar ambas las muñecas; é Don Alvaro sacó del seno una cinta, é se la dió para que le atase. E le demandó si el garavato era para meter en él su cabeza, é le dixo de sí; é dixo: despues de yo degollado el cuerpo é la cabeza nada son. E luego se comenzó á componer la ropa, é descubrió el collar, é se tendió en el paño del cadahalso: é el verdugo le cortó con gran sotileza el garguero de primero para matarlo de súbito porque menos dolor sintiera, é luego de vagar

le acabó de cortar la parte de acia el cogote. E porque nada le faltase de lo que con los mas míseros se faz, fué demandada la limosna para lo enterrar: é despues de ajuntada buena cantía de dinero, lo llevaron á tres dias á la hermita ques fuera de la Villa, donde á los malhechores entierran. E así acabó sus dias este Caballero tan levantado, é tan abatido de la fortuna. E dice un criado de la cámara del Rey, que saberlo puede, que dos veces el Rey llamó á Solís su Maestresala, é le dió un papel cerrado, é que lo llevase á Diego de Stúñiga antes que al Condestable lo degollláran; é otras dos veces se lo volvió á tomar, diciendo: dexálo, déxalo: é á lo ultimo se echó sobre del lecho, é no le dixeron á S. A. que Don Alvaro era ya degollado hasta despues que ovo comido. Yo me siento tan adolorado deste subceso, que no sé como no lo mostrar; é mostrarlo es facer ofensa á la justicia quél Rey guarda, é á la bondad de S. A: ca narro de vero, que si nó es santo, es un Rey muy arrimado á la santidad. Nuestro Señor &c.

EPISTOLA CIIII.

Al manífico señor Don Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Castilla. (1)

A Vra. mrd. mándo un trasunto de la narracion de la muer-

(1) Fecha poco despues que la antecedente.

muerte que en el cadahalso de la plaza de la Villa de Valladolid á manos é tajo de un verdugo público ovo el Maestre Don Alvaro de Luna, que santo reposo haya su ánima. El Rey de dolorido ha dado hartas señas; é manera nueva de gobierno en sus Reynos se espera. Ha mandado por el Obispo D. Lope de Barrientos, ca con él diz que quiere comunicarlo todo: é ha mandado á confiscar por guerra é por ley todos los bienes de Don Alvaro. A Toledo es partido el Mariscal Payo de Rivera: á Troxillo va con gente el Alferez Juan de Silva: á Montanches es mandado el Comendador Juan de Vera: é á la tierra de Santistevan Pedro Puertocarrero vasallo del Rey: é todos llevan cédulas del Rey para que las tierras les obedezcan, é á su voz dén la ayuda que les demandarán. Dacá de Tajo son mandados el Mariscal Gomez Carrillo, é Alonso de Stúñiga hermano del Conde de Ledesma: (a) por el qual la facienda, é el estado, é la gloria, é el mándo de Don Alvaro de Luna en un soplo perecerá, é se levantarán otros, que tambien, si Dios no los vale, tendrán trabajos é miserias; cá esta mísera tierra que pisamos es, como lo dice la Santa Escritura, guerra é miserable destierro. Nuestro Señor &c.

EPIS-

(a) Parece que deberia decir: *por lo qual.*

Digitized by Google

EPISTOLA CV.

Al noble señor Obispo de Orense. (1)

Bien antevedo que si yo con llanto de angustia escríbo esta epístola, Vra. mrd. con llanto de afliçion la legerá; ca de consuno lo debemos á la horfandad con que quedamos, é queda toda la España. Ha fallecido el bueno é sublimado, el noble é el justo Rey Don Juan nuestro Señor: é yo mísero, que no había veinte y quatro años quando á servir á Su Señoría vine comensal del Bachiler Arévalo, cumplidos sesenta y ocho, é en su palacio, que mejor dixera en su cámara, cerca de su lecho, cerca de su mas puridad, é no pensando en mí, con xxx. mil maravedis de juro me hallára un luengo servir, sí quando finándose estaba no dixera que la Alcaldía de gobernacion de Cibdareal se la daba por el tiempo de su vida al Bachiler mi fijo, que mas ventura haya que fué su padre: ca bien pensé yo acabar mis dias en la vida de Su Alteza, é Su Señoría acabó sus dias en mí presencia víspera de la Madalena, que en plañir sus culpas bien semejó á la bendita Santa. Finó de fiebre, que mucho le apretó. Como el Rey estaba tanto trabajado de caminar dacá parallá, é la muerte de D. Alvaro siempre delante la traia, plañiendo en su secreto, é veía no por

(1) En Valladolid á fines de Julio de 1454.

Digitized by Google

por esto á los Grandes mas reposados; antes que el Rey de Navarra al Rey de Portugal persuadiera que por las guerras de Berbería con el Rey Don Juan oviese debates, é que el Rey le mandó á este fin una carta é respuesta zorrera, todo le fatigaba el vital órgano: é asi, caminando de Avila para Medina, le dió en el camino un parogismo con una fiebre acrecentada, que por muerto fué tenido. E el Prior de Guadalupe súpito mandó á llamar al Príncipe D. Enrique, ca temió que algunos Grandes se llevára al Infante Don Alonso; pero á Dios plugo que volvió el Rey en su acuerdo, ca le eché una melecina que le volvió. E fué á Valladolí, é el mal desque en la Villa entró fué de muerte, é el Bachiller Frias me lo oyó quando él por menor lo tenia, é el Bachiller Beteta por pasabola; é no fué sinó pasamundo, que fablando verdá, es como bola en su rodar. La consolacion que me queda es que el fin lo ovo de Rey christiano é bueno é leal al su Criador: é me dixo tres horas antes de dar el ánima: Bachiller Cibdareal, naciera yo fijo de un mecánico, é hobiera sido Frayle del Abrojo, é no Rey de Castilla. E á todos demandaba perdon si algo les oviese fecho de mal: é á mí me dixo, que por Su Señoría lo demandase á los que él no podia. Fasta á la tumba de San Pablo le acudí: é enpues á un solo aposento me he venido al arrabal; ca de vivir estoy con tal hastío, que como otros la muerte temen, yo pienso que el vivir no se

ha

ha de despegar de mí. Andé á ver á la Reyna dos dias son; é todo el palacio lo vide tan darriba abajo sin los que primero, que la casa del Almirante é del Conde de Benavente mas populadas son. El Rey Don Enrique recibe á los criados del Rey Don Juan; mas yo soy viejo para tomar de nuevo otro amo, é andar caminos: é si Dios quiere á Cibdadreal con mi fijo andaré, ca allí del Rey esperaré con que pasar. Nuestro Señor &c.

FIN.

TROVAS QUE SE HALLARON EN EL PROTOCOLO del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, que no se sabe si suyas fuesen, ni todas las trovas á qué fin fueron fechas, mas de lo que de las trovas se saca.

Anque qual paloma alvo
salistes, Adelantado,
á la sortija,
Diz el Dean: catad al calvo,
que es cernícalo cevado,
é en clavija.
Otro dixo, que anque al ver
consomido, é muy suave,
é sin costilla

Mues-

Muestra que puede caber
en una nueza, é no cabe
ni en Castilla.

OTRAS AL ALMIRANTE en aquel mal caso.

El viejo que quiere mozo
é sobrado con mugeres
parecer,
El gozo le cae en pozo;
ca mas duelos que placéres
va á tener.
Bien lo sentís vos, Señor,
ca no han pasado seis dias
que bebistes
Aquel maldito licor,
que con falsas correntías
lo volvistes:
E del fedor de las heces,
que alcanzó en su celda á oler,
mal pecado,
Predicando Villacreces
os lo dió bien á entender
disfrazado.

OTRAS.

Oidme, muy ensalzado,
é muy poderoso Infante,
lo que os cuento;
Ca de vuestro honor llevado,
con ánimo suplicante
me lamento.

Comparacion.

Dos mastines, de hocicos
é de dientes muy sangrientos,
se mordian;
E mientras los gozques chicos
la carne comian hambrientos
que querian.

Aplicacion.

Vos con el Rey desension
por cosas graves habeis,
é omecillos;
E mientras el zancarron
os le comen que quereis
gozquecillos.

Digitized by Google

OTRAS á Doña Madalena, Doncella de la Reyna, á nombre de Don Fadrique.

De vuestros pecados el planto yo fago,
del llanto que míno piedá no teneis.
¿si sois Madalena por que no os doleis,
pues satisfacistes, é non satisfago?
De la fermosura sin fondo sois lago,
e de la fiereza sin cabo sois mar;
no para todos, pues soleis andar
mansa al de menos el dia de San Iago.

OTRAS A...

Entrastes por la manera,
é ya por el cabezon
salir os place:
Meté sal en la mollera,
ca la fortuna á traycion
casas desface.

Comparacion.

De una zorra oí cantar,
que dentro de un gallinero
entró afamada,
E dióse tanto á tragar,
que halló chico el agujero
á la tornada.

OTRAS á un Frayle de San Benito.

Mal haya quien os levó
la mitra con poderío,
é sin conciencia;
Ca Su Alteza bien tiró
acia á vos sin desvarío,
é con sapiencia.
E anque el provervio cuenta
que las leyes allá van
do quieren Reyes;
Digole esta vez que mienta:
ca do los Grandes están
se fan leyes.

Hanse metido estas trovas en este libro, por ser del Bachiller, que asaz doto en todas las ciencias era estimado, que le darán al letor contentamiento.

PER-

Personas a quienes el Bachiller de Cibdadreal *dirigió estas Epístolas.*

Alcayde de los Donceles del Rey, 50.
Almirante, 75. 95.
Alonso Alvarez de Toledo, Contador mayor del Rey, 59.
D. Alonso de Cartagena, Dean de Santiago, 24. 30. 31.
D. Alonso de Guzman, Señor de Orgáz, 100.
D. Breanda de Luna, 16.
Conde de Benavente, 96.
Conde de Castroxeriz, 28.
Diego Fernandez de Cordova (el Mariscal) Señor de Baena, 38.
Diego de Rivera (el Adelantado) 52.
D. Enrique Conde de Niebla, 65.
Fernan Diaz de Toledo, Oydor y Relator del Rey, 61.
Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, 29. 68. 73.
Fernan Lopez de Burgos (el Doctor) del Consejo del Rey, 72.
Franco (el Doctor) del Consejo del Rey, 42. 57.
D. Gabriel Manrique, Comendador mayor de Castilla, 85.
Gomez de Benavides, Señor de Fromesta, 90.
Gomez Carrillo, 63.
D. Gonzalo Mexia, Comendador de Segura, 14.
Gonzalo de Guzman, Conde Palatino, 98.
D. Gonzalo, Obispo de Jaen, 45.

D.

Digitized by Google

D. Gutierre *Osorio*, Arzobispo de Sevilla, 101. 102.
D. Gutierre de Toledo, Obispo de Palencia, y despues Arzobispo de Sevilla, y de Toledo, 54. 77. 78. 86. 103.
El Rey D. Juan el II. 33. 37. 40.
D. Juan de Cerezuela, 35. 62. 64. 69. 88. 89.
D. Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo, 3. 4. 5. 19. 27. 41. 60.
Juan de Mena, 20. 23. 32. 36. 47. 49. 56. 66. 67. 74. 76. 92.
Juan Pacheco, Mayordomo mayor del Príncipe, 93.
Juan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, 12.
D. Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Castilla, 104.
D. Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara, 26.
Fr. Juan de Torquemada, Obispo de Orense, 91. 94. 105.
Lope de Acuña, Señor de Buendia, 70.
D. Lope de Barrientos, Obispo de Segovia, 84. 97. 99.
D. Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, 9. 11. 51. 57. 80.
D. Lope de Miranda, Capellan mayor del Rey, 81.
D. Luis de Guzman, Maestre de Calatraba, 53.
D. Martin Galos, Obispo de Coria, 25. 39.
Obispo de Zamora, 34.
Pedro Alvarez Osorio, Señor de Cabrera, 82.
Pedro Lopez de Ayala, Alcalde mayor de Toledo, 21. 87.
Pedro Lopez de Miranda, Capellan mayor del Rey, 15. 17. 55.

Pe-

Digitized by Google

Pedro Portocarrero, Señor de Moguer, 13. 18.
D. Pedro de Stúñiga, Justicia mayor del Rey, 1. 2. 8. 10. 22. 43. 71. 79.
Pedro Suarez de Toledo, 48.
Periañez (el Doctor) del Consejo del Rey, 6. 7. 83.
Rodrigo de Peréa (el Adelantado) 44.
D. Sancho, Obispo de Astorga, 46.

Digitized by Google

Digitized by Google

GENERACIONES,

SEMBLANZAS E OBRAS

de los excelentes Reyes de España
D. ENRIQUE III. Y D. JUAN EL II.
y de los venerables Perlados, y notables Caballeros que en los tiempos destos Reyes fueron:

ordenadas por el noble Caballero

FERNAN PEREZ DE GUZMAN:

corregidas y emendadas y adicionadas
POR EL DOCTOR
LORENZO GALINDEZ DE CARBAJAL
del Consejo de Sus Altezas.

Digitized by Google

Digitized by Google

VIDA DE FERNAN PEREZ DE GUZMAN.

EL noble Caballero Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, del Consejo del Rey, fué hijo de Pedro Suarez de Guzman, Notario mayor de Andalucia, y de Doña Elvira de Ayala, hija de Don Fernan Perez de Ayala, y hermana de D. Pedro Lopez de Ayala el célebre Cronista. Pedro Suarez de Guzman tubo por padres á Pedro Suarez de Toledo, y á Doña Maria Ramirez de Guzman, hija de Juan Ramirez de Guzman Señor de Aviados: y dejando el apellido de su varonía *Toledo*, usó el de su madre, como en lo antiguo era muy freqüente.

Casó Fernan Perez de Guzman con Doña Marquesa de Avellaneda, y tubo por hijo á Don Pedro de Guzman; del qual, y de Doña Maria de Rivera su muger, nació Doña Sancha de Guzman, que habiendo casado con Garcilaso de la Vega Comendador mayor de Leon en la Orden de Santiago, Embajador de Carlos V. en Roma, llevó en dote el Señorío de Batres, y fueron sus hijos D. Pedro Laso de la Vega, de quien proceden los Condes de los Arcos, Señores de Batres, Cuerva y Añover: y Garcilaso de la Vega, que por la dulzura y elegancia de sus versos adquirió el renombre de príncipe de los poetas Castellanos, y lo es verdaderamente de la poesía pastoril entre nosotros.

Fernan Perez de Guzman fué uno de aquellos personages ilustres que en el siglo XV. unieron al exercicio de las armas

el estudio de las ciencias. Quando el Rey Don Juan el Segundo entró en la Vega de Granada, y ganó la batalla llamada vulgarmente de la *Higueruela*, iba este Caballero con sus gentes en la capitanía de su primo Don Gutierre de Toledo Obispo de Palencia, que despues fué Arzobispo de Sevilla, y ultimamente de Toledo, tio de Fernand Alvarez de Toledo Señor de Valdecornexa, fundador de la Casa de Alva. Don Gutierre se halló en el combate del Puente de Pinos: despues fué uno de los Señores que estubieron en las haces del Rey durante la batalla; y debe suponerse que en ambas ocasiones le acompañaria Fernan Perez.

Concluída la batalla, dice el Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal (1) *mandó el Rey á Alfon de Acuña que llevase presos á Córdova á Fernan Perez de Guzman el de Batres, é al Comendador Juan de Vera Capitan mayor de Mérida, porque á ojos del Rey debatieran sin mesura por haber cada qual para sí el prez de haber librado á Pero Melendez de Valdés, que cogido de su caballo en tierra, los Moros le tiraban lanzadas: é por ruego del Prior Don Juan de Luna los mandó el Rey soltar al repartir la hueste, con tal quél Prior amigos los haga, é se vayan el uno á Mérida, é el otro á Toledo.*

Volvió el Rey á Castilla, y hallándose en Zamora mandó prender al Obispo Don Gutierre, y al Señor de Valdecorneja su sobrino, por noticias que le dieron de que en desservicio suyo traían tratos con los Reyes de Aragon y de Na-

(1) Epistol. 51.

Navarra. Por ser Fernan Perez de Guzman primo del Obispo, y suponerse que seguia su opinion, fué tambien preso; pero como no se pudiesen averiguar las cosas que del Obispo se decian, mandó el Rey aliviarle la prision, y se puso en libertad á Fernan Perez.

Desde entónces no hay noticia de que este Caballero se hubiese hallado en otra accion militar, ni de que se mezclase en las turbaciones que destruían al Reyno: pues aunque de sus escritos se colige que era contrario del Condestable Don Alvaro de Luna, y que sentia mal del valimiento, ó por mejor decir, predominio que tenia sobre el Rey; se ve igualmente que reprobaba la conducta y las intenciones de los Infantes y Grandes que por medios violentos solicitaban apartar al Condestable del mándo y de la Corte. Parece que abandonando ambos partidos se retiró á Batres, por cuya causa no se halló en la batalla de Olmedo año de 1445. *que* como él mismo dice en la vida de Don Alvaro de Luna, *fué el ultimo é mas criminoso auto de aquellos tiempos.* Se puede inferir que su retiro no fué voluntario, pues en la *Introducion* á la Obra *de las quatro Virtudes Cardinales* dice al Marques de Santillana su sobrino:

Muy amado señor mio,
é Marques muy honorable...
Como yo naturalmente
sea de ingenio rudo,
y de plática desnudo
por enojoso accidente,

pues entre rústica gente
me fizo vivir fortuna,
donde no se trata alguna
obra clara y excelente...

Es de creer que desde entonces pasó la mayor parte de su vida en Batres, pues Gomez Manrique en las coplas que hizo á la muerte del citado Marques de Santillana, (2) aconsejando á la poesia á quien pudiera buscar para que elogiase dignamente al difunto, la dice:

Mas quiero vos consejar,
pues satisfacer no puedo,
y digo que sin tardar
ir vos debeis á catar
en el Reyno de Toledo
un Caballero prudente,
tan sabio, que ciertamente
yo no fallo que vos queda
otro ninguno que pueda
tomar el cargo presente.
E por que mas le fallés
cedo sin tomar afan,
por aquel preguntarés
cuyo nombre proprio es
Fernan Perez de Guzman.

Aprovechándose del ocio de su casa, se entregó enteramen-

(2) Impresas en la *Cancionero general* de Sevilla año de 15

mente á la lectura de los Libros sagrados y devotos, á la historia, y á la filosofía moral, en cuyos estudios se colige tuvo por director á Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, como lo dá á entender el mismo Fernan Perez en las coplas que hizo á la muerte de tan insigne Prelado:

Aquel Séneca espiró
á quien yo era Lucillo...
El laurel....
á cuya sombra yo estaba;
la fontana clara y fria
donde yo la gran sed mia
de preguntar saciaba.

Aqui hace mencion Fernan Perez de sus *preguntas* al Obispo: y en efecto hay una obra que se imprimió en Murcia (3) por mano de los honrados Gabriel Lois Arynio, Notario, y Maestre Lope de la Roca, impresores de Libros, lunes á XXVI. dias de Marzo de MCCCCLXXXVII. años, cuyo titulo es: *Tratado que se llama el Oracional de Fernan Perez, porque contiene la respuesta á algunas qüestiones que fizo el noble Caballero Fernan Perez de Guzman al reverendo Padre virtuoso Perlado Don Alfonso de Cartagena de buena memoria, Obispo de Burgos, tocante á la fiel é devota oracion.* En el prólogo se inserta la carta de Fernan Perez al Obispo; en la qual diciéndole *que él tiene singular devocion con la oracion*, le pide haga un tratado, *así de la forma della para ser*

* *me-*

(3) En folio, y es una de las mas bellas ediciones de aquel tiempo.

meritoria, como de la excelencia della, é el fruto que della se puede reportar é conseguir. Satisface el Obispo al deseo de Fernan Perez, y le dirige la obra diciendo: *En vuestra juventud, y en la viril edad, ó algun tanto provecta, vos veia ocupado en questiones, é facer vuestros dulces metros é ritmos, que coplas llamamos, de diversas materias; mas eran sobre cosas humanas, aunque estudiosas é buenas. Pero agora acordades pasar á lo divino é devoto, que á todo lo humano trasciende, escribiendo por vuestra suave metrificatura himnos é oraciones, é otras contemplaciones pertenecientes á consideracion del culto divino, de que yo algo leí, é vi leer é loar al Rey* (Don Juan el II) *de gloriosa memoria, que de pocos dias acá de nós se partió.*

No hace aqui el Obispo mencion de las obras de Fernan Perez en prosa, que son las que le han dado mas á conocer.

La principal de ellas por su importancia es la compilacion de la Crónica del mismo Rey; bien que no faltará quien juzgue que el Libro de las GENERACIONES Y SEMBLANZAS tiene mayor mérito, así por la idea, de que no había exemplar en Castilla, como por la execucion. Escribió esta obra el año 1450. y en el capítulo primero, que sirve de prólogo, dice las razones que le estimularon á ello. Entónces no se juzgaba con la suficiencia, ni con los informes necesarios de los hechos para escribir la Crónica; pero despues mudo dictámen (4), y ya que originalmente no la escribiese, compiló y or-

(4) En el Prólogo á la Crónica ruega *á los que la leyeren quieran dar fé á lo que en ella se escribe, porque de lo mas soy testigo de vista, y para lo que ver no pude uve muy cierta y entera relacion de hombres prudentes y muy dignos de fé.*

Digitized by Google

ordenó lo que otros Crónistas habian escrito, y abreviando lo difuso, añadiendo las cosas y documentos que le parecieron conducentes, la redujo á la forma en que de orden de Carlos V. la publicó el Doctor Lorenzo Galindez de Carbajal, colocando por Apéndice el Libro de las GENERACIONES Y SEMBLANZAS, enmendado y adicionado. (5)

En ambas obras, y particularmente en las GENERACIONES, manifestó una severidad que pudiera llamarse encono, si el Doctor Galindez no asegurase que la Reyna Católica Doña Isabél tenía la Crónica de Fernan Perez en mucho aprecio y estimacion por mas auténtica y aprobada: y se puede pensar lo mismo del Libro de las GENERACIONES.

Su estilo es grave, natural, y propriamente Castellano, sin aquellas transposiciones y afectacion de Latin en que incidieron casi todos los que eran sábios á la manera que lo podian ser entónces, y querian parecerlo apartandose del modo comun de hablar, como Juan de Mena, y el célebre Iñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana.

Fernando del Pulgar en la Dedicatoria de sus *Claros Varones* dice, que *el noble Caballero Fernan Perez de Guzman escribió en metro algunos Claros Varones naturales de los Reynos de Castilla*: y sinó añadiese que *tambien escribió en prosa las condiciones del... Rey Don Juan, ... y de algunos Caballeros y Perla-*

(5) El Doctor Galindez escribió otras Adiciones mucho mas extensas que las publicadas con esta obra: se hallan manuscritas en la Biblioteca del Escorial, y D. Luis de Salazar insertó algunas en las Pruebas de la Casa de Lara. Son genealógicas, refiriendo la descendencia de los Caballeros de quienes se habla en este Libro.

Digitized by Google

lados... que fueron en su tiempo, se pudiera presumir que en el prólogo de Pulgar se había introducido la palabra *metro*, y que aquella obra era la misma que la de las GENERACIONES; pero la explicacion de Pulgar no deja duda en que era diferente. Si estos CLAROS VARONES no existen escondidos en alguna Biblioteca, de la qual se saquen y publíquen algun dia, los aficionados á nuestras antigüedades deberán sentir su pérdida.

Sin embargo de ser estas obras en prosa las que han dado nombre y reputacion á Fernan Perez, en su tiempo era mas celebrado por sus poesías. Ya vimos lo que dixeron de ellas el Obispo de Burgos, y Gomez Manrique. El Marques de Santillana en su carta inédita á Don Pedro Condestable de Portugal sobre la Poesía, repite los mismos elogios. *Fernan Perez de Guzman mi tio, noble Caballero é docto en toda buena doctrina, compuso muchas cosas metrificadas, y entre las otras aquel epitafio de la sepoltura de mi señor el Almirante, que comienza:*

Hombre que vienes aqui de presente...

Fizo otros muchos decires é canciones de amores; é aun agora bien poco ha escribió Proverbios de grandes sentencias, é otra obra asaz utile é bien compuesta de las quatro Virtudes Cardinales.

El Doctor Pedro Diaz en una *Introducion* (6) á las Coplas de Gomez Manrique intituladas, *Exclamacion, ó Querella de la governacion* (7), dirigidas á Don Alonso Carrillo Arzobis-

(6) Se halla en el MS. de Gomez Manrique.

(7) Impresa sin la *Introducion* en el *Cancionero* de Sevilla de 1535. Empieza:

Quando Roma prosperaba
Quinto Fabio la regia...

Digitized by Google

bispo de Toledo, dice: *En nuestra Ispania ha avido asimesmo grandes Varones de componer en metro, entre los quales fué Fernan Perez de Guzman en aquesta nuestra edad, que fué Caballero bien enseñado, é compuso notables obras, así quanto á la forma del componer, como á la sustancia de las cosas compuestas.*

No es posible formar lista circunstanciada de las obras poéticas de Fernan Perez, porque parece no se hizo coleccion, ó como entónces se decia, *Cancionero* de ellas. Don Nicolas Antonio hace mencion de las siguientes:

Las setecientas Coplas de bien vivir: Exposicion del Pater noster y Ave Maria: y Confesonario. En Lisboa 4.° MDLXIV.

Las sentencias, que son bien scientificas, y de grandes y diversas materias muy provechosas, por las quales qualquier hombre puede tomar regla, doctrina y exemplo de bien vivir. Lisboa MDXII. 4.° Don Nicolas Antonio duda si esta obra será la misma que la antecedente; y yo me persuado que sí.

Canciones de Nuestra Señora, MS. en la Librería del Escorial.

Varias poesías en un códice que fué del Conde de Villahumbrosa.

Ninguno de estos libros se halla en la Librería del Escorial, ni yo he logrado verlos fuera de ella. Pero hay en el Escorial un tomo en folio impreso en bello papel, sin nombre de impresor, año, Lugar, ni foliatura, que empieza así: *Prólogo fecho a la señora Doña Francisquina de Bardaxi, muger del magnífico señor Mosen Juan Fernandez de Heredia, Governador de Aragon, por Ramon*

Digitized by Google

mon de Llávia. Es una coleccion de poesías de varios autores Castellanos de tiempo de D. Juan el II. D. Enrique IV. y Reyes Católicos, todas sobre asuntos morales.

De Fernan Perez de Guzman hay estas:

Coplas de vicios é virtudes, é ciertos hymnos á Nuestra Señora, dirigidas al magnífico é virtuoso Alvar Garcia de Santa Maria, Cronista del Rey D. Juan de Castilla, é de su Consejo. Esta obra, que es bien larga, presumo será la que citan el Marques de Santillana con el título de *Proverbios*, y Don Nicolas Antonio con los de *Sentencias &c. Las setecientas Coplas &c.*

Confesion rimada. Son 191. coplas de arte mayor.

Contra los que dicen que Dios en este mundo no dá bien por bien, ni mal por mal. 57. coplas tambien de arte mayor.

Coplas dirigidas á las nobles mugeres para su doctrina. Son 69. de arte mayor.

Coronacion de las quatro Virtudes Cardinales, en octavas de versos octosilabos.

Esta obra de la *Coronacion* se reimprimió en el Cancionero general de Sevilla año de 1535: en el qual se hallan tambien las coplas á la muerte de Don Alonso de Cartagena, que ya se habían impreso en Murcia año 1487. al fin del *Oracional* del mismo Don Alonso.

Ya dejamos notado que este Obispo escribió la referida obra á peticion de Fernan Perez: lo mismo puede inferirse de otra que intitulo *Duodenario*, dirigida á dicho Caballero llamandole su amigo, como dice Diego Rodriguez de Almela

en

Digitized by Google

en el *Discurso sobre que no se pueden partir, dividir, ni enagenar los Reynos y Señoríos de España*, impreso con la *Compilacion de las batallas Campales* en Murcia año 1487. fol. El zelo de Fernan Perez por la instruccion pública no se limitaba á lo que él mismo podia hacer; sinó que incitaba continuamente á otros á que trabajasen y escribiesen.

El respetable Traductor de Salustio en el prólogo á la magnífica edicion que ha hecho de ella, dice, que *quando todavia los Griegos no habían renovado en el Occidente el buen gusto de la literatura, ya entre nosotros Basco de Guzman, á ruego del célebre Fernan Perez de Guzman Señor de Batres, había hecho la traduccion Española de este autor.*

En la Libreria del Escorial hay un MS. que contiene el Dialogo de S. Gregorio, traducido en Castellano por Fr. Gonzalo de Ocaña Prior del Monasterio de la Sisla de Toledo, Orden de San Gerónimo. Empieza por una carta en que Fernan Perez dice á dicho Religioso: *Siendo así que yo leí muchas veces aquel libro que compuso el santísimo Papa, é glorioso Doctor S. Gregorio, que es dicho Dialogo, el qual, como vuestra reverencia sabe, es en Latin, é yo por alguna escuridad de vocablos... que no á mi no podia así claramente entender para que dél cogiese el fruto que deseo*: concluye pidiéndole traduzca este libro: y habiendolo executado dicho Religioso, dirige con otra carta la traduccion á Fernan Perez.

No he podido averiguar quando murió este Caballero: congetúro fue antes del año de 1470. pues la *Introducion* del

Doct.

Doct. Pedro Diaz á la *Querella de la governacion* de Gomez Manrique, parece hecha en los ultimos años del Reynado de Don Enrique IV. y se habla en ella como que Fernan Perez había fallecido.

Ta-

Digitized by Google

TABLA DE LOS CAPITULOS.

Capitulo I. En que se contiene el Prólogo.

Capitulo II. Del Rey Don Enrique el Tercero deste nombre, é hijo del Rey Don Juan.

Capitulo III. De la Reyna Doña Catalina, muger del Rey Don Enrique, hija del Duque de Alencastre, madre del Rey Don Juan.

Capitulo IV. Del Infante Don Fernando, que fué Rey de Aragon.

Capitulo V. De Don Ruy Lopez Dávalos el buen Condestable de Castilla, ansi llamado por su muy gran bondad.

Capitulo VI. De Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, hijo del Maestre de Santiago Don Fadrique, hermano del Rey Don Pedro.

Capitulo VII. De Don Pedro Lopez de Ayala, notable Caballero, Chanciller mayor de Castilla.

Capitulo VIII. De Diego Lopez de Stúñiga Justicia mayor del Rey.

Capitulo IX. De Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla.

Capitulo X. De Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatrava, un buen Caballero.

Capitulo XI. De Don Juan Garcia Manrique, que fué Arzobispo de Santiago, é fué muy buen hombre.

Capitulo XII. De Don Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, é hijo de Don Pero Fernandez de Velasco.

Digitized by Google

Capitulo XIII. De Don Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo.
Capitulo XIV. De Don Juan Alonso de Guzman Conde de Niebla, é gran Señor.
Capitulo XV. De Gomez Manrique Adelantado mayor de Castilla.
Capitulo XVI. De Don Lorenzo Suarez de Figueroa Maestre de Santiago.
Capitulo XVII. De Don Juan Gonzalez de Avellaneda.
Capitulo XVIII. De Perafan de Ribera Adelantado mayor de la Frontera.
Capitulo XIX. Del Mariscal Garci Gonzalez de Herrera, un buen Caballero.
Capitulo XX. De Don Juan Hurtado de Mendoza Ayo del Rey Don Enrique.
Capitulo XXI. De Diego Hernandez de Córdoba Mariscal de Castilla.
Capitulo XXII. De Alvar Perez Osorio, hombre de gran solar.
Capitulo XXIII. De Pero Suarez de Quiñones Adelantado de Leon, y de Diego Hernandez de Quiñones.
Capitulo XXIV. De Pero Manrique Adelantado de Leon.
Capitulo XXV. De Don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro.
Capitulo XXVI. De Don Pablo Obispo de Burgos, gran sábio, é notable hombre.
Capitulo XXVII. De Don Lope de Mendoza Arzobispo de Santiago, é notable hombre.

Ca-

Digitized by Google

Capitulo XXVIII. De Don Enrique de Villena, que fué hijo de Don Pedro, é nieto de Don Alonso Marques de Villena.

Capitulo XXIX. De Don Gutierre de Toledo Arzobispo de Sevilla, y despues fué Arzobispo de Toledo.

Capitulo XXX. De Fernan Alonso de Robles, y Leonor Lopez de Cordova, y Fernan Lopez de Saldaña.

Capitulo XXXI. De Don Pedro Conde de Trastamara, nieto del Rey Don Alonso.

Capitulo XXXII. De Don Pedro de Frias Cardenal de España.

Capitulo XXXIII. Del Rey Don Juan el segundo.

Capitulo XXXIV. De Don Alvaro de Luna Condestable de Castilla, y Maestre de Santiago.

Digitized by Google

NOTA.

Las Adicciones del Doctor Galindez irán al pie de las planas con letra redonda: y con bastardilla las notas que el Editor ha juzgado á proposito añadir en algunos lugares.

Digitized by Google

CAPITULO I.

En que se pone el Prólogo.

MUchas veces acaece que las Corónicas é Historias que hablan de los poderosos Reyes, é notables Príncipes, é grandes Cibdades, son avidas por sospechosas é inciertas, é les es dada poca fé é autoridad: lo qual, entre otras causas, acaece é viene por dos. La primera, porque algunos que se entremeten de escrebir é notar las antigüedades son hombres de poca verguenza, é mas les place relatar cosas estrañas é maravillosas, que verdaderas é ciertas, creyendo que no será avida por notable la Historia que no contáre cosas muy grandes y graves de creer, ansi que sean mas dignas de maravilla, que de fé: como en estos nuestros tiempos hizo un liviano y presuncioso hombre, llamado Pedro de Corral, en una que llamó Corónica Serracina, que mas propiamente se puede llamar trufa ó mentira paladina: por lo qual, si al presente tiempo se platicase en Castilla aquel mucho notable y util oficio que en el tiempo antiguo que Roma usaba de gran policía é civilidad se platicaba, el qual se llamaba censoria, que había poder de exâmi-

minar é corregir las costumbres de los cibdadanos, él fuera bien digno de áspero castigo. Ca si por falsar un contrato de pequeña quantía de moneda merece el Escribano gran pena ¿quánto mas el Coronista que falsifica los notables y memorables hechos, dando fama y renombre á los que no lo merecieron, y tirándola á los que con grandes peligros de sus personas, y expensas de sus haciendas, en defension de su ley, é servicio de su Rey, é auctoridad de su República, é honor de su linage hicieron notables hechos? De los quales ovo muchos que mas lo hicieron porque su fama é nombre quedase claro é glorioso en las Historias, que por la utilidad é provecho que dello se les podria seguir, aunque grande fuese: y ansi lo hallará quien las Historias Romanas leyere, que ovo muchos Príncipes Romanos que de sus grandes é notables hechos no demandaron premio, ni galardon, ni riquezas, salvo el renombre ó título de aquella Provincia que vencian é conquistaban, ansi como tres Cipiones, é dos Metellos, é otros muchos. Pues tales como estos que no querian sinó fama, la qual se conserva é guarda en las letras, si estas letras son mentirosas é falsas ¿qué aprovechó á aquellos nobles é valientes hombres todo su trabajo, pues quedaron frustrados ó vacíos de su buen deseo, y privados del fin de sus merescimientos, que es fama? Y el segundo defecto de las Historias es, porque las Corónicas se escriben por manda-

dado de los Reyes é Príncipes; é por los complacer é lisongear, ó por temor de los enojar, los escritores escriben mas lo que les mandan, ó lo que creen que les agradará, que la verdad del hecho como pasó. E á mi ver para las Historias se hacer bien y derechamente son necesarias tres cosas: la primera, que el Historiador sea discreto é sábio, é haya buena retórica para poner la Historia en hermoso y alto estilo; porque la buena forma honra é guarnece la materia. La segunda, que él sea presente á los principales é notables autos de guerra é paz: é porque sería imposible el ser presente en todos los hechos, á lo menos que él fuese ansi discreto, que no recibiese informacion sinó de personas dignas de fé, é que oviesen seido presentes á los hechos. Y esto guardado, sin error é verguenza puede el Coronista usar de informacion agena; ca nunca ovo, ni habrá autos de tanta magnificencia é santidad como el nascimiento, la vida, é la pasion, é la resurecion de Nuestro Señor Jesu Christo; pero de quatro Historiadores súyos, los dos no fueron presentes á ello, mas escribieron por relacion de otros. La tercera es, que la Historia no sea publicada viviendo el Rey ó Príncipe en cuyo tiempo y señoríos se ordena, porque el Historiador sea libre para escribir la verdad sin temor. E ansi porque estas reglas non se guardan son las Corónicas sospechosas, é carecen de la verdad: lo qual no es pequeño

ño daño; ca pues la buena fama quanto al mundo es el verdadero premio é galardon de los que viven, y virtuosamente por ella trabajan, si esta fama se escribe corrupta é mentirosa, en vano é por demas trabajan los magníficos Reyes é Príncipes en hacer guerras é conquistas, y en ser justicieros é liberales y clementes, que por ventura los hace mas nobles é dignos de fama y gloria, que las victorias é conquistas: ansimismo los valientes é virtuosos Caballeros, que todo su estudio es exercitarse en lealtad de sus Reyes, en defension de la pátria, é buena amistad de sus amigos, é para esto no dubdan los gastos, ni temen las muertes: é otrosí los grandes sábios y letrados, que con gran cura é diligencia ordenan é componen libros, ansi para impunar los hereges, como para acrecentar la fé en los Christianos, é para exercitar la justicia, é dar buenas doctrinas morales. Todos estos ¿qué fruto reportarian de tantos trabajos, haciendo tan virtuosos autos y tan útiles á la República, si la fama fuese á ellos negada, y atribuida á los negligentes, á los inútiles é viles, segun el alvedrio de los tales, no Historiadores, mas trufadores? Por cierto seguirse ía de aquí un terrible daño; no digo el error de la mentira de materia, ni la injuria de los que la fama merescen; mas lo que mas grave es, que los que por la fama trabajan, desesperados de la haber, cesarian é se retraherian de hacer obras é autos virtuosos é notables;

ca

ca todo oficío tiene su fin cierto en que mira y tiende (1). De aquesto quánto mal y daño se podria seguir sería por demas escribirlo, pues no hay tan simple é rústico que aquesto ignore. Por lo qual yo, temiendo que en la Historia de Castilla del presente tiempo haya algun defecto, especialmente por no osar, ó por complacer á los Reyes: (como quier que Alvar Garcia de Santa Maria (2), á cuya mano vino esta Historia, es tan noble é discreto hombre que no le fallesce la verdad; pero porque la Historia le fué tomada é pasada á otras manos, é segun las ambiciones desordenadas que en este tiempo hay, razonablemente se debe temer que la Corónica no esté en aquella pureza é simplicidad que la él ordenó:) por esto yo, no en forma ni en manera de Historia, (que aunque quisiese no sabría, y si supiese, no estó ansi instrúto é informado de los hechos como era necesario á tal auto (3)) pensé de escribir como en manera de registro, ó memorial, de dos Reyes que en

(1) *A que mira y se dirige.*

(2) Alvar Garcia de Santa Maria escribió esta Corónica del Rey Don Juan hasta el año de veinte, dello ordenado, y dello en registro, porque yo vi el original; aunque puso muchas cosas de fuera del Reyno, que Fernan Perez abrevió.

(3) De aqui parece que primero escribió Fernan Perez estos claros Varones, que la Corónica del Rey Don Juan: y decláralo abaxo en el Capítulo quarto, donde dice lo de aqui.

Digitized by Google

mi tiempo fueron en Castilla la generacion dellos, y los semblantes y costumbres dellos: é por consiguiente los linages é faciones é condiciones de algunos Grandes señores, y Perlados, é Caballeros que en este tiempo fueron. E si por ventura en esta relacion fueren envueltos algunos hechos, pocos ó brevemente contados, que en este tiempo en Castilla acaecieron, será de necesidad, é porque la materia ansi lo requirió. Yo tomé esta invencion de Guido de Colupna, aquel que trasladó la Historia Troyana de Griego en Latin, el qual en la primera parte della escribió los gestos y obras de los Griegos y Troyanos que en la conquista y defension de Troya acaecieron: é comenzaré en D. Enrique Tercero deste nombre que en Castilla y en Leon reynó, é fué nieto del Rey Don Enrique el noble segundo de este nombre.

CAPITULO II.

Del Rey Don Enrique el Tercero de este nombre, é hijo del Rey Don Juan.

EL Rey Don Enrique el Tercero fué hijo del Rey Don Juan, y de la Reyna Doña Leonor hija del Rey Don Pedro de Aragon, é descendió de la noble é muy antigua é clara generacion de los Reyes Godos, é señaladamente del glorioso é católico Príncipe Ricardo (1), Rey

(1) *Recaredo.*

Rey de los Godos en España. Segun por las Historias de Castilla parece, la sangre de los Reyes de Castilla, é subcesion de un Rey en otro, se ha continuado hasta hoy, que son mas de ochocientos años, sin haber en ella mudamiento de otra línea ni generacion: (2) lo qual creo que se hallará en pocas generaciones de los Reyes Christianos que tan luengo tiempo durasen: en la qual generacion ovo muy buenos y notables Reyes é Príncipes, é ovo cinco hermanos santos, que fueron San Isidro, é San Leandre, é San Fulgencio, é Santa Florentina Monja, é la Reyna Theodosia madre del Rey Ricardo, que fué avida por santa muger, é un hijo suyo martir que llamaron Ermegildo (3): é aun en los tiempos modernos es avido por santo el Rey Don Fernando que ganó á Sevilla, é á Córdova, é á toda la frontera. Este Rey Don Enrique nasció á quatro dias de Otubre dia de San Francisco año de mil é trecientos y setenta é ocho, é reynó á nueve de Otubre de mil é trecientos é noventa. Comenzó á reynar de once años é cinco dias, é reynó diez y seis años; ansi que vivió mas de veinte é siete años. E fué de mediana es-

(2) Esto sacó Fernan Perez del Prológo de Alvar Garcia de Santa Maria que hizo en la Corónica del Rey Don Juan.

(3) De isto Hermegildo vide in Dialogo Gregorii. Ejus festum celebratur Hispali tertia decima mensis Aprilis.

Digitized by Google

tatura, é asaz de buena disposicion: fué blanco é rubio, é la nariz un poco alta; pero quando llegó á los diez é siete años uvo muchas y grandes enfermedades que le enflaquecieron el cuerpo, é le dañaron la complesion, é por consiguiente se le dañó é afeó el semblante, no quedando en el primero parecer; é aun le fueron causa de grandes alteraciones en la condicion, ca con el trabajo y aflicion de la luenga enfermedad hizose mucho triste y enojoso. Era muy grave de ver, é de muy áspera conversacion, ansi que la mayor parte del tiempo estaba solo é malenconioso: é al juicio de muchos, si lo causaba la enfermedad, ó su natural condicion, mas declinaba á liviandad, que á graveza ni madureza. Pero aunque la discrecion tanta no fuese, había algunas condiciones con que trahia su hacienda bien ordenada, é su Reyno razonablemente regido: ca él presumia de sí que era suficiente para regir é gobernar; é como á los Reyes menos seso y esfuerzo les basta para regir que á otros hombres, porque de muchos sábios pueden haber consejo, é su poder es tan grande, especialmente de los Reyes de Castilla, que con poca hombredad que tengan serán muy temidos, tanto que ellos hayan ende su presuncion, é no se dexen gobernar de otros; ansi él fué muy temido. E junto con esto él era muy apartado, como dicho es; ca ansi como la mucha familiaridad é llaneza causa menosprecio, ansi el apartamiento é la po-

poca conversacion hace al Príncipe ser temido. El había gran voluntad de ordenar su hacienda, y crecer sus rentas, é tener el Reyno en justicia: é qualquier hombre que se dá mucho á una cosa, necesario es que alcance algo della, quanto mas el Rey, que nunca le fallescen buenos Ministros é Oficiales para aquel oficio en que él se deleyta. E ovo este Rey algunos buenos é notables hombres Religiosos é Perlados é Doctores, con quien se apartaba á ver sus hechos, é con cuyo consejo ordenaba sus rentas é justicias. E lo que negar no se puede, alcanzó discrecion para conocer y eligir buenas personas para el su consejo; lo qual no es pequeña virtud para el Príncipe. E ansi con tales maneras tenia su hacienda bien ordenada, y el Reyno pacífico é sosegado, é llegó en poco tiempo grande tesoro; ca él no era franco, é quando el Rey es escaso é de buen recabdo, é ha grandes rentas, necesario es de ser muy rico. Del esfuerzo deste Rey no se puede saber bien la verdad; porque el esfuerzo no es conoscido sinó en la práctica y en el exercicio de las armas, y él nunca ovo guerras ni batallas en que su esfuerzo pudiese parescer, ó por la flaqueza, que en él era grande, que á quien no le vido sería grave de creer, ó porque de su natural condicion no era dispuesto á guerras ni batallas: é yo, sometiendo mi opinion al juicio discreto de los que le praticaron, tengo que ambos estos defectos le escusaron de las guerras. Es ver-

dad

dad que un tiempo ovo guerra con el Rey Don Juan de Portugal, y el año que murió tenía comenzada guerra con el Rey de Granada; pero cada una destas guerras ovo mas con necesidad, que por voluntad. La guerra de Portugal fué en esta manera. El Rey Don Juan de Portugal tomó en tiempo de treguas la Cibdad de Badajoz, é prendió al Mariscal Garci Gutierrez de Herrera, que en ella estaba: é continuóse aquella guerra por tres años, en la qual el Rey de Portugal fué puesto en tanto estrecho, ansí por la gran gente del Rey de Castilla, como porque algunos grandes Caballeros de su Reyno se pasaron al Rey de Castilla, que si él oviera cuerpo ó corazon para proseguir la guerra segun la oportunidad del tiempo se lo ofrecia, ó le tomára el Reyno, ó oviera dél grandes aventajas en los tratos. Los Caballeros de Portugal que en esta guerra á él se pasaron fueron estos: Martin Vazquez d' Acuña, y sus hermanos Gil Vazquez, é Lope Vazquez; é Alvar Gutierrez Camelo Prior de Ocrato; é Juan Hernandez Pacheco, é Lope Hernandez su hermano; y Egas Cuello. En esta guerra el Rey de Portugal ganó la Cibdad de Tuy en Galicia, é despues cercó la Villa de Alcántara: y el Rey envió á la socorrer al su Condestable Don Ruy Lopez Dávalos, el qual llegó allí por la otra parte del rio de Tajo, é socorrió la Villa, como quier que el Rey de Portugal tenia aí mucha gente; pero desque vido que no la podia tomar, partió-

se

Digitized by Google

se de allí. El Condestable de Castilla entró en Portugal, y andubo aí algunos dias haciendo mal y gran daño, é tomó por combate una Villa muy fuerte que dicen Peñamocor: é de allí tornó á Castilla. Y en aquel tiempo Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatrava, é D. Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla, é Diego Lopez de Stúñiga Justicia mayor del Rey, é Pero Suarez de Quiñones Adelantado mayor de Leon, é otros grandes Caballeros é Señores tenian cercada á Miranda de Duero: y el Condestable vino allí, é fué tanto aquejada, que se ovo de aplazar, é requirió á su Rey que la socorriese; é no habiendo socorro, entregóse. E despues, tratada paz entre los Reyes, ovo fin esta guerra, tornando á cada Reyno sus Cibdades é Villas. La guerra de los Moros vino por esta causa. Los Moros en tiempo de treguas hurtaron un castillo de D. Alvar Perez de Guzman Señor de Olvera, que dicen Ayamonte: é por muchas veces fueron requeridos los Moros por el Rey que le tornasen, y no lo quisieron hacer. Con todo esto, segun opinion de algunos, aún el Rey no les hiciera guerra; salvo que él teniendo puestos sus fronteros porque el Rey de Granada por temor de la guerra viniese á lo que él queria, acaesció por ordenanza de Nuestro Señor (que muchas veces hace sus obras contra la disposicion de los hombres) que los Moros entraron poderosamente por la parte de Quexada contra Baeza:

za: é Pedro Manrique Adelantado de Leon, que era frontero en el Obispado de Jaen, salió á ellos, é con él Dia Sanchez de Benavides, Cabdillo del dicho Obispado, é otros muchos Caballeros con él: é como quiera que los Moros eran en muy mayor número, pelearon con ellos, é atravesaron sus haces con muy buen esfuerzo, é pasaron á un otero alto porque anochecia ya: é murieron aí pieza de los Caballeros Moros. De los Christianos murió Martin de Roxas hermano de Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, é Juan de Herrera Mariscal del Infante Don Fernando, y Alonso Dávalos sobrino del Condestable Don Ruy Lopez Dávalos, Garci Alvarez Osorio, é otros muchos. Y como quier que en esta pelea no se declaró la victoria de ninguna parte; pero es cierto que el Adelantado, y los Caballeros que con él eran, pelearon muy bien como buenos Caballeros. E ansi esta pelea fué causa por quél Rey se movió á la guerra: é vino á Toledo, é allí mandó ajuntar todas sus gentes: é hizo Cortes para haber dineros, y ordenar en los hechos de la guerra. E aquejóle mucho la dolencia, é murió dia de Navidad año de mil quatrocientos y siete años. Y dexó hijos á Don Juan, que despues dél reynó; é á la Infanta Doña Maria, que es Reyna de Aragon; é á la Infanta Doña Catalina nascida de pocos dias, é casó con el Infante Don Enrique. Y dexó por tutores del Rey su hijo al Infante D. Fernando su hermano, é á

la

Digitized by Google

la Reyna Doña Catalina su muger. Está sepultado en Toledo en la Capilla de los Reyes nuevos.

CAPITULO III.

De la Reyna Doña Catalina muger del Rey Don Enrique, hija del Duque de Alencastre, y madre del Rey Don Juan.

LA Reyna Doña Catalina muger del Rey Don Enrique, fué hija de Don Juan Duque de Alencastre, hijo legitimo del Rey Don Eduarte de Inglaterra: el qual Duque casó con Doña Costanza hija del Rey Don Pedro é de Doña Maria de Padilla. Fué esta Reyna alta de cuerpo, mucho gruesa, blanca y colorada é rubia, y en el talle y meneo del cuerpo tanto parecía hombre como muger. Fué muy honesta é guardada en su persona é fama, é liberal, é magnifica; pero muy sometida á privados, é regida dellos: lo qual por la mayor parte es vicio comun de los Reyes. No era bien regida en su persona. (1) Ovo una gran dolencia de perlesía, de la qual no quedó bien suelta de la lengua, ni libre del cuerpo. Murió en Valladolid en edad de cinquenta años, año de mil é quatrocientos diez y ocho años, á dos dias del mes de Junio. Está sepultada en Toledo en la capilla de los Reyes nuevos con el Rey Don Enri-

(1) Fertur quod temulenta erat mulier.

Digitized by Google

que su marido, donde dotó quince Capellanías, demas de otras veinte é cinco que antes había.

CAPITULO IV.

Del Infante Don Fernando, que fué Rey de Aragon.

EN el tiempo deste Rey Don Enrique é su señorío fué el Infante Don Fernando su hermano, Príncipe muy hermoso de gesto, sosegado é benigno, casto y honesto, muy católico y devoto Christiano: la habla vagarosa é floja; é aun en todos sus autos era tardío é vagaroso: tanto paciente é sofrido, que parecia que no habia en él turbacion de saña ni de ira. Pero fué Príncipe de gran discrecion, y que siempre hizo sus hechos con bueno é maduro consejo. A los que le sirvieron fué asaz franco. Pero entre todas sus virtudes las que mas fueron en él de loar fueron la grande humildad é obediencia que siempre guardó al Rey su hermano, é lealtad é amor que ovo al Rey Don Juan su hijo [1]. Ca ansi fué, que el dicho Rey Don Enrique, ó porque comunmente todos los Reyes han por sospechosos á sus hermanos, é á todos los que legitimamente descienden de la generacion real, ó si á él en particular falsamente le fueron puestas algunas dubdas del Infante su hermano, siempre le tubo muy

(1) *Esto es, hijo del Rey Don Enrique III.*

muy apremiado y encogido. Pero él, no curando de la aspereza é sospecha suya, comportólo é sufriólo con gran paciencia, estando con toda humildad á su obediencia. E como quiera que por algunos Grandes del Reyno fuese tentado y requerido, que pues el Rey su hermano por ser apasionado (2) no podia bien regir é gobernar, que él tomase la carga de la gobernacion, nunca lo quiso hacer, dexando á la voluntad é disposicion de Nuestro Señor ansi el regimiento del Reyno, como lo que á su persona tocaba; queriendo mas esperar el remedio que Dios daría en lo uno y en lo otro, que no la provision que él pudiera hacer, la qual fuera con escándalo é rigor. E ansi Nuestro Señor, que muchas veces aun en este mundo responde á las buenas voluntades, catando la humildad é inocencia de este Príncipe, guardóle de la sospecha de su hermano; é aquella gobernacion del Reyno que él no acebtó quando inoportunamente é á sinrazon le era ofrecida, diógela con voluntad del Rey, é placer de todo el Reyno; que como dicho es, el Rey su hermano á su fin le dexó por tutor del Rey su hijo, é regidor de sus Reynos: claro exemplo, y noble doctrina en que todos los Príncipes que son en subjecion é señorío de los Reyes como en un espejo se deben mirar, porque con avaricia é cobdicia desorde-

(2) *Accidentado, enfermizo.*

Digitized by Google

nada de regir é mandar, ni de otra utilidad propia, se entremetan de turbar ni ocupar el señorío Real, ni moverse contra él; mas con toda obediencia é lealtad estár só aquel yugo en que Dios los puso: exemplo de aquel santo y notable Rey David, que como se viese perseguido del Rey Saúl, que era reprobado y desechado de Dios, aunque algunas veces lo pudiera matar, arredró su mano de tal obra, esperando la provision é remedio que Dios en ello daría. Haciéndolo ellos así, Dios responderá á su buena voluntad, dándoles graciosamente aquello que ellos virtuosamente menospreciaron, como este santo Rey David hizo. Tornando al propósito, este noble y católico Príncipe D. Fernando, despues que el Rey D. Enrique su hermano murió, y él quedó con la Reyna Doña Catalina en la tutela del Rey, é gobernacion del Reyno, (porque en suma y brevemente relate sus notables é muy virtuosos hechos, ca como al comienzo dixe, no es mi intencion de hacer proceso de Historia, mas un memorial é registro acerca de los artículos ya dichos) ansi bien é discretamente se ovo acerca de la persona del Rey Don Juan el Segundo su sobrino en la gobernacion del Reyno, y en honor de la Corona de Castilla, que con gran verdad se pueden dél contar é notar tres obras muy singulares: primera, grande fidelidad y lealtad al Rey: segunda, grande justicia en el Reyno: tercera, procurando grandísimo honor á la Nacion; ca co-

como á todos es notorio, aquella guerra de Granada, que el Rey su hermano dexó comenzada con necesidad, él la prosiguió é continuó con voluntad del servicio de Dios, é honor de Castilla. Viniendo á la primera, que es guardar fidelidad é lealtad al Rey nuestro Señor su señor é sobrino, como todos saben, quedando el Rey en la cama (3) en edad de veinte y dos meses, en tanta reverencia le ovo, é ansi le sirvió é obedeció como al Rey su padre: con tanta diligencia y estudio guardó su persona como si su propio hijo fuera. Pues quanto á la administracion de la justicia deste Reyno, creería que para en prueba dello bastará decir tanto, que en diez años, ó mas, que él con la Reyna rigió é gobernó, nunca aquel tiempo ovo sabor ni color de tutorías: en tanta tranquilidad é paz estubo el Reyno, mas ansi (4) vivian las gentes pacíficas é sosegadas como en tiempo del Rey su hermano. E ansi quanto fué buena su industria é discrecion en el regir muestrase porque despues que él murió nunca hasta hoy ovo concordia é paz en el Reyno. No me parece que mas evidente y clara prueba puede ser de su buena gobernacion, que siendo él tutor, y en tiempo de niño Rey, fué el Reyno mejor regido que despues que el Rey salió de tutorías, y llegó á edad perfecta de hombre, que es á quarenta años: en

(3) *En la cuna.* (4) *Acaso deberá decir*, é ansi.

en el qual tiempo despues de su muerte (5); hasta este año, que es de mil é quatrocientos é cinquenta (6), nunca cesaron discordias é disensiones, de lo qual quantas muertes, é prisiones, é destierros, é confiscaciones son venidos, por ser tan notorios no cúro de lo escribir. E veniendo al tercero auto virtuoso suyo, muerto el Rey su hermano, é ordenadas las Provincias que él é la Reyna cada uno había de regir, partió para la frontera, no le placiendo dello: é por dolencia que le recresció no pudo entrar en el Reyno de Granada hasta en fin de Setiembre. E por esta causa el primero año no pudo hacer mas, salvo que cercó la Villa de Setenil: é porque es muy fuerte, y el invierno se venía, no la pudo haber; pero envió gentes por toda la tierra, haciendo gran daño en el Reyno: é ganó desta vez á Zahara, que es una muy noble fortaleza, é Pruna, é Cañete, é Ortexicar, é la Torre del Alhaquin: é dexando fronteros, vínose al Rey. E luego el tercero año que el Rey su hermano murió tornóse á la guerra. En el mes de Mayo cercó la Villa de Antequera, é teniéndola cercada, vinieron allí con todo el poder de Granada dos Infantes hermanos del Rey Moro, que decian Cid Alí, é Cid Hamete, con los quales el Infante ovo su batalla entre dos

(5) *Año de 1416.*

(6) Nota, año de mil quatrocientos é cinquenta quando Fernan Perez componia esto.

Digitized by Google

dos sierras que dicen la Boca del asna, é con el ayuda de Dios los Moros fueron vencidos. Esta batalla (7) comenzaron Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, é Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, porque estaban en un otero alto á la parte por donde los Moros venian, é allí fueron luego vencidos. El Infante con toda la otra gente fué por la otra parte de Antequera; é como él llegó á la Boca del asna, los Moros de todo punto dexaron el real. E dícese que eran los Moros cinco mil caballeros, é ochenta mil peones: é murieron dellos hasta cinco mil hombres; é murieran muchos mas, sinó porque los Castellanos se hartan con poca victoria, é la gente comun por desnudar un Moro juntanse veinte á ello. E por esto el alcance no se siguió como debía: é ansi los Castellanos supieron vencer, mas no seguir la victoria. En esta batalla murió un Caba-

(7) Esta batalla fué el año de diez, como parece por la Corónica, y entonces Don Sancho de Roxas no era Arzobispo de Toledo, sinó Obispo de Palencia: y adelante el año de catorce fué promovido á la Iglesia de Toledo por fin de Don Pedro de Luna, tio del Condestable Don Alvaro de Luna, hijo de Juan Martinez de Luna hermano del Papa Benedicto. Y es de maravillar como Fernan Perez no puso á Don Sancho en el número de los otros Claros Varones Perlados de su tiempo. Está sepultado en la Iglesia de Toledo en una capilla que él fundó, que es al lado del Coro. Pero tocarse ha dél en el capítulo del Conde de Castro.

Digitized by Google

ballero muy bueno, que llamaban Lope Ortíz de Stúñiga, Alcalde mayor de Sevilla. E la batalla vencida, el Infante se tornó á su real, é tubo cercada á Antequera mas de cinco meses: y tomóla en el mes de Setiembre dia de Santa Eufemia en el año del Señor de mil é quatrocientos é diez años: é ganó otras fortalezas cerca della: y dexó en ella por Alcayde á un buen Caballero su criado, que llamaban Rodrigo de Narbaez. E antes que de Antequera partiese supo como era muerto el Rey Don Martin de Aragon su tio sin hijos: ca el Rey Martin de Sicilia su hijo (8) era muerto poco tiempo antes, é venía al Infante la subcesion del Reyno de Aragon, que era hijo de la Reyna Doña Leonor de Castilla hermana deste Rey Don Martin. E por esta causa él cesó de la prosecucion de la guerra de Granada; ca en otra manera, segun el estado en que la tenia, é la voluntad que había de la continuar, sin dubda la conquistára. E despues de muchos tratos vino el Reyno de

(8) Tenia este Rey Martin de Sicilia por hijo á Don Fadrique, que se llamó Conde de Luna en Castilla *, y era bastardo, y dél no quedó generacion. La Reyna Doña Leonor era hermana de este Rey Don Martin Rey de Aragon, y fué la primera muger del Rey Don Juan el primero, que dixeron de Aljubarrota; porque la segunda fué Doña Beatriz, hija del Rey Don Fernando de Portugal, y de Doña Leonor muger de Pedro Lorenzo de Acuña. * *Vease la Epist.* 42. *del Bachiller de Cibdadreal.*

Digitized by Google

de Aragon, para lo qual fué muy favorable el Reyno de Castilla, ansí con muchas gentes de armas, como con el ayuda que el Rey su sobrino le hizo de dineros, dándole el pedido é monedas de un año, que montaba quarenta cuentos. Algunos quisieron á este Infante notarle de codicia, porque ovo para el Infante D. Enrique su hijo el Maestrazgo de Santiago, é para su hijo el Infante D. Sancho el Maestrazgo de Alcántara: pero á estos tales está muy presta la respuesta; ca segun el experiencia lo ha mostrado, cada uno de los Grandes, que alcanzan poder é privanza, toman para sí quanto pueden de dignidades é oficios é vasallos. Murió este Rey de Aragon en un Lugar de su Reyno que dicen Igualada; por cuya muerte se desigualó la paz é concordia de Castilla. Murió en edad de treinta é quatro años. Dexó hijos á D. Alonso que hoy reyna en Aragon, é á D. Juan Rey de Navarra, é al Infante D. Enrique Maestre de Santiago, é al Infante D. Pedro que en la cerca de Napol murió de una piedra de trueno, é al Infante D. Sancho Maestre de Alcántara que murió poco antes que su padre: é dexó hijas á Doña Maria Reyna de Castilla, é á Doña Leonor Reyna de Portugal: é ansi sus hijos é hijas poseyeron los quatro Reynos de España. Murió á cinco de Abril año de mil é quatrocientos é diez y seis años. Está sepultado en Cataluña en Santa Maria de Poblete de la Orden de Cistél.

CAPITULO V.

De Don Ruy Lopez de Avalos el buen Condestable de Castilla, ansi llamado por su gran bondad.

DOn Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla fué de buen linage, natural de Ubeda, hijo de un hombre de baxo estado (1): su solar es en el Reyno de Navarra: su comienzo fué de pequeño estado: hombre de buen cuerpo y de buen gesto, muy alegre é gracioso, é de amigable conversacion: muy esforzado, y de gran trabajo en las guerras: asaz cuerdo é discreto: la razon breve é corta, pero buena é atentada: muy sofrido é sin sospecha. Pero como en el mundo no hay hombre sin tacha, no fué franco: y aplaciale mucho oir Astrólogos, que es un yerro en que muchos Grandes se engañan. Fué bien quisto del Rey D. Juan; pero con el Rey Don Enrique su hijo ovo tanta gracia, é alcanzó tanta privanza con él, que un tiempo todos los hechos del Reyno eran en su mano. Alcanzó muy gran estado y hacienda. El fué el tercero Condestable; ca el primero fué Don Alonso Marques de Villena, hijo del Infante Don Pedro de Aragon: el segundo Don Pedro Con-

(1) *De poca fortuna, poca representacion, pocos bienes: pues en quanto á linage ya le califica de bueno, y de solár conocido.*

Conde de Trastamara, hijo del Maestre Don Fadrique: y el tercero fué Don Ruy Lopez de Avalos, el qual rigió á Castilla un tiempo, ca ovo muy gran privanza con el Rey Don Enrique. Hizo en la guerra de Portugal notables autos de caballerías; pero despues, por mezcla de algunos que mal lo querian, é porque comunmente los Reyes desque son hombres desaman los que quando niños los apoderaron, fué ansi apartado del Rey, é puesto en gran indignacion suya, que fué fuerza de perder el estado é la persona. Pero, ó por ser él inocente é sin culpa, ó porque el Rey ovo voluntad de le guardar, considerando á los servicios suyos, é por no deshacer lo que en él había hecho (é si esto fué, asaz se ovo el Rey notablemente) basta que él fué apartado de la privanza é poder que tenia, quedando en su estado é honor. Pero al fin, llegandose el tiempo que por Nuestro Señor estaba ordenado, ó en purgacion de sus pecados, ó en tentacion de su paciencia, pasando en Castilla los hechos por diversas é adversas fortunas, este noble Caballero, con temor de ser preso, fuese á Aragon, é luego por mandado del Rey le fueron tomados todos sus bienes, é oficios, é Villas, é Lugares, é repartidos entre los Grandes del Reyno. E ansi él, ya viejo en edad de setenta años, muy apasionado de gota é otras dolencias, muy afligido por la falsa infamia, é por el destierro é perdimiento de bienes, murió en Valencia del Cid, dexando á sus hijos é hi-

jas en gran trabajo, los quales ovo de tres mugeres: la primera de baxo linage, que se llamaba Doña Maria de Fontecha, una rica dueña de Carrion: la segunda, Doña Elvira de Guevara, de un notable solar é muy antiguo en Castilla de Ricoshombres: la tercera, Doña Costanza de Tovar, buena casa de Caballeros. La causa de que él fué acusado es, que trataba con el Rey de Granada en deservicio del Rey: lo qual fué malicia é falsedad, segun se mostró claro; porque aquel su Secretario que por consejo de algunos hizo las cartas falsas, quando fué muerto por justicia, confesó ser falsedad públicamente, y manifestó quién había hecho los sellos falsos en Toledo para sellar las dichas cartas falsas. E ansi el malo padeció muerte por la dicha falsedad; pero el inocente no fué restituído: de lo qual paresce, que mas por cobdicia de sus bienes, que por zelo de hacer justicia fué contra él procedido: gracias á la avaricia que en Castilla es entrada y la posee, lanzando della verguenza y consciencia; ca hoy no tiene enemigos el que es malo, sinó el que es muy rico. Aquí podemos decir ¿quién te mató? Señor, dixo, lo mio. Murió á seis de Enero año de mil é quatrocientos é veinte y ocho años en la Cibdad de Valencia, donde yace sepultado.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO VI.

De Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, hijo del Maestre de Santiago Don Fadrique hermano del Rey Don Pedro.

DOn Alonso Enriquez Almirante de Castilla fué hijo bastardo de Don Fadrique Maestre de Santiago, hijo del Rey Don Alonso. Fué hombre de mediana altura, blanco é rojo, espeso en el cuerpo: la razon breve é corta; pero discreto é atentado, asaz gracioso en su decir. Turbabase mucho á menudo con saña, y era muy arrebatado con ella. De grande esfuerzo, é de buen acogimiento á los buenos. Los que eran del linage del Rey, é no tenian tanto estado, hallaban en él favor é ayuda. Tenia honrada casa: ponia buena mesa: entendia mas que decia. Murió en Guadalupe año de veinte é nueve en edad de setenta y cinco años: está sepultado en Santa Clara de Palencia, que él fundó, é Doña Juana de Mendoza su muger.

CAPITULO VII.

De Don Pero Lopez de Ayala, notable Caballero, Chanciller mayor de Castilla.

DOn Pero Lopez de Ayala Chanciller mayor de Castilla fué un Caballero de gran linage, ca de parte de su padre venía de los de Haro, de quien los de Ayala descien-

cienden: de parte de su madre venía de Zavallos, que es un gran solar de Caballeros. Algunos del linage de Ayala dicen que viene del Infante de Aragon, á quien el Rey de Castilla dió el Señorío de Ayala, é yo ansi lo hallé escrito por D. Fernan Perez de Ayala padre deste Don Pero Lopez; pero no lo leí en Historias, ni he dello otra certidumbre. Fué este Don Pero Lopez de Ayala alto de cuerpo y delgado, é de buena persona: hombre de gran discrecion é autoridad, y de gran consejo, así de paz, como de guerra. Ovo gran lugar á cerca de los Reyes en cuyo tiempo fué: ca seyendo mozo fué bien quisto del Rey Don Pedro; é despues del Rey Don Enrique el Segundo, fué del su Consejo, muy amado dél. El Rey Don Juan, y el Rey Don Enrique su hijo hicieron dél gran mencion é fianza. Pasó por grandes hechos de guerra y de paz: fué preso dos veces, una en la batalla de Nájara, é otra en Aljubarrota. Fué de muy dulce condicion, é de buena conversacion, y de gran consciencia, que temía mucho á Dios. Amó mucho las sciencias: dióse mucho á los libros é historias, tanto que como quier que él fuese asaz Caballero, y de gran discrecion en la prática del mundo, pero naturalmente fué inclinado á las sciencias; é con esto gran parte del tiempo ocupaba en leer y estudiar, no en obras de Derecho, sinó en Filosofía é Historias. Por causa dél son conoscidos algunos libros en Castilla que antes no lo eran,

an-

Digitized by Google

ansí como el Tito Livio, que es la mas notable Historia Romana; las Caídas de los Príncipes; los Morales de San Gregorio; el Isidoro de *Summo bono*; el Boecio; la Historia de Troya. El ordenó la Historia de Castilla desde el Rey Don Pedro, hasta el Rey Don Enrique el Tercero; é hizo un buen libro de Caza (1), que él fué mucho cazador; é otro libro llamado Rimado del Palacio (2). Amó mucho mugeres mas que á tan sábio Caballero como á él se convenia. Murió en Calahorra en edad de setenta é cinco años, año de mil y quatrocientos y siete. Está sepultado en el Monasterio de Quexana, donde están los otros de su linage.

CAPITULO VIII.

De Diego Lopez de Stúñiga, Justicia mayor de Castilla.

Diego Lopez de Stúñiga, Justicia mayor del Rey, fué

(1) *Es un Libro de Cetreria, intitulado*: De la Caza de las Aves, *esto es, con Aves*, é de sus plumages, é dolencias, é melesinamientos: *Dedicado* al muy honrado padre y señor D. Gonzalo de Mena Obispo de la muy noble Cibdad de Burgos, *á quien llama su pariente y su maestro.*

(2) *Zurita en el Proemio á las enmiendas de las Crónicas de este Caballero fué de dictámen que acaso se deberia leer* Primado, *y que este Libro sería una Etiqueta, ó Ceremonial de Palacio. No hay noticia de que se conserve en Biblioteca alguna.*

Digitized by Google

fué en el tiempo del Rey Don Juan, y del Rey Don Enrique el Tercero. De parte del padre fué de Stúñiga. El solar deste linage es en Navarra. Yo oí decir á algunos dellos, que los de Stúñiga vienen de los Reyes de Navarra, y señaladamente de un gran hombre de quien los Reyes de Navarra ovieron comienzo, que llamaron Iñigo Arista: é por esta razon dicen que hay muchos en este linage que se llaman Iñigos; pero desto yo no sé otra certidumbre. De parte de su madre venía este Diego Lopez de los de Orozco, un buen linage de Caballeros. Fué hombre de buen gesto, é de mediana altura, el rostro y los ojos colorados, y las piernas delgadas: hombre apartado en su conversacion, y de pocas palabras; pero segun dicen los que le platicaron, era hombre de buen seso, é que en pocas palabras hacia grandes conclusiones; é buen amigo á sus amigos. Fué muy acebto é allegado á aquellos dos Reyes en cuyo tiempo fué: alcanzó muy gran estado: vestiase muy bien: é aun en la madura edad amó mucho á mugeres, é dióse mucho á ellas con toda soltura. De su esfuerzo no se sabe, é creo que fuese porque en su tiempo no ovo guerras ni batallas en que lo mostrase: pero de presumir es, que un Caballero de tal linage é de tanta discrecion, que guardaria su honra é fama é verguenza, en que vá todo el fruto del esfuerzo de las armas. Fallesció en el mes de Noviembre año de mil é quatrocientos é diez

y

y siete años. Está sepultado en Valladolid en el Monasterio de la Trinidad.

CAPITULO IX.

De Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla.

DOn Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla fué hijo de Pero Gonzalez de Mendoza (1), un gran Señor en Castilla, é de Doña Aldonza de Ayala. El solar de Mendoza es en Alava, antiguo é grande linage: é á algunos dellos oí decir que vienen del Cid Ruy Diaz; mas yo no lo leí: empero acuerdome haber leído en aquella Corónica de Castilla que habla de los hechos

(1) *Murió este Caballero en la batalla de Aljubarrota, habiendo executado la noble hazaña que se celebró con aquel excelente Romance:*

El caballo vos han muerto:
subid, Rey, en mi caballo;
y si no podeis subir,
llegad, subiros he en brazos.
Poned un pie en el estribo,
y el otro sobre mis manos:
mirad que carga el gentío;
aunque yo muera, librados vos...
Y si es deuda que os la debo,
non dirán que non la pago:
ain las Dueñas de mi tierra,
que á sus maridos Fidalgos
los dexé en el campo muertos,
y vivo del campo salgo.
A Diagote os encomiendo:
mirad por él, que es muchacho;
sed padre y amparo suyo:
y á Dios que vá en vuestro amparo.
Dixo el valiente Alavés
Señor de Fita y Buitrago
al Rey D. Juan el Primero,
y entróse á morir lidiando.

del Cid, que la Reyna Doña Urraca, hija del Rey Don Alonso que ganó á Toledo, fué casada con el Conde Don Remon de Tolosa, del qual ovo por hijo al Emperador Don Alonso: é despues casó esta Reyna con el Rey Don Alonso de Aragon, que fué llamado el Batallador: é desavinóse deste Rey, é tornóse á Castilla; é no se habiendo en la guarda de su fama, ni en la honestidad de su persona segun que debía, fué disfamada con el Conde D. Pedro de Lara, é con el Conde D. Gomez de Campo d'Espina; é de este postrimero Conde uvo un hijo llamado Fernan Hurtado, del qual oí decir (no que lo leyese) que vienen los de Mendoza, é que estos Hurtados deste linage vienen, é de allí traen este nombre. E tornando al propósito, fué este Almirante Don Diego Hurtado pequeño de cuerpo, y descolorido del rostro: la nariz un poco roma; pero de bueno y gracioso semblante: y segun el cuerpo, asaz de buena fuerza. Hombre de muy sotil ingenio, bien razonado, muy gracioso en su decir, osado é atrevido en su hablar, tanto que el Rey Don Enrique el Tercero se quexaba de su soltura é atrevimiento. De su esfuerzo no se puede mucho saber, porque en su tiempo no uvo guerras, salvo un poco de tiempo que el Rey D. Enrique uvo guerra con Portugal, en la qual él llevó una gran flota de galeas y naos á la costa de Portugal,

é

é hizo mucho daño con ellas ; y en los combates de algunas Villas uvose muy bien , é con gran esfuerzo. Amó mucho á su linage , é allegó con grande amor á sus parientes , mas que otro Grande de su tiempo. Placiale mucho hacer edificios , é hizo muy buenas casas , como quier que no por hombre muy franco fuese avido ; pero tenía gran casa de Caballeros y Escuderos. En el tiempo dél no había Caballero en Castilla tanto heredado. Pluguieronle mucho mugeres. Murió en Guadalaxara en edad de quarenta años , año de mil é quatrocientos é cinco años. Está sepultado en Guadalaxara en el Monesterio de San Francisco.

CAPITULO X.

De D. Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraba , un buen Caballero.

DOn Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraba fué un gran Señor en Castilla. El solar de su linage es en Can de Roa; pero el fundamento é naturaleza suya es en el Reyno de Leon : ca vienen ciertamente del Conde D. Ramiro. Dicen que este Conde D. Ramiro, ó por casamiento , ó por amores ovo una hija del Rey de Leon , y dél y della vienen los de Guzman. Otros dicen en esta otra manera: que quando los Reyes de Castilla é de Leon cobraban la tierra de poder de los

Moros, muchos estrangeros de diversas naciones, por servicio de Dios, y por nobleza de caballería, venian á la conquista, é muchos dellos quedaban en la tierra: é dicen que entre otros vino un hermano del Duque de Bretaña, que llamaban Gudeman, que en aquella lengua quiere decir buen hombre. Este hermano del Duque casó con el linage del Conde Don Ramiro; é segun esto parece que, errando el vocablo, por Gudeman dicen Guzman: como quier que desto no hay escritura ninguna, salvo lo que quedó en la memoria de los hombres; pero porque los de Guzman en la orladura de sus armas traen armiños, que son armas de los Duques de Bretaña, quiere parescer que es verdad lo que se dice. Deste mesmo de Guzman dicen que vienen los de Almanza, que es un gran linage de Ricoshombres en Castilla. La verdad é certidumbre del orígen del nascimiento de los linages en Castilla no se puede bien saber, sinó quanto quedó en la memoria de los antiguos; ca en Castilla ovo siempre, é hay poca diligencia de las antigüedades, lo qual es gran daño. Y acerca desto halla hombre en las Historias muchas é notables usanzas, de las quales contaré dos. La primera, que en el tiempo que los Judíos habían Reyes, tenían en los armarios é caxas del Templo libros de las cosas que acontescian cada año, y eran llamados Añales, y tenian registro de los nobles

Digitized by Google

bles linages: é duró esto hasta el tiempo del Rey Herodes el grande, el qual con temor de perder el Reyno, é que lo habrian algunos Reales (1), hizo quemar todos aquellos libros. Por cierto no fué alguno entre los tiranos que tanto temiese perder el Reyno; ca por esto hizo quemar aquellas escrituras, é aun hizo matar los Inocentes, que fué una estrema é singular crueza, de la qual no se cree ni lee de otro Príncipe que gobernase pueblos que tamaña la hiciese, ni de que tanto ofendiese á Dios Nuestro Señor. El segundo auto de aquel tiempo era, segun se lee en el libro de Estér, quél Rey Asuero de Persia tenia un libro de los servicios que eran hechos, é de los galardones que por ellos dieron. E sin dubda (2) notables autos, é dignos de loar, guardar la memoria de los nobles linages, é de los servicios hechos á los Reyes é á la República; de lo qual poca cuenta se hace en Castilla. Y á decir verdad es poco necesario; ca en este tiempo aquel es mas noble que es más rico. ¿Pues para qué catarémos el libro de los linages, ca en la riqueza hallarémos la nobleza dellos? Otrosí los servicios no es necesario de se escribir para memoria; ca los Reyes no dan galardon á quien mejor sirve, ni á quien mas virtuosamente obra; sinó á quien mas les sigue la voluntad é les complace. Pues superfluo y de-

ma-

(1) *Algunos de linage Real.*

(2) *Parece debiera decir*, é sin duda eran...

masiado fuera poner en letras tales dos autos, riqueza, é lisonjas. Y volviendo al propósito, fué este Maestre D. Gonzalo Nuñez muy feo de rostro, el cuerpo grueso, el cuello muy corto, los hombros altos. Fué de muy gran fuerza: ovose muy bien en las armas: hombre corto de razon: muy alegre y de gran compañía con los suyos; ca jamás sabía estár solo, sinó entre todos los suyos. Fué muy franco, pero no ordenadamente, sinó á voluntad, ansi que se podia llamar pródigo. E á mi ver este estremo de prodigalidad, aunque sea vicioso, es mejor é ménos malo que el de la avaricia; porque de los grandes dones del pródigo se aprovechan muchos, é muestran grandeza de corazon. Fué este Maestre mucho disoluto acerca de las mugeres. E ansi con tales virtudes é vicios alcanzó muy grande estado, y gran fama é renombre, é ovo en su compañía grandes hombres, é algunos que no vivian con él, pero habían dél dineros en cada año. Murió en edad de setenta años, año de quatrocientos y quatro: Está sepultado en el Convento de Calatraba, que es cerca de Almagro. Fueron sus sobrinos Don Luis de Guzman que despues fué Maestre de Calatraba, y Don Juan Ramirez de Guzman Comendador mayor de la dicha Orden, que se dixo *Carne de Cabra*.

CA-

CAPITULO XI.

De Don Juan Garcia Manrique, que fué Arzobispo de Santiago, é fué muy buen hombre.

DOn Juan Garcia Manrique fué Arzobispo de Santiago. Este linage de los Manriques es uno de los mayores é mas antiguos de Castilla, ca vienen del Conde Don Manrique, hijo del Conde Don Pedro de Lara. Ovo en este linage notables Caballeros y Perlados. Fué este Arzobispo muy pequeño de cuerpo, la cabeza é los pies muy grandes: entendía razonablemente: no fué letrado; pero fué muy franco é tenia gran estado, é uvo grandes parientes, de que mucho se honraba. Fué de gran corazon, altivo é grandioso. Entre él, y el Arzobispo D. Pedro Tenorio ovo grandes debates y porfias; ca aunque D. Pedro Tenorio no era su igual en linage ni en parientes; pero era muy gran letrado, y de grande corazon, é tenia grande dignidad. E á la fin este Arzobispo de Santiago desacordóse del Rey Don Enrique el Tercero, porque él por su mandado aseguró á Don Fadrique Duque de Benavente quando vino al Rey á Burgos, donde el Rey lo prendió; de lo qual el Arzobispo fué muy sentido. E ansi por esto, como porque algunos Religiosos á quien él daba fé, le informaron que el intruso que estaba en Roma era verdadero Papa, (ca entonces era cisma en la Iglesia) ovo sus tratos con el Rey

Don

Don Juan de Portugal que era de aquella obediencia, el qual le dió el Obispado de Coimbra, é allí murió.

CAPITULO XII.

De Don Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey, é hijo de Don Pero Hernandez de Velasco.

DOn Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, que casó con Doña Maria Sohiér hija de Mosen Arnao que era Francés, fué hijo de Don Pero Hernandez de Velasco é de Doña Marigarcia Sarmiento, y nieto de Hernando de Velasco é Doña Mayor de Castañeda, y visnietode Sancho Sanchez, y revisnieto de Martin Hernandez de Velasco, que está sepultado en el Monesterio de Oña. Fué este Juan de Velasco un gran Señor, é notable Caballero. Su linage es grande é antiguo; é segun ellos dicen, vienen del linage del Conde Hernan Gonzalez; pero yo no lo leí: pero es verdad que en la Historia que habla del Conde Fernan Gonzalez dice que su hijo el Conde Garci Fernandez en unas Cortes que hizo en Burgos armó Caballeros dos hermanos que llamaban los Velascos: si estos eran parientes del Conde, é si dellos vienen los de Velasco no lo dice la Historia. Era este Juan de Velasco alto de cuerpo é grueso, el rostro feo é colorado, y la nariz alta y gruesa, el cuerpo empachado: é discreto, é muy bien razonado: hombre de gran regimiento é administracion en su casa é hacienda, é tenia

nía gran estado, é hacía grandes convites: acogia é llegaba muy bien á los Hijos-dalgo: era franco ordenadamente: tenia gran casa de Caballeros y Escuderos. De su esfuerzo no se mostró; mas salvo que en la batalla de Antequera ovieron la delantera él y Don Sancho de Roxas, é ovose allí bien. Murió en Tordesillas en edad de cinquenta años, año de mil é quatrocientos é diez y ocho en el mes de Otubre. Está sepultado en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomár, que fundaron Sancho Sanchez de Velasco Adelantado de Castilla, y Doña Sancha Osorio é Carrillo, de que se hace mencion en las tutorías del Rey Don Alonso Undecimo, que fueron sus visabuelos.

BIBLIOTECA REAL ROMA VITTORIO EMANUELE

CAPITULO XIII.

De Don Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo. (1)

DOn Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo fué natural de Tavira, hijo de un Caballero de pequeño estado; pero de buen linage de los Tenorios: su solar es en Galicia. Fué alto de cuerpo é de buena persona, la nariz alta, y el rostro colorado é barroso, é la voz recia, tal que mostraba bien la audacia é rigor de su corazon. Fué gran Doctor, é hombre de gran entendimiento. Fué muy riguroso é porfioso, é aun destos dos vicios tomaba él

(1) *D. Eugenio de Narbona escribió y publicó la Vida de este Arzobispo.*

en sí mismo gran vanagloria. E era de gran zelo en la justicia: é fué buen Christiano, casto é limpio de su persona. No fué franco segun tenía la renta. Traía grande compañía de letrados cerca de sí, de cuya sciencia él se aprovechaba mucho en los grandes hechos. Entre los otros eran Don Gonzalo Obispo de Segovia, que hizo la Pelegrina (2); é Don Vicent Arias Obispo de Placencia (3); é Don Juan de Illescas Obispo de Cigüenza, é su hermano que fué Obispo de Burgos; é Juan Alonso de Madrid, que fué un grande é famoso Doctor *in utroque jure*. Ovo este Arzobispo muy gran lugar con el Rey Don Juan, é con el Rey Don Enrique su hijo, é ovo gran poder en el regimiento del Reyno; pero con toda la privanza é poder que ovo, nunca para sí ni para pariente suyo ganó un vasallo del Rey; ni por el gran estado que ovo, é gran privanza de los Reyes, no dexó él de visitar por su persona su Arzobispado: las quales dos cosas creo que se hallarán en pocos Perlados deste nues-

(2) Este D. Gonzalo murió en Julio año de mil y trecientos é noventa é dos: está sepultado en la Iglesia mayor de Segovia. Destos otros Doctores hallarás en la Corónica del Rey Don Enrique el Tercero.

(3) Este Vicent Arias, que glosó primero el Fuero, murió en Agosto año de mil y quatrocientos y catorce: está sepultado en Toledo en la Capilla de D. Pedro Tenorio. Inventó en Placencia ciertos Diezmos, que hoy los llaman los rediezmos de Vicent Arias.

Digitized by Google

nuestro tiempo. Murió en Toledo de edad de mas de setenta años, año de mil y trecientos y noventa y nueve á veinte y dos dias de Mayo, segundo dia de Pascua de Pentecostes: está sepultado en Toledo en la claostra en una capilla noble que él fundó y dotó. E edificó la puente de San Martin en Toledo, y el castillo de San Servan, que es encima de la puente de Alcántara; y la puente que dicen del Arzobispo en el camino de Guadalupe; y el Monesterio de Santa Catalina de la Orden de San Gerónimo, y la Iglesia Colegial en Talavera; é otros muchos edificios en las Villas y Lugares de su Arzobispado. Casó su hermana Doña Maria Tenorio con Fernan Gomez de Silva, hijo de Arias Gomez de Silva: ovieron un hijo que se llamó Alonso Tenorio, que fué Adelantado de Cazorla, que casó con Doña Isabél Tellez de Meneses hija de Suer Tellez é Doña Beatriz Coronel. Ovieron hijos á D. Pedro Obispo de Tui y de Badajoz, que fue frayle Dominico: é á D. Juan de Silva, Alferez, que fué al Concilio de Basilea, é fué Conde de Cifuentes (4): é á Doña Maria de Silva muger de Pero Lopez de Ayala (5), de quien se cuenta largamente en la Corónica del Rey D. Enrique IV. (6)

(4) *Vease su vida en los Claros Varones de Pulgar.*

(5) *Conde de Fuensalida.*

(6) *La cita de esta obra posterior á Fernan Perez induce á sospechar que las noticias genealógicas desde donde dice:* Casó su hermana. . . *son añadidas por el Doctor Galindez.*

Digitized by Google

CAPITULO XIV.

De Don Juan Alonso de Guzman, Conde de Niebla, é gran Señor.

DOn Juan Alonso de Guzman Conde de Niebla fué un gran Señor en el Andalucía, muy heredado é de gran renta. Y de su linage no es necesario hablar, pues asaz es dicho en Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraba. Fué alto de cuerpo y de buena forma, blanco é rubio, é traía la barba un poco crecida: muy cortés é mesurado, é tanto llano é igual á todos, que amenguaba su estado en ello; pero en esta condicion, de la gente comun, que nunca miran mucho adentro, era mucho amado. En Sevilla y en su tierra, despues del Señorío Real, no conoscian á otro sinó á él. Fué muy franco, é mucho acogedor de los buenos; pero no entremetido en las cortes, ni en los palacios de los Reyes: ni fué hombre que por regir é valer se trabajase mucho, sinó en darse á vida alegre é deleitable. Algunos le razonaron por de poco esfuerzo. E ansi con estas tachas é virtudes, é principalmente por la gran dulzura é benignidad de su condicion, é por la franqueza é liberalidad que ovo, fué muy amado: é no es maravilla, ca estas dos virtudes, clemencia é franqueza, son muy amigables á la natura, é suplen grandes defectos. Fallesció año de trecientos y noventa y quatro: está sepultado cerca de Sevilla. Sucedia despues

dél.

del D. Enrique de Guzman su hijo, que murió sobre Gibraltar año de treinta y seis: al qual sucedió Don Juan de Guzman, que fué el primer Duque de Medina, que ganó á Gibraltar año de sesenta y dos víspera de Santa Maria de Agosto. A este sucedió Don Enrique, que dicen fué bastardo: y á este sucedió Don Juan de Guzman: y á este sucedió Don Enrique, que fallesció mozo: y agora posee el estado Don Alonso Perez su hermano, que casó con nieta del Rey Católico D. Fernando Quinto, hija del Arzobispo de Zaragoza su hijo. (1)

CAPITULO XV.

De Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla. (2)

GOmez Manrique Adelantado de Castilla fué hijo bastardo del Adelantado Pedro Manrique el viejo, é fué dado en rehenes al Rey de Granada con otros hijos de Caballeros de Castilla: é como era niño, por inducimiento y engaño de los Moros tornóse Moro: é desque fué hombre conosció el error en que vivia, é vínose á Castilla, é reconcilióse á la Fé Christiana. Fué este Gomez Manrique de buena altura, y de fuertes miembros, ba-

(1) *Aqui se ve manifiesto que el Doct. Galindez añadió, sinó toda esta genealogía, á lo menos la mayor parte de ella.*

(2) *Hubo despues otro Gomez Manrique, Caballero muy prudente y sábio, y uno de los mejores Poetas de su tiempo, tio del célebre D. Jorge Manrique.*

Digitized by Google

bazo é calvo, y el rostro grande, la nariz alta: buen caballero, ardid, cuerdo é bien razonado, y de gran esfuerzo, muy sobervio é porfioso: buen amigo é cierto con sus amigos: mal ataviado de su persona; pero su casa tenia bien guarnida. Como quier que verdadero fuese é cierto en sus hechos, pero por manera de alegria, ó por hacer gasajado á los que con él estaban, contaba algunas veces cosas estrañas é maravillosas que habia visto en tierra de Moros, las quales eran graves é dubdosas de creer. Murió de edad de cinquenta é cinco años: yace enterrado en un Monesterio que él hizo, que llaman Fresdelval.

CAPITULO XVI.

De Don Lorenzo Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago.

DOn Lorenzo Suarez de Figueroa Maestre de Santiago fué natural de Galicia, ca en aquella Provincia es el solar de su linage: é fué alto de cuerpo, grueso, é bien apersonado: muy callado, de pocas palabras; pero de buen seso, é buen entendimiento, é de gran regimiento y regla en su casa é hacienda, é por esto de algunos era avido por escaso é codicioso; pero aquello que él daba era en tal manera, que la forma suplia el defecto de la materia, porque era luego dado en dineros contados, é muy secretamente, que son autos que honran é afeytan mucho los dones, é los hacen mas graciosos:

sos; ca con tales maneras el que lo recibe no toma trabajo, y el que lo dá muestra no querer vanagloria. De su esfuerzo nunca oí, salvo que en las guerras era diligente é de buena ordenanza, lo qual no podia ser sin esfuerzo. E seguiase mucho por Astrólogos. Murió en edad de sesenta y cinco años.

CAPITULO XVII.

De Juan Gonzalez de Avellaneda.

JUan Gonzalez de Avellaneda fué un buen Caballero. El solar de su linage es en Castilla vieja. De parte de su madre fué de Fuentealmexir, un notable solar de Caballeros, é de Aza, que son Ricoshombres. No ovo ansí gran patrimonio y estado como los suso nombrados: sus vasallos fueron dos mil, é su casa de cien hombres de armas. Alto era de cuerpo, é tuerto, é muy generoso, muy esforzado de corazon, de fuertes miembros, sobervio, y escaso: buen amigo de sus amigos. Murió en edad de sesenta años año de mil y quatrocientos é nueve años á diez de Mayo.

CAPITULO XVIII.

De Perafan de Ribera, Adelantado mayor de la Frontera.

PErafan de Ribera fué un bueno y honrado Caballero: vivia en Sevilla: de una parte fué de los de Ribera, y de otra de los de Sotomayor. Fué Adelantado mayor

de

de la Frontera, é Notario mayor del Andalucía. Era alto de cuerpo é apersonado, é de buen rostro, é de gran autoridad, é muy cuerdo, é segun decian de buen esfuerzo. E como quier que en vasallos no fuese tanto heredado, ni de tanto estado como los otros Grandes; pero era de gran corazon, é presumía bien de sí, é igualabase, é componiase con otros de muy mayor estado; ca él mantenia bien su estado. Era hombre de grande placér é convites, é muy malenconioso, é algunas veces sobervio: bien regido en su comer é beber. Murió en edad de ochenta é cinco años, año de mil é quatrocientos é veinte é cinco años.

CAPITULO XIX.

Del Mariscal Garci Gonzalez de Herrera, un buen Caballero.

EL Mariscal Garci Gonzalez de Herrera fué un buen Caballero: su linage es antiguo y de buenos Caballeros: de parte de su madre fué de los Duques, honorable linage: alto de cuerpo y delgado é de buena persona, é cuerdo, y esforzado, é buen amigo de sus amigos; pero muy malenconioso é triste, y que pocas veces se alegraba. Por esto dicen que el Conde D. Sancho, hermano del Rey Don Enrique el viejo, que lo crió é amó mucho, que decia: *aquel nublado de Garcia Gutierrez*(1). Siempre estaba igual. Fué este Mariscal muy

(1) *Garci Gonzalez dice arriba.*

Digitized by Google

muy verdadero en sus palabras. Amó mucho mugeres; y es bien de maravillar que franqueza é amores, dos propiedades que requieren alegria é placér, que las oviese hombre tan triste é tan enojoso. Murió en Leon en edad de setenta años.

CAPITULO XX.

De Juan Hurtado de Mendoza, Ayo del Rey Don Enrique.

JUan Hurtado de Mendoza fué honrado Caballero, Ayo del Rey Don Enrique el Segundo. (1) De su linage y generacion ya se dixo asaz en el capítulo que habla del Almirante Don Diego Hurtado; como quiera que entre la casa del Almirante é la de este Juan Hurtado hay gran diferencia en las armas. Fué hombre de gran esfuerzo, é muy buen cuerpo y gesto, é muy limpio é bien guarnido, ansi que aun en su vejéz en su persona é atavío parescia ser buen Caballero. Fué cuerdo é de buenas maneras. En hecho de armas no hay dél ninguna obra señalada, ni mengua alguna. Murió en Madrid en edad de setenta é cinco años.

CAPITULO XXI.

De Diego Fernandez de Córdova, Mariscal de Castilla.

DIego Fernandez de Córdova Mariscal de Castilla

(1) *Debe decir* tercero.

fué Caballero de buen cuerpo y gesto, y de buen esfuerzo, é muy gracioso é mesurado, é tanto temprado é cortés, que á persona del mundo no diría una palabra enojosa ni áspera: muy limpio en su vestir é comer: asaz discreto. Su linage de parte de su padre fué de Córdova de buenos Caballeros, é ovieron comienzo de un Capitan de Almogavares, el qual no temiendo el gran trabajo y peligro de su persona, con grande osadía escaló la Cibdad de Córdova, que fué una obra notable y famosa: y de aqueste descienden muchos nobles Caballeros. De parte de su madre fué este Mariscal de los Carrillos, un bueno é antiguo linage. Y segun se halla por memorias de hombres antiguos, estos Carrillos ovieron este nombre por esta causa: ansi fué que á Castilla vinieron dos Caballeros Alemanes, y eran hermanos; y porque á esta sazon decian á los hermanos carrillos, como agora lo dicen los labradores, llamabánlos los Carrillos. Destos dos hermanos vinieron despues muchos buenos y notables Caballeros. Murió este Mariscal en edad de ochenta años.

CAPITULO XXII.

De Alvar Perez de Osorio, hombre de grande solar.

ALvar Perez de Osorio fué un gran Caballero en el Reyno de Leon, é muy heredado en vasallos. Este linage de los Osorios es grande é antiguo, y segun

las

las Historias, viene del Conde Don Osorio, que fué un gran Señor. Yo oí decir á alguno deste linage, que estos Osorios vienen de San Juan Grisóstomo, que en latin dicen *os auri*, quiere decir *boca de oro*; pero yo no lo leí, ni me parece cosa creible; ca San Juan *boca de oro* fué de Grecia, é no se lee que él, ni alguno de su generacion pasase á España. Mas pienso que fué invencion de algun hombre sotil: porque en latin dicen *boca de oro*, *os auri*, este nombre Osorio vá cerca dello, é dirían que era todo uno; pero yo no lo afirmo, ni lo contradigo. Fué este Alvar Perez Osorio alto de cuerpo, feo y mal guarnido, de poca administracion é ordenanza en su hacienda. De una dolencia que ovo de perlesía quedó tollido del medio cuerpo, ansi que no podia andar sinó sufriendose sobre otro. Fué mucho esforzado, franco y alegre; pero como dicho es, de tan poco regimiento era en su casa, que menguaba mucho su estado; ca todo su tiempo espendía en burlar é aver placér. Murió en edad de setenta, ó ochenta años. (1)

CAPITULO XXIII.

De Pero Suarez de Quiñones Adelantado de Leon, é de Diego Hernandez de Quiñones.

PEro Suarez de Quiñones Adelantado de Leon fué un

(1) *Acaso diria setenta é ocho años.*

un grande é notable Caballero. El solar de su linage es antiguo é bueno. Yo oí decir á algunos deste linage, que los de Quiñones descienden de una Infanta hija de un Rey de Leon, y de otra parte de un gran Señor, llamado Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de Norueña; pero no lo leí, ca como dicho es, en Castilla no se hace mencion de semejantes cosas, aunque se debía hacer. Fué este Pero Suarez de buena altura, é romo, y de buena persona, esforzado y sábio en las guerras, discreto é diligente en los negocios, muy franco, y placiale de tener muchos Caballeros y buenos en su casa, y dábales mucho. Murió en edad de setenta años, é no dexó hijo legítimo, é hizo su heredero á un Caballero su sobrino que decian Diego Hernandez de Quiñones: del qual se hace aquí mencion, ansi por su estado é persona, como porque alcanzó en este mundo aquello que muy pocos alcanzan, que es gran prosperidad, sin haber grandes infortunios y tribulaciones. Ca él no heredó nada de su padre, é halló aquel tio que le dexó buen patrimonio: y despues casó con Doña Maria de Toledo, hija de Fernan Alvarez de Toledo, y de Doña Leonor de Ayala. E si es verdad que una de las cosas en que la buena fortuna del hombre se parece es haber buena muger, por cierto éste ovo esta gracia; ca ella fué una de las honestas Dueñas de su tiempo: de la qual ovo el segundo bien, que fueron quatro hijos buenos

Ca-

Caballeros, y seis hijas que siguieron bien el exemplo de su madre en bondad é honestidad, y casaron todas con grandes y nobles hombres. Y este Diego Hernandez ovo algunos debates con algunos grandes hombres en el Reyno de Leon, de lo qual salió con asaz honra. Dexó á su fin diez hijos é hijas, é treinta nietos, sin ver muerte de ninguno dellos. Murió año de mil é quatrocientos y quarenta y quatro años, de edad de mas de setenta y cinco años, de dolencia natural, muerte pacífica é sosegada: lo qual se nota aquí, porque segun la vida de los hombres es llena de trabajos é tribulaciones, ó por la mayor parte no hay alguno, especialmente del que mucho vive, que no vea muchas cosas adversas é contrarias, este Caballero fué ansí bienaventurado, que nunca sintió adversidad de la fortuna.

CAPITULO XXIV.

De Pedro Manrique, Adelantado de Leon.

PEdro Manrique Adelantado de Leon fué un grande é virtuoso Caballero: é porque de los linages de los Manriques es asaz dicho, resta de decir como su madre Doña Juana de Mendoza fué una notable Dueña. Era este Adelantado muy pequeño de cuerpo, la nariz luenga, muy avisado é discreto é bien razonado, y de buena consciencia é temeroso de Dios. Amó mucho los buenos Religiosos, é todos ellos amaban á él. Tubo muchos

chos é buenos parientes, de los quales se ayudó mucho en sus necesidades. Fué hombre de gran corazon, asaz esforzado. Algunos lo razonaban por bollicioso é ambicioso de mandar é regir. Yo no lo sé cierto; pero si lo fué, no lo habría á maravilla: porque todos los que se sienten dispuestos é suficientes á alguna obra é auto, su propia virtud los punge é estimúla al exercitar é usar dello: ca apenas verá hombre á alguno bien dispuesto á un oficio, que no se deleyte en lo usar. E ansi este gran Caballero, porque su gran discrecion era bastante á regir é gobernar, veyendo un tiempo tan confuso é tan suelto que quien mas tomaba de las cosas mas había dellas, no es mucho de maravillar si se entremetia en ello. La verdad es esta, que en el tiempo del Rey Don Juan el Segundo, en el qual ovo grandes é diversos mudamientos, no fué alguno en que él no fuese; no por deservir al Rey, ni procurar daño del Reyno, mas por valer é aver poder: de lo qual muchas veces se siguen escándalos y males. E ansi en tales autos pasó por diversas fortunas prósperas é adversas: ca algunas veces ovo gran lugar en el regimiento del Reyno, é acrecentó su casa y estado; y otras veces pasó por grandes trabajos, ca fué una vez desterrado, é otra vez preso. Algunos quisieron decir, que él allegaba bien los parientes quando los había menester, é despues los olvidaba: desto ovo algunos que se quexaron dél, y otros lo escusaban, di-

diciendo, que no habia tanto poder y facultad para que pudiese satisfacer á tantos y tan grandes hombres; ó por ventura, él haciendo su poder, ellos no se contentaban. Todavia él fué buen Caballero, é devoto Christiano, é tanto discreto é avisado, que solia dél decir Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, que quanto Dios lo menguára del cuerpo, le crecia en el seso. Murió en edad de cinquenta é nueve años, á veinte é uno de Setiembre, año de mil é quatrocientos é quarenta años.

CAPITULO XXV.

De Don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro.

DOn Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro fué un gran Caballero. El solar de su linage es en Treviño, buena é antigua casa de Caballeros. Fué de grande cuerpo, grueso, é los hombros altos, é los ojos pequeños: la habla vagarosa: tardío é pesado en sus hechos, pero cobdicioso de alcanzar y de ganar: cuerdo é muy esforzado, pero en su casa é hacienda negligente y de poca administracion. No mucho franco: placiale armas é caballos: Caballero de sana condicion, é sin elacion. Quando su padre murió quedó con muy poco heredamiento; pero despues el Rey de Aragon (1) quando

(1) *El Infante D. Fernando, que despues fué Rey de Aragon.*

do rigió á Castilla le acrecentó mucho en vasallos é oficios: é despues el Rey de Navarra su hijo le dió el Condado de Castro, y en Aragon á Denia é Ayóra, é así llegó á ser uno de los mayores Caballeros de Castilla. E quando el Infante Don Fernando su señor demandaba el Reyno de Aragon, este Conde con la capitanía de su gente entró en el Reyno de Valencia, é con él otros Caballeros de Aragon que seguian al dicho Infante, é ovo batalla con el comun de Valencia, é vencíólos; que fué un auto asaz notable. E despues, pasando los hechos de Castilla por grandes é variables movimientos á gran daño é destruimiento del Reyno, este Conde de Castro, siguiendo á su señor el Rey Don Juan de Navarra, fué una vez preso en la batalla de Olmedo, é dos veces desterrado, perdiendo todo su gran patrimonio: y en este estado murió en Aragon en edad de mas de setenta años. E no solamente este notable Caballero se perdió en estos movimientos del Reyno de Castilla; mas muchos otros de grandes é medianos estados se perdieron: que Castilla mejor es para ganar de nuevo, que para conservar lo ganado; que muchas veces los que ella hizo ella misma los deshace.

CA-

CAPITULO XXVI.

De Don Pablo Obispo de Burgos, grande sábio, é notable hombre.

DOn Pablo Obispo de Burgos fué un gran sábio é valiente hombre en sciencia. Fué natural de Burgos, é fué Hebréo, de gran linage de aquella nacion. Fué convertido por la gracia de Dios, é por conoscimiento que ovo de la verdad; que fué gran letrado en ambas las leyes ante de su conversion. Era gran filósofo y téologo: é desque fué convertido, continuando el estudio, estando en la corte del Papa en Aviñon fué avido por gran predicador. Fué primero Arcediano de Treviño, é despues Obispo de Cartagena, é al fin Obispo de Burgos, é despues Chancillér mayor de Castilla. Ovo muy gran lugar con el Rey Don Enrique el Tercero: fué muy acebto á él: é sin dubda era gran razon que de todo Rey é Príncipe discreto fuese amado; ca era hombre de gran consejo, y de gran discrecion, y de gran secreto: que son vírtudes é gracias que hacen al hombre digno de la privanza de qualquier discreto Rey. Quando el dicho Rey murió dexólo por uno de sus testamentarios. Despues ovo gran lugar con el Papa Benedito Treceno. Fué muy gran predicador: hizo algunas escripturas muy provechosas á nuestra Fé, de las quales fué una las *Adiciones sobre Nicolao de Lira*, é un

tratado de *Cœna Domini*, é otro de la *Generacion de Jesu Christo*, é un gran volumen, que se llama *Escrutinio de las Escrituras*, en el qual por fuertes é vivas razones prueba ser venido el Mexías, é aquel sér Dios é Hombre: y en este lugar acordó de engerir algunas razones contra la opinion de algunos, que sin discrecion é diferencia, absoluta é sueltamente condenan é afean en gran estremo esta nacion de los Christianos nuevos en nuestro tiempo convertidos, afirmando no ser Christianos, ni fué buena ni útil su conversion. E yo, hablando con reverencia de los que ansi determinadamente é sin ciertos límites é condiciones lo dicen, digo, que no dubdo de una gente que toda su generacion vivió en aquella ley, y ellos nacieron y se criaron en ella, é mayormente los que en ella envejecen, é fueron por fuerza é sin otras exôrtaciones é amonestaciones atraídos á nueva ley, que no sean ansi fieles é católicos Christianos, como los que en ella nacieron, é fueron enseñados é informados por Doctores y escrituras. Ca aun los discípulos de nuestro Salvador, que oyeron sus santos sermones, é lo que es mas, vieron sus grandes milagros é maravillosas obras, con todo eso al tiempo de la Pasion le desampararon, y despues dubdaron de su Resureccion con mengua de fé, hasta que por el Spíritu santo fueron confirmados en la Fé. Y aun despues, por ordenanza de los Apóstoles, á los que de nuevo se con-

convertian dexaban usar algunas ceremonias de la ley vieja, hasta que poco á poco se confirmasen en la Fé. E por todas razones no me maravillaría que haya algunos, especialmente mugeres é hombres groseros é torpes que no son sábios en la ley, que no sean católicos Christianos: ca el sabidor ó letrado mas ligero es de traer al conosciminto de la verdad, que el ignorante, que solamente cree la Fé porque la ha heredado de su padre, mas nó porque della haya otra razon. Pero yo esto no lo creo de todos ansi generalmente; antes creo haber algunas buenas y devotas personas entre ellos: y muévenme á ello las razones siguientes. La primera, que de tanta virtud creo ser la santa agua del Bautismo, que no sin algun fruto sería en tantos esparcida y derramada. La segunda, que yo he conoscido é conosco dellos á algunos buenos Religiosos, que pasan en las religiones áspera é fuerte vida de su propia voluntad. La tercera, que he visto algunos, ansí en edificios de Monesterios, como en reformacion de algunas ordenes, que en algunos Monesterios estaban corruptas é disoluras, trabajar é gastar asaz de lo suyo. E ví otros, ansi como este Obispo, y el honorable su hijo Don Alonso Obispo de Burgos, que hicieron algunas escrituras de gran utilidad á nuestra Fé. E si algunos dicen, que ellos hacen estas obras por temor de los Reyes y de los Perlados, ó por ser mas graciosos en los ojos de los Príncipes

y Perlados, y valer mas con ellos; respóndoles, que por nuestros pecados no es hoy tanto el rigor é zelo de la Ley ni de la Fé, porque en este temor, ni con esta esperanza lo deban hacer: ca con dones y presentes se ganan hoy los corazones de los Reyes y Perlados, mas no con virtudes y devociones: ni es tan rigoroso el zelo de la Fé porque con temor dél se dexe de hacer mal, y se haga bien. Por ende, á mi ver, no ansi precisa é absolutamente se debe condenar toda una nacion; no negando que las plantas nuevas, ó enxertos tiernos, han menester mucha labor, y gran diligencia y guarda hasta ser bien raigadas y presas. Y aun digo mas, que los hijos de los primeros convertidos debieran ser apartados de los padres; porque en los corazones de los niños gran impresion hacen los preceptos y consejos de los padres. Y aunque ansi fuese como ellos por larga maña lo quieren afirmar, yo digo que todavía su aversion (1) fué útil é provechosa; ca el Apostol San Pablo dice: *en esto me alegraré, quel nombre de Jesu Christo sea loado, con verdad, é no con infinta*; ansimismo, puesto que los primeros no sean tan buenos Christianos, pero á la segunda y tercera generacion, é todavia mas adelante, serán católicos é firmes en la Fé.

(1) *Está obscuro el sentido, y parece debiera decir*, que todavía su conversion fué util é provechosa; ca aunque el Apostol San Pablo...

Fé. E para en prueba desto, por las Corónicas de Castilla se lee, que quando los Moros ganaron toda la tierra por pecados del Rey Don Rodrigo é traicion del Conde Don Julian, muchos Christianos fueron tornados á la seta de Mahomad, cuyos hijos é nietos y descendientes nos defendieron y defienden la tierra, é son asaz contrarios á nuestra ley: ca tanto quedó en España poblado dellos, como de los Moros. E yo ví en este nuestro tiempo quando el Rey Don Juan el Segundo hizo guerra á los Moros con su Rey Izquierdo, divisos los Moros, pasaron acá muchos Caballeros Moros, é con ellos muchos Elches, los quales, aunque libertad habían asaz para ya lo hacer, nunca uno se tornó á nuestra Fé, porque estaban ya afirmados y asentados desde niños en aquel error. E aun algunos dellos que acá murieron, ansí estaban ya endurecidos en aquella malaventurada de seta, é presos en aquel error, que aun en el artículo de la muerte, quando ya no esperaban gozar de aquellas carnales delectaciones, ni habían temor de los Moros estando en tierra de Christianos, murieron en su mala é porfiada seta: lo qual les vino de ser criados y envejecidos en ella. ¿Pues por qué yo no pensaré de algunos de los conversos lo que ví de todos aquellos? E ansí, á mi ver, en estas cosas son, dexar los estremos, y tener medios y límites en los juícios. Y si algunos saben que no guardan la ley, acúsenlos ante los Perla-

dos,

dos, en manera que la pena sea á ellos castígo, y á otros exemplo. Mas condenar á todos, y no acusar á ninguno, mas parece voluntad de decir mal, que zelo de correccion. E tornando al propósito, murió este Obispo Don Pablo en edad de ochenta é cinco años, y dexó dos hijos grandes letrados, Don Alonso de Burgos, y D. Gonzalo Obispo de Placencia: murió año de mil quatrocientos treinta é cinco, en Agosto.

CAPITULO XXVII.

De Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, é notable hombre.

DOn Lope de Mendoza fué primero Obispo de Mondoñedo, é despues Arzobispo de Santiago, natural de Sevilla. Aquellos de donde él viene se llaman de Mendoza; pero ellos no han las armas de Mendoza: todavia puede ser que lo sean; ca quanto á la division de las armas, aun entre estos Grandes de Mendoza tambien hay division y diferencia en las armas; ca los unos traen un escudo verde con una banda colorada, é los otros unas panelas en un escudo. Estos de Mendoza donde este Arzobispo viene traen una luna escarada: é oí decir que la traen de un Caballero donde ellos vienen, que se llamaba D. Juan Matheo de Luna. Fué este Arzobispo de Santiago Doctor; pero no muy fundado en la sciencia: asaz gracioso é de dulce conversacion:

muy

muy bien guarnido en su persona é casa, y que tenia magníficamente su estado, ansi en su capilla, como su cámara é mesa: y vestiase muy preciosamente, ansi que en guarniciones y arreos ningun Perlado de su tiempo se igualó con él. Fué hombre de buena y clara voluntad; pero ni muy sábio, ni muy constante. Fué alto de cuerpo é de asaz buena persona. Murió en edad cerca de ochenta años, año de mil é quatrocientos y quarenta é cinco años.

CAPITULO XXVIII.

De Don Enrique de Villena, que fué hijo de D. Pedro Marqués de Villena.

DOn Enrique de Villena fué hijo de Don Pedro hijo de Don Alonso Marqués de Villena que despues fué Duque de Gandía. Fué este Marqués D. Alonso el primero Condestable de Castilla, é hijo del Infante Don Pedro de Aragon: é este Don Enrique fué hijo de Doña Juana, hija bastarda del Rey Don Enrique el Segundo, que la ovo en una Dueña de los de Vega. Fué pequeño de cuerpo é grueso: el rostro blanco y colorado; y segun lo que la experiencia en él mostró, naturalmente fué inclinado á las sciencias y artes, mas que á la caballería, é aun á los negocios del mundo civiles ni curiáles: ca no habiendo maestro para ello, ni alguno le costriñendo á aprender, antes defendiéndogelo el Marqués

su

su abuelo, que lo quisiera para Caballero, en su niñez, quando los niños suelen por fuerza ser llevados á las escuelas, él contra voluntad de todos se dispuso á aprender, é tan sotil é alto ingenio había, que ligeramente aprendia qualquier sciencia y arte á que se daba: ansi que bien parescia, que lo había á natura. Ciertamente natura há gran poder, y es muy difícil é grave la resistencia á ella sin gracia especial de Dios. Y de otra parte, ansi era este Don Enrique ageno y remoto, no solamente á la caballería, mas aun á los negocios del mundo, y al regimiento de su casa é hacienda era tanto inhabile é inepto, que era gran maravilla. Y porque entre las otras sciencias y artes se dió mucho á la Astrología, algunos burlando decian, que sabía mucho en el cielo, é poco en la tierra. E ansi en este amor de las escrituras, no se deteniendo en las sciencias notables é católicas, dexóse correr á algunas viles ó raeces artes de adivinar é interpretar sueños y esternudos y señales é otras cosas tales, que ni á Príncipe real, é menos á católico Christiano convenian. Y por esto fué avido en pequeña reputacion de los Reyes de su tiempo, y en poca reverencia de los Caballeros (1). Todavia fué muy sotil en la poesía, é gran historiador, é muy copioso y mezclado en diversas sciencias. Sabía hablar muchos lenguages: comia mucho,

(1) *Vease la Epist. LXVI. del Bachiller de Cibdadreal.*

cho, y era muy inclinado al amor de las mugeres. Murió en Madrid en edad de cinquenta años, á quince de Diciembre año de mil é quatrocientos treinta y quatro. Está sepultado en el Monesterio (2) de la dicha Villa junto al altar mayor á la parte de la Epístola.

CAPITULO XXIX.

De Don Gutierre de Toledo, Arzobispo de Sevilla, é despues de Toledo.

DOn Gutierre de Toledo fué primero Obispo de Palencia, é despues Arzobispo de Toledo; é primero antes que fuese Arzobispo de Toledo fué Arzobispo de Sevilla, é á la fin fué Arzobispo de Toledo: hombre de gran linage, ca de la parte de su padre fué de los de Toledo, y es un linage de grandes é buenos Caballeros. Dicen algunos deste linage, é aun parece por alguna escritura, aunque en Historia auténtica no se halla, que vienen de un Conde Don Pedro, hermano del Emperador de Constantinopla, que vino á España á la guerra é conquista de los Moros. De parte de su madre fué este Arzobispo del linage de Ayala. E fué de mediana altura, de buen gesto, blanco é zarco é rojo: é asaz letrado, é fué doctor: hombre de gran corazon, muy osado é atrevido, é en el meneo de su persona, y en

(2) *De San Francisco...*

su habla é maneras, mas parecia Caballero, que Perlado: muy suelto é desenvuelto: nó franco ni liberal: buen Christiano é Católico. Habia asaz buen zelo é buena intencion á los hechos, pero con la forma áspera é rigurosa lo turbaba todo. Murió en edad de setenta años, año de mil quatrocientos quarenta y quatro, en Deciembre. Está sepultado en Alva.

CAPITULO XXX.

De Hernan Alonso de Robles, y Leonor Lopez de Córdova, é Fernan Lopez de Saldaña.

HErnan Alonso de Robles fué natural de Mansilla, una Villa del Reyno de Leon, hombre de escuro é baxo linage: fué de mediana altura, espeso de cuerpo, el color del gesto cetrino, el viso turbado é corto: asaz bien razonado, y de gran ingenio; pero inclinado á aspereza é malicia, mas que á nobleza ni dulzura de condicion: muy apartado en su conversacion: hablaba mucho, aunque asaz atentado. Fué muy osado é presuntuoso á mandar, que es propio vicio de los hombres baxos quando alcanzan estado, que no se saben tener de dentro de límites é términos. Su oficio fué Escribano; é despues Leonor Lopez de Córdova hízole Secretario de la Reyna Doña Catalina, con quien él ovo gran lugar: é tanta parte alcanzó con la Reyna, que

que ella no se regia é gobernaba por otro consejo sinó por lo que él decia. E ansi con el favor é autoridad della todos los Grandes del Reyno, no solamente le honraban, mas aun se podria decir que le obedecian: no pequeña confusion é verguenza para Castilla, que los Grandes, Perlados é Caballeros, cuyos antecesores á magníficos é nobles Reyes pusieron freno, empachando sus desordenadas voluntades con buena é justa osadía por utilidad é provecho del Reyno é por guarda de sus libertades, que á un hombre de tan baxa condicion como este ansi se sometiesen. E aun por mayor reprehension é increpacion dellos digo, que no solo á este simple hombre, mas á una liviana é pobre muger, ansi como Leonor Lopez, é á un pequeño é raez hombre Hernan Lopez de Saldaña, ansi se sometian é inclinaban, que otro tiempo á un Señor de Lara é de Vizcaya no lo hacian ansi los pasados. Por causa de brevedad no se expresan aquí muchas maneras é palabras desdeñosas, é aun injuriosas, que los susodichos dixeron á muchos Grandes é buenos: lo qual es cierta prueba é claro argumento de poca virtud é mucha cobdicia del presente tiempo; que con los intereses é ganancias que por intercesion dellos habían, no podiendo templar la cobdicia, consentian mandar é regir á tales, que poco por linages, é menos por virtud lo merecian, no se acordando de aquella notable é memorable palabra de Fabricio,

que dixo: *mas quiero ser señor de los ricos, que ser rico*; y estos al contrario, mas quieren ser siervos de los ricos, que señores dellos. Para probar la poca virtud del presente tiempo creo que abastára ver é considerar el regimiento é la regla é buena ordenanza de Castilla; ca por pecados de los naturales della á tal punto es venida, que tanto es cada uno honesto é bueno, quanto su buena condicion lo inclina á ello: é tanto es el hombre defendido, quanto él por su esfuerzo é industria se defiende; mas no porque á lo uno é á lo otro provea la justicia, ni el temor real, ni el buen zelo é loado rigor de los Principes é Señores. Ca en conclusion, á Castilla posee hoy é la enseñorea el interese, lanzando della la virtud é humanidad. Plega á la infinita clemencia de Nuestro Señor de remediar á tanto peligro, é curar enfermedad tan pestilencial; no con aquella cura, que mejor se diria punicion, que ya otra vez justamente curó los defectos y pecados de España por las culpas de las gentes della so el señorío de dos malos Reyes, Vitiza, é Rodrigo, haciendo azote della al malo é celerado Conde Juliano, por cuyo favor é consejo los Moros entraron en España; mas plégale de espirar misericordiosamente su gracia en los súbditos, ansi que enmendando sus vidas, merezcan haber buenos é justos Reyes; ca por los pecados del pueblo es el Rey mal administrador é regidor de su tierra: é por su piedad alumbre

bre el entendimiento, esfuerce el corazon del Rey, porque todos le amen y teman, pues mal pecado al presente se hace el contrario. E hacese aquí tan singular mencion deste Hernan Alonso de Robles, no porque su linage ni condicion requiere que él entre tantos nobles y notables se escribiese; mas por mostrar los vicios y defectos de Castilla en el presente tiempo. Este Fernan Alonso, despues que veinte años, ansi con la privanza de la Reyna, como por favor del Condestable Don Alvaro de Luna ovo, tan gran poder, haciendo la fortuna sus acostumbrados mudamientos, é usando Castilla de aquella memorable palabra que dixo el noble Caballero Don Alonso Hernandez Coronel quando el Rey D. Pedro lo mandó matar: *esta es Castilla, que hace á los hombres, é los gasta*, fué preso en Valladolid por mandado del Rey, é tomado todo lo suyo. Murió en la prision en el castillo de Uceda en edad de cinquenta años. Fué preso á veinte é dos dias de Setiembre, año de mil é quatrocientos é veinte y siete años. Murió preso en Uceda á cinco de Agosto de mil é quatrocientos y treinta años.

CAPITULO XXXI.

De Don Pedro Conde de Trastamara, nieto del Rey Don Alonso.

DOn Pedro Conde de Trastamara fué hijo de Don Fadrique Maestre de Santiago, que fué hijo del Rey Don

Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman. Fué este Conde D. Pedro de asaz buen cuerpo y gesto, un poco grueso, é franco, é gracioso, é acogedor de los buenos; pero en sus maneras é costumbres concordábase con la tierra donde vivia, que es en Galicia. Fué hombre que amó mucho á mugeres. No ovo fama de muy esforzado; no sé si fué por su defecto, ó porque no ovo dó lo probar. El fué el segundo Condestable de Castilla.

CAPITULO XXXII.

De Don Pedro de Frias, Cardenal de España.

DOn Pedro de Frias Cardenal de España fué hombre de baxo linage; pero alcanzó grandes dignidades, é poder y estado, é gran tesoro. Fué primero Obispo de Osma, é despues Cardenal. Ovo muy gran lugar con el Rey Don Enrique el Tercero, que hacía dél muy gran fianza. Fué hombre de mediana altura, de buen gesto, no muy letrado, muy astuto é cauteloso, tanto que por malicioso era avido: no fué muy devoto ni honesto, ni tan limpio de su persona como á su dignidad se convenia. Vestiase muy bien, comia muy solemnemente, dábase mucho á deleyte é buenos manjares é finos olores. En la privanza que con el Rey ovo fueron muchos quexosos dél, especialmente grandes hombres, y esto, ó por quél los trataba mal, ó porque por complacer al Rey en su hacienda é rentas les era contrario:

rio; ca ansi los hechos de la justicia, como las rentas del Rey, todo era á su ordenanza. En su habla é meneo de su cuerpo é gesto, y en la mansedumbre é dulzura de sus palabras tanto parescia muger como hombre. E acaesció que en la prosperidad de su buena fortuna, estando el Rey en Burgos, ovo en su presencia malas palabras con Don Juan de Tordesillas Obispo de Segovia, y ese dia mismo fueron dados algunos palos al dicho Obispo por Escuderos del Cardenal. Pero yo oí decir al que ge los dió, que nunca el Cardenal de España lo mandára; mas que él lo hiciera creyendo que le servia en ello. Pero todos creyendo el contrario, (que como ya es dicho, él era malquisto de muchos, é hallada la causa para le dañar, las voluntades estaban prestas) juntáronse Diego Lopez de Stúñiga Justicia mayor del Rey Don Juan de Castilla, é Juan de Velasco su Camarero mayor, é Don Ruy Lopez de Avalos su Condestable, é Gomez Manrique Adelantado de Castilla, que á la sazon era en la Corte, é fueron al Rey D. Juan á la casa de Miraflores, é con tan gran osadía é sentimiento le hicieron querella de aquel hecho, é tanto lo agraviaron, que el Rey entendió que los debía complacer, y estár á su consejo: é mandóle detener en el Monesterio de S. Francisco donde él posaba, pero mucho contra su voluntad. E aquellos grandes hombres quando esto vieron, entraron con él por otra via, poniéndolo en cobdicia de

ha-

haber tesoro: é al Rey plúgó dello, y llevó dél cient mil florines, é mucha plata, é á él mandólo ir al Papa. Tal fin é salida ovo el gran poder deste Cardenal: de lo qual se pueden avisar los que han gran lugar con los Reyes, especialmente de Castilla donde hay continuos movimientos, que ansi tempradamente usen del poder, que pues la salida no se escusa, la hallen buena quando salieren, y mas graciosos que quexosos, é mas amigos que enemigos: ca no padescerá tanto; ó si padesciere, no será por su culpa: que es un gran refrigerio al que padece. Este D. Pedro fundó el Monesterio de S. Gerónimo de Espeja. Murió en Florencia en Mayo año de mil y quatrocientos é veinte y cinco años: está sepultado en la Iglesia mayor de Burgos á las espaldas del coro en el crucero.

CAPITULO XXXIII.

Del Rey Don Juan el Segundo.

DOn Juan el Segundo de los Reyes de Castilla que ovieron este nombre fué hijo del Rey Don Enrique el Tercero, y de la Reyna Doña Catalina su muger, é nasció en Toro viernes seis dias de Marzo dia de Santo Tomás año de la Incarnacion de mil é quatrocientos é cinco, é comenzo á reynar el dia de Navidad año de mil y quatrocientos é siete, que murió el Rey su padre en la Cibdad de Toledo el dicho dia; ansi que había vein-

Digitized by Google

veinte y dos meses que nasciera. E allí fué alzado por Rey estando aí el Infante Don Fernando su tio, é Don Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla, é Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, é Diego Lopez de Stúñiga su Justicia mayor, é Don Sancho de Roxas Obispo de Palencia que despues fué Arzobispo de Toledo, é D. Juan de Illescas Obispo de Cigüenza. E á la sazon que el Rey su padre murió estaba en Segovia, que lo tenia allí la Reyna su madre. Y quedaron por sus tutores é regidores por el testamento del Rey la Reyna y el Infante: é la guarda y tenencia del Rey niño quedaba á Diego Lopez de Stúñiga, é á Juan de Velasco; pero porque la Reyna se sintió dello por muy agraviada, é ansimismo á los Grandes del Reyno no placía dello, fuéles hecha enmienda, é la Reyna tubo al Rey. E dende á pocos dias que el Rey su padre murió partió de Toledo el Infante Don Fernando, y todos los Caballeros que con él eran, para Segovia donde el Rey estaba. E vinieron allí muchos Grandes, Perlados y Caballeros, é los Procuradores de las Cibdades é de las Villas del Reyno: é ansi fué allí un gran ayuntamiento de gente. E ovo algunos debates entre la Reyna y el Infante sobre la forma del regimiento; pero concordóse en esta manera: Que la Reyna oviese la gobernacion de allende de los puertos contra Burgos; salvo (1)

(1) Salvo *parece que significa*, y tambien.

á Córdova é algunos Lugares otros que fueron de su regimiento. El Infante ovo la parte de aquende los puertos contra Toledo é Andalucía, salvo (2) á Burgos é á otros Lugares. Y esto ansi concordado, el Infante se partió para la guerra de los Moros, é con él todos los Grandes del Reyno; é la Reyna quedóse en Segovia con el Rey. Lo que el Infante hizo en aquel año é otro siguiente en aquella guerra, porque ya suso es contado, no se dice aquí; mas salvo tanto (3) que si á nuestro Señor no provocáran á indignacion los pecados de Castilla para que viniese en ello algun embargo, sin dubda este noble Infante diera fin á la dicha guerra, é tornára á España en su antigua posesion, lanzando á los Moros della, é restituyéndola á los Christianos. Pero estando este Infante sobre Antequera, habiendo vencido una batalla, é teniendo á los Moros muy afincados, murió el Rey Martin de Aragon sin hijos, é por derecho sucedia en el Reyno este Infante Don Fernando, que era hijo de la Reyna Doña Leonor de Castilla, hermana deste Rey Martin: é por eso ovo el dicho Infante de dexar la dicha guerra, é volverse á la prosecucion del Reyno de Aragon; lo qual fué gran daño para Castilla, ansi por perder aquella conquista, como por ausentarse el Infante de la gobernacion del Reyno, que él gobernana-

(2) *Y tambien.* (3) *Mas se dirá solamente* que...

naba en tanta paz é justicia como mal pecado se mostró despues en los grandes daños é males que por falta del buen regimiento son venidos: ca el bien nunca es conocido sinó por su contrario. E tornando á hablar deste Rey D. Juan, es á saber, que él fué alto de cuerpo y de grandes miembros; pero no de buen talle, ni de grande fuerza: de buen gesto, blanco é rubio, los hombros altos, el rostro grande, la habla un poco arrebatada, sosegado é manso, muy mesurado é llano en su palabra. E porque la condicion suya fué estraña é maravillosa, es necesario de alargar la relacion della. Ca ansí fué, que él era hombre que hablaba cuerda é razonablemente, é había conoscimiento de los hombres para entender qual hablaba mejor, y mas atentado y mas gracioso. Placiale oír los hombres avisados, y notaba mucho lo que dellos oía: sabía hablar y entender latin, leía muy bien, placianle mucho libros é historias, oía muy de grado los decires rimados, é conocia los vicios dellos: había gran placer en oír palabras alegres é bien apuntadas, é aun él mismo las sabía bien decir. Usaba mucho la caza y el monte, entendia bien en toda la arte della. Sabía del arte de la música, cantaba é tañía bien. E aun justaba bien, en juego de cañas se había bien. Pero como quier que de todas estas gracias oviese razonable parte, de aquellas que verdaderamente son virtudes, é que á todo hombre, principalmente á los Reyes,

son necesarias, fué muy defectuoso. Ca la principal virtud del Rey, despues de la Fé, es ser industrioso é diligente en la gobernacion é regimiento del su Reyno: é pruebase por aquel mas sábio de los Reyes Salamón, el qual habiendo mandamiento de Dios que pidiese lo que quisiese, no demandó ál, salvo seso para regir y gobernar el pueblo: la qual peticion tanto fué agradable á Nuestro Señor, que le otorgó aquella é otras singulares gracias. De aquesta virtud fué ansi privado é menguado este Rey, que habiendo todas las gracias susodichas, nunca una hora sola quiso entender ni trabajar en el regimiento del Reyno: é aunque en su tiempo fueron en Castilla tantas revueltas é movimientos é males dañosos y peligrosos, quantos no ovo en tiempo de los Reyes pasados por espacio de doscientos años, de lo qual á su persona y fama y Reyno venía asaz peligro, tanta fué su negligencia é remision en la gobernacion del Reyno, dándose á otras obras mas aplacibles y deleytosas, que útiles é honorables, que nunca en ello quiso entender. E como quier que en aquellas historias que leía hallase los males y daños que vinieron á los Reyes é á sus Reynos por la negligencia é remision de los Reyes, é ansimismo como quier que por muchos Religiosos y Caballeros le fué dicho que su persona é su Reyno estaban en gran peligro por él no entender en el regimiento de su Reyno, é que su fama era muy menguada por ello; é lo que

mas

mas grave era, que su consciencia era muy encargada, é había de dar á Dios estrecha cuenta del mal que á sus súbditos venía por defecto de su regimiento, pues le diera Dios discrecion y seso para entender en ello; con todo esto, aunque él mismo veía la poca obediencia que le era guardada, y con tan poca reverencia era tratado, é la poca mencion que de sus cartas y mandamientos se hacia, con todo eso nunca un dia quiso volver el rostro, ni trabajar el espíritu en la ordenanza de su casa, ni en el regimiento de su Reyno; mas dexaba todo el cargo dello á su Condestable: del qual hacia tanta y tan singular fianza, que á los que no lo vieron parescia cosa imposible, é á los que lo vieron fué estraña é maravillosa obra. Ca en las rentas y tesoros suyos, y en los oficios de su casa, y en la justicia de su Reyno, no solamente se hacia todo por su ordenanza, mas ninguna cosa se hacia sin su mandado. Ca como quier que las provisiones é capítulos de justicia, y los libramientos y mercedes é donadias fuesen hechas en nombre del Rey, é firmadas de su nombre; pero ni los Secretarios escribian, ni el Rey firmaba, ni el Chanciller sellaba, ni las cartas habian vigor ni esecucion sin voluntad del Condestable. Tanta y tan singular fué la fianza que el Rey hizo del Condestable, é tan grande y tan excesiva su potencia, que apenas se podia saber de ningun Rey ó Príncipe que muy temido é obedecido

do fuese en su Reyno, que mas lo fuese que él en Castilla, ni que mas libremente oviese la gobernacion y el regimiento. Ca no solamente los oficios y estados y mercedes de que el Rey podrá proveer; mas las Dignidades é Beneficios Eclesiásticos no era en el Reyno quien osase suplicar al Papa, ni acebtar su provision, si de propio motu la hacía, sin consentimiento del Condestable. Ansi que lo temporal é lo espiritual todo era en su mano: toda la autoridad del Rey era firmar las cartas; mas la ordenanza y esecucion dellas en el Condestable era. A tanto se estendió su poder, é tanto se encogió la virtud del Rey, que del mayor oficio del Reyno, hasta la mas pequeña merced, muy pocos llegaban á la demandar al Rey, ni le hacian gracias della; mas al Condestable se demándaba, é á él se regraciaba. E lo que con mayor maravilla se puede decir é oír, que aun en los autos naturales se dió así á la ordenanza del Condestable, que seyendo él mozo é bien complexionado, é teniendo á la Reyna su muger moza y hermosa, si el Condestable se lo contradixese, no iria á dormir á su cama della; ni curaba de otras mugeres, aunque naturalmente era asaz inclinado á ellas. En conclusion, son aquí de notar dos puntos muy maravillosos: el primero, un Rey comunalmente entendido en muchas cosas, é ser de todo punto negligente é remiso en la gobernacion de su Reyno, no le moviendo ni estimulando á ello la dis-

discrecion, ni las experiencias de muchos trabajos que pasó en las contiendas é revueltas que ovo en su Reyno, ni las amonestaciones é avisamientos de Grandes, Caballeros y Religiosos que dello le hablaban, ni lo que es mas, la inclinacion natural pudo en él haber tanto vigor è fuerza, que de todo punto, sin ningun medio, no se sometiese á la ordenanza y consejo del Condestable, con mas obediencia que nunca un hijo humilde lo fué á un padre, ni un obediente Religioso á su Abad ó Prior. Algunos fueron que veyendo este amor tan especial, y esta fianza tanto excesiva, tovieron que fué arte é malicia de hechizos; pero desto no ovo cosa cierta, aunque algunas diligencias se hicieron sobre ello. El segundo punto, que un Caballero sin parientes, y con tan pobre comienzo, en un Reyno tan grande, é donde tantos é tan poderosos Caballeros había, y en tiempo de un Rey tan poco obedescido é temido, oviese tan singular poder. Ca puesto que queramos decir que esto era en virtud del Rey ¿cómo podia dár poder á otro el que para sí no le tenia? ¿ó cómo es obedescido el lugarteniente, quando el que lo pone en su lugar no halla obediencia? Verdaderamente yo cuido que desto no se podiese dár clara razon, salvo si la diere aquel que hizo la condicion del Rey tan estraña: ni se puede dár razon del poder del Condestable; que yo no sé qual destas dos cosas es de mayor admiracion, ó la condicion del Rey, ó el poder del Condestable. Y en el tiempo deste

te Rey D. Juan el Segundo acaescieron en Castilla muchos autos mas grandes y estraños, que buenos ni dignos de memoria, ni útiles ni provechosos al Reyno. Ca ansí fué, que ausente desta vida el Rey D. Fernando de Aragon, por consiguiente se ausentaron del Reyno de Castilla la paz é la concordia. Empero tornando á hablar de algunas cosas que acaescieron en el tiempo deste Rey D. Juan, seyendo niño, teniéndolo la Reyna Doña Catalina madre del Rey, juntáronse en la Villa de Valladolid el Infante D. Enrique Maestre de Santiago, é Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, é Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, é Don Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla, é Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, é Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, é muchos otros Grandes del Reyno, é de acuerdo é comun consentimiento de todos sacaron al Rey D. Juan de aquella casa, que es cerca Sant Pablo, en la qual la Reyna Doña Catalina su madre le tubo por espacio de seis años é mas, que no salió de allí, temiendo que ge lo tomarian. E ansi que este dia que de allí salió era otro segundo nascimiento suyo: é ansí como el dia que nasció salió á la luz desta vida, ansí aquel dia que de aquella posada salió vido su Reyno, é conosció su gente; ca antes no conoscia sinó á los Grandes que allí con él estaban; é quando algunos Caballeros le venian á hacer reverencia no los conoscia. E como de allí salió, lleváronlo á Tordesillas. Y eran los prin-

principales que el Reyno de Castilla gobernaban é regian Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo, y el Almirante Don Alonso Enriquez, y el Condestable de Castilla D. Ruy Lopez de Avalos, y el Adelantado Pedro Manrique; ca como quiera que allí estaban los Infantes D. Juan que despues fué Rey de Navarra, é Don Enrique, hijos del Rey D. Fernando de Aragon; pero eran muy mozos é tocados de aquella dolencia real que es comun y general á todos los Reyes mozos que son regidos por ayos é maestros: é aun algunos son que nunca desta dolencia sanan. Otrosí estaban allí otros Grandes Señores; pero por estos quatro pasaban todos los hechos. Y de Tordesillas fueron á Medina del Campo, é allí se desposó el Rey con la Infanta Doña Maria hija del Rey Don Fernando de Aragon. E dende fué el Rey á Madrid, donde tomó la gobernacion de sus Reynos, porque habia cumplido edad de los catorce años: é hízose allí una grande fiesta é solemnidad, ca estaban allí juntos todos los Grandes del Reyno, y todos los Procuradores. E como quier quel regimiento del Reyno le fué allí entregado; pero él, usando de su natural condicion, y de aquella remision quasi mostruosa, todo el tiempo que reynó se pudo mas decir tutorías, que regimiento ni administracion real. Ansi quél tubo título é nombre real (no digo auto ni obras de Rey) cerca de quarenta y siete años, del dia que su padre murió en To-

ledo, hasta el dia quél murió en Valladolid; que nunca tubo color ni sabor de Rey, sinó siempre regido y gobernado. Y aun despues de muerto su Condestable, sobre el qual vivió poco mas de un año, le rigió é gobernó Don Lope de Barrientos Obispo de Cuenca, é Fray Gonzalo de Illescas Prior de Guadalupe, y aun algunos hombres baxos y de poco valer. E si despues de muerto el Condestable algun vigor é voluntad se mostró en él, no fué salvo en cobdicia de allegar tesoros, á la qual él se daba con todo deseo; mas no de regir sus Reynos, ni restaurar ni reparar los males y daños en ellos venidos en quarenta y siete años que tubo nombre é título de Rey. Y estando en Valladolid adolesció de quartana doble que le duró grandes dias: é segun se dice regiase muy mal, ca era muy comedor é mal regido. E como quier que fué libre de la quartana, quedó mal dispuesto de la persona; é continuando su mal regimiento, ovo primero algunos accidentes muy fuertes, é murió en Valladolid á veinte é dos dias de Julio, año de mil quatrocientos cinquenta é quatro, é fué enterrado en el Monesterio de Miraflores, en el qual habia puesto Frayles de Cartuja. Antes que este Rey Don Juan muriese poco mas de un año, contra opinion de todos, pungido y estimulado, segun se cree, por la voluntad de Dios, ó porque el su Condestable lo traia mas apoderado y estrechado que nunca lo traxo, y no le daba lugar de ha-

hacer nada de lo que queria, ca siempre estaban cerca dél personas de su mano, sin las quales no podía decir ni hacer cosa alguna; é aun se dice, que en el servicio é mantenimiento de su mesa era tan pobre y menguado, que todos habían que decir; ni le dexaba estár ni usar quando quería con la segunda Reyna su muger: si esta fué la causa, ó lo que mas es de creer, ansi como dice Sant Agostin, era ya cumplida la malicia del Amorreo, é no pudo ni debió la Divina justicia tolerar ni sofrir su tiranía é usurpacion de señorío, estando el Rey en Burgos, sintió el Condestable que Alonso Perez de Vivero, el qual él había levantado dél suelo y hecho muy gran hombre é dado mucho gran lugar cerca del Rey, trataba con el Rey su apartamiento y desfacimiento; é no podiendo en ello haber paciencia, hizolo venir á su casa el viernes de la Cruz (asaz impropio dia para tal auto) é hizolo matar: é luego adelante el miercoles de las ochavas de Pasqua florida, queriendo Nuestro Señor hacer obra nueva, el dia que debia ser resurrecion, fué pasion del dicho Condestable. Con gran admiracion, é quasi increíble á todo el Reyno, el Rey lo mandó prender á D. Alvaro de Stúñiga, que fué despues Conde de Placencia, é tomó lo que allí halló: é partiendo de Burgos, llevólo consigo á Valladolid, é hízolo poner en Portillo en fierros en una jaula de madera. ¿Qué podemos aqui decir, sinó obedescer y temer los escuros juicios de Dios sin alguna interpretacion, que un Rey

que hasta los quarenta é siete años fué en poder deste Condestable con tan grandisima paciencia é obediencia, que solamente el semblante no movia contra él, que ahora súpitamente con tan grande rigor le hiciese prender é poner en fierros? E aun es de notar aquí, que aquellos Príncipes Reales el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique, con acuerdo é favor de todos los Grandes del Reyno, muchas veces se trabajaron de lo apartar del Rey y destruirlo; é no solamente no lo acabaron, mas todos los mas dellos se perdieron en aquella demanda: por ventura porque se movian, no con intencion buena, mas con interese. E si queremos decir que el Rey hizo esta obra, paresce al contrario; porque muerto el Condestable el Rey se quedó en aquella misma remision y negligencia que primero: ni hizo auto alguno de virtud ni fortaleza en que se mostrase mas ser hombre que primero. E ansi resta que debamos creer que esta fué obra de solo Dios, que segun la Escritura, él solo hace grandes maravillas. E tornando al propósito, quedando el Condestable en Portillo, fué el Rey á Escalona por la aver, y el tesoro que allí estaba: y estando en aquella comarca, por algunas informaciones que ovo, é procediendo como en cosa notoria, con consejo de los Letrados que en su corte eran, dió sentencia que le degollasen. E fué llevado de Portillo á Valladolid, é allí públicamente, y en forma de justicia, le fué cortada la cabeza en la plaza pública. A la qual muer-

muerte, segun se dice, él se dispuso á la sofrir mas esforzada que devotamente; ca segun los autos que aquel dia hizo, é las palabras que dixo, mas pertenescian á fama que á devocion. Este señor Rey Don Juan, segund la opinion de algunos que le conoscian, era de su natural condicion cobdicioso é lujurioso, é aun vindicático; pero no le bastaba el ánimo á la execucion dello. Las maneras é condiciones tanto estrañas deste Rey, é los males que por ello vinieron á sus Reynos, al juicio de muchos son atribuídos á los pecados de los naturales deste Reyno, concordando con la Escriptura que dice, que por pecados del pueblo hace Dios reynar al hipócrita. Verdaderamente quien bien lo conosció y consideró verá que tal condicion de Rey, é tantos males como della se siguieron, fué por grandes pecados del pueblo. Dexó este Rey á su fin á su hijo el Príncipe Don Enrique que hoy reyna, é al Infante D. Alonso, é á la Infanta Doña Isabél.

CAPITULO XXXIV.

De Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla y Maestre de Santiago.

DOn Alvaro de Luna Maestre de Santiago y Condestable de Castilla fué hijo bastardo de Don Alvaro de Luna, Caballero noble y bueno. Esta casa de Luna

es

es de las mayores del Reyno de Aragon, é ovo en ella asaz notables personas, ansi Caballeros como Clérigos: entre los quales floreció aquel venerable é muy Sancto Padre Apostólico Don Pedro de Luna, llamado Benedito Papa Treceno: y fueron todos los desta casa de Luna muy servidores del Reyno de Castilla. Quando su padre deste Condestable murió quedó él niño pequeño en asaz baxo é pobre estado: y crióle un tiempo su tio Don Pedro de Luna, que fué Arzobispo de Toledo. Muerto él, quedó muy mozo en la casa del dicho Rey Don Juan, el qual le ovo en aquel excesivo y maravilloso amor que ya es dicho. Es de saber que este Condestable fué pequeño de cuerpo, y menudo de rostro; pero bien compuesto de sus miembros, de buena fuerza, y muy cabalgador, asaz diestro en las armas, y en los juegos dellas muy avisado: en el Palacio muy gracioso é bien razonado, como quiera que algo durase en la palabra: muy discreto, é gran disimulador, fengido é cauteloso, y que mucho se deleytaba usar de tales artes y cautelas, ansi que parece que lo había á natura. Fué avido por esforzado, aunque en las armas no ovo grande lugar de lo mostrar; pero en estos lugares que se acaesció mostró buen esfuerzo. En las porfias y debates del Palacio, que es otra segunda manera de esfuerzo, mostróse muy hombre. Preciabase mucho de

li-

linage, no se acordando de la humilde é baxa parte de su madre (1). Ovo asaz corazon é osadía para usar de la gran potencia que alcanzó, ó porque duró en ella gran tiempo y se le había ya convertido como en natura, ó porque su audacia fué grande. Mas usó de poderío de Rey, que de Caballero. No se puede negar que en él no ovo asaz virtudes quanto al mundo; ca placiale mucho platicar sus hechos con los hombres discretos, é agra-

(1) Llamábase su madre la Cañeta, porque era de un Lugar que se llama Cañete cerca de Cuenca, que ahora es de Diego Hurtado: y el Alcayde de allí, que se llamaba Cerezuela, ovo un hijo en ella, que fué hermano de madre del Condestable, como abaxo lo toca Fernan Perez: y este paso pone mas largamente Alonso de Palencia en la Corónica de Latin de aquel tiempo. Este su hermano se llamó D. Juan de Cerezuela que fué hermano de madre, porque entrambos eran hijos de Maria de Cañete: * y este fué primero Obispo de Osma, y despues fué Arzobispo de Sevilla por privacion de D. Diego Maldonado, ó de Anaya, natural de Salamanca, que entónces era Arzobispo de Sevilla, que fundó el Colegio de San Bartolomé de Salamanca, y fué privado con favor de D. Alvaro de Luña, é hicieronle Arzobispo de Tarso, una dignidad no mucho á su propósito; pero luego que Cerezuela fué promovido á la Iglesia de Toledo dicen que Don Diego Maldonado fué reducido á su Iglesia de Sevilla, en la qual dignidad, despues de muchos trabajos, acabó. Está sepulta-

* *Se llamaba Maria de Urazandi, hija de Pedro Fernandez de Jaraba Alcayde de Cañete, y de otra Maria de Urazandi. Estuvo casada con N. de Cerezuela, que fué por ella Alcayde de Cañete.* Salazar de Mendoza, Cron. del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

agradeciales con obras los buenos consejos que le daban, ayudándoles mucho con el Rey, é por su mano ovieron muchas mercedes del Rey é grandes beneficios. E si hizo daño á muchos, tambien perdonó á muchos grandes yerros que le hicieron. Fué cobdicioso en un grande extremo de vasallos y de tesoros, tanto que ansi como los hidrópicos nunca pierden la sed, ansi él nunca perdia la cobdicia de ganar y aver, nunca recibiendo hartura á su insaciable cobdicia; ca el dia quél Rey le daba, ó mejor diria él tomaba, una grande Villa ó dignitado en la Claustra de la Iglesia mayor de Salamanca en su Capilla. Ovo por hijo á Juan Gomez, Canónigo que allí fué, gran vandejador, y acogia muchos hombres sueltos, tanto que de allí vino el refran: *Andar con él, que de Juan Gomez es.* Fué su madre Doña Maria de Orozco, hija de Iñigo Lopez de Orozco el que mató el Rey D. Pedro en la de Nájara, de quien se dirá en otra parte. Y el dicho Juan Gomez, Canónigo, ovo á Diego de Anaya, que llamaron el Tuerto, porque de un pasador en tiempo de vandos le quebraron el ojo. Este ovo hijos á Pedro y á Francisco de Anaya, que siguieron al Rey de Portugal en las vueltas pasadas. Fué muerto este Diego por D. Martin de Guzman, por la injuria que le hizo un dia de Corpus Christi dende á mucho tiempo: está sepultado en la Capilla de su padre el Arzobispo. Ovo otro hijo el dicho Arzobispo, que se llamó Iñigo de Anaya, el qual fué bien conoscido á los que alguna plática tubieron de las cosas de Salamanca. Y desta traslacion del dicho Arzobispo se pone en la Corónica del Rey Don Juan, donde se dirá quién fueron sus padres.

nidad, aquel mismo dia tomaria una lanza del Rey, si vacase: ansi que tomando lo mucho, no desdeñaba lo poco. No se podria bien decir ni declarar la gran cobdicia suya; ca quedando despues de la muerte de su padre pobre y desnudo de toda sustancia, é habiendo el dia que murió mas de veinte mil vasallos, sin el Maestrazgo de Santiago, é muchos oficios del Rey, é grandes quantías de maravedis en sus libros, ansi que se cree que subian sus rentas á cerca de cient mil doblas, sin las aventuras que le venian del Rey, y de servicios de Tesoreros y Recabdadores, los quales eran muchos é de muchas maneras, tanto era el fuego de su insaciable cobdicia, que parecia que cada dia comenzaba á ganar. Con lo qual llegó tanto tesoro, que aunque no se pudo bien saber el número cierto dello por su prision y su muerte ser en tal manera; pero segun su ganar y su guardar, opinion fué dél solo tener mas tesoro, que todos los Grandes hombres y Perlados de España. Qualquier Villa ó posesion que cerca de lo suyo estaba, ó por cambio ó por compra la había de aver. Ansi se dilataba y crecia su patrimonio como la pestilencia, que se pega á los Lugares cercanos: é por esta manera ovo Lugares é posesiones de Ordenes y de Iglesias, por troques y ventas, que ninguno le osaba contradecir; y esto que ansi daba por las ventas y cambios todo lo pagaba el Rey. Las dignidades de la Igle-

sia muchas dellas hizo aver á sus parientes, no haciendo consciencia de la indignidad é insuficiencia dellos. En esta manera ovo para su hermano la Iglesia de Sevilla, é despues la de Toledo: é para un su sobrino mozuelo la Iglesia de Santiago (2); porque el Papa no negaba al Rey ninguna peticion suya. ¿Quién podrá decir quanto se estendió su cobdicia é potencia? Cerca de treinta y dos años que él gobernó el Reyno, en los veinte dellos no se hizo provision en lo temporal ni en lo espiritual sinó por su mano, é por su nombre y consentimiento. No se puede negar que él no hizo mucho bien á muchos, en alguno de los quales halló poco conoscimiento; ansi que en esto solo, y en los hijos le fué muy contra la fortuna, hallando en algunos poco agradecimiento de grandes bienes que les hizo; é un hijo que ovo, asaz indiscreto. Pero si tanto fué cobdicioso de Villas y vasallos é riquezas, no fué menor su ambicion de honores y preheminencias, ca un punto no dexó de todo quanto aver pudo, como él escribió una vez á un su amigo, que en

(2) Este Arzobispo de Santiago se llamó D. Rodrigo de Luna, sobrino del Condestable. Fué hijo de D. Juan de Luna primo hermano del Condestable, que fué Comendador de Bamba, y despues Prior de San Juan poco tiempo. Y ovo asimismo el dicho D. Juan de Luna á Doña Leonor de Luna, que casó con Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago. Dicen que la madre de los dichos Arzobispo y Doña Leonor era de Tordesillas, muger de baxo linage.

Digitized by Google

en una letra le escribió, que se debía temprar en el ganar; é respondióle con aquella autoridad Evangélica: *Quid quid venerit ad me, non ejiciam foras*: que dice: *Lo que á mí viniere no lo lanzaré fuera*: aunque quando Nuestro Señor esto dixo, no lo dixo á tal fin. La diligencia é cura de conservar y guardar su potencia é privanza acerca del Rey fué tanta, que parescia que no dexaba á Dios que hiciese: ca ansi como el Rey mostraba á alguno buena voluntad, luego era lanzado de allí; é no dexaba ninguno estár cerca del Rey, sinó aquellos de quien él mucho se fiaba. Era este Condestable muy sospechoso naturalmente, y crescia en él la sospecha por accidente; porque muchos le habían envidia, é deseaban tener su lugar. E ansi con estas sospechas y temores ligeramente creía qualquier cosa que le fuese dicha: é no le fallescian decidores, como es propio á los grandes Señores los lisongeros é los decidores. E con esto hizo al Rey hacer muchas é grandes esecuciones de prisiones, y de destierros, é confiscaciones de bienes, é aun muertes; para lo qual hallaba asaz favores, porque repartiendo entre los unos lo que tomaba á los otros, hallaba asaz ayudadores: ca la antigua é loable costumbre de los Castellanos á tal punto es venida, que por aver el despojo de su pariente é amigo le consentian prender ó matar. Pero porque en estas esecuciones quél Rey hizo por su consejo ovo algunas muertes, yo no quiero

mentir, ni darle á él cargo é culpa que no tubo: ca yo oí decir á algunos que lo podian bien saber, si verdad quisieron decir, quél estorvó algunas muertes segun el Rey lo quisiera hacer, que naturalmente era cruel é vindicativo: é yo bien me allegaria á creer esta opinion. Ovo en su tiempo grandes é terribles daños, é no solo en las haciendas, ni solo en las personas; mas lo que mas es de doler é de plañir, en el exercicio é uso de las virtudes, é en la honestidad de las personas. Con codicia de alcanzar y ganar, é de otra parte con rencor y venganza unos de otros, pospuesta toda verguenza é honestidad, se dexaron correr á grandes vicios. De aqui (3) nacieron engaños, malicias, poca verdad, cautelas, falsos sacramentos é contratos, é otras muchas é diversas astucias y malas artes; ansi que los mayores engaños é daños que se hacian eran por sacramentos é matrimonios, ca no hallaban otra mas cierta via para engañar. No callaré aquí, ni pasaré só silencio esta razon, que quanto quier (4) que la principal é la original causa de los daños de España fuese la remisa é negligente condicion del Rey, é la cobdicia é ambicion excesiva del Condestable,

(3) En la primera edic. *Ca de aqui*; pero la partícula *ca* turba el sentido.

(4) Primera edic. *pero quanto quier*: mas el sentido pide se ponga *que* en lugar de *pero*.

Digitized by Google

ble, en este caso no es de perdonar la cobdicia de los Grandes Caballeros, que por crecer é aventajar sus estados é rentas, posponiendo la consciencia y el amor de la patria, por ganar ellos, dieron lugar á ello: é no dubdo que les placía tener tal Rey, porqué en el tiempo turbado é desordenado, en el rio revuelto fuesen ellos ricos pescadores. E ansí algunos se movieron contra el Condestable, diciendo quél tenia al Rey engañado, é aun maleficiado, como algunos quisieron decir; pero la final intencion suya era aver é poseer su lugar, no con zelo é amor de República. E de aquí ¿quántos daños, insultos, movimientos, prisiones, destierros, confiscaciones de bienes, muertes, é general destruicion de la tierra, usurpaciones de dignidades, turbacion de paz, injusticias, robos, guerras de Moros se siguieron é vinieron? ¿quién bastará á lo relatar ni escrebir, como sea notorio que treinta años, no digo por intervalo ó interposicion del tiempo, mas continuamente nunca cesaron males y daños? De la muchedumbre de los quales contaré algunos pocos. Ca en esta turbacion é confusion de tiempo fué preso el noble Príncipe D. Enrique Maestre de Santiago, hijo del Ilustrísimo Don Fernando Rey de Aragon: y desterrados el Adelantado Pedro Manrique, é con él dos buenos Caballeros sus parientes, Gomez de Benavides, é Lope de Roxas: é fué desterrado Don Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla, é murió

en

en el destierro, perdiendo todo su patrimonio: é fué preso Don Garci Fernandez Manrique Conde de Castañeda, é Fernand Alonso de Robles, é el Duque D. Fadrique, é el Conde Don Fadrique de Luna; estos postreros murieron en las prisiones, no de muerte natural, segun algunos dicen. E despues fueron presos D. Gutierre Arzobispo de Toledo, é su sobrino Don Fernand Alvarez de Toledo Conde de Alva, é con ellos Fernan Perez de Guzman, é Garci Sanchez de Alvarado: é perdió el Maestrazgo de Alcántara Don Juan de Sotomayor: é fué desterrado é fué preso Mosen Diego de Vadillo Alcalde de las Atarazanas: é desterrado el Obispo de Segovia, é Pedro Niño que despues fué Conde: é fué preso el Conde de Castro, é Fernan Lopez de Saldaña, é despues libre de la prision, é desterrado, é murió en el destierro: é preso el Adelantado de Galicia: é segunda vez preso el Conde de Alva, é Pedro de Quiñones, é su hermano Suero de Quiñones: é dos veces preso Don Enrique hermano del Almirante Don Fadrique: y desterrado el dicho Almirante, y el Conde de Castro: é muerto por justicia Garci Sanchez de Alvarado: é desterrados segunda vez los nobles Príncipes Rey D. Juan de Navarra, y el Infante Don Enrique su hermano, é otra vez repartido su patrimonio. ¿Quién bastará á contar é relatar el triste é doloroso proceso de la infortunada España, y de los males en ella acaescidos? Lo qual,

á

á juicio de muchos, es venido por los pecados de los naturales della, é accidentalmente, ó acesoria, por la remisa é negligente condicion del Rey, é por la cobdicia é ambicion desordenada del Condestable: dando en alguna parte cargo á los grandes Señores, y Caballeros. No negando, que segun por las historias se halla, siempre España fué movible é poco estable en sus hechos, y muy poco tiempo careció de insultos y escándalos; pero no ovo alguno que tanto tiempo durase como este, que dura por espacio de quarenta años: ni fué en ella Rey que todo el tiempo de su vida ansi se dexase regir ni gobernar; ni Privado (5) que tanto excesivo poder oviese, ó tanto durase. Algunos fueron que, ó con mala voluntad, ó no sintiendo discretamente, quisieron disfamar al Rey de Navarra, é al Infante Don Enrique, é con ellos al Almirante, é Conde de Castro, é Conde de Benavente, é Adelantado Pedro Manrique, é muchos otros que siguieron su opinion, diciendo (6) que trataban muerte del Rey, é usurpacion de su Reyno; lo qual sin dubda fué malicia é falsedad. Y dexando las palabras, viniendo á la (7) esperiencia que en muchos lugares mostró la verdad del hecho, á todos (8) es notorio

(5) *En la primera edicion* ni privar, *en vez de* ni Privado.

(6) *Id.* dixeron, *en lugar de* diciendo.

(7) *Id.* viendo la, *en lugar de* viniendo á la.

(8) *Id.* é á todos, *en lugar de* á todos.

rio que quando en Tordesillas el Infante Don Enrique, y el Condestable Don Ruy Lopez de Avalos, é Don Garci Fernandez Manrique Conde de Castañeda, y el Adelantado Pedro Manrique entraron en el palacio del Rey, que fué el primer insulto de aquel tiempo, y se apoderaron del palacio, sacando fuera dél á Juan Hurtado de Mendoza Mayordomo mayor del Rey, é dexaron aí á Alvaro de Luna, que despues fué Condestable, y estubieron con el Rey mas de siete meses, si alguna malicia quisieran hacer, asaz ovieron lugar para ello. Pero todo el contrario paresció; ca dexaron alli al dicho Alvaro de Luna por complacer al Rey, é casó el Rey en Avila, é siempre fué acatado como Rey é Señor natural. E despues quando el Rey de Navarra, y el Infante, é todos los Grandes del Reyno se juntaron en Valladolid, é se dió sentencia que el Condestable saliese de la Corte, é quedó el Rey en poder dellos cerca de un año, si alguna deslealtad contra el Rey quisieran hacer, asaz facultad é libertad habían para lo hacer. Pero el contrario paresció por la obra; ca todavia le acataban aquel señorío é reverencia que debian, é le hacian quanto servicio é placér podian: es verdad que á él no le agradaban ni satisfacian por estár apartado del Condestable. E despues por algun discurso de tiempo, quando en Castronuño los dichos Señores Rey, é Infante, y Adelantado Pedro Manrique, y

el

el Marqués de Santillana Iñigo Lopez de Mendoza, y el Almirante, y D. Gutierre de Toledo Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Benavente, y el Conde de Placencia, é otros Grandes Señores, y el Conde de Haro costriñeron al Condestable salir de la Corte, quedó el Rey en poder dellos mas de un año sirviéndole é tratándole como á Rey. Ansimismo en Medina del Campo, que fué el mayor é mas grande de los insultos hasta allí hechos, seyendo la Villa entrada por fuerza, en el mayor rigor y escándalo de las armas siempre el Rey fué guardado é acatado con toda la humilde reverencia: y en tal tiempo, quando la gente suele ser mas argullosa y destemprada, le besaron la mano é honraron con la reverencia que debian, é nunca de aquel auto tan riguroso se le siguió algun peligro. E despues quando en Ramaga, cerca de Madrigal, el Rey de Navarra, y el Almirante, y el Conde de Benavente, con autoridad del Príncipe Don Enrique que despues reynó, prendieron á Alonso Perez de Vivero Contador mayor del Rey, é otra vez se apoderaron del palacio, y estubieron cerca del Rey un año en Tordesillas, todavia la honra é persona del Rey fué guardada. Es verdad quél todo aquello reputaba á injuria é peligro de su persona y estado, por no se ver con el Condestable. E ansi toda la diferencia de las opiniones era esta: ca el Rey decia que su persona fuese libre; y el Rey de Navarra, y el Infan-

te, y aquellos Grandes hombres que seguian su opinion, decian que les placía la libertad de su persona, junta con la libertad de su corazon, que estaba opreso, ó subjeto al Condestable; y que mostrándose él libre de la opresion de su voluntad, é que como Rey é Señor fuese comun á todos, ellos eran contentos de se apartar dél. Pero el Rey decia que él era libre de la voluntad, si ellos le dexasen: é ansi en esta diversidad de opiniones trabajaba el Reyno y se gastaba. Pero en todos estos tiempos no se podria decir con verdad que cerca de la persona del Rey oviese de hecho ni aun de dicho peligro alguno. Pero la verdad es esta, exclusas y excebtas todas otras opiniones, que quanto quier que los señores Príncipes, é los Grandes hombres que los seguian, dixesen que lo hacian por hacer libre la voluntad del Rey del poder del Condestable, porque él con buen consejo é por sí mismo rigiese é gobernase el Reyno, é por amor de la República, é por la utilidad é provecho comun; pero salva su merced, la su intencion final era poseer é aver aquel lugar del Condestable: é viendo quél Rey era mas para ser regido, que regidor, creian que qualesquier que dél se apoderasen le gobernarian á él, é por consiguiente el Reyno, é podrian acrecentar sus estados y casas; ca sabian que estando el Condestable allí no lo podian ansí facer, é trabajaban de le sacar de allí. E juntóse con esto el rencor y enemistad que al-

algunos Grandes habían con los otros, e por valer mas que ellos, é aun dañarlos, hacian estos insultos. Porque no habían buena intencion, ni tendian á fin de servicio de Dios ni del Rey, ni amor de la República, no habían efecto de sus empresas; antes con los tales insultos é movimientos se gastaba y destruía el Reyno, é muchos dellos se perdieron, como suso es dicho. Ca como quier que los juicios de Nuestro Señor sean á nós secretos é escuros, é nos parezca muchas veces que van contra razon, porque los no entendemos; pero quien diligentemente los querrá especular é considerar bien verá que grandes empresas y hechos nunca habrán buen fin, sin buena é recta intencion. E ansi á estos señores Príncipes, y á los grandes Caballeros que los seguian é consejaban, yo bien los escusaria de deslealtad ó tiranía cerca de la persona del Rey é de su Corona, creyendo que nunca á ella mal respecto ovieron; pero no los osaria salvar de la errada forma, é no recta intencion: por la qual creo que cayeron en todas sus vias, no solo no acabando sus empresas, mas aun perdiéndose en ellas, é padesciendo con ellas é por su causa los pueblos inocentes é sin culpa. Ni callaré ni consentiré la opinion que algunos con ignorancia é simplemente tienen, é algunos en su favor propio predican é publican, diciendo que seguian la opinion del Condestable y la voluntad del Rey por solo zelo de lealtad y amor. E no digo, ni pie-

ga á Dios que yo lo diga en injuria de tantos nobles é Grandes hombres, que ellos no oviesen leal ni buen respeto al Rey; pero digo que esta lealtad iba vuelta é mezclada con grandes intereses, tanto que creo que quien los intereses sacára de enmedio, é que si á los que al Rey seguian no les lanzáran delante los despojos de los otros, ellos fueran ante avenidores y despartidores graciosos, que rigurosos executores, como lo fueron. E ansi concluyo, que quanto á la verdad, aunque los unos tobiesen mas colorada é mas hermosa razon que los otros, pero la principal intencion toda era ganar: en manera que se podria decir, que quanto á la pura verdad en este pleyto ninguna de las partes tenia derecho, actores, ni reos; salvo que los unos tenian mas clara é mas colorada é legitima ó legitimada razon, é los otros por el contrario. Pero quanto á la guarda de la persona del Rey, y conservacion de su Corona, yo doy testimonio á Dios que yo nunca sentí ni conoscí haber mal respeto. E porque llana y verdaderamente hable, de la batalla de Olmedo, que fué el último y mas criminoso auto, yo no puedo juzgar, porque no fui allí: ni por opinion los puedo bien salvar; porque eran venidos los hechos á tan estrecho punto, que estaban en perder las personas y estados: que es un caso en que la justicia y la lealtad muchas veces claudican, y hallánse pocos en quien la verdad y lealtad enteramente permanezca

tan-

tanto que desto solo el Rey David oyó el mas singular loor é gloria; porque seyendo perseguido cruelmente del Rey Saúl, no quiso tocar en él dos veces que lo pudiera matar. No me parece de otro haber leído tan perfectamente usar desta virtud. E como en el Decreto dice, el privilegio de pocos no hace ley comun; ansi no hace regla general un solo auto: lo uno por el estremo peligro de las personas y estados en que estaban, é porque (9) de hecho se movieron en batalla ordenada ir contra el Rey. Yo no puedo juzgar sus intenciones; pero (10) la muestra é apariencia no era buena; aunque pudiera ser, si ovieran victoria, vengándose de los otros, guardáran al Rey, como otras veces hicieron. Pero esta determinacion no es mia; ca como he dicho, en tan estremo peligro usar de pura lealtad fuera gran perficion. Ca se lee en el libro de los Reyes, que quando aquellos dos Condestables de David é de la casa de Saúl, Joab, é Abner, ovieron su encuentro cerca la laguna de Gabaon, é fué vencido Abner, el qual como vió que Joab lo seguía, volviendose á él, dixole ¿*Por qué no mandas al pueblo que cese de seguir á tus hermanos? no sabes quanto peligrosa es la desesperacion?*

Y

(9) *Acaso debiera leerse*, por el qual.

(10) *Parece que variando el orden de las palabras se debiera leer*: pero aunque la muestra é apariencia no era buena, pudiera ser...

Y luego Joab cesó de los mas perseguir, como quier que Abner en aquel conflito ó pelea le había muerto un hermano suyo buen Caballero. Puédese empero pensar, (si escogendo la mas sana parte, é aun los autos pasados, querémos congeturar) que si estos Señores ovieran la victoria, guardáran la persona del Rey, como otras veces hicieron: pero esto digo por opinion, no determinando. E todavia yo no les quiero escusar que de dos cosas no les dé cargo: una, quél propio é primero motivo é movimiento fué por intereses é ambiciones é codicias; no por dar buena orden ni regimiento en el Reyno: otra, que en sus hechos la forma iba torcida y errada con escándalos é rigores, la qual muchas veces suele dañar la materia. E ansi concluyendo digo mi paresçer, que de todos estos males fueron causa los pecados de los Españoles, ansi de aver un Rey remiso y negligente, como de un Caballero haber tanta presuncion é osadía de mandar é gobernar tan grandes Reynos y Señoríos; no escusando la codicia de los Grandes Caballeros. Plega á Nuetro Señor que pues nuestros pecados, que desto son causa, no cesan ni se corrigen, (que aun antes se dice, é aun se cree que se multiplican é agravian, ansi en qualidad, como en quantidad) que las penas no crezcan con los pecados; mas por su infinita misericordia, intercediendo su sanctisima Madre, se mitigue é amanse su sen-

ten-

rencia, dando tan devotos pueblos, que merezcan haber buenos Reyes. Ca mi gruesa é material opinion es esta: que ni buenos temporales, ni salud son tanto provechosos é necesarios al Reyno, como justo é discreto Rey; porque es Príncipe de paz, é Nuestro Señor quando partió deste mundo en su testamento é postrimera voluntad no nos dexó sinó la paz: y esta buena regla puede dar el que tiene lugar de Dios; la qual no puede dar el mundo, segun la Iglesia canta. *Quam mundus dare non potest &c.*

NOTA DEL EDICTOR.

Quando estaba para concluirse la reimpresion de este Libro de las Generaciones y Semblanzas se cotejó con un Códice MS. de la Biblioteca del Escorial señalado IIJ. Z. 2. muy bien escrito, de letra al parecer como de tiempo de los Reyes Católicos. En él se halla el Capítulo del Arzobispo de Toledo Don Sancho de Roxas, que el Doct. Galindez en la Adiccion á la pag. 215. echaba menos, maravillándose de que Fernan Perez no le hubiese incluido en el número de los Claros Varones de su tiempo. Se halla colocado entre los Capítulos de D. Juan de Velasco, y D. Pedro Tenorio, y dice:

De D. Sancho de Roxas, Arzobispo de Toledo.

DOn Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo fué hijo de Juan Martinez de Roxas, é de Doña Maria de Roxas, antiguo é buen linage de Caballeros: su solar es en

en Burueña (*acaso Burueva*). Fué este Arzobispo alto de cuerpo, delgado, é descolorado del rostro; pero de buena presona, é de muy sotil ingenio, muy discreto, é buen letrado: honesto é limpio de su presona: asaz limosnero. Ayudó é amó mucho á sus parientes. Era muy sentible, é por consiguiente asaz vindicativo mas que á Perlado se convenia: é á fin de mandar é regir, é aun de se vengar, algunas veces usaba de algunas cautelas é artes. En todo lo otro fué notable Perlado. Ovo primero el Obispado de Palencia, é despues el Arzobispado de Toledo. Fué muy acepto é allegado al Rey Don Fernando de Aragon, é con su favor é ayuda ovo el Arzobispado de Toledo. Murió en Alcalá en edad de cincuenta años.

En las Notas de las pag. 235. 237. manifestó el Editor la sospecha de que el Doct. Galindez había añadido al texto de Fernan Perez algunas Adicciones Genealógicas; y en efecto es así. Las variantes, interpolaciones, y adicciones que resultan del cotejo con el MS. son estas.

Pag. 197. lin. 15. Sarracina (otros la llaman del Rey Don Rodrigo) que mas...
198. 9. utilidad de su República.
16. ni galardon de riquezas.
21. mintrosas é falsas.
29. privados del fruto.
200. 2. de los que bien é virtuosamente.
25. Recaredo.
203. 12. *Id.*
13. Hermenegildo.
16. Este Rey D. Enrique comenzó á reynar de poco mas de once años, é reynó diez é seis: ansi que... *Falta lo demas.*
204. 2. á los 17. ó 18. años.
8. muy triste.
17. suficiente á regir.

205.

Digitized by Google

205. 18. no se pudo saber.
22. era tan grande.
206. 7. Garci Gonzalez.
18. Alvar Gonzalez Camelo.
207. 5. D. Gonzalo... Maestre de Alcántara.
10. é la Villa fué tanto.
26. Quesada.
208. 13. é otros algunos.
20. E estando en Toledo aquejóle.
209. 1. Está sepultado... Reyes nuevos, *falta.*
11. D. Pedro de Castilla,
23. á dos dias del mes... *hasta* que antes avía, *falta.*
210. 18. é la lealtad.
211. 17. importunamente.
24. con ambicion é cobdicia.
212. 4. á exemplo.
16. porque yo en suma.
20. del Rey su sobrino.
213. 7. en la cuna.
9. é con tanta.
214. 8. de regir, luego para la frontera, non placiendo dello á algunos: é por.
14. pero inviando gentes por toda la tierra, ficieron grand.
19. á la guerra, é en el mes.
215. 4. porque posaban.
216. 5. dia de Santa Eufemia en el año del Señor de 1410. años, *falta.*
13. que era hijo de la Reyna D. Leonor de Castilla, hermana deste Rey D. Martin, *falta.*
217. 1. le fué.
9. la experiencia.
23. Murió á... *hasta* de Cistel, *falta.*
218. 6. Dávalos.
7. natural de Ubeda, hijo de un hombre de baxo estado, *falta.*
11. é de dulce é amigable.
219. 2. fue este D...
220. 2. que se llamaba Doña Maria de Fontecha, una rica Dueña de Carrion, *falta.*
8. la qual sin dubda fué.
11. públicamente... *hasta* cartas falsas, *falta.*
20. Aqui podemos... *hasta* sepultado, *falta.*
221. 11. pero discreta é atentada.
12. muy á menudo.
16. Murió en Guadalupe en edad de setenta y cinco años. *Lo demas falta.*
222. 3. de un Infante.
22. muy inclinado.
223. 2. los casos de los Príncipes.
11. Está sepultado... *hasta* linage, *falta.*
224. 19. é dióse á ellas... De su esfuerzo no oí, é esto creo...

25. Fallesció... *hasta* Trinidad, *falta.*
225. 11. A algunos oí decir.
226. 3. ovo fijo.
8. de su persona como debia.
22. non se pudo mucho saber.
227. 1. daño en ella.
10. año de... *hasta* San Francisco, *falta.*
228. 7. casó en el linage.
11. orladura de el escudo de...
14. Deste mesmo Godeman.
16. de el origen é nascimiento.
229. 7. de la qual no se cree... *hasta* N. Señor, *falta.*
12. que le eran.
13. que por ellos diera.
16. poca cura.
230. 4. Fué de muy gran esfuerzo.
11. mejor, ó menos malo.
18. año de quatrocientos... *hasta* Carne de cabra, *falta.*
232. D. Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey, fué fijo de Don Pedro Hernandez de Velasco, un Gran Señor, é notable... *Así dice, y falta lo demas interpolado.*
25. muy discreto.
233. 7. año de mil... *hasta* visabuelos, *falta.*
234. 17. las quales dos tachas creo.
235. 2. año de mil é trescientos... *hasta el fin del cap. falta.*
236. 12. pero con esta.
13. era muy amado.
18. sinó darse á vida.
25. Fallesció... *hasta el fin del cap. falta.*
239. 5. Guiabase mucho por.
15. Alto era de cuerpo, muy grueso, é muy esforzado.
18. año de 1409. años, á diez de Mayo, *falta.*
240. 2. é de buen gesto, hombre de grand...
8. Era hombre de grandes gasajos é convites.
11. año de 1425. años, *falta.*
20. esforzado, franco, é buen amigo...
24. decia, que el nublado de Garci Gonzalez siempre estaba igual.
241. 17. parescia bien ser Caballero.
18. de armas non oí dél.
242. 10. descendieron muchos.
243. 4. dicen *os auri*, que quiere... pero yo nunca lo leí.
8. sotil é inventivo, que porque en latin dicen boca de oro, *os auri*, é este nombre Osorio va cerca dello, dirian...

19. ó ochenta años, *falta.*
244. 8. de buena altura, calvo é romo.
14. su sobrino, fijo de su hermana.
16. como en especial porque.
25. honestas é nobles Duefias.
245. 5. de los quales.
7. año de 1444. años, de edad, *falta.*
20. del linage.
247. 8. á 21. de Septiembre, año de 1440. años, *falta.*
22. de sana condicion, é sin ufanía.
250. 5. En este logar acordé de engerir.
13. no dubdo que una gente.
15. envejecieron.
251. 2. se afirmasen.
8. porque la heredó de.
252. 3. porque con este.
18. todavia su conversion.
253. 2. ganaron la tierra.
10. guerra á los Moros por division que avian con su Rey Izquierdo se pasaron acá.
24. en todas estas cosas son de dexar.
254. 6. Don Alonso Obispo de Burgos.
7. murió año de 1435. en Agosto, *falta.*
24. D. Juan Mate de Luna.
255. 8. año de 1445. años, *falta.*
256. 1. él en su niñez.
14. decian dél, que.
15. con este amor.
18. viles é raeces.
19. estornudos.
257. 2. á 15. de . . . *hasta* la Epístola, *falta.*
11. Obispo de Palencia, é despues Arzobispo de Sevilla, é á la fin Arzobispo de Toledo.
258. 6. año de 1444. en Diciembre. Está sepultado en Alva, *falta.*
259. 17. Por gracia de brevedad.
260. 10. á lo uno, ni á lo otro.
261. 12. el notable Caballero.
17. Fué preso . . . *hasta*, é treinta años, *falta.*
262. 3. é muy franco.
18. no muy buen letrado.
263. 10. de España, *falta.*
16. Don Juan de Castilla, *falta.*
264. 11. Este D. Pedro. . . *hasta* en el crucero, *falta.*
267. 15. avisados é graciosos.
23. E aun en el justar, é juegos de cañas.
269. 6. é con quan poca.
18. provisiones ó cartas de justicia.
26. Príncipe por muy temido.
270. 6. ni aun acebtar la pro-

vision, si proprio motu la facia.
21. nin curaria de otras.
272. 4. de Aragon su tio.
6. é la concordia. E muerta otrosí la Reyna Doña Catalina madre del Rey, juntaronse en Valladolid el Infante.
273. 9. á todos los Reales Mozos que son regidos é gobernados por ayos.
22. remision é negligencia.
274. 2. é gobernado : ca aun despues de muerto su Condestable D. Alvaro de Luna, sobre.
7. de poco valor.
275. 16. asaz importuno.
23. é tomóle lo que allí le falló.
276. 16. ser mas hombre.
20. por aver la Villa é el tesoro.
26. de justicia fué degollado. A la qual.
277. 6. vindicativo.
12. le conosció.
278. 3. venerable é discreto Padre.
11. le ovo aquel.
279. 2. osadía para acebtar é usar de la gran potencia que alcanzó : ca ó porque su audacia é presuncion fué grande, mas usó.
280. 1. que le daban. Ayudó á muchos con.
282. 5. no negaba ninguna peticion suya.
7. se extendió la codicia é potencia del? ca de... quél gobernó é rigió.
10. quél ayudó é fizo.
13. le fué muy contraria.
284. 9. 11. honestad.
16. por sacramento ó por matrimonio.
285. 11. zelo ni amor de la.
17. que en treinta.
286. 4. estos dos murieron.
15. é desterrado, murió en él...
17. de Alva, é el Conde de Benavente, é Pedro...
20. desterrados.
287. 12. ni Privado que tanto.
288. 20. Pero lo contrario.
289. 12. la gente darmas suele.
13. la mano, é le ovieron la reverencia.
15. ningun peligro.
22. decia que queria que su persona.
290. 19. comunal.
291. 12. nunca han buen.
17. á ello mal.
292. 5. de enmedio, é si á los que.
14. mas claro nombre, é mas.
23. á tan grande estrecho é punto.
293. 1. David ovo el mas.
7. non es regla.

10. á ir contra.
294. 3. un su hermano.
22. ni se corrigen, antes se dice, é aun se cree.
25. infinita piedad é misericordia.
297. 7. la paz: y esta el buen Rey la puede dar, que tiene lugar.

Adviertase que en el MS. siempre se escribe aver, facer, é *conjuncion en lugar de* y *&c.*

ADICCION A LA VIDA DEL REY D. ENRIQUE III.

En el mismo Códice de la Biblioteca del Escorial señalado IIJ. Z. 2. se incluye el Catálogo de los Reyes desde D. Pelayo hasta D. Enrique III. hecho por el Despensero de la Reyna Doña Leonor. *En cada Rey refiere algunas de las acciones mas señaladas de su vida, y de D. Enrique III. dice:*

E Despues que finó este justo é católico Rey D. Juan (el I.) reynó su fijo el Rey D. Enrique nuestro Señor, que agora reyna en Castilla é en Leon: el qual Rey fiamos en Dios é en la su merced que él reynará por muchos años é buenos, é le dará siempre vitoria é vencimientos contra todos los sus enemigos, como él ama justicia é verdad, é honra suya é de los sus Reynos. E despues queste nuestro Señor el Rey reynó, entre todas las otras nobles cosas quél ha fecho en pró é honra de sus Reynos porné dos cosas especiales. E la primera es, que despues queste noble Rey salió de las tutorías, é tomó en sí el regimiento de los sus Reynos, que ha puesto sus Reynos en temor de justicia, qual nunca en ningun tiempo de los Reyes de Castilla é de Leon: por lo qual es muy amado é muy loado de todos los pueblos de los sus Reynos, é tambien de los Reynos comarcanos suyos. E la segunda cosa es, que los Reyes pasados, ansí en guerra

ra como en paz, siempre mandaban pagar Monedas en estos sus Reynos: lo que este nuestro Señor el Rey en quanto duró la guerra mandó pagar las Monedas, porque eran menester para la guerra que estonces era; é desque él ovo paz con todos los Reyes comarcanos suyos mandó que non pagasen Monedas los sus Reynos. E esto fizo él por dos cosas: la una, por solo Dios que le dará el galardon por ello: é la segunda, por ser pecho muy mal igualado en decir que tantas Monedas pagaba el ome de afan, que no tenia sinó una azada é un asno con que mantenia á sí é á su muger é á sus fijos, como los labradores ricos, que valia lo suyo cincuenta ó cien mil maravedis, é otros dellos mucho mas de esto. E estos tales labradores ricos eran los que lo pasaban muy bien con las Monedas, é vendian muy bien su pan é sus ganados é su vino é las otras cosas...; mas los cuitados de los omes de afan estos eran los que lo pasaban muy mal con las Monedas. Por la qual mala igualanza de las Monedas se iban las gentes de afan destos Reynos á los otros Reynos: é por ellos salir destos Reynos pujó el pan é las otras cosas en el estado que han estado pujadas, porque los señores de las heredades non fallaban quien se las labrase; é los pocos omes de afan que estaban en el Reyno, por ser ellos tan pocos, tanto se encarecian en las soldadas, que demandaban porque los señores de las heredades las dexaban de labrar; é desta parte nacie la careza en el Reyno. E quando estas Monedas se pagaban me dixo á mí un ome que venia de Rodas, que por quantas Cibdades é Villas él pasó de Rodas fasta en Castilla que en todas falló omes de afan de Castilla: é que les preguntára por qué se venieran de Castilla: é ellos que le dixeron: Las Monedas nos echaron de Castilla á esta tierra, por pagar cada uno de nós, que non tenia mas que una azada, tanto como los labradores ricos, é como nuestros amos, que co-

cogian tanto pan é tanto vino, é traían tales ganados. E sobre esto que le decian: Si nosotros fuesemos bien ciertos que en Castilla non avría Monedas, tan noble é tan virtuoso es el suelo de Castilla sobre quantos en el mundo son, que todos nos iriamos para allá. E bien paresce ser de prueba, que por quanto agora non se pagan las Monedas, muchos dellos son ya venidos, é vernan todavia mas de aqui adelante. E de parte del dicho temor de justicia que nuestro Señor el Rey ha puesto en los sus Reynos, es temido é amado de toda la República de los comunes de todas las Cibdades é Villas é Logares de los sus Reynos. E de parte de mandar que no paguen las Monedas en los sus Reynos, puja mas el amor grande de los sus pueblos al Rey nuestro Señor por ello. E para exemplo desto, decia el noble Rey D. Fernando (1) que ganó la Frontera, quando le decian que pidiese á los sus Reynos Monedas é otros tributos desaforados: *Non me lo digades: que sed ciertos que mayor miedo he yo de las maldiciones de las viejas de mis Reynos, que de quantos Moros hay allende é aquende el mar.* E esta razon deste noble Rey D. Fernando tomó bien nuestro Señor el Rey para se guardar de tales maldiciones: porque en estas dos cosas especiales quél ha fecho en sus Reynos, sin todas las otras de bien que él ha fecho en ellos, dió campo é carrera para le ser dadas bendiciones de cada dia de viejos é de viejas, é de todos los otros de sus Reynos . . . E yo esto escrebí, que no era maravilla de facer este justo é noble Rey D. Enrique nuestro Señor estas bondades, pues es fijo del Rey, é de la santa Reyna que yo conoscí.

F I N.

(1) *S. Fernando.*

Digitized by Google

Digitized by Google

CLAROS VARONES
DE CASTILLA,
Y LETRAS
DE FERNANDO DE PULGAR,

Consegero., Secretario y Coronista de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Digitized by Google

VIDA DE FERNANDO DE PULGAR.

FErnando de Pulgar, Secretario y Consegero de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, y su Cronista, fué natural del Reyno de Toledo (1). Algunos autores (2) congeturaron se llamó *de Pulgar* por haber nacido en el pueblo de este nombre; pero Salazar de Mendoza (3) le hace natural del mismo Toledo, fundado en que para referir un suceso de aquella Ciudad usa el modo comun de hablar en ella.

Otros le confundieron (4) con *Hernan Perez de Pulgar*, Capitan valeroso, creyéndolos una misma persona; pero no cabe la menor duda en que eran diversas, pues el mismo Cronista en la tercera parte de la Crónica cap. 111. dice: *Vista esta division por un Escudero, que era de las Guardas del Rey é de la Reyna, Alcayde de la fortaleza del Salar, que venia en aquella compañia, que se llamaba Hernan Perez del Pulgar, hombre de buen esfuerzo, tomó una toca de lienzo, y atóla en su lanza por via de enseña, y dixo...* Aunque se quisiese atribuir la confusion á la semejanza de nombres, había en ellos diferencia. El Alcayde se llamaba *Hernan Perez del Pulgar*, y el Cronista *Fernando de Pulgar*: era el Alcayde mozo, Escudero, y de las Guardas de los Reyes; y el Cronista viejo, y nunca dá á entender hubiese exercido la profesion militar, calificándo-

(1) *Letra XXIV. dice*: De este nuestro Reyno de Toledo tiene cargo...

(2) *Tamayo de Bargas Prologo á la vida de* Diego Garcia de Paredes. *D. Nicolas Antonio*, Bibl. nova.

(3) *En la* Crónica del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, *lib. 1. cap. 57.*

(4) *Argote de Molina en la lista de los Libros que tubo presentes para la* Historia de Andalucia: *D. Diego Sanchez Portocarrero en la* Historia de Molina..,

dose únicamente con el título de Escribano, esto es, Secretario, como en el principio de la Letra I: *Señor Doctor Francisco Nuñez, Físico: Yo Fernando de Pulgar, Escribano...*

Se ignora la calidad de sus padres, su educacion, y sus estudios; pero él mismo asegura en la dedicatoria de los CLAROS VARONES á la Reyna, que se crió en la corte de los Reyes D. Juan el II. y D. Enrique IV. donde conoció y comunicó á muchos Prelados y Caballeros, cuyas vidas y acciones se propone escribir.

Reynando Enrique IV. era ya persona de crédito y consideracion en la corte: *En verdad, Señor*, dice en la Letra VI. á un Caballero criado del Arzobispo de Toledo, *yo fuí uno de los Calderones con que el Rey D. Enrique muchas veces envió á sacar paz del Arzobispo, y nunca pudo sacarla.* Es de presumir que en los ultimos años del Rey tenia ya el empléo de Secretario, y que con él empezó á servir á los Reyes Católicos inmediatamente que subieron al Solio; pues en la 3. part. cap. 22. de la Crónica refiere que *enviaron luego un su Secretario al Rey D. Luis de Francia á le notificar como el Rey D. Enrique su hermano era pasado de esta presente vida...* Aunque expresa lo que acaeció, y otras negociaciones que le encargaron los Reyes, y sus resultas, fué tan modesto que no quiso nombrarse. Dormer en los *Progresos de la Historia de Aragon* pag. 256. col. 2. dice que Zurita (5) puso de su mano al margen de dicho capítulo: *Este Secretario fué Hernando del Pulgar, como parece por la Historia de Alonso de Palencia, lib. 23. cap. 5.* El mismo Pulgar *Letra XXIII.* asegura estubo en París, refiriendo lo

(5) *Zurita hizo notas á los* Claros Varones, *y es lástima que por ignorarse donde paran no se hayan podido publicar en esta edicion.*

Digitized by Google

lo que allí le dixo *un Religioso de santa vida*; pero calla el motivo de su viage, y el tiempo que se detubo.

Vuelto á Castilla se puede colegir que su residencia ordinaria era en la corte de la Reyna, donde regularmente residia el Consejo; bien que como los viages de la Reyna eran tan continuos, no siempre la seguia el Consejo, ni por consecuencia Pulgar. En la *Letra XII.* se alaba de que *ni en corte, ni en Castilla no vivia hombre mejor vida.* Parece que despues se retiró á su casa, que la tendria en Toledo, si como asegura Salazar de Mendoza, era vecino de aquella Ciudad. *Estando* en ella *retraído*, dice en la Letra XXVIII. *é quasi libre de la pena del cobdiciar, é comenzando á gozar del beneficio de contentamiento*, fué llamado para escribir la Crónica de los Reyes: y aunque no se sabe quando le dieron el cargo de Cronista, se infiere le usaba ya por entónces, que era el año de 1482. al empezarse la guerra de Granada; pues en la Letra XI. dice á la Reyna: *Pasados ya tantos trabajos é peligros como el Rey N. S. y V. A. aveis avido, no se debe tener en poca estima la escriptura dellos. ... Yo iré á V. A. segun me lo envia á mandar, é llevaré lo escripto hasta aqui, para que lo mande examinar... Acá avemos oído las nuevas de la guerra que mandais mover contra los Moros...* Lo escrito sería la parte de Crónica anterior á aquel tiempo: en la qual había insertado algunas Epístolas y Razonamientos que escribió por mandado de la Reyna, segun creyeron las gentes, como dice *Andres Bernaldez Cura de los Palacios*, en su Crónica MS. cap. 10. añadiendo en el 14. *que es parte del oficio de los Coronistas de los Reyes expedir Epístolas en su servicio en los tiempos que conviene: ... y que deben procurar evitar escán-*

da-

Digitized by Google

dalos y guerras . . . y procurar la paz y concordia por Epístolas de dulce y autorizado escribir.

A la sazon estaba la Reyna en Andalucía, y se puede tener por cierto que desde entónces la siguió Pulgar constantemente en sus viages. Este era el mejor medio de hallarse bien informado para escribir la Crónica; porque el Rey instruía puntualmente á la Reyna de lo que pasaba en el exército, y consultaba con ella todas las ocurrencias dificiles: y la Reyna entretanto cuidaba de proveer el exército de gente, armas, municiones y víveres, y del gobierno del Reyno. Quando la Reyna iba al exército la seguia Pulgar; y así pudo ver por sí mismo los sitios de Cambil y Haraval, el de Málaga, el de Baza, y otros acaecimientos.

Era ya por entónces Pulgar de edad abanzada; pues en algunas de sus *Letras*) que todas son escritas desde el año de 1473. al 1483.) se quexa de la vejez, y de los achaques anexos á ella. Fué casado, y vivia su muger, tambien anciana, quando escribió la *Letra XXIII.* á una hija que de doce años entró en Religion.

Llegó con su Crónica hasta la toma de Granada por Enero del año 1492. Se omitirán aqui los elogios y las críticas que justamente se han hecho de ella, dexándolo para quien se tome el laudable trabajo de cotejarla con buenos MSS. corregirla, y restaurar lo que se omitió en las dos edicciones que tenemos. Hizo la primera Antonio de Nebrija en Valladolid año 1565. atribuyendo la obra á su abuelo Antonio el célebre Gramático, porque habiendola encontrado entre sus libros, creyó con ligereza que quien la había puesto en Latin la habría escrito originalmente en Castellano. Si la hubiese leído habría escusado la equi-

Digitized by Google

equivocacion; pues en el cap. 21. hablando de D. Enrique IV. hubiera hallado estas palabres: *No se pone aqui la disposicion de su persona, ni su condicion, porque en su Crónica, y asimesmo en un tractado que fecimos de los* Claros Varones de Castilla *que ovo en su tiempo, está largamente recontado*; y hubiera conocido pertenecer la Crónica al autor de los CLAROS VARONES, que ya estaban impresos, y andaban en manos de todos.

La mas antigua edicion de los CLAROS VARONES que se ha tenido presente, posterior sin duda á la muerte de Pulgar, se hizo *en Sevilla por Stanislao Polono, é acabóse á 22. dias del mes de Mayo año del nacimiento de N. S. Jesu-Christo de* 1500. incluyendo en ella XXXII. Cartas del mismo autor dirigidas á la Reyna, á algunos grandes Señores, Caballeros y otras personas. Catorce Cartas, que son la 1. 2. 3. 4. 5. 6. 10. 17. 31. 11. 13. 14. 15. y 12. comprendidas en 16. hojas en 4.° se habían ya impreso antes, como se infiere de no haber en ellas foliatura, nombre de impresor, lugar, ni año: y esta se puede llamar primera edicion. Siguióse otra completa en Alcalá por Miguel de Eguia año 1528: otra en Zamora año 1543: en Valladolid otra año 1545. todas en 4.°: otra en Amberes por Juan Meursio año 1632: otra por Daniel Elzevirio en Amsterdan año 1670. fol. al fin de las *Epístolas de Pedro Martir de Angleria*, donde se hallan tambien las *Letras* traducidas en Latin por Juliano Magon: y finalmente otra en Madrid año 1747. 8.° en la qual manifestó el editor gran presuncion é ignorancia remodernando el estilo.

Además de estas obras atribuyen algunos á Pulgar la Sátira conocida con el título de *Coplas de Mingo Revulgo*, que otros sos-

pe-

pecharon fuese de Juan de Mena. En ediciones antiguas lleva el nombre de Rodrigo Cota el tio vecino de Toledo, autor de las primeras Scenas de la famosa Comedia *La Celestina*. Pulgar solamente hizo la glosa que se imprimió con la misma Sátira antes del año 1500. Tambien le atribuye D. Nicolas Antonio una *Crónica de D. Enrique IV.* que dice vió en la Libreria del Marques de Agrópoli; pero sin embargo conviene suspender el juicio sobre esta obra, y sobre la *Historia de los Reyes Moros de Granada*, que el mismo D. Nicolas Antonio asegura vió Martin Vazquez Siruela en la Libreria del Marques de Estepa; porque tratándose de MSS. son frecuentes las equivocaciones.

Que Pulgar escribio otras obras no conocidas, como la traducion de la *Exposicion del Pater noster* de S. Agustin que cita en la *Letra á su hija Monja*, no debe dudarse. Lucio Marineo Siculo lib. 7. *De Hispaniæ laudibus*, citado por D. Nicolas Antonio, dice: *Ferdinandi Pulgarij eloquentia, atque moralis Philosophia magna fuit ac laudabilis. Siquidem sermone Hispano plura edidit eleganti facundia, & uberrima dicendi copia. In eo enim opere quod de Viris illustribus inscripsit, plurimum & ingenij, & doctrinæ, & scribendi artis ostendit. Permulta quoque memoratu dignissima composuit, in quibus magnam quidem laudem promeruit.*

Se omiten otros elogios, porque ciertamente qualquiera verá que el agudo, fecundo, y elegante ingenio de Pulgar no los necesita: y concluirémos con decir, que para la presente edicion ha servido de texto la del año 1500. y que tambien se ha hecho uso de la primera de 14. *Letras*, de la de Alcalá del año 1528. y de la Elzeviriana.

EPIS-

Digitized by Google

LIBRO

DE LOS CLAROS VARONES DE CASTILLA,

DIRIGIDO A LA MUY ALTA REYNA NUESTRA SEÑORA.

MUY EXCELENTE E MUY PODEROSA REYNA NUESTRA SEÑORA. Algunos Historiadores Griegos é Romanos escribieron bien por extenso las hazañas que los Claros Varones de su tierra ficieron, é les parescieron dignas de memoria. Otros escriptores ovo que las sacaron de las Historias, é ficieron dellas tractados aparte, á fin que fuesen mas comunicadas, segun fizo Valerio Máximo, é Plutarco, é otros algunos, que con amor de su tierra, ó con aficion de personas, ó por mostrar su eloqüencia quisieron ordenar sus fechos, ensalzándolos con palabras algo por ventura mas de lo que fueron en obras. Yo, muy excelente REYNA y SEÑORA, de ambas cosas veo menguada la Corónica destos vuestros Reynos de Castilla é de Leon en perjuicio grande del honor que se debe á los Claros Varones naturales dellos, é á sus descendientes: porque como sea verdad que ficiesen notables fechos; pero no los leemos extendidamente en las Corónicas como los ficieron, ni veo que ninguno los

escribió aparte, como fizo Valerio, é los otros. Verdad es que el noble Caballero Fernan Perez de Guzman escribió en metro algunos Claros Varones naturales dellos que fueron en España: asimismo escribió brevemente en prosa las condiciones del muy alto y excelente Rey Don Juan de esclarecida memoria vuestro padre, é de algunos Caballeros é Perlados sus súbditos que fueron en su tiempo. Eso mismo ví en Francia el compendio que fizo un Maestre Jorge de la Vernada Secretario del Rey Carlos, en que copiló los fechos notables de algunos Caballeros é Perlados de aquel Reyno que fueron en su tiempo. E aun en aquel libro de la Sacra Escriptura que fizo Jesú fijo de Sirac, quiso loar los Varones gloriosos de su nacion. Tambien Sant Hierónimo é otros algunos escribieron loando los ilustres Varones dignos de memoria, para loable exemplo de nuestro vivir. Yo, muy excelente REYNA y SEÑORA, criado desde mi menor edad en la corte del Rey vuestro padre, y del Rey Don Enrique vuestro hermano, movido con aquel amor de mi tierra que los otros ovieron de la suya, me dispuse á escrebir de algunos Claros Varones Perlados y Caballeros naturales de vuestros Reynos, que yo conosci é comuniqué, cuyas hazañas é notables fechos, si particularmente se oviesen de contar, requeria facerse de cada uno una grand Historia. Por ende brevemente con el ayuda de Dios escrebiré los

los linages é condiciones de cada uno, é algunos notables fechos que ficieron: de los quales se puede bien creer que en autoridad de personas, y en ornamento de virtudes, y en las habilidades que tubieron, así en ciencia, como en armas, no fueron menos excelentes que aquellos Griegos é Romanos é Franceses que tanto son loados en sus escripturas. E primeramente pensé poner la vida é condiciones del Rey Don Enrique Quarto vuestro hermano, cuya ánima Dios haya, por aver concurrido en su tiempo.

TITULO I.

Del Rey Don Enrique Quarto.

EL Rey Don Enrique Quarto fijo del Rey Don Juan el Segundo fué hombre alto de cuerpo, é fermoso de gesto, é bien proporcionado en la compostura de sus miembros. Este Rey seyendo Príncipe dióle el Rey su padre la Ciudad de Segovia, é púsole casa é oficiales, seyendo de edad de catorce años. Estobo en aquella Ciudad apartado del Rey su padre los mas dias de su menor edad, en los quales se dió á algunos deleytes que la mocedad suele demandar, y la honestad debe negar. Fizo abito dellos; porque ni la edad flaca los sabía refrenar, ni la libertad que tenia los sofria castigar. No bebia vino, ni queria vestir paños muy preciosos, ni curaba de la cerimonia que es debida á Persona Real.

Tenia algunos mozos aceptos de los que con él se criaban: amábalos con grande aficion, é dábales grandes dádivas. Desobedesció algunas veces al Rey su padre; no porque de su voluntad procediese, mas por inducimiento de algunos, que siguiendo sus proprios intereses, le traían á ello. Era hombre piadoso, é no tenia ánimo de facer mal, ni ver padecer á ninguno: é tan humano era, que con dificultad mandaba executar la justicia criminal: y en la execucion de la cevil, y en las otras cosas necesarias á la gobernacion de sus Reynos; algunas veces era negligente, é con dificultad entendia en cosa agena de su delectacion, porque el apetito le señoreaba la razon. No se vido en él jamás punto de sobervia en dicho ni en fecho, ni por cobdicia de aver grandes señoríos le vieron facer cosa fea ni deshonesta: é si algunas veces avia ira, durábale poco, y no le señoreaba tanto que dañase á él ni á otro. Era grand montero, é placiale muchas veces de andar por los bosques apartado de las gentes. Casó seyendo Príncipe con la Princesa Doña Blanca hija del Rey Don Juan de Aragon su tio, que entonces era Rey de Navarra, con la qual estobo casado por espacio de diez años, é al fin ovo divorcio entre ellos por el defecto de la generacion, que él imputaba á ella, y ella imputó á él. Murió el Rey D. Juan su padre, é reynó luego pacificamente en los Reynos de Castilla é de Leon, seyendo ya en

edad

edad de treinta años: é luego que reynó usó de grand magnificencia con ciertos Caballeros é Grandes Señores de sus Reynos, soltando á unos de las prisiones en que el Rey su padre los avía puesto, é reduciendo é perdonando á otros que andaban desterrados de sus Reynos, é restituyóles todas las Villas é Logares é rentas, é todos sus patrimonios é oficios que tenian. Teniendo la primera muger de quien se apartó casó con otra hija del Rey de Portugal: y en este segundo casamiento se manifestó su impotencia; porque como quier que estobo casado con ella por espacio de quince años, é tenía comunicacion con otras mugeres, nunca pudo aver á ninguna allegamiento de varon. Reynó veinte años, y en los diez primeros fué muy próspero, é llegó grand poder de gentes é de tesoros, é los Grandes é Caballeros de sus Reynos con grand obediencia cumplian sus mandamientos. Era hombre franco, é facia grandes mercedes é dádivas; é no repetia jamás lo que daba, ni le placía que otros en su presencia gelo repitiesen. Llegó tanta abundancia de tesoros, que allende de los grandes gastos é dádivas que facía, mercaba qualquier Villa ó Castillo, ó otra grand renta que en sus Reynos se vendiese para acrescentar el patrimonio Real. Era hombre que las mas cosas facía por solo su arbitrio, ó á placer de aquellos que tenia por privados: é como los apartamientos que los Reyes facen, é la grand aficion que sin

jus-

justa causa muestran á unos mas que á otros, é las excesivas dádivas que les dán, suelen provocar á odio, é del odio nacen malos pensamientos, é peores obras, algunos Grandes de sus Reynos, á quien no comunicaba sus consejos, ni la gobernacion de sus Reynos, é pensaban que de razon les debia ser comunicado, concibieron tan dañado concepto, que algunas veces conjuraron contra él para lo prender ó matar. Pero como este Rey era piadoso, bien así usó Dios con él de piedad, é le libró de la prision, é de los otros males que contra su Persona Real se imaginaron. E ciertamente se debe considerar, que como quier que no sea ageno de los hombres tener aficion á unos mas que á otros, pero especialmente los Reyes, que están en el miradero de todos, tanto menor licencia tienen de errar, quanto mas señalados y mirados son que los otros: mayormente en las cosas de la justicia, de la qual tambien deben usar mostrando su aficion templada al que lo meresciere, como en todas las otras cosas: porque de mostrarse los Reyes aficionados sin templanza, é no á quien, ni cómo, ni por lo que deben ser, nascen muchas veces las envidias, dó se siguien las desobediencias, y vienen las guerras é otros inconvenientes que á este Rey acaescieron. Era grand músico, é tenía buena gracia en cantar é tañer, é en hablar en cosas generales; pero en la execucion de las particulares é necesarias, algunas veces era flaco, porque ocupaba su pensamien-

miento en aquellos deleytes de que estaba acostumbrado, los quales impiden el oficio de la prudencia á qualquier que dellos está ocupado. E ciertamente vemos algunos hombres hablar muy bien, loando generalmente las virtudes, é vituperando los vicios; pero quando se les ofresce caso particular que les toque, entonces, vencidos del interese ó del deleyte, no han lugar de permanescer en la virtud que loaron, ni resistir el vicio que vituperaron. Usaba asimismo de magnificencia en los recibimientos de Grandes hombres, é de los Embaxadores de Reyes que venían á él, faciéndoles grandes é sumptuosas fiestas, é dándoles grandes dones: otrosí en facer grandes edificios en los Alcazares é Casas Reales, y en Iglesias é lugares sagrados. Este Rey fundó de principio los Monesterios de la Virgen Santa María del Parral de Segovia, é de Sant Hierónymo del Paso de Madrid, que son de la Orden de Sant Hierónymo, é dotólos magníficamente. é otrosí el Monesterio de Sant Antonio de Segovia de la Orden de Sant Francisco: é hizo otros grandes edificios é reparos en otras muchas Iglesias é Monesterios de sus Reynos, é dióles grandes limosnas, é fizoles muchas mercedes. Otrosí mandaba pagar cada año en tierras é acostamientos gran número de gente de armas: é allende desto gastaba cada año en sueldo para la gente de caballo continua que traía en su guarda otra grand cantidad de dinero. E con esto fué

tan

tan poderoso, é su poder fué tan renombrado por el mundo, que el Rey D. Fernando de Neápoles le envió suplicar que le recibiese en su omenage. Otrosí la Ciudad de Barcelona con todo el Principado de Cataluña le ofresció de se poner en su señorío, y de le dar los tributos debidos al Rey Don Juan de Aragon su tio, á quien por entonces aquel Principado estaba rebelde. Por inducimientos é persuasiones de algunos que estaban cerca dél en su consejo, mas que procediendo de su voluntad, tubo algunas diferencias con este Rey de Aragon su tio, que asimesmo se intitulaba Rey de Navarra, y entró por su persona poderosamente en el Reyno de Navarra, y envió gran copia de gente de armas con sus Capitanes al Reyno de Aragon, é fizo guerra á los Aragoneses é Navarros: é puedese bien creer que segun su grande poder, é la disposicion del tiempo é de la tierra, é la flaqueza é poca resistencia que por entonces avia en la parte contraria, si este Rey fuera tirano é inhumano, todos aquellos Reynos y Señoríos fueran puestos en su obediencia, dellos con pequeña fuerza, é dellos de su voluntad. E para pacificar estas diferencias se trataron vistas entre él y el Rey Don Luis de Francia, que como árbitro se interpuso á las pacificar: á las quales vistas fué acompañado de Grandes Señores é Perlados, é de grand multitud de Caballeros é Fijosdalgo de sus Reynos. En los gastos

tos que fizo, é dádivas que dió, y en los arreos é otras cosas que fueron necesarias de se gastar é destribuir para tan grande acto, mostró bien la franqueza de su corazon, é paresció la grandeza de sus Reynos, é guardó la preeminencia de su persona, é la honra é loable fama de sus súbditos. Fué la fabla destos dos Reyes entre la Villa de Fuenterabía que es del Reyno de Castilla, é la Ciudad de Bayona que es del Reyno de Francia, en la rivera de la mar. Continuó algunos tiempos guerra contra los Moros: fizo algunas entradas con grand copia de gente en el Reyno de Granada. En su tiempo se ganó Gibraltar é Archidona, é otros algunos Lugares de aquel Reyno. Constriñó á los Moros que le diesen parias algunos años porque no les ficiese guerra: é los Reyes comarcanos temian tanto su grand poder, que ninguno osaba facer el contrario de su voluntad, é todas las cosas le acarreaba la fortuna como él las quería, é algunas mucho mejor de lo que pensaba, como suele facer á los bien afortunados: é los de sus Reynos todo aquel tiempo que estobieron en su obediencia gozaban de paz, é de los otros bienes que della se siguen. Fenecidos los diez años primeros de su señorío, la fortuna, envidiosa de los grandes estados, mudó como suele la cara próspera, é comenzó á mostrar la adversa. De la qual mudanza muchos veo quexarse, y á mi ver sin causa: porque segund pienso allí

hay mudanza de prosperidad dó hay corrupcion de costumbres. Y así por esto, como porque se debe creer que Dios queriendo punir en esta vida alguna desobediencia que este Rey mostró al Rey su padre, dió lugar que fuese desobedecido de los suyos, é permitió que algunos criados de los mas aceptos que este Rey tenia, é á quien de pequeños hizo hombres grandes, é dió títulos é dignidades é grandes patrimonios, quier lo ficiesen por conservar lo avído, quier por lo acrecentar é añadir mayores rentas á sus grandes rentas, erraron de la via que la razon les obligaba: é no podiendo refrenar la envidia concebida de otros que pensaban ocuparles el lugar que tenian, conocidas en este Rey algunas flaquezas nascidas del habito que tenia fecho en los deleytes, osaron desobedecerle é poner disension en su casa. La qual porque al principio no fué castigada segund debia, cresció entre ellos tanto, que fizo descrecer el estado del Rey, y el temor é obediencia que los Grandes de sus Reynos le avían. Donde se siguió que algunos destos se juntaron con otros Perlados é Grandes Señores del Reyno, é tomaron al Príncipe D. Alonso su hermano, mozo de once años, é faciendo division en Castilla, lo alzaron por Rey della, é todos los Grandes é Caballeros, é las Ciudades é Villas estubieron divisos en dos partes: la una permaneció siempre con este Rey Don Enrique; la otra estobo con aquel

Rey

Digitized by Google

Rey Don Alonso: el qual duró con título de Rey por espacio de tres años, é murió en edad de catorce años. En esta division se despertó la cobdicia, é creció el avaricia, cayó la justicia, é señoreó la fuerza, reynó la rapiña, é disolvióse la luxuria, é ovo mayor lugar la cruel tentacion de la sobervia que la humilde persuasion de la obediencia, é las costumbres por la mayor parte fueron corrompidas é disolutas, de tal manera que muchos, olvidada la lealtad é amor que debian á su Rey é á su tierra, é siguiendo sus intereses particulares, dexaron caer el bien general de tal forma que el general y el particular perescía. E Nuestro Señor, que algunas veces permite males en las tierras generalmente para que cada uno sea punido particularmente segun la medida de su yerro, permitió que oviese tantas guerras en todo el Reyno, que ninguno puede decir ser eximido de los males que dellas se siguieron; y especialmente aquellos que fueron causa de las principiar se vieron en tales peligros, que quisieran dexar gran parte de lo que primero tenian, con seguridad de lo que les quedase, é ser ya salidos de las alteraciones que á fin de acrecentar sus estados inventaron: é así pudieron saber con la verdadera experiencia lo que no les dexó conocer la ciega cobdicia. E por cierto así acaesce, que los hombres antes que sientan el mal futuro, non conoscen el bien presente; pero

quando se ven envueltos en las necesidades peligrosas en que su desordenada cobdicia los mete, entonces querrian é no pueden facer aquello que con menor daño pudieran aver fecho. Duraron estas guerras los otros diez años postrimeros que este Rey reynó, é los hombres pácificos padecieron muchas fuerzas de los hombres nuevos que se levantaron é ficieron grandes destruiciones. Gastó en estos tiempos el Rey todos sus tesoros: é allende de aquellos, gastó é dió sin medida quasi todas las rentas de su patrimonio Real, é muchas dellas que le tomaron los tiranos que en aquel tiempo eran: de manera que aquel que con el abundancia de los tesoros compraba Villas é Castillos, vino en tanta extrema necesidad, que vendió muchas de veces las rentas dél su patrimonio, todo para el mantenimiento de su persona. Vivió este Rey cinquenta años, de los quales reynó veinte, é murió en el Alcazar de la Villa de Madrid de dolencia del hijada, de la qual en su vida muchas veces fué gravemente apasionado.

TITULO II.

El Almirante Don Fadrique.

EL Almirante Don Fadrique fijo del Almirante Don Alonso Enriquez (1), é nieto de Don Fadrique Maestre de

(1) *Vease el Cap. de D. Alonso Enriquez en las* Generaciones y Semblanzas, *pag.* 221.

Digitized by Google

de Santiago, é visnieto del Rey Don Alonso, fué pequeño de cuerpo é fermoso de gesto. Era un poco corto de vista: hombre de buen entendimiento. Fué en los tiempos del Rey Don Juan, é del Rey Don Enrique. Tenia muchos parientes, porque tenia por hermano de madre al Adelantado Pero Manrique, que fué un Gran Señor en Castilla, é tobo de su padre é madre otro hermano que fué Conde de Alva de Liste, é nueve hermanas, que casaron todas con hombres de linage que tenian casas de mayorazgos antiguas. Y de la parte de Doña Juana de Mendoza su madre, hija de Pero Gonzalez de Mendoza, tenia por deudos de sangre todos los mas de los Grandes Señores de Castilla. Amaba los parientes, é allegábalos, é trabajaba en procurar su honra y interese muy mucho. Fué Caballero esforzado, é hombre de tan grande corazon, que osadamente cometia muchas vegadas su persona y estado á los golpes de la fortuna por la conservacion de sus parientes, é por adquirir para sí honra é reputacion. Usando de su oficio de Almirante andobo por la mar con grand flota de armada, é ovo recuentros é batallas marinas con Moros é Christianos, en las quales fué vencedor, é alcanzó fama de esforzado Capitan. Era franco é liberal, é siempre pospuso la cobdicia de guardar tesoros á la gloria que sentia en los gastar por aver honra. Era hombre impaciente, é no podia buenamente tolerar

las

Digitized by Google

las cosas que le parecian excesivas é contrarias á la razon, é repreendialas con alguno rigor: especialmente increpaba la grand aficion que el Rey Don Juan tenia al Maestre de Santiago Don Alvaro de Luna Condestable de Castilla, y el gran poder que en su Corte é Reyno le dió, é las dádivas inmensas que le fizo. Otrosí repreendia las cosas excesivas que este Condestable, con el gran favor que del Rey tenia, facia, é no las podia sofrir ni disimular. E desta condicion se le siguieron discordias y enemistades con aquel Maestre, é con otros Caballeros que seguian la su parcialidad, de las quales procedieron guerras y escándalos en el Reyno: porque era hombre de grand autoridad, así por respeto de su persona é grande casa, como por los muchos é Grandes Señores que tenia por parientes. Casó una hija con el Rey de Aragon, que á la hora era Rey de Navarra, é por causa deste casamiento, é de las parcialidades que tenia en el Reyno, se le siguieron algunos infortunios, especialmente en el vencimiento de la batalla que el Rey Don Juan ovo contra el Rey de Navarra, é contra el Infante Don Enrique sus primos, é contra otros Caballeros cerca de la Villa de Olmedo: en la qual, como quier que este Almirante fué vencido del Maestre de Santiago su enemigo, é preso por un Escudero de su capitanía; pero no le fallesció ánimo en la hora del infor-

fortunio, é con fuerza de razones que dixo al que le prendió, le puso en libertad: y fueron tomados todos sus bienes, y él andubo desterrado del Reyno, sintiendo aquel grave sentimiento que el vencido siente veyendo su enemigo vencedor. Sufrió este Caballero sus pérdidas con igual cara, é ninguna fuerza de la fortuna le abaxó la fuerza de su corazon. Loan los Historiadores Romanos por varon de grand ánimo á Catón porque se mató, non podiendo con paciencia sofrir la victoria de Cesar su enemigo: é no sé yo por cierto que mayor crueldad le ficiera el Cesar de la que él se fizo; porque repugnando á la natura é al comun deseo de los hombres, fizo en su persona lo que todos aborrecen facer en la agena. E adornan su muerte diciendo que murió por aver libertad: é ciertamente no puedo entender que libertad puede aver para sí, ni para dár á otro, el hombre muerto. Así que como haya grande razon para loar su vida, no veo que la haya para loar su muerte: porque anticiparse ninguno á desatar aquel conjuntisimo é natural atamiento que el ánima tiene con el cuerpo, temiendo que otro le desate, cosa es mas para aborrecer, que para loar. No se mata el marinero en la fortuna antes que le mate la fortuna; ni el cercado se dá la muerte por miedo de la servidumbre del cercador. A todos sostiene la esperanza que no pudo sostener á Catón: el qual si tovo ánimo para so-

sofrir los bienes de la prosperidad, é no los males de la fortuna, con mayor razon podemos loar á este Almirante: porque aquel paresció en su muerte tan flaco, que no pudo sofrir sus males; y este paresció en su vida tan fuerte, que tovo esperanza de cobrar sus bienes, aunque se vido desterrado é vencido, é á su enemigo próspero é vencedor; porque aquel es dicho varon magnánimo que sufriendo la mala, sabe buscar la buena fortuna. E si el otro fué repreensor de pecados, tambien fué este Almirante repreensor de aquello que le parescia fuera de razon: aunque de repreender errores agenos mas veces se sigue odio al castigador, que enmienda al castigado. E tambien debemos considerar, que si los juicios de Dios no podemos compreender, menos los debemos repreender; porque no sabemos sus misterios, ni los fines que su providencia tiene ordenados en los actos de los hombres. E por ende el que pudiere refrenar su ira, é dar pasada á las cosas que se pueden tolerar, é aver sufrimiento para las disimular, sin duda vivirá vida mas segura, é no se pondrá, segun este Almirante se puso, á los golpes peligrosos de la fortuna. En los quales en alguna manera se pudo decir bien fortunado, porque sus deudos é amigos le fueron gradecidos, é sus criados é servidores le fueron leales; los quales, membrándose de

de algunos beneficios que dél rescibieron, le ayudaron quanto pudieron, é ayudáran mejor si pudieran: porque el amor verdadero ni dexa de amar, ni causa de aprovechar. En estos tiempos de adversidades que por este Caballero pasaron conosció bien la lucha continua que entre sí tienen el trabajo de la una parte, y el deleyte de la otra: é como quier que el uno ó el otro vencen á veces, pero ninguno dellos dura en el vencimiento luengamente, al fin, haciendo el tiempo las mudanzas que suele, y los amigos é servidores las obras que deben, rodeó Dios las cosas de tal manera que tornó á Castilla, é recobró todos sus bienes é patrimonio, é ovo logar de lo acrescentar, é fué restituído en la gran estimacion que primero estaba, é murió lleno de dias en gran prosperidad: porque dexó sus hijos en buen estado, y vido en sus postrimeros dias á su nieto hijo de su hija ser Príncipe de Aragon, porque era único hijo del Rey de Aragon su padre: é otrosí le vido Príncipe de los Reynos de Castilla é de Leon, porque casó con la Princesa de Castilla Doña Isabél, que fué Reyna destos Reynos.

TITULO III.

El Conde de Haro.

DOn Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro,

hijo de D. Juan de Velasco (1), é nieto de D. Pero Fernandez de Velasco, fué hombre de mediana estatura, tenia las cervices torcidas, é los ojos un poco vizcos. Era de linage noble y antiguo. Hállase por las Corónicas que él é su padre é abuelos fueron Camareros mayores de los Reyes de Castilla sucesivamente por espacio de ciento é veinte años. Era hombre agudo é de buen entendimiento. Vivió en los tiempos del Rey Don Juan el Segundo, é del Rey Don Enrique Quarto su fijo. En su juventud la edad lozana, é no aun madura ni experimentada en los inconvenientes que acaescen en la vida, le indució que se juntase en parcialidades con otros Grandes del Reyno sus parientes, é repugnase la voluntad é aficion grande que el Rey Don Juan mostraba en obras y en palabras á algunos privados: é por esta causa estubo algun tiempo en la indignacion del Rey, é padesció algunos infortunios. E como acaesce algunas veces que las adversidades dán al hombre mejor doctrina para ser cauto, que las prosperidades para ser templado, este Caballero despertó en la adversidad su buen entendimiento, é conosció como dende en adelante viviese con mas seguridad é menos peligro. Fablaba con buena gracia, é con tales razones traídas á propósito, que todos avían placer de le oír. Era temeroso de Dios, é hom-

(1) *Vease el cap. de D. Juan de Velasco en las* Generaciones y Semblanzas, *cap.* 232.

Digitized by Google

hombre de verdad, é inclinado á justicia: la qual como sea dividida en partes, una de las quales se dice legal, porque es instituída por ley; otra igual, que la razon natural nos manda seguir, puedese por cierto creer deste Caballero, que ni falleció en lo que manda la razon natural, ni era transgresor de lo escripto por ley; antes fué un tan gran zelador de la justicia, que no se puede decir otro en sus tiempos que con tan gran estudio la mirase, ni con mejor diligencia é moderacion la cumpliese y executase. Y esta virtud mostró bien en la gobernacion de sus Villas é Lugares é otras muchas tierras que tovo en administracion; porque allende del derecho que igualmente facía guardar de unos é otros, dió tal forma en sus tierras, que los ministros que ponía en la justicia dellas eran obligados de pagar todo el robo que en el campo se ficiese á los moradores, ó á otra qualquier persona que pasase por ellas, ó dar el malhechor que lo oviese fecho, ó perseguirlo hasta lo aver, ó dar razon donde fuese receptado é defendido. E luego que sabía el lugar donde estaba facía tales diligencias, que avía el malhechor, é facía justicia dél, ó apremiaba en tal manera al que lo receptaba, que le facía restituir el robo, y el robado quedaba satisfecho: é con esta diligencia que tenia en la justicia sus tierras eran bien guardadas, é florescian entre todas las otras comarcanas. Tenia tierras vecinas á las

Montañas, é como quier que junto en parentela con algunos de los Caballeros dellas; pero conoscida la gente ser turbulenta é presta al rigor, con tal prudencia los supo tratar, que en su tiempo no le alcanzó parte de algunos males que de sus disensiones les vinieron; porque era varon inclinado á paz, y enemigo de la discordia, é gran zelador del bien público: en la gobernacion del qual le placía gastar el tiempo y el trabajo. Loan los Historiadores á Bruto Cónsul Romano, que mató sus hijos porque contra el bien público de Roma trataban de reducir al Rey Tarquino, é dicen que la gran cobdicia de loor venció al amor natural: é alega Virgilio que fué caso infelice; é si infelice, no sé como la infelicidad debe ser loada, ni que loor puede conseguir aquel que repugna la natura, é contraría la razon. Podemos bien creer que este Cónsul, si lo hizo con ira, fué mal; y si con deliberacion, peor: porque de muchos Gobernadores Castellanos leemos, que no matando sus hijos, mas templando sus pasiones, supieron muy bien gobernar sus tierras é provincias. E este noble Conde, no señoreado de ambicion por aver fama en esta vida, mas señoreando la tentacion por aver gloria en la otra, gobernó la república tan rectamente, que ovo el premio que suele dar la verdadera virtud: la qual conoscida en él, alcanzó tener tanto crédito é autoridad, que si alguna grande y señalada confianza se

avía

avía de facer en el Reyno, quier de personas, quier de fortalezas, ó de otra cosa de qualquier qualidad, siempre se confiaban dél: y en algunas diferencias que el Rey Don Juan ovo con el Rey de Navarra, é con el Infante Don Enrique sus primos, y en algunos otros debates é controversias que los Grandes del Reyno ovieron unos con otros, si para se pacificar era necesario que los de la una parte é de la otra se juntasen en algun Lugar para platicar en las diferencias que tenian, siempre se confiaba la salvaguarda del tal Lugar dó se juntaban á este Caballero, é la una parte é la otra confiaban sus personas de su fé y palabra, é muchas veces se remitian á su arbitrio é parescer. Fué eso mismo hombre que por ganar honra deseaba facer cosas magníficas: siguiéndo esta su condicion juntó muchas veces gran copia de gente de su casa, así para la guerra contra los Moros, como para servir al Rey, é sostener el estado é preheminencia Real en las diferencias é guerras que en el Reyno acaescieron: y esto fizo en lugares é tiempos tan necesarios, que como quier que sufrió grandes miedos, é se puso á muchos discrimines y aventuras, pero al fin destos trabajos ganó gran honra é reputacion, é su casa por respecto de sus servicios fué acrescentada. Queria llevar las cosas por orden, é que no saliesen punto de la razon; y esta condicion le facia mirar tanto en los negocios, é poner

ner tales dudas é inconvenientes, que tarde y con gran dificultad se determinaba á las facer. Verdad es que tardío, é ser súbito en la determinacion de las cosas, son dos extremos que se deben fuir. Tambien es cierto que recibe alguna pena el que delibera en deliberar tarde, y el que le espera en esperar mucho; pero por la mayor parte vemos mas é mayores inconvenientes en la persona é fechos de aquel que delibera súbito, que en el que es grave é tardío en sus movimientos: porque si por deliberar tarde se pierde alguna vez el bien que se podria aver, por determinar presto vimos perder muchas veces el bien avido, é acarrear tales mudanzas é variedades, é aun vanidades, que afean la persona é pierden la honra. Era deseoso como todos los hombres de aver bienes, é supólos adquirir é acrescentar, é muy bien conservar. Era asimesmo reglado en sus gastos continuos, é con tanta diligencia miraba á quién avia de dar, é cómo é por qué le daba, que algunas veces fallescia en la virtud de la liberalidad. Era hombre esencial, é no curaba de aparencias, ni facia muestras de lo que tenia, ni de lo que facia. Aprendió letras Latinas, é dabase al estudio de Corónicas, é saber fechos pasados. Placiale asimesmo la comunicacion de personas Religiosas é de hombres sábios, con los quales comunicaba sus cosas. Al fin veyendose en los dias de la vejéz, porque ovo verda-

de-

dero cognoscimiento de los gozos falsos, é miserias verdaderas que este mundo dá á los que en él están envueltos, apartóse dél, é puso fin á todas las cosas mundanas, é encomendó su casa é toda su gente de armas á su fijo mayor: é fundó en la su Villa de Medina de Pomár un Monesterio de Monjas de la Orden de Santa Clara, é un Hospital para pobres, é dotólos de lo necesario, é alli de su voluntad se retraxo antes que muriese por espacio de diez años. Y como quier que fué requerido algunas veces por el Rey, é por otros Grandes Señores sus parientes, que saliese de aquel retraimiento para entender en las disensiones que en aquellos tiempos acaescieron en el Reyno, no quiso mudar su propósito; antes acordó de tomar en su casa compañía de hombres Religiosos de buena é honesta vida, é fizo grande é estrecha inquisicion sobre las cosas de su consciencia desde el dia que fué de edad para pecar, é cometióles que alimpiasen su ánima, así en la penitencia de su persona, como en la restitucion que debía facer de sus bienes: é todos los que en aquellos tiempos vinieron á le demandar qualquier cargo, así de servicios que le oviesen fecho, como de otra qualquier calidad á que de justicia fuese obligado, fueron oídos é satisfechos. E al cabo de aver fecho su penitencia é restituciones dexó su casa é patrimonio á su fijo mayor, que fué Condestable de Cas-

Castilla: é dexó otros dos fijos herederos, é en buen estado. E dando doctrina de honrado vivir, é exemplo de bien morir, fenesció en edad de setenta años dentro en aquel Monesterio que fundó.

TITULO IV.

Del Marqués de Santillana.

DOn Iñigo Lopez de Mendoza Marqués de Santillana, é Conde del Real de Manzanares, é Señor de la casa de la Vega, fijo del Almirante Don Diego Furtado de Mendoza; é nieto de Pero Gonzalez de Mendoza Señor de Alava (1), fué hombre de mediana estatura, bien proporcionado en la compostura de sus miembros, é fermoso en las faciones de su rostro, de linage noble Castellano é muy antiguo. Era hombre agudo é discreto, é de tan gran corazon, que ni las grandes cosas le alteraban, ni en las pequeñas le placia entender. En la continencia de su persona, é en el razonar de su fabla mostraba ser hombre generoso é magnánimo. Fablaba muy bien, é nunca le oían decir palabra que no fuese de notar, quier para dotrina, quier para placer. Era cortés é honrador de todos los

(1) *No fué Señor de Alava, sinó Caballero que tenia su solar en Alava. Vease la vida de D. Diego Hurtado de Mendoza en las* Generaciones y Semblanzas, *pág.* 225.

los que á él venian, especialmente de los hombres de ciencia. Muertos el Almirante su padre, é Doña Leonor de la Vega su madre, é quedando bien pequeño de edad, le fueron ocupadas las Asturias de Santillana, é gran parte de los otros sus bienes: é como fué en edad que conosció ser defraudado en su patrimonio, la necesidad que despierta el buen entendimiento, é el corazon grande que no dexa caer sus cosas, le ficieron poner tal diligencia, que veces por justicia, veces por las armas recobró todos sus bienes. Fué muy templado en su comer é beber, y en esto tenia una singular continencia. Tovo en su vida dos notables exercicios, el uno en la disciplina militar, el otro en el estudio de la ciencia (*); é ni las armas le ocupaban el estudio, ni el estudio le impedia el tiempo para platicar con los Caballeros y Escuderos de su casa en la forma de las armas necesarias para defender, é quáles avían de ser para ofender, é cómo se avía de ferir el enemigo, é en qué manera avían de ser ordenadas las batallas é la disposicion de los reales, cómo se avían de combatir é defender las fortalezas, é las otras cosas que requiere el exercicio de la caballería: é en esta plática se deleytaba por la grand habituacion que en ella tobo en su mocedad. E porque los suyos supiesen por

(*) *Vease el num. I. de las Adicciones que van al fin.*

experiencia lo que le oían decir por dotrina, mandaba continuar en su casa justas, é ordenaba que se ficiesen otros exercicios de guerra, porque sus gentes, estando habituadas en el uso de las armas, les fuesen menores los trabajos de la guerra. Era Caballero esforzado, é ante de la facienda cuerdo é templado, é puesto en ella era ardid é osado; é ni su osadía era sin tiento, ni en su cordura se mezcló jamás punto de cobardía. Fué Capitan principal en muchas batallas que ovo con Christianos é con Moros, donde fué vencedor, é vencido: especialmente ovo una batalla contra los Aragoneses cerca de Araviana, otra batalla cerca del rio de Torote, y estas dos batallas fueron muy feridas é sangrientas; porque peleando, é no fuyendo, murieron de ambas partes muchos hombres é caballos: en las quales porque este Caballero se halló en el campo con su gente, aunque los suyos vido ser en número mucho menor que los contrarios; pero porque veyendo al enemigo delante reputaba mayor mengua volver las espaldas sin pelear, que morir ó dexar el campo peleando, cometióse á la fortuna de la batalla, é peleó con tanto vigor y esfuerzo, que como quier que fué ferido é vencido, pero su persona ganó honra é reputacion de valiente Capitan. Conoscidas por el Rey Don Juan las habilidades deste Caballero le envió por Capitan de la guerra contra los Moros, el qual recibió el cargo

con

Digitized by Google

con alegre cara, é lo tobo en la Frontera gran tiempo. El qual ovo con el Rey de Granada, é con otros Capitanes de aquel Reyno muchas batallas, é grandes recuentros, dó fué vencedor, é fizo muchas talas en la Vega de Granada, é ganó por fuerza de armas la Villa de Huelma, é puso los Moros en tal estrecho, que ganára otros Lugares, é ficiera otras grandes hazañas dignas de memoria, salvo quél Rey, constreñido por algunas necesidades que en aquel tiempo ocurrieron en su Reyno, le envió mandar que cesase la guerra que facia, é les diese tregua. E como ovo esta comision, fizo la guerra tan cruda á los Moros, que los puso só el yugo de servidumbre, é los apremió á dar en parias cada año mayor cantidad de oro de la que el Rey esperaba recebir, ni ellos jamás pensaron dar. E allende del oro que dieron, les constriñó que soltasen todos los Christianos que estaban cativos en tierra de Moros, los quales este Marqués redimió del cativerio en que estaban, é los puso en libertad. Gobernaba asimismo con grand prudencia las gentes de armas de su Capitanía, é sabía ser con ellos señor é compañero: é ni era altivo en el señorío, ni raez en la compañía; porque dentro de sí tenia una humildad que le facia amigo de Dios, é fuera guardaba tal autoridad que le facia estimado entre los hombres. Daba liberalmente todo lo que á él como á Capitan mayor

pertenescia de las presas que se tomaban, é allende de aquello les repartia de lo suyo en los tiempos necesarios: é al que le regradescia las dádivas que daba solia decir: si deseamos bienes al que bien nos face, debemoslos dar al que bien nos desea. (3) E guardando su continencia con graciosa liberalidad, las gentes de su Capitanía le amaban; é temiendo de le enojar, no salian de su orden en las batallas. Loan muchas de las Historias Romanas el caso del Manlio Torquato Consul Romano, el qual como constituyese que ninguno sin su licencia saliese de la hueste á pelear con los Latinos contrarios de Roma, é un Caballero de la hueste contraria convidase á la batalla singular de uno por uno al fijo deste Consul, vituperando con palabras á él, é á los de la hueste porque no osaban aceptar la batalla, no podiendo el mancebo sofrir la mengua que de su mengua resultaba á los Romanos, peleó con aquel Caballero, é lo mató: é viniendo como vencedor á se presentar con los despojos del vencido ante el Consul su padre, le fizo atar, é contra voluntad de toda la hueste Romana le mandó degollar, porque fuese exemplo á otros que no osasen ir contra los mandamientos de

(3) *Parece que trocando las palabras debiera decir*: si deseamos bienes al que bien nos desea, debemoslos dar al que bien nos face.

Digitized by Google

de su Capitan : como si no oviese otro remedio para tener la hueste bien mandada sinó matar el Capitan á su fijo. Dura debiera ser por cierto, é muy pertinaz la rebelion de los Romanos, pues tan cruel exemplo les era necesario para que fuesen obedientes á su Capitan: é por cierto yo no sé que mayor venganza pudo aver el padre del Latino vencido, de la que le dió el padre del Romano vencedor. Deste caso facen grand mencion Frontino y Máximo y otros Historiadores, loando al padre de buen castigador, y al fijo de buen vencedor; pero yo no sé como se debe loar al padre de tan cruel castigo como el fijo se quexa, ni como loemos al fijo de tan grand transgresion como el padre le impone. Bien podemos decir que fizo este Capitan crueldad digna de memoria; pero no doctrina digna de exempo, ni mucho menos digna de loor : pues los mismos loadores dicen que fué triste por la muerte del fijo, é aborrescido de la juventud Romana todo el tiempo de su vida; é no puedo entender como el triste aborrescido deba ser loado. No digo yo que las constituciones de la Caballería no se deban guardar, por los inconvenientes generales que no se guardando pueden recrescer; pero digo que deben ser añadidas, menguadas, interpretadas, é en alguna manera templadas por el Príncipe, aviendo respecto al tiempo,

al

al lugar, á la persona, é á las otras circunstancias é nuevos casos que acaescen, que son tantos é tales, que nó pueden ser comprehendidos en los ringlones de la ley. E porque estas cosas fueron bien consideradas por este Claro Varon en las huestes que gobernó, con mayor loor por cierto, é mejor exemplo de doctrina se puede facer memoria dél; pues sin matar fijo, ni facer crueldad inhumana, mas con la autoridad de su persona, é no con el miedo de su cuchillo, gobernó sus gentes, amado de todos, é no odioso á ninguno. Conoscidas por el Rey Don Juan las claras virtudes deste Caballero, é como era digno de dignidad, le dió título de Marqués de Santillana, é le fizo Conde del Real de Manzanares, é le acrescentó su casa é patrimonio. Otrosí confiaba dél su persona, é algunas veces la gobernacion de sus Reynos: el qual gobernaba con tanta prudencia, que los Poetas decian por él, que en Corte era grand Febo, por su clara gobernacion, é en campo Anibal, por su grand esfuerzo. Era muy zeloso de las cosas que á varon pertenescia facer, é tan repreensor de las flaquezas que veía en algunos hombres, que como viese llorar á un Caballero en el infortunio que estaba, movido con alguna ira le dixo: O! quan digno de reprehension es el Caballero que por ningun grave infortunio que le venga derrama lágrimas, sinó á los pies del confesor! Era hombre mag-

magnánimo, é esta su magnanimidad le era ornamento é compostura de todas las otras virtudes. Acaecióle un dia que hablándole en su facienda, é ofresciéndole acrescentamiento de sus rentas, como hombre poco atento en semejantes pláticas respondió: Eso que decis no es mi lenguage: hablad, dixo él, esa cosa allá con hombres que mejor la entiendan. E solia decir á los que procuraban los deleytes, que mucho mas deleytable debia ser el trabajo virtuoso, que la vida sin virtud, quanto quier que fuese deleytable. Tenia una tal piedad, que qualquier atribulado ó perseguido que venia á él fallaba muy buena defensa é consolacion en su casa, pospuesto qualquier inconveniente que por le defender se le pudiese seguir. Consideraba asimismo los hombres é las cosas segun su realidad, é no segun la opinion, y en esto tenia una virtud singular é casi divina; porque nunca le vieron facer acepcion de personas, ni miraba dónde ni quién, sinó cómo é quál era cada uno. Este Caballero ordenó en metros los proverbios que comienzan: *Fijo mio mucho amado*, &c. en los quales se contienen quasi todos los preceptos de la Filosofía moral, que son necesarios para virtuosamente vivir. Tenia grand copia de libros, é dábase al estudio, especialmente de la Filosofía moral, é de cosas peregrinas é antiguas: é tenía siempre en su casa Doctores é Maestros con quienes platicaba en

las

las sciencias é lecturas que estudiaba. Fizo asimismo otros tractados en metros y en prosa muy doctrinables para provocar á virtudes, é refrenar vicios: y en estas cosas pasó él lo mas del tiempo de su retraimiento. Tenia grand fama é claro renombre en muchos Reynos fuera de España; pero reputaba muy mucho mas la estimacion entre los sabios, que la fama entre los muchos. E porque muchas veces vemos responder la condicion de los hombres á su complexion, é tener siniestras inclinaciones aquellos que no tienen buenas complexiones: podemos sin duda creer que este Caballero fué en grand cargo á Dios por le aver compuesto la natura de tan igual complexion, que fué hábil para recebir todo uso de virtud, é refrenar sin grand pena qualquier tentacion de pecado. No quiero negar que no tubiese algunas tentaciones de las que esta nuestra carne suele dar á nuestro espíritu, é que algunas veces fuese vencido, quier de ira, quier de luxuria, ó que excediese faciendo, ó faltase alguna vez no faciendo lo que era obligado: porque estando como estobo envuelto en guerras, é en otros grandes fechos que por él pasaron, dificile fuera entre tanta multitud de errores vivir sin errar. Pero si verdad es que las virtudes dan alegria é los vicios traen tristeza: como sea verdad que este Caballero lo mas del tiempo estaba alegre, bien se puede juzgar que mucho mas fué

acom-

acompañado de virtudes que dan alegría, que señoreado de vicios que ponen tristeza. E como quiera que pasaron por él infortunios en batallas, é ovo algunos pesares por muertes de fijos, é de algunos otros sus propinquos; pero sufrialos con aquella fuerza de ánimo que á otros doctrinaba que sufriesen. Fenesció sus dias en edad de sesenta é cinco años con grand honra é prosperidad: é si se puede decir que los hombres alcanzan alguna felicidad (4) despues de muertos segun la opinion de algunos, creemos sin dubda que este Caballero la ovo; porque dexó seis fijos varones, y el mayor que heredó su mayorazgo le acrescentó é subió en dignidad de Duque, é el segundo fijo fué Conde de Tendilla, é el tercero fue Conde de Curuña, el quarto (5) fué Cardenal de España é Arzobispo de Toledo é Obispo de Cigüenza, é uno de los mayores Perlados que en sus dias ovo en la Iglesia de Dios: é á estos quatro, é á los otros dos, que se llamaron Don Juan é Don Hurtado, dexó Villas é Lugares é rentas, de que fizo cinco casas de mayorazgos, allende de su casa é mayorazgo principal.

E TI-

(4) *Alguna felicidad temporal.*

(5) *D. Pedro Gonzalez de Mendoza.*

TITULO V.

Don Fernand Alvarez de Toledo.

DOn Fernand Alvarez de Toledo Conde de Alva, fijo de Garcia Alvarez de Toledo, é nieto de... era de linage noble de los antiguos Caballeros de aquella Ciudad, hombre de buen cuerpo é de fermosa disposicion, gracioso é palaciano en sus fablas. Era de buen entendimiento, é Caballero esforzado. Fué criado en la disciplina militar, é siempre desde su mocedad deseó facer en el habito de la Caballería cosas dignas de loable memoria. Conoscida por el Rey D. Juan la habilidad deste Caballero, le mandó estár en la Villa de Requena por Capitan de cierta gente de armas en el tiempo que tenia guerra con el Rey Don Alfonso de Aragon su primo, é fizo tanta guerra á los del Reyno de Valencia, que ganó por fuerza de armas la Villa é Castillo de Xalance, con otras tres Fortalezas de las principales de aquel Reyno. Asimismo venció la batalla campal que ovo con algunos Caballeros de aquel Reyno de Valencia cerca de... de donde ovo grand despojo, é les tomó las vanderas que traían. Fenescida por concordia esta guerra de Aragon, el Rey Don Juan encomendó á este Caballero la frontera de los Moros, en la qual estobo por espacio de tres años. Era muy acuto é astuto en los engaños de la guerra: venció al

Rey

Rey Moro é á otros Capitanes de Granada en batallas campales, é tomó las vanderas de los enemigos en los vencimientos que ovo: las quales, é las vanderas que tomó en la batalla dó venció á los Valencianos están hoy puestas en la su casa de Alva de Tormes, é las traen sus succesores en las orladuras de sus armas. Ganó asimismo las Villas é Fortalezas de Benamaurel, é Benzaleina, é Castril, é Arenas, que son muy fuertes, é tomó muchas presas, é fizo otras notables hazañas en servicio de Dios é del Rey, é con amor de su patria, é deseo de su honra. Entre las quales acaesció que entrando una vez en el Reyno de Granada con toda la gente de su capitanía á facer guerra á una tierra que dicen el Exerquia, que es cercana á la mar, é confina con la Ciudad de Málaga, como fué sentido por los Moros que en aquellas partes moraban, juntáronse grand multitud dellos, é antes que se pudiese proveer, le cercaron por todas las partes en un valle tal, que segun la disposicion de la tierra, no podia salir, salvo peleando por un lugar muy estrecho, é con grand daño suyo é de las gentes de su capitanía. Veyendose cercado este Capitan por la una parte de la mar, por la otra de las sierras, é que los enemigos se le llegaban, é avian tomado aquel paso por dó podia salvar su gente, conoscido aquel peligro, é visto como su gente desmayaba, no se le amortiguó el ánimo en el

tiempo del terror, como face á los cobardes; mas experto de esfuerzo (1) de valiente Capitan, como facen los varones fuertes, é habló á sus gentes: Caballeros, dixo él, en tal lugar nos ha puesto la fortuna, que si somos cobardes tenemos cierta la muerte é el cativerio; é si somos esforzados podrá ser cierta la vida é la honra. Yo, dixo él, elijo antes pelear para nós salvar si pudieremos, que rendirnos para ser cativos como piensan los Moros. E juntando á grand priesa la obra con las palabras, se apeó del caballo con hasta treinta hombres de armas, é púsose con ellos en aquel portillo, é mandó salir por él toda su gente: y él con aquellos treinta peleando con los Moros, é sufriendo por todas partes grand multitud de saetas é lanzadas é otros golpes de piedras, daba priesa con grand ardideza á una parte para se defender, é á otra para ofender é ferir en los Moros, faciendo lugar para que pasase toda su gente; la qual peleaba con los Moros que fallaba delante, é aquel caía muerto que menos esfuerzo tenia peleando. E asi duró aquella priesa por espacio de tres horas, en las quales murieron é fueron feridos muchos de la una parte é de la otra. E al fin el Conde, vista ya su gente en lugar seguro, cabalgó á caballo é salió él é los que

(1) *En la Edic. de Alcalá año* 1526. *dice* con esfuerzo; *pero sin embargo queda obscuro este pasage, y acaso pudiera decir*, despertó con esfuerzo. . .

Digitized by Google

que con él estaban por pura fuerza de armas é de corazon de aquel grand peligro en que la fortuna le avía metido. Y ciertamente vemos por experiencia, que así como el miedo derriba al cobarde, así pone ánimo al hombre esforzado: é como el acometer, y el durar en las lides son dos actos pertenecientes á la virtud de la fortaleza, é para el acometer sea necesaria la ira, é para el durar en la obra convenga tener buen tiento; por cierto las claras hazañas deste Caballero nos mostraron que tovo gracia singular para usar de lo uno é de lo otro, de cada cosa en sus tiempos. Esta hazaña fizo este Conde, en la qual nos dió á conocer, que la virtud de la fortaleza no se muestra en guerrear lo flaco; mas parece en resistir lo fuerte: é que tovo tan buen ánimo para no ser vencido, como buena fortuna para ser vencedor. Al fin, quando por mandado del Rey dexó el cargo de aquella guerra, avidas en ella grandes presas de los Moros, é venido á su tierra con honra é provecho, Don Gutierre de Toledo su tio (2), Arzobispo que fué de Toledo, conoscida la grand suficiencia deste Caballero su sobrino, é como siempre le sirvió, é en todas las cosas le fué obediente, concibió dél grand amor, allende del que por razon del deudo era obligado de le aver, é como quier que tenia otros sobrinos en el grado que aquel era, deliberó de dexarle por

(2) *Vease el Cap. 29. de las* Generaciones y Semblanzas.

por heredero universal de todos sus bienes, entre los quales le dió la su Villa de Alva de Tormes, de la qual el Rey Don Juan le dió título de Conde. Y en todas las guerras é diferencias del Reyno fué de los principales Caballeros de quien se facia cuenta y estimacion: é como vemos que la prosperidad y el infortunio andan en esta vida variando con los hombres, y veces el uno sube, veces el otro desciende, acaesció que estando en la amistad é parcialidad del Condestable Don Alvaro de Luna Maestre de Santiago, á quien el Rey Don Juan confiaba la gobernacion de sus Reynos, el Maestre tovo manera que este Conde fuese preso (3) juntamente con otros Condes é Caballeros que el Rey mandó prender en la Villa de Tordesillas, é fuéle tomada grand parte de su patrimonio. Este infortunio que le vino sufrió con buena cara, mostrando corazon de varon; pero quexábase gravemente de aver rescibido aquel daño por voluntad é rodéo del Maestre de Santiago, confiándose dél, é aviendole fecho obras de amigo. Fué hombre deseoso de alcanzar honra, é la procuraba por todas las vias que podia. Tenia la cobdicia comun que los hombres tienen de aver bienes, é trabajaba por los adquerir. Era hombre liberal, así en el destribuir de los bienes, como en los otros negocios

(3) *Vease en las Adicciones que van al fin el num.* 2.

cios que le occurrian, é sin empacho ninguno daba, ó determinaba presto lo que avía de facer. En algunas cosas era airado é mal sofrido, especialmente en aquellas que entendia tocarle en la honra: de lo qual se le siguieron algunos debates, gastos é fatigas. Duró en la prision dó estaba hasta que el Rey Don Juan murió, é reynó el Rey Don Enrique su fijo, que le puso en libertad, é restituyó todos sus bienes: é despues de suelto vivió en honra é prosperidad algunos años, hasta que murió en su casa conosciendo á Dios, é dexando á su fijo su casa é patrimonio mucho mas acrescentada que la él ovo de su padre.

TITULO VI.

De Don Juan Pacheco Maestre de Santiago.

DOn Juan Pacheco Marqués de Villena é Maestre de Santiago, fijo de Alfonso Tellez Girón, fué hombre de mediana estatura, el cuerpo delgado é bien compuesto, las faciones fermosas, é buena gracia en el gesto. Era de nacion Portuguesa de los mas nobles de aquel Reyno, nieto de .... uno de los Caballeros que vinieron de Portugal á Castilla al servicio del Rey Don Juan el que fué vencido en la batalla de Aljubarrota. Era hombre agudo é de grand prudencia: é seyendo mozo vino á vivir con el Rey Don Enrique quando era Príncipe, é alcanzó tanta gracia, que fué mas acepto á él

que

que ninguno de los que en aquel tiempo estaban en su servicio: é así por el amor que el Príncipe le avía, como porque cresciendo en dias florescian en él las virtudes intelectuales, le encargó la gobernacion de los grandes negocios que le ocurrian. Fablaba con buena gracia é abundancia en razones, sin prolixidad de palabras: temblábale un poco la voz por enfermedad accidental, é no por defecto natural. En la edad de mozo tovo seso é autoridad de viejo. Era hombre esencial, é no curaba de aparencias, ni de cerimonias infladas. En el tiempo que el Rey Don Juan ovo alguna indignacion contra el Rey de Aragon, que entonces era Rey de Navarra, este Caballero, seyendo bien mancebo, entendió por parte del Príncipe, en algunas disensiones que por entonces en el Reyno acaescieron; é ora procediese de su buena dicha, ora lo imputemos á su sagacidad, él supo rodear las cosas de tal manera, que el Rey Don Juan á suplicacion del Príncipe le dió título de Marqués de Villena, é en pocos dias le fizo merced de todas las mas Villas é Logares de aquel Marquesado, las que eran del Rey de Aragon. Tenia muy grand habilidad para la gobernacion destas cosas temporales: para la qual como sean necesarias agudeza, prudencia, diligencia é sufrimiento, puedese creer deste Caballero que fué tan bien dotado destas quatro cosas como el hombre que mas en

su

su tiempo las ovo. Consideraba muy bien la calidad del negocio, el tiempo, el lugar, la persona, é las otras circunstancias que la prudencia debe considerar en la gobernacion de las cosas. Tenia la agudeza tan viva, que á pocas razones conoscia las condiciones é los fines de los hombres; é dando á cada uno esperanza de sus deseos, alcanzaba muchas veces lo que él deseaba. Tenia tan grand sufrimiento, que ni palabra áspera que le dixesen le movia, ni novedad de negocio que oyese le alteraba: y en el mayor discrimen de las cosas tenia mejor arbitrio para las entender é remediar. Era hombre que con madura deliberacion determinaba lo que avía de facer, é no forzaba al tiempo, mas forzaba á sí mismo esperando tiempo para lo facer. De su natural condicion paresció hombre de verdad, é placiale comunicacion de hombres verdaderos é constantes; aunque los que están en deseo de adquirir grandes bienes é honores, y especialmente aquellos que entienden en la gobernacion de grandes cosas, algunas veces les acaesce fingir, dilatar, simular é disimular aquella diversidad de los tiempos, ó la variedad de los negocios; é por escusar mayores daños, ó por aver mayores provechos, hayan de facer variaciones en negocios segun la ven en los tiempos. Tovo algunos amigos de los que la próspera fortuna suele traer: tovo asimismo muchos contrarios

de los que la envidia de los bienes suele criar, los quales le trataron muerte é destruicion é indignacion grande con el Rey Don Juan, é con el Príncipe su fijo á quien él servia: é como quier que algunas veces llegaron al punto de la execucion; pero por casos inopínados é dignos de admiracion fué libre de los lazos de muerte que muchas veces le fueron puestos. Era hombre de buen corazon, é mostró ser Caballero esforzado en algunos lugares que fué necesario. Era muy sabio é templado en su comer é beber: é paresció ser vencido de la luxuria por los muchos fijos é fijas que ovo de diversas mugeres, allende de los que ovo en su muger legitima. E porque conoscia que ninguna utilidad hay en estos bienes de fortuna quando no se reparten é destribuyen segund deben, usaba dellos francamente en los lugares é tiempos é con las personas que debía ser liberal, é dando é destribuyendo ganaba mas hacienda, é conservaba mejor la avida: é con esta virtud é liberalidad que tovo fué bien servido de los suyos, é avisado de los estraños en algunos tiempos é lugares que cumplió mucho á la conservacion de su vida y estado. Tenia el comun deseo que todos tenemos de alcanzar honras é bienes temporales, é súpolas bien procurar é adquirir: é quier fuese por dicha, quier por habilidad, ó por ambas cosas, alcanzó tener mayores rentas y estado que ninguno

no de los otros Señores de España que fueron en su tiempo. Fué hombre tratable y de dulce conversacion, é tanto humano, que nunca fué en muerte de ninguno, ni la consintió, aunque tovo cargo de gobernacion. No era varon de venganzas, ni perdia tiempo ni pensamiento en las seguir. Decia él que todo hombre que piensa en venganza, antes atormenta á sí, que daña al contrario. Perdonaba ligeramente, y era piadoso en la execucion de la justicia criminal; porque pensaba ser mas aceptable á Dios la grand misericordia, que la estrema justicia. Tenía un tan singular sufrimiento, que por grand discordia que oviese con alguno, pocas veces le vieron romper en palabras, ni menos en obras: antes ponia siempre sus diferencias en trato de concordia, que en rigor ni rotura; porque reputaba ser mejor cierta paz, que incierta la victoria. No queria encomendar á la fortuna en una hora todo lo avido en la vida pasada: é como quier que algunas veces amenazaba con la fuerza; pero nunca venia á mostrar lo ultimo de lo que podia facer contra ninguno, aunque fuese menos poderoso que él: porque tener al adversario en miedo con amenazas, decia él que era mucho mejor que quitargelo mostrando el cabo de sus fuerzas. E teniendo sufrimiento, y esperando tiempo, alcanzó honra, é acrescentó bienes. E como vemos por experiencia la graveza grande que

todos los mortales sienten en caer del grado en que se ven puestos, é las hazañas grandes é aventuras peligrosas á que se ponen por lo conservar é no caer, este Caballero, sintiendo que su estada cerca de la persona del Rey Don Enrique no le era segura, por el peligro de muerte é destruicion que otros que estaban aceptos al Rey pensó que le trataban, apartóse de su servicio, é fué el principal de los Caballeros é Perlados que ficieron division en el Reyno entre el Rey Don Enrique, y el Rey Don Alfonso su hermano: y en aquellas discordias supo tener tales mañas, que fué elegido é proveído del Maestrazgo de Santiago. E porque ninguno es bien corrigido si puramente no es arrepentido, conosciendo este Caballero averse desviado del camino que debia seguir, no solamente tornó á él; mas aun trabajó de amansar quanto pudo las voluntades alteradas de los Caballeros é Perlados que aquella division querian continuar, é tornó en la gracia del Rey Don Enrique: el qual le perdonó é fizo grandes mercedes de Villas é Lugares, é otras grandes rentas, é confió dél toda la gobernacion de sus Reynos: é dende en adelante gobernó absolutamente é con mayor esencion é libertad que primero solia gobernar. No quiero negar que como hombre humano este Caballero no tobiese vicios como los otros hombres; pero puédese bien creer, que si la flaqueza de su humani-

dad

dad no los podia resistir, la fuerza de su prudencia los sabía disimular. Vivió gobernando en qualquier parte que estovo por espacio de treinta años, é murió en grand prosperidad de edad de cincuenta é cinco.

TITULO VII.

Del Conde Don Rodrigo de Villandrando.

DOn Rodrigo de Villandrando Conde de Ribadeo fué fijo de un Escudero Fijodalgo natural de la Villa de Valladolid, hombre de buen cuerpo, bien compuesto en sus miembros, é de muy recia fuerza: las faciones del rostro tenia fermosas, é la catadura feroce. Seyendo de pocos dias su grand corazon é su buena constelacion le llevaron mozo é pobre é solo al Reyno de Francia en el tiempo que en aquellas partes avía grandes guerras é divisiones é compañías de gente de armas; é como en aquellos tiempos de guerras concurrian en aquel Reyno hombres estrangeros de todas partes, este Caballero, por ser dispuesto para los trabajos de la guerra, falló luego Capitan que le recibió en su compañía; en la qual aprobó tambien seyendo mozo, é despues en las cosas que hombre mancebo debe facer, que ganó por las armas estimacion de hombre valiente y esforzado, é su Capitan le reputaba por hombre singular entre todos los otros de su Capitanía. Acaes-

ció

ció algunas veces que estando las batallas en el campo, quando algun hombre de armas de la parte contraria, confiando en sus fuerzas, queria facer armas, é demandaba batalla uno por uno, este Caballero se esmeraba entre todos los otros de su parte; é presentes las batallas de la una parte é de la otra, salia á pelear con el contrario, é le vencia é derribaba, é traía sus armas é despojo á su Capitan: y esta vitoria, que algunas veces ovo, le dió honra, la qual así como le puso en gracia y estimacion de algunos, así le troxo en odio y envidia de otros. La qual cresció tanto, que por ser estrangero fué constreñido de se apartar de su Capitan; é como quier que le fué grave de sofrir; pero como vemos muchas veces que los infortunios de presente son causa de la prosperidad futura segun que los casos de la providencia los suele rodear, este Caballero, veyendose solo de parientes, desfavorescido de compañeros, sin arrímo de Capitan, pobre de dinero, é sin amigos, y en tierra agena, no tovo otro refugio sinó á su buen seso é grand esfuerzo, é con otro, é otros dos que se llegaron á él, se aventuraba con buena destreza é grand osadía á facer saltos en la tierra de los contrarios en lugares peligrosos, é faciales guerra, é tomaba alguna presa con que se podia sostener. Esto fizo muchas veces, é con tanta sagacidad y esfuerzo, que siempre salia en salvo. E como la fama de su valentía é

de

de las presas que tomaba se divulgó por la tierra, allegaronse á él algunos hombres: é creciendo de dia en dia el corazon con las hazañas, é las hazañas con la gente, é la gente con el interese, allegaronse á él muchas mas gentes fasta que alcanzó á ser Capitan una vez de mil hombres; é despues de grado en grado acrescentó su Capitanía fasta ser Capitan de diez mil hombres, é su poder fué de los mayores que tenia ninguno de los otros Capitanes del Rey de Francia á quien sirvía. E con aquel su grand poder robó, quemó, destruyó, derribó, despobló Villas é Lugares é pueblos de Borgoña é de Francia en tiempo que aquel honorable Reyno padescia guerras crueles, que duraron por espacio de cinquenta años. Andaba lo mas del tiempo en el campo, é ponia grand diligencia en la guarda de los reales para que su gente no rescibiese daño. Era hombre ayrado en los lugares que convenia serlo, é mostraba tan grand ferocidad con la ira, que todos le avían miedo. Tenia dos singulares condiciones: la una, que facia guardar la justicia entre la gente que tenia, é no consentia fuerza ni robo ni otro crimen; é si alguno lo cometia, él por sus manos lo punia. E con esto todas las gentes de su hueste, aunque eran muchas é de diversas naciones, é tenian oficio de robar, le temian, y estaban en paz, é no osaban cometer fuerza ni crimen uno contra otro. Facia asímismo repartir las presas igualmente, segun que ca-

cada uno lo debia aver; é de tal manera dividia lo róbado por justicia, que facia durar los robadores en concordia. Era asímismo hombre de verdad, é el seguro que daba á qualquier Villa ó Lugar ó Provincia, ó qualquier pacto que ponia con ellos, guardábalo estrechamente; é si alguno robaba, ó facia daño al que él seguraba, faciale buscar con grand diligencia, é executar en él la justicia. E con esta condicion que en él vían muchos pueblos é Provincias, é otras personas singulares se fiaban de su palabra, é la compraban con grandes precios, á fin de ser seguros de sus gentes: é con esto tenia sus reales bien bastecidos de viandas é armas é de todas las cosas necesarias; porque mandaba pagar é guardar á los que venian á ellos con provision, é su mandado era muy temido é complido. Ovo muchas batallas con Ingleses é con Borgoñones, en las quales Dios le libró por muchos casos de ser perdido, é le ayudó por muchas maneras á ser vencedor. Especialmente venció una batalla que ovo con el Príncipe de Oreyna, donde concurrió mucha gente de ambas partes. Esta batalla fué muy ferida é sangrienta, en la qual los que le vieron pelear le compararon á leon bravo en el estrago que facia en los contrarios, y el ayuda y esfuerzo que daba á los suyos. E acabado de aver el vencimiento tovo esta astucia: habló con uno de los prisioneros que tenia, é

pro-

prometióle libertad si le descubriese el valor de los prisioneros que las otras sus gentes avían tomado en la batalla. E como se informó secretamente de lo que cada uno podia valer, comprólos todos, dando por cada uno mucho menor precio de lo que valian: é como fueron puestos en su poder, rescatólos á todos por mucho mayores precios de lo que le costaron. E con esta astucia ovo grand tesoro, é la fortuna le puso en tan grand reputacion, que alcanzó casar con la fija del Duque de Borbón, que era de la sangre Real de Francia, é fué Señor de veinte y siete Villas en la tierra de Borbonés, dellas compradas, é dellas ganadas. Y en veinte años que siguió aquella guerra fizo otras notables hazañas: entre las quales acaesció que un dia estando á punto de batalla con un grande Capitan de Inglaterra, que se llamaba Talabot, en la Provincia de Guiana, el Capitan Inglés, que por oídas conoscia las condiciones deste Caballero, deseaba asimesmo conoscer su persona, por ver que cuerpo é que faciones tenia hombre que de tan pequeña manera avía subido á tan grand estado: é como por medio de sus Farautes acordasen de se hablar, dexadas el uno y el otro sus huestes en buena guarda, estos dos Capitanes solos se juntaron é vieron en la ribera de un rio llamado Lera, y el Capitan Talabot le dixo: Deseaba ver tu persona, pues tengo conoscida tu condicion: ruégote,

dixo él, pues los hados nos trujeron juntos á este lugar, que comamos sendos bocados de pan, é bebamos sendas veces de vino, é despues será la ventura de la batalla como á Dios pluguiere, y señor Sant Jorge ayudare. Este Capitan Don Rodrigo le respondió: Si otra cosa no te place, ésta por cierto no la quiero facer; porque si la fortuna dispusiere que hayamos de pelear, perderia gran parte de la ira que en la facienda debo tener, é menos feriria mi fierro en los tuyos membrándome aver comido pan contigo. E dicendo éstas palabras volvió la rienda á su caballo, é tornó para sus batallas: é el Capitan Talabot, aunque era Caballero esforzado, concibió de aquellas palabras tal concepto, que así por ellas, como por la disposicion del lugar dó estaba, acordó de no pelear, aunque tenia mayor número de gente que él. Afirmóse aver dicho este Capitan en su lenguage: No es de pelear con cabeza Española en tiempo de su ira. Despues de muchos tiempos de guerras é destruiciones avidas en aquellas tierras, ovo Dios piedad de los moradores dellas, é dió tales victorias al Rey Carlos de Francia, que lanzó de todo su Reyno al Rey Eduarte de Inglaterra su enemigo, é á toda su gente; é fueron cesando las crudas guerras que en aquel Reyno avia. Y en aquel tiempo acaesció aver en Castilla grandes debates é disensiones, para las quales el Rey Don Juan envió á mandar

dar á este Caballero su natural que viniese en Castilla á le servir con la mas gente que pudiese: el qual vino á su llamado con quatro mil hombres á caballo: y el Rey le rescibió muy bien, é le fizo merced de la Villa de Ribadeo, é dióle título de Conde della, é fizole otras mercedes. Muerta la primera muger Francesa, casó en Castilla con muger noble de linage de Stúñiga: y el Rey le puso en su Consejo, é facia dél grand confianza, especialmente de aquellas cosas que concernian á la guerra que por estonces avía en sus Reynos. Acaesció que como el Rey en tiempo de aquellas disensiones fuese á la Cibdad de Toledo, é los de aquella Cibdad se rebelasen contra él; y le cerrasen las puertas, puesto el Rey en algun recelo de la gente de armas que á la hora estaba apoderada de aquella Cibdad, este Conde de Ribadeo fizo improviso en la Iglesia de Sant Lázaro, que es bien cerca de la Cibdad, un palenque con tan gran defensa, que la persona del Rey, con la poca gente que por estonces con el Rey estaba, podia ser segura é sin daño, fasta que los otros sus Capitanes é gentes de armas que venian en la zaguera ovieron tiempo de llegar. E por memoria perpetua deste servicio, que fizo en el dia señalado de la Epifanía, el Rey fizo merced á él é á sus descendientes de la ropa que él é los Reyes de Castilla sus sucesores vistiesen aquel dia, é que comiese con él á su mesa:

de la qual merced goza hoy su sucesor (1). E al fin, veyéndose ya viejo y enfermo de dolencia tal que no podia escapar, Dios, que ni dexa al hombre sin punicion, ni le niega su misericordia, le dió tiempo en que se corrigiese arrepintiéndose. E por cierto cosa fué maravillosa, y exemplo digno de memoria á los mortales la gran contricion que ovo, y el arrepentimiento de sus pecados, y el derramar de las lágrimas que fizo continuamente muchos dias antes que muriese, llamando á Dios, é pidiendole con todo corazon que le perdonase é oviese merced de su ánima: é con esta contricion fenesció sus dias en edad de setenta años. E por esta fin que con tal contricion ovo se pone aquí en el número de los Claros Varones.

TITULO VIII.

Del Conde de Cifuentes.

DOn Juan de Silva Conde de Cifuentes é Alferez mayor del Pendon Real, fijo de Alonso Tenorio Adelantado de Cazorla, é nieto de Arias Gomez de Silva, fué hombre delgado é alto de cuerpo, é bien compuesto en la proporcion de sus miembros, la cara tenia larga é honesta, la nariz un poco luenga, é la lengua ceceosa. Era Fijodalgo de limpia sangre: sus agueblos

(1) *Vease en las Adicciones que van al fin el num.* 3.

los eran naturales de Portugal. Vivió en tiempos del Rey D. Juan, é del Rey Don Enrique su fijo: é mozo de pocos dias vino al servicio del Rey D. Juan. Tenía tan buena gracia en la manera de su servicio, que fué uno de los aceptos servidores que el Rey tovo. Era hombre muy agudo é muy discreto, é inclinado á justicia: fablaba muy bien, é cosas muy substanciales é conformes á la razon. Vista la autoridad de su persona, é la limpieza de su vivir, fué puesto en el Consejo del Rey: é como acaesce que en las Cortes y en las Casas Reales concurren muchos hombres que por diversas vias van tras sus deseos, é algunos porque les den, otros porque no les quiten loan lo que debrian callar, é callan lo que debrian reprehender; é si algunos dicen cosa conforme á la razon, la dañan mesclándola con alguna pasion é odio de personas: este Caballero tenia una condicion de hombre claro sin ninguna encubierta, é realmente, pospuesta toda aficion é odio, decia con muy buena gracia su parescer en las cosas, é no dexaba de decir aquello que otros, ó por gratificar, ó por no indignar, callaban. E como quier que su voto fuese contra el deseo de algunos; pero porque sus fablas se monstraban proceder de buenas é no dañadas entrañas, no eran mal rescebidas, é su persona por esta causa era muy estimada, é su parescer en las cosas muy esperado. Era

grand

grand zelador del bien comun, é con todas sus fuerzas procuró muchas veces la conservacion del patrimonio Real, é contradecia á los que procurando sus intereses particulares ofendian al bien general: é por esto ovo algunas molestias é trabajos de los que suelen aver los favorescedores de la verdad. Pero al fin, seyendo constante en el camino de la virtud, fué muy aceptado é honrado, y el Rey le fizo su Alferez mayor, é le encargó grandes é arduos negocios, porque entendia que trataba verdad, é guardaba fidelidad. Acaesció en sus tiempos que todos los Príncipes Christianos se acordaron con los Perlados é Clerecía de facer Concilio en la Cibdad de Basilea, que es en la alta Alemania, sobre una grand cisma que por entonces avía en la Iglesia de Dios entre el Papa Eugenio, é otro que se llamó Felix; á la qual Congregacion como todos acordasen enviar sus Embaxadores, porque convenia monstrarse en aquella Congregacion la magnificencia é poderío de los Reyes, el Rey Don Juan, conoscida la suficencia deste Caballero, le cometió esta embaxada, y envió con él grandes Letrados, é fué acompañado de mucha compaña de Fidalgos con grandes é muy sumptuosos arreos: é así en sus hablas, como en la continencia de su persona, y en todos los otros actos que debe facer hombre discreto de grand autoridad, guardó tan bien la honra del Rey é de su tierra é de su persona, que nin-

ninguno de quantos Embaxadores fueron en aquella Congregacion la guardó mejor. E como acaesció un dia que el Embaxador del Rey de Inglaterra quisiese anticiparse y ocupar el lugar de la precedencia que al Rey de Castilla pertenescia, no pudiendo este Caballero sofrir tiempo para que se determinase por razon lo que veía llevar por fuerza, llegó á aquel Embaxador, é puestas las manos en él, con grand osadía le arrebató y echó de aquel lugar, y él se puso en él. Visto este exceso fecho en el Palacio de la Congregacion, la gente de armas que tenia la salvaguarda de la Cibdad se escandalizó, é tentaron de proceder contra él é contra los suyos por aver cometido cosa de fecho, sin esperar determinacion de derecho. Este Caballero, guardada su autoridad, sin rescebir alteracion, ensistió en su propósito: é preguntado por el Caballero Presidente de la justicia ¿cómo avía osado poner las manos en tan notable Embaxador é de tan grand Príncipe como era el Rey de Inglaterra? con ánimo no vencido le respondió: Digoos Presidente, que quando padesce defecto la razon, no deben faltar manos al corazon. E por su grand osadía, junto con su buena razon, fué guardada la preeminencia del Rey, é la honra del Reyno, é fué amansado aquel escándalo. Despues de largo tiempo, concluídas las cosas de aquel Concilio, volvió al Reyno con fama de hom-

hombre magnífico, porque fué muy franco en el distribuir; é de Caballero esforzado, porque mostró valentía en el osar; é de varon discreto, porque gobernó aquel cargo con sagacidad é prudencia. Venido al Reyno de Castilla, é tornado al lugar que tenia en el Consejo del Rey, entendió muchas veces, é con grandes trabajos del cuerpo é del espíritu, en concordar al Príncipe Don Enrique con el Rey su padre, y en escusar las grandes roturas que se esperaban sobre algunas diferencias que entre ellos avía: y esto supo tratar con grand prudencia, persuadiendo la obediencia que el fijo debia tener al padre, y mitigando la indignacion que el padre tenia contra el fijo, é desviando las siniestras intenciones que avía de la una parte y de la otra. Entendió asimesmo en otros grandes é arduos negocios, en los quales el Rey conoscidos sus leales servicios é trabajos, le fizo merced de las Villas de Cifuentes é Monte mayor, é de otros Lugares é bienes é rentas en cantidad mucho mayor de la que heredó de su padre. E como vemos alcanzar riquezas por caso, é conservarlas por seso, puédese creer deste Caballero que complidamente ovo lo uno é lo otro; porque si ovo fortuna para alcanzar bienes, ovo asimesmo prudencia para los conservar. Despues de la muerte del Rey Don Juan el Rey Don Enrique le dió título de Conde de la Villa de Cifuentes, é le fizo otras mercedes:

des: é como vemos por experiencia que los hombres vanos é incapaces, quando les acaesce aver oficios é riquezas é bienes temporales, se alteran, é queriéndose mostrar magnánimos, facen cosas fuera de lo que su medida requiere; puédese bien creer que así asentó en este Caballero el nuevo estado é dignidad, é tan poca alteracion fizo en su persona la abundancia de los bienes, como si de sus aguelos por grande antigüedad los oviera avido. Al fin, entrado ya en los dias de la vejéz, en los quales suele mas reynar en los hombres la avaricia, cosa fué por cierto singular é digna de exemplo el fin que este Caballero puso á su cobdicia; porque dado que fué llamado por el Rey para que entendiese en grandes cosas donde pudiera aver grandes intereses, todo lo pospuso, é se retruxo á su casa, dó fizo loable fin; é dexados dos mayorazgos de asaz rentas á dos fijos, murió conosciendo á Dios en edad de sesenta é cinco años.

TITULO IX.

Del Duque del Infantazgo.

DOn Diego Hurtado de Mendoza Duque del Infantazgo, Marqués de Santillana, é Conde del Real de Manzanares, fijo del Marqués Don Iñigo Lopez de Mendoza, é nieto del Almirante Don Diego Hurtado, fué hombre delgado é alto de cuerpo: tenia los ojos

prietos, é las faciones del rostro fermosas, é bien proporcionado en la compostura de sus miembros. Era de linage noble Castellano muy antiguo. Seyendo mozo el Marqués su padre le envió á la su casa de la Vega por pacificar la tierra de las Asturias de Santillana, é la librar de algunos tiranos que gela ocupaban; con los quales ovo algunos recuentros é fechos de armas, en que usó el exercicio de la caballería, é fizo hábito en la disciplina militar. E porque las gentes de aquellas tierras son hombres valientes, esforzados é muy cursados en las peleas á pie que segun la disposicion de aquellas Montañas se requiere facer, este Caballero se vido con ellos muchas veces en grandes trabajos é peligros de la guerra continua que con ellos tovo, hasta que al fin vencidos sus contrarios por batallas en campo, é muerto su principal Capitan, alimpió aquellas sus Montañas de la tiranía en que por largos tiempos avían estado. Era hombre bien instruto en las letras Latinas, é tenia tan buena memoria, que pocas cosas se le olvidaban de lo que en la Sacra Escriptura avía leído. Era hombre de verdad, é aborrescia tanto mentiras é mentirosos, que ninguno de los tales ovo jamás logar cerca dél. Heredó la casa de su padre en el tiempo del Rey Don Enrique Quarto, é fué uno de los principales Señores del Reyno que entendieron en pacificar las divisiones que ovo entre el Rey Don Enrique,

que, é el Rey Don Alfonso su hermano. Fué tan perseverante en la virtud de la constancia, que por ningun interese jamás le vieron facer mudanza de aquello que una vez asentaba de facer: y esta virtud se experimentó en él, porque no dexó de seguir la via del Rey Don Enrique, aunque en ella ovo algunos siniestros, é se vido en grandes discrimines é aventuras de perder su persona é casa; porque se tenia por dicho, que en el infortunio relucia la constancia. Peleó en la batalla que estos dos Reyes ovieron cerca de la Villa de Olmedo: ante de la qual, viéndose las faces contrarias unas á otras en el campo, ni el miedo le turbó el seso para consejo, ni el esfuerzo se enflaqueció para cometer, ni menos cayó la fuerza del corazon peleando para vencer. Zelaba este Caballero tanto la honra, que con dificultad era traído á entender en ninguna negociacion ni trato que le fuese movido, recelando que las variedades de los tiempos le forzasen facer mudanza de su palabra, por dó pudiese caer en punto de mengua. Era hombre muy llano é tratable con todos, é honrador en los rescibimientos de los que á él venian, é ageno de simulaciones. Tenia ánimo tan noble, é las entrañas tán claras é tan abiertas, que jamás fué conoscido en él pensamiento para muerte é destruicion ni injuria de ninguno; é de su natural inclinacion no queria entender salvo en cosas jus-

tas é rectas. Todas las cautelas é ficiones aborrescía como cosa contraria á su natural condicion. No era varon de venganzas, é perdonaba tan facilmente á los que le erraban, que jamás avía memoria de sus yerros. Acaesciόle que como algunos suyos le errasen de tal manera que la graveza del delito les cerrase la puerta de la esperanza para ser perdonados, movido este Caballero por la piedad natural que tenia, pudiendo aver dellos entera venganza, le acaesció llamarlos é perdonarlos; é quedando limpio de todo odio, les dió de sus bienes. Porque, decia él, que ninguna mayor pena podia rescebir el injuriador, que venir á manos del injuriado; ni mayor gloria el injuriado, que dar vida é beneficios al injuriador. Tenia la cobdicia de aver bienes temporales como todos los mortales tienen; pero en esto tovo una tan singular templanza, que por grand utilidad é acrescentamiento que oviese, no ficiera cosa fea ni desordenada. E como vemos todos los hombres desear honra é acrescentamiento, especialmente en las tierras de su morada, é la necesidad de los tiempos acarrease que el Rey en remuneracion de sus servicios le ofresciese donacion perpetua de Guadalaxara, dó era su asiento, este Caballero no la quiso rescibir; porque su humanidad no pudo sufrir la pasion é trabajo que otros sentian por ser puestos en señorío particular, é apartados del señorío

río Real. Decia él, que el imperio forzoso mas se puede decir cuidado grave, que posesion deleytosa. Fué hombre que se deleytaba en labores de casas é edificios: este Duque fundó de principio en la su Villa de Manzanares la fortaleza que está en ella edificada, é fizo de nuevo é reparó algunas casas de morada en sus tierras é Lugares; y en esto mas que en otras cosas fué liberal. Fué asimismo vencido de mugeres, é del apetito de los manjares. E aviendo acrescentado su título é patrimonio allende de lo que le dexó el Marqués su padre, murió en toda prosperidad en edad de sesenta é cinco años.

TITULO X.

Del Conde de Alva de Liste.

DOn Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, fijo del Almirante Don Alfonso Enriquez (1), é nieto de Don Fadrique Maestre de Santiago, fué hombre de mediana estatura, bien compuesto en la proporcion de sus miembros, la nariz tenia larga, los ojos un poco colorados, é los cabellos llanos. Este Caballero tovo el juicio muy vivo: era hombre de buena prudencia, é por la experiencia de los grandes fechos que por él pasaron, su parescer en las cosas se avía por muy cierto.

(1) *Vease el Cap. VI. de las* Generaciones y Semblanzas, *pag.* 221.

Digitized by Google

to. Era hombre palaciano, é siempre fablaba cosas breves é graciosas. Fué hombre de tan gran esfuerzo, que en algunas afrentas peligrosas donde fué experimentado, ninguno otro en sus tiempos se falló tener ánimo mas libre de miedo para acometer é defender. E como quiera que por su linage, título é estado era con gran veneracion acatado, pero por respecto de su gran esfuerzo, é cierto juicio, siempre su persona fué mirada con mas honrada estimacion que otros que tenian mayores estados que el suyo. Era hombre de poco sufrimiento, y en algunas diferencias que ovo en estos Reynos siguió la parcialidad del Almirante Don Fadrique, y del Adelantado Pero Manrique sus hermanos, donde se le siguieron prisiones é otros infortunios, que sufrió con ánimo de varon. Era hombre de verdad, é sirvió muy bien é lealmente al Rey Don Fernando, é á la Reyna Doña Isabél en las guerras que pasaron con el Rey Don Alfonso de Portugal: y en la batalla real que estos dos Reyes ovieron entre las Cibdades de Toro é Zamora, donde el Rey de Portugal fué vencido, este Caballero, aunque en edad ya de sesenta años, ni la fuerza del corazon se le enflaqueció, ni la de los miembros le faltó para pelear: é peleó con tan gran esfuerzo, que fué siguiendo el alcance contra los Portogueses hasta cerca de la puente de Toro; donde, pensando que le guardaban los suyos,

yos, se metió tanto en los contrarios, que fué preso é llevado á Portugal. Estando en la prision, conoscida la limpieza de su condicion, le fué dada libertad para venir á Castilla con algunos partidos de concordia: é compliendo su palabra, volvió á la prision, en la qual estovo hasta que la Reyna, á su gran honra, le fizo libre. E fenesció su vida con gran honra, y exemplo de bueno y esforzado Caballero, en edad de setenta é cinco años.

TITULO XI.

Del Conde de Placencia.

DOn Pedro de Stúñiga Conde de Placencía, fijo de Diego Lopez de Stúñiga (1) Justicia mayor del Rey, fué hombre alto de cuerpo, bien proporcionado en la compostura de sus miembros, y el rostro tenia largo, é la nariz afilada. Sus aguelos fueron de linage noble, naturales del Reyno de Navarra. Era hombre de buen seso, é de pocas palabras, é de gran execucion en las cosas que queria. En sus tiempos fué tenido en gran estimacion por respecto de su persona, é gran casa. Era Caballero esforzado, é muy perseverante en la opinion que tomaba. Placiale tener hombres esforzados, é defendialos de las hazañas que co-

(1) *Vease el Cap. VIII. de las* Generaciones y Semblanzas, *pag.* 223.

cometian; é por esta causa siempre estaba acompañado de hombres de todas suertes. En su tiempo fué acrescentada su casa, é floresció su fama por la gran copia de gente que de continuo era inclinado de mantener. Acaesció que como el Rey Don Juan el Segundo oviese necesarias algunas gentes de armas para pacificar los escándalos que entonces en sus Reynos avía, este Caballero, como quiera que era ya viejo y enfermo é muy agravado de gota, pero con zelo grande que tovo de servir á su Rey, se fizo traer en andas dó estaba la hueste, é rodeado de gran copia de gente de armas de su casa vínole á servir, é sirvióle con otros Caballeros de tal manera en aquella jornada, que el Rey rescibió dél servicio señalado, y él alcanzó fama de leal súbdito, é fué exemplo de lealtad á otros que se movieron á servir á su Rey, veyendo venir como vino este Caballero en andas á le servir. Murió con gran honra de edad de setenta años.

TITULO XII.

Del Conde de Medinaceli.

DOn Gaston de la Cerda Conde de Medinaceli, fijo de Don Luis de la Cerda, fué hombre delgado de cuerpo, de muy fermoso gesto, é de mediana estatura, é bien compuesto en la proporcion de sus miembros: ceceaba un poco. Su padre é aguelos fueron del linage

ge de los Reyes de Castilla, descendientes por legítima linea, é asimismo de los Reyes de Francia, é todos succesivamente fueron Condes de aquel Condado de Medina: el qual Condado, con otras Villas é Lugares é tierras, fué dado á su trasvisabuelo, que era nieto del Rey Don Alfonso de Castilla, por el derecho que avía á estos Reynos. Este Conde fué muy franco, é procuraba estár acompañado de hombres Fijosdalgo: é seyendo en edad de veinte é cinco años, veyendo que el Conde su padre seguia algunas parcialidades de Caballeros contra la voluntad del Rey Don Juan, é puesto en pensamiento trabajoso, porque si la opinion de su padre siguiese, creía errar á la lealtad que debia al Rey, é si obedescia al Rey, pensaba errar á la obediencia paternal, pospuestos los daños que del apartamiento de su padre se le siguieron, deliberó obedescer los mandamientos Reales, é sirvió á su Rey todo el tiempo de su vida con tanta obediencia, que la perseverancia que tovo en su servicio fué á otros exemplo de lealtad. E despues que heredó la casa de su padre siempre vivió faciendo guerra á los contrarios del Rey, é fué preso en su servicio en una batalla que ovo con los Aragoneses: en la qual prision estovo algun tiempo, é rescibió daños en su persona é facienda, que sufrió como varon fuerte, y reputándolos á prosperidad por ser en servicio de su Rey. Este Conde conosció

bien quanto reluce la lealtad é la constancia en el Caballero, é quanto es fea la mácula del yerro cometido contra los Reyes. Fué hombre vencido del amor de las mugeres, y él fué amado dellas. Murió con gran honra despues que salió de la prision en edad de quarenta años.

TITULO XIII.

Del Maestre Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes.

DOn Rodrigo Manrique Conde de Paredes é Maestre de Santiago, fijo segundo de Pedro Manrique (1) Adelantado mayor del Reyno de Leon, fué hombre de mediana estatura, bien proporcionado en la compostura de sus miembros: los cabellos tenia rojos, é la nariz un poco larga. Era de linage noble Castellano. En los actos que facia en su menor edad paresció ser inclinado al oficio de la Caballería. Tomó Avito é Orden de Santiago, é fué Comendador de Segura, que es cercana á la tierra de los Moros: y estando por frontero en aquella su Encomienda fizo muchas entradas en la tierra de los Moros, donde ovo fama de tan buen Caballero, que el Adelantado su padre, por la estimacion grande en que este su fijo era tenido, apartó de su mayorazgo la Villa de Paredes, é le fizo do-

nа-

(1) *Vease el Cap. XXIV. de las* Generaciones y Semblanzas *pag.* 245: y *el num. IV. de las Adicciones que van al fin.*

nacion della: y el Rey Don Juan le dió título de Conde de aquella Villa. Este varon gozó de dos singulares virtudes: de la prudencia, conosciendo los tiempos, los lugares, las personas, é las otras cosas que en la guerra conviene que sepa el buen Capitan. Fué asimesmo dotado de la virtud de la fortaleza; no por aquellas vias en que se muestran fuertes los que fingida é no verdaderamente lo son; mas así por su buena composicion natural, como por los muchos actos que fizo en el exercicio de las armas, asentó tan perfectamente en su ánimo el habito de la fortaleza, que se deleytaba quando le ocurria lugar en que la debiese exercitar. Esperaba con buen esfuerzo los peligros, é acometia las fazañas con grande osadia, é ningun trabajo de guerra á él ni á los suyos era nuevo. Preciabase mucho que sus criados fuesen dispuestos para las armas. Su plática con ellos era la manera del defender é del ofender el enemigo, é ni se decia ni facia en su casa acto ninguno de molleza, enemiga del oficio de las armas. Queria que todos los de su Compañía fuesen escogidos para aquel exercicio, é no convenia á ninguno durar en su casa si en él fuese conoscido punto de cobardía: é si alguno venia á ella que no fuese dispuesto para el uso de las armas, el grand exercicio que avía, é veía en los otros, le facia hábile é diestro en ellas. En las batallas, é muchos encuentros que ovo

con Moros é con Christianos, este Caballero fué él que mostrando grand esfuerzo á los suyos, feria primero en los contrarios: é las gentes de su Compañía, visto el esfuerzo de este su Capitan, todos le siguian é cobraban osadía de pelear. Tenia tan grand conoscimiento de las cosas del campo, é proveíalas en tal manera, que donde fué él principal Capitan nunca puso su gente en lugar dó se oviese de retraer: porque volver las espaldas al enemigo era tan ageno de su ánimo, que elegia antes rescebir la muerte peleando, que salvar la vida huyendo. Este Caballero osó acometer grandes fazañas: especialmente escaló una noche la Cibdad de Huesca, que es del Reyno de Granada; é como quier que subiendo el escala los suyos fueron sentidos de los Moros, é fueron algunos derribados del adarve, é feridos en la subida; pero el esfuerzo deste Capitan se imprimió á la hora tanto en los suyos, que pospuesta la vida, é propuesta la gloria, subieron el muro peleando, é no fallescieron de sus fuerzas defendiéndola, aunque veían los unos derramar su sangre, los otros caer de la cerca. Y en esta manera matando de los Moros, é muriendo de los suyos, este Capitan, ferido en el brazo de una saeta, peleando entró en la Cibdad, é retruxo los Moros fasta que los cercó en la Fortaleza: y esperando el socorro que le farian los Christianos, no temió el socorro que venia á los Moros

ros. En aquella hora los suyos, vencidos de miedo, vista la multitud que sobre ellos venia por todas partes á socorrer los Moros, é tardar el socorro que esperaban de los Christianos, le amonestaron que desamparase la Cibdad, é no encomendase á la fortuna de una hora la vida suya, é de aquellas gentes, juntamente con la honra ganada en su edad pasada: é requiriánle, que pues tenia tiempo para se proveer, no esperase hora en que tomase el consejo necesario, é no el que agora tenia voluntario. Visto por este Caballero el temor que los suyos monstraban: No, dixo él, suele vencer la muchedumbre de los Moros al esfuerzo de los Christianos quando son buenos, aunque no son tantos: la buena fortuna del Caballero cresce cresciendo su esfuerzo: é si á estos Moros que vienen cumple socorrer á su infortunio, á nosotros conviene permanescer en nuestra victoria fasta la acabar ó morir; porque si el miedo de los Moros nos ficiese desamparar esta Cibdad ganada ya con tanta sangre, justa culpa nos pornian los Christianos por no aver esperado su socorro; y es mejor que sean ellos culpados por no venir, que nosotros por no esperar. De una cosa, dixo él, sed ciertos, que entretanto que Dios me diere vida, nunca el Moro me pornd miedo: porque tengo tal confianza en Dios, y en vuestras fuerzas, que no fallescerán peleando, veyendo vuestro Capitan pelear. Este Caballe-

llero duró, é fizo durar á los suyos combatiendo á los Moros que tenia cercados, é resistiendo á los Moros que le tenian cercado por espacio de dos dias, hasta que vino el socorro que esperaba, é ovo el fruto que suelen aver aquellos que permanecen en la virtud de la fortaleza. Ganada aquella Cibdad, é dexado en ella por Capitan á un su hermano llamado Gomez Manrique, ganó otras Fortalezas en la comarca. Socorrió muchas veces algunas Cibdades é Villas é Capitanes Christianos en tiempo de extrema necesidad: é fizo tanta guerra en aquellas tierras, que en el Reyno de Granada el nombre de Rodrigo Manrique fué mucho tiempo á los Moros gran terror. Cercó asimismo este Caballero la Fortaleza de Alcaraz por la reducir á la Corona Real. Cercó la Fortaleza de Uclés, por la reducir á la su Orden de Santiago. Esperó en estos dos sitios las gentes que contra él vinieron á socorrer estas Fortalezas: é como quier que la gente contraria vido ser en mucho mayor número que la suya, mostró tal esfuerzo, que los contrarios no le osaron acometer, y él consiguió con grand honra el fin de aquellas empresas que tomó: dó se puede bien creer que venció, mas con el esfuerzo de su ánimo, que con el número de su gente. Ovo asimesmo este Caballero otras batallas é fechos de armas con Christianos é con Moros, que requerian gran historia, si de cada una por extenso se

ovie-

Digitized by Google

oviese de facer mencion: porque toda la mayor parte de su vida trabajó en guerras y en fechos de armas. Fablaba muy bien, é deleytábase en recontar los casos que le acaescian en las guerras. Usaba de tanta liberalidad, que no bastaba su renta á sus gastos; ni le bastára si muy grandes rentas é tesoros toviera, segun la continuacion que tovo en las guerras. Era varon de altos pensamientos, é inclinado á cometer grandes é peligrosas fazañas, é no podia sufrir cosa que le paresciese no sufridera, é desta condicion se le siguieron grandes peligros é molestias. E ciertamente por esperiencia vemos pasar por grandes infortunios á muchos que presumen forzar la fuerza del tiempo: los quales por no sufrir una sola cosa, les acaesce sufrir muchas, é á muchos á quien de fuerza han de tener contentos para conseguir su poco sofrimiento. Era amado por los Caballeros de la Orden de Santiago, los quales visto que concurrian en él todas las cosas dignas de aquella Dignidad, le eligieron por Maestre en la Provincia de Castilla por fin del Maestre Don Juan Pacheco. Murió con grand honra en edad de sesenta años.

TITULO XIV.

De un Razonamiento fecho á la Reyna nuestra Señora.

OTros muchos Claros Varones naturales de vues-

tros

tros Reynos ovo que ficieron cosas dignas de memoria, las quales si como dixe se escribiesen particularmente, sin dubda sería mayor libro, é de mayores é mas claras fazañas que el que fizo Valerio, é los otros que escribieron los fechos de los Griegos é de los Romanos. Entre los quales facen grand memoria de Mucio Cévola, que ascondidamente salió de la Cibdad de Roma, é fué á matar al Rey Porsena que la tenia cercada, y exáltanlo mucho en aver quemado su brazo porque no acertó de matar al Rey que pensaba, é mató á otro que parescia ser el Rey. Ved que culpa tovo su brazo por el yerro que ovo su pensamiento. E por cierto si la pena que este dió á su brazo toviese lugar de loor, loariamos al espada que face buen golpe, é no al que la mena. E pues deste caso se face grand estima por los Historiadores Romanos, razon es que faga aqui memoria de lo que supe, é es notorio en Francia, que fizo un Fijodalgo vuestro natural, que se llamó Pedro Fajardo, mozo de veinte años: el qual como sirviese en la Cámara del Rey Carlos de Francia, é le pidiese merced de un caballo é un arnés para le servir en la batalla que tenia aplazada con el Rey de Inglaterra; é el Rey, avido respecto que su edad era aun tierna para entrar en batalla, no gelo quisiese dar, é le mandase quedar en su Cámara, este Pedro Fajardo respondió al Rey: No suelen los Fijosdalgo de

de Castilla que son de mi edad quedar en la Cámara yendo su Señor á guerra: yo vos certifico, Señor, dixo él, que si no me forneceis de armas é de caballo, que yo iré á pie delante las esquádras de vuestra gente á morir peleando en la batalla. El Rey, conoscida la animosidad deste Fijodalgo, le dió un caballo é un arnés: é como se vido armado un dia antes de la batalla, en presencia del Rey fizo voto solenne de matar al Rey de Inglaterra, ó derribar su Estandarte Real, ó morir en la demanda. El corazon deste mozo conoscido por algunos mancebos Franceses, despertó sus ánimos, é prometieron de le ayudar á complir su voto. Otro dia, las faces tendidas, é fecha señal de trompeta para se juntar las faces, este Fijodalgo Castellano se adelantó de las otras gentes, é dando golpes en los enemigos, é rescibiéndolos en todo su cuerpo, entró por fuerza en la batalla del Rey Inglés, é abrazóse con su Estandarte Real, é vino con él al suelo: é allí rescibió tan grandes feridas en la cabeza, que perdió las fuerzas y el sentido, é fué preso por los Ingleses; pero consiguió el fin de su voto por donde fué su parte vencedora. Este Pedro Fajardo Castellano, y el otro Cévola Romano iguales me parece que fueron en los propósitos, pues que ambos iban con deliberacion de rescebir muerte por ayudar á su parte; pero el Castellano se mostró claro enemigo, porque guerreando los

contrarios fué como Caballero á complir su voto: el Romano, como hombre encubierto, con simulacion fingida, fué á complir el propósito que no consiguió, porque mató á otro, é no al Rey que pensó matar. Notorio es asimesmo en toda la Christiandad el paso que Suero de Quiñones Caballero Fijodalgo sostuvo un año en la puente de Orvigo, que es en el camino de Santiago, é como este Caballero envió publicar con sus Farautes por las cortes de los Reyes é Señores de la Christiandad, que qualquier Gentilhombre que por aquella puente pasase avía de facer armas con él. Concurrieron á esta requesta muchos Caballeros é Gentileshombres de diversas tierras, que en el paso de aquella puente de Orvigo ficieron armas con este Caballero: en las quales, é en todo otro acto de caballería que alli intervino, ningun estrangero se esmeró ni ovo igual victoria de la que por las armas este Fijodalgo Castellano ovo. ¿Qual de los Capitanes Romanos pudo pujar al esfuerzo de Don Juan Ramirez, Comendador mayor de Calatraba, del noble linage de Guzman? el qual mostraba tan grand ardideza en las batallas, é tenia tanta destreza en el gobernar las armas, que el brazo desnudo, el espada en la mano, esforzando los suyos, firiendo los enemigos, venció muchas batallas de Moros: é con tanto esfuerzo acometia, é con tal perseverancia duraba en los peligros, que

con-

como ageno de todo miedo lo imprimia en los enemigos.

TITULO XV.

De Garcilaso de la Vega.

GArcilaso de la Vega, Caballero de noble sangre é antiguo, criado desde su menor edad en el oficio de las armas, en la mayor priesa de las batallas tenia mejor tiento para facer golpe cierto en el enemigo: é ni la multitud de las saetas, ni los tiros de las lanzas, ni los otros golpes de los contrarios que le rodeaban, alteraban su continencia para facer desconcierto en la manera de su pelear. De loar es por cierto Oracio Teocles (1) Romano, que peleó en la puente Suhicia (2) del Tiberi con los Toscanos, é los detovo peleando entretanto que se derribaba el un arco de aquella puente, porque los Romanos fuesen salvos; pero no es menos de estimar el esfuerzo deste Garcilaso, el qual como viese que su gente estaba en punto de se perder, fuyendo de la multitud de los Caballeros Moros que los siguian, este Caballero, ofresciendo su vida por la salud de los suyos, tornó con grand esfuerzo á los enemigos, é tomado un paso, los impidió peleando con ellos tanto espacio, que su gente se pudo salvar que no peresciese. (3) Este Caballero era hombre callado, sofrido, esen-

(1) Cocles. (2) Sublicia. (3) *Veáse en las Adiciones que van al fin el num. V.*

cial, amigo de efectos, enemigo de palábras, é tovo tal gracia, que todos los Caballeros de su tiempo desearon remedar sus costumbres.

TITULO XVI.

De Don Juan de Sayavedra.

DOn Juan de Sayavedra Caballero Fijodalgo guerreó los Moros muchos tiempos, é tan osado era en las batallas, que con menor número de gente siempre osó acometer los enemigos, aunque fuesen muchos mas que los suyos, é los venció muchas veces é desbarató. Gonzalo de Sayavedra su hermano, en guerras de Moros é de Christianos ningun Romano pudo tener mayor diligencia, ni mejor conoscimiento para ordenar las batallas, ni en saber los lugares, ni en poner las guardas, y en todas las otras cosas que para seguridad de las huestes se requiere saber á todo buen Capitan: el qual fué tan discreto, é consideraba las cosas é los casos que podian acaescer en las guerras, é las proveía de tal manera, que nunca se halló que por defecto de su provision los de su parte rescibiesen inconveniente.

TITULO XVII.

De Rodrigo de Narvaez.

¿QUién fué visto ser mas industrioso ni mas acepto en

en los actos de la guerra que Rodrigo de Narvaez, Caballero Fijodalgo, á quien, por notables hazañas que contra los Moros fizo, le fué cometida la Cibdad de Antequera, en la guarda de la qual, y en los vencimientos que fizo á los Moros, ganó tanta honra y estimacion de buen Caballero, que ninguno en sus tiempos la ovo mayor en aquellas Fronteras? Y es de considerar, que como quiera que los Moros son hombres belicosos, astutos é muy engañosos en las artes de la guerra, é varones robustos é crueles, é aunque poseen tierra de grandes é altas montañas, é de lugares tanto ásperos é fragosos, que la disposicion de la misma tierra es la mayor parte de su defensa; pero la fuerza y el esfuerzo destos Caballeros, é de otros muchos Nobles é Fijosdalgo vuestros naturales, que continuaron guerras con ellos, siempre los oprimieron á que diesen parias á los Reyes vuestros progenitores, é se ofresciesen por sus vasallos. E ni estos grandes Señores é Caballeros é Fijosdalgo de quien aqui con causas razonables es hecha memoria, ni los otros pasados que guerreando á España la ganaron del poder de los enemigos, no mataron por cierto sus fijos, como ficieron los Cónsules Bruto é Torcato, ni quemaron sus brazos, como fizo Cévola, ni ficieron en su propia sangre las crueldades que repugna la natura, é defiende la razon; mas con fortaleza é perseverancia,

é

é con prudencia é deligencia, con justicia é con clemencia, ganando el amor de los suyos, é seyendo terror á los estraños, gobernaron huestes, ordenaron batallas, vencieron los enemigos, ganaron tierras agenas, é defendieron las suyas. Yo por cierto no ví en mis tiempos, ni leí que en los pasados viniesen tantos Caballeros de otros Reynos é tierras estrañas á estos vuestros Reynos de Castilla é de Leon por facer armas á todo trance, como ví que fueron Caballeros de Castilla á las buscar por otras partes de la Christiandad. Conoscí al Conde Don Gonzalo de Guzman, é á Juan de Merlo: conoscí á Juan de Torres, é á Juan de Polanco, Alfaran de Vivero, é á Mosen Pero Vazquez de Sayavedra, á Gutierre Quixada, é á Mosen Diego de Valera; é oí decir de otros Castellanos que con ánimo de Caballeros fueron por los Reynos estraños á facer armas con qualquier Caballero que quisiese facerlas con ellos, é por ellas ganaron honra para sí, é fama de valientes y esforzados Caballeros para los Fijosdalgo de Castilla. Asimesmo supe que ovo guerra en Francia, y en Nápoles, é en otras partes, donde concurrieron gentes de muchas naciones, é fuí informado que el Capitan Francés ó el Italiano tenia estonces por muy bien fornescida la Esquadra de su gente, quando podia aver en ella algunos Caballeros Castellanos; porque conoscia dellos tener esfuerzo é constan-

tancia en los peligros mas que los de otras naciones. Ví tambien guerras en Castilla, é durar algunos tiempos; pero no ví que viniesen á ella guerreros de otras partes: porque así como ninguno piensa llevar fierro á la tierra de Vizcaya donde ello nace; bien así los estrangeros reputaban á mal seso venir á mostrar su valentia á la tierra de Castilla, dó saben que hay tanta abundancia de fuerzas y esfuerzo en los varones della, que la suya será poco estimada. Así que, REYNA MUY EXCELENTE, estos Caballeros, é Perlados, é otros muchos naturales de vuestros Reynos, de que no fago aqui mencion por ocupacion de mi persona, alcanzaron con sus loables trabajos que ovieron, é virtudes que siguieron, el nombre de Varones Claros, de que sus descendientes en especial se deben arrear, é todos los Fijosdalgo de vuestros Reynos deben tomar exemplo para limpiamente vivir, porque puedan fenescer sus dias en toda prosperidad, como estos vivieron é fenescieron. Lo qual sin dubda todo hombre podrá facer sacudiendo de sí malas aficiones é pensamientos torpes, que al principio prometen dulzura, é á la fin paren tristeza é disfamia. Agora razon es facer aqui memoria de algunos Perlados naturales de Castilla, que en mis tiempos por su sciencia, méritos é virtudes subieron á grandes estados, é tubieron grandes dignidades en la Iglesia de Dios.

TI-

TITULO XVIII.

Del Cardenal de Sant Sixto.

DOn Juan de Torquemada Cardenal de Sant Sixto fué hombre alto de cuerpo, delgado, é de venerable gesto é presencia, natural de la Cibdad de Burgos. Sus aguelos fueron de linage de los Judíos convertidos á nuestra Santa Fé Católica. (1) Aprendió Teología seyendo mozo, porque tenia inclinacion á esta sciencia mas que á otra. Paresció en el sosiego de su niñez que la natura le apartó de las cosas mundanas, é ofresció á la Religion. Los dias de su adolescencía siguieron las buenas costumbres que ovo en su mocedad, é los de la juventud á los de la adolescencía: é así cresciendo en dias, siempre crescia en vírtudes: é segun paresció en la honestad é limpieza de su vida, quier procediese de su complexion ó de su buen seso, siempre tovo tan fuerte resistencía contra las tentaciones, que no pudieron corromper sus buenas costumbres. Rescibió de su voluntad Avito é Orden de Santo Domingo. Era observantisimo en su Religion. Aprendió en el estudio de París, donde recibió el grado de Magisterio. Venido á Castilla con deseo de su naturaleza, conoscida la sciencia é honestidad de su vida, fué elegido por

(1) *Vease en las Adicciones que van al fin el num. VI.*

por Prior de Sant Pablo de Valladolid, é despues fué Prior de Sant Pedro Martir de la Cibdad de Toledo. Estando en aquel Monesterio con propósito de facer allí asiento de su vida, los hados que llevan al que quieren para que vaya á aquellas cosas que la providencia Divina tiene ordenadas, rodearon las cosas en tal manera, que se levantó contra él tal emulacion de persona de su Orden, que le forzó ir á Roma quando fué quitada la cisma que ovo en la Iglesia entre el Papa Eugenio y el que se llamó Felix, é llegó á tiempo que se avía de facer Congregacion de Letrados en Roma para determinar algunas dubdas que de la cisma pasada avian resultado. Para lo qual el Rey Don Juan acordó enviar sus Embaxadores á Roma, entre los quales, porque era necesario enviar grandes Letrados, conoscida la fama que este Religioso tenia de gran teólogo, le envió mandar que se juntase con sus Embaxadores: el qual obedesciendo al Rey lo fizo. En aquella Congregacion de Letrados cosa maravillosa fué quanto se esmeró sobre todos los otros, así en las dubdas que aclaró, como en la determinacion que fizo en las cosas que ocurrieron: lo qual fizo crescer la fama que tenia de gran Letrado. E porque la honestad de su vida se conformaba con la abundancia de su sciencia, el Papa le fizo mucha honra, é á suplicacion del Rey Don Juan le crió Cardenal. Fué avido en sus tiempos por

tan gran teólogo, que quando acaescia venir de qualquier parte de la Christiandad alguna dubda ó qüestion de teología, todos se referian á la determinacion que este Cardenal entre todos los otros teólogos ficiese. Era hombre apartado, estudioso, manso é caritativo, y en su buena y honesta vida mostró tener gracia singular, con la qual ganó honra para sí, é dió exemplo á otros para usar de virtud. Deleytabase en las obras del entendimiento: fizo una glosa del Psalterio devotisima, é otros tractados é declaraciones de la Sacra Escriptura, muy provechosos é doctrinales. Fundó en Roma á sus expensas el Monesterio de la Minerva: reedificó asimesmo todo el Monesterio de Sant Pablo de Valladolid, é tornólo en observancia: é fizo otras labores é reparos en Monesterios é Casas de oracion. Estobo con grand honra en Roma despues que fué criado Cardenal, hasta que murió de edad de ochenta años.

TITULO XIX.

Del Cardenal de Sant Angelo.

DOn Juan de Carvajal Cardenal de Sant Angelo fué hombre alto de cuerpo, de gesto blanco, y el cabello cano, é de muy venerable fermosa presencia, natural de la Cibdad de Placencia, de linage de hombres Fijosdalgo. Desde su menor edad continuó el estudio: fué grand

grand Letrado en derecho canónico é civil. Era hombre muy honesto é gracioso en sus fablas. Quando propuso de tomar orden Eclesiástica fué á Roma, donde conoscido por grand Letrado é hombre de honesta vida, el Papa Eugenio le encargó negocios arduos, é le envió diversas veces en embaxadas de grand importancia, en las quales guardó siempre su honra é su conciencia, é dió la razon que hombre Letrado é discreto debia dar. Fué proveído del Obispado de aquella Cibdad de Placencia dó era natural; é viniendo de una embaxada dó fué enviado al Concilio de Basilea, conoscida su grand suficiencia en las cosas que alli negoció, le fué dado el Capelo de Cardenal. Era hombre esencial, aborrescedor de aparencias é de cerimonias infladas. Quanto mas fuía de la honra mundana tanto mas le seguia. Nunca en sus votos públicos, ni fablas privadas fué visto desviar punto de la justicia por aficion ni por interese suyo ni ageno, ni fizo cosa que paresciese fuera de razon, ni demandó que otro la ficiese. Despues que ovo la renta de aquel Obispado de Placencia, la qual entendió ser necesaria para sostener su estado, no pensó en gastar la vida cobdiciando riquezas; mas propuso vivir obrando virtudes, é puso tales límites á la cobdicia, que se puede bien decir averla vencido: porque no solamente dexó de procurar mas renta de la que avía de su Obispado; mas cerró su deseo,

é apartó de sí la cobdicia de tal manera, que jamás quiso rescebir otras rentas é dignidades que muchas veces le fueron ofrescidas: é de muchos é grandes cargos que tovo, é comisiones que le fueron fechas, donde por razon pudiera aver grandes intereses, nunca rescibió, ni consintió á sus oficiales rescebir interese pequeño ni grande. E en esta manera, señoreando la cobdicia, señoreaba aquellos á quien señoreaba la cobdicia, é ninguno osaba agraviarse de sus determinaciones, conosciendo que carescian de aficion é interese. Reprehendia mucho á los hombres que sobrándoles las rentas allende de lo necesario, tenian el deseo de adquirir en infinito. Este varon supo bien quanta fuerza suele facer á las veces el oro á la justicia, la qual teme poco el crimiõso quando con dinero piensa redemir su crimen. Conosció asimesmo como todo Juez que toma, luego es tomado, é que no puede huir de ser injusto ó ingrato: injusto si por el don que rescibe tuerce el derecho: ingrato, sinó le tuerce el favor de aquel que le dió: é si face justicia ó la abrevia por lo que rescibió, puédese decir vendedor de la justicia por precio. Conoscidos por este Perlado los inconvenientes que del cobdiciar allende de lo necesario se siguen, ni se atormentó cobdiciando, ni se avergonzó demandando: é teniendo la cobdicia tan subjecta, tenia la honra tan alta. Estaba continuamente alegre, porque gozaba de la virtud

tud de la templanza, avenidora de la razon con el apetito. Era prudente é de grand entendimiento, que son partes esenciales del ánima, é las ovo por arte y esperiencia de tiempos. Estas virtudes conoscidas en él, fué Legado del Papa á la Provincia de Alemaña dos veces: y en estas sus Legaciones fizo, determinó é declaró grandes fechos, é pacificó los Príncipes de aquellas partes, é las Comunidades que estaban en discordia: é castigó la heregía de los Boemios, é fizo otras singulares cosas en servicio de Dios é augmentacion de la Fé Christiana. Otrosí por escusar el daño grande que conosció recrescer á todas las gentes que pasaban el rio de Tajo cerca de la Cibdad de Placencia, movido con ferviente caridad, fizo á sus grandes expensas la puente que hoy allí está edificada, que se llama la puente del Cardenal, edificio muy notable. Puédese creer deste Claro Varon que su buen seso le fizo aprender sciencia, é su sciencia le dió saber, é su saber le dió esperiencia, é la esperiencia le dió conoscimiento de las cosas, de las quales supo con prudencia elegir las que le ficieron hábito de virtud: mediante la qual vivió próspero ochenta años sin pasion de cobdicia, é con abundancia de lo necesario, é murió con grand honra en la Cibdad de Roma.

TI-

Digitized by Google

TITULO XX.

Del Arzobispo de Toledo.

DOn Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, fijo de Lope Vasques de Acuña, fué hombre alto de cuerpo, é de buena presencia. Era de los Fidalgos é de limpia sangre del Reyno de Portugal. Su abuelo fué Caballero Portugués, que vino á Castilla al servicio del Rey Don Juan el que fué vencido en la batalla de Aljubarrota. Fué primero Obispo de Cigüenza, é despues fué proveido del Arzobispado de Toledo á suplicacion del Rey Don Juan. Rezaba bien sus horas: guardaba complidamente las cerimonias que la Iglesia manda guardar. Fundó el Monesterio de Sant Francisco de Alcalá, é comenzó á fundar otro Monesterio en la Villa de Brihuega. Era hombre de grand corazon, é su principal deseo era facer grandes cosas é tener grand estado, por aver fama é grand renombre. Tenia en su casa Letrados é Caballeros é hombres de facion. Rescebia muy bien é honraba mucho á los que á él venian, é tratábalos con buena gracia, é mandábales dar grand abundancia de manjares de diversas maneras, de los quales facia siempre tener su casa muy proveida, é tenia para ello los oficiales é ministros necesarios, é deleytabase en ello. Sus pensamientos deste Perlado eran muy mas altos que sus fuerzas, é su grand corazon no le dexaba discernir, ni con-

consentia medir su facultad con las grandes empresas que tomaba, é desto se le seguian trabajos é fatigas continuas. Era hombre franco, é allende de las dádivas que de su voluntad con grand liberalidad facia, siempre daba á qualquier que le demandaba, porque no sofria que ninguno se partiese dél descontento: é por cierto la dádiva fecha con deseo de fama, é no con pensamiento de razon, mas se puede decir mal fecho, que buen pensamiento: porque aquel beneficio es carísimo que carece de vanagloria. Verdad es que ni nuestra benignidad se debe tanto cerrar que sea dura la comunicacion de nuestros bienes, ni tanto abrir que con prodigalidad se derramen: porque si del retener se sigue odio, del indiscreto derramar procede tal mengua, que de necesario vienen los pródigos á poner las manos en bienes agenos. Así que estos bienes temporales son buenos, é á la humana sociedad mucho aprovechan quando son poseídos por varones de prudencia, para que ni dañen á otros retiniéndoselos con avaricia, ni pierdan al que los posee vertiéndolos con indiscrecion: porque tambien parescen mal guardándose, como sin causa derramándose. Era hombre belicoso, é siguiendo esta su condicion placiale tener continuamente gente de armas, é andar en guerras é juntamientos de gentes. Insistía mucho en la opinion que tomaba, é queriala proseguir aunque se le representaban algunos in-

inconvenientes: é como la opinion, sospecha é afecion son cosas que muchas veces á los hombres desatinan, así este Perlado, traído por alguna destas, procuraba siempre de sostener parcialidades, donde se siguieron en sus tiempos algunas guerras en el Reyno, en las quales acaescieron batallas campales, é otros recuentros é fechos de armas. Era grand trabajador en las cosas de la guerra; é quanto era amado de algunos por ser franco, tanto era desamado de muchos por ser belicoso, seyendo obligado á Religion. Placíale saber experiencias é propriedades de aguas é de yervas, é otros secretos de natura. Procuraba siempre aver grandes riquezas, no para tesoro, mas para las dar é destribuir, y este deseo le fizo entender muchos años en el arte del alquimia; é como quier que della no veía efecto, pero creyendo siempre alcanzarla para las grandes hazañas que imaginaba facer, siempre continuó en la qual, é en buscar tesoros é mineros, consumió mucho tiempo de su vida, é gran parte de renta, é todo quanto mas podia aver de otras partes. E como vemos algunas veces que los hombres deseando ser ricos se meten en tales necesidades que los facen ser pobres, este Arzobispo, dando é gastando en el arte del alquimia, y en buscar mineros é tesoros pensando alcanzar grandes riquezas para las dar é destribuir, siempre estaba en continuas necesidades. E sin dubda puedése creer, que si lo que de-

deseaba tener este Perlado respondiera al corazon que tenia, ficiera grandes cosas. Al fin, gastando mucho, é deseando gastar mas, murió pobre y adeudado en la Villa de Alcalá de edad de sesenta años, de los quales fué treinta é siete Arzobispo de Toledo.

TITULO XXI.

Del Arzobispo de Sevilla.

DOn Alfonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla fué hombre de mediana estatura, bien proporcionado en las faciones de su rostro y en la composicion de sus miembros, fijo del Doctor Juan Alfonso de Ulloa, de linage de hombres Fijosdalgo del Reyno de Galicia. Era natural de la Cibdad de Toro: tomó el apellido de su madre, que era de linage de Fonseca. Era hombre de muy agudo ingenio, é de buen entendimiento, é bien instruto en lo que requeria el hábito é profesion Eclesiástica que tomó. El sentido de la vista tenia muy ávido é codicioso mas que ninguno de los otros sentidos: é siguiendo esta su inclinacion, placiale tener piedras preciosas, é perlas, é joyas de oro é de plata, é otras cosas fermosas á la vista. Las cosas necesarias para el servicio de su persona é para el arreo de su casa queria que fuesen muy primas, é toviesen singularidad de perfecion sobre todas las otras, é de-

leytábase en ello. Era asimesmo muy limpio en su persona y en su vestidura é trages, é reglado é muy ordenado en sus gastos. Comenzando la edad de mancebo salió del Estudio, é vino al servicio del Rey Don Enrique seyendo Príncipe, é fué su Capellan mayor, é por su intercesion fué proveído del Obispado de Avila, é despues fué proveído á dignidad de Arzobispo de Sevilla. Fablaba muy bien é con buena gracia. Tovo gran lugar en la gobernacion del Reyno en tiempo del Rey Don Juan, é del Rey Don nrique su fijo. Queria tanto gratificar á los que con él negociaban, que ninguno iba mal contento de su respuesta. Era hombre muy astuto é diligente: daba buenos é prestos remedios á los casos que acaescian: zelaba mucho la justicia, é la honra de la Corona Real. Era tan agudo, que siempre inventaba grandes cosas. Procuraba mucho la honra, é siempre queria tener el especial lugar cerca de los Reyes, é ser único con ellos en sus fablas é retraimientos: é como acaesce en las Cortes de los Reyes ser envidiados é odiosos aquellos que más cerca dellos están, este Arzobispo por esta singular acepcion que procuraba siempre tener acerca del Rey Don Juan é del Rey Enrique, é por la gran confianza que en aquellos tiempos le ficieron de algunos árduos negocios que ocurrian, se le siguieron enemistades peligrosas con algunos Grandes del Reyno, las quales por dis-

Digitized by Google

discurso de tiempo, é con obras que fizo de amistad supo con buen juicio satisfacer de tal manera que saneó el odio que dél fué concebido. Conoscidos los grandes trabajos, así del espíritu como de la persona, que ovo en la gobernacion del Reyno, le fué fecha merced por el Rey Don Juan de las Villas de Coca é de Alahejos, é otras grandes mercedes, de que fizo casa é mayorazgo que dexó á su hermano. Tenia la cobdicia comun que todos los hombres tienen de aver bienes temporales, é sabíalos muy bien é con gran diligencia adquerir. Este Arzobispo edificó de principio en aquella su Villa de Alahejos la Fortaleza que en ella está hoy fundada. E como acaesce que algunos procurando las cosas que desean se reputan mezquinos quando no las alcanzan, é serloían si las alcanzasen; é otros hay que aborresciendo las cosas que piensan serles dañosas, su buena fortuna les fuerza que las resciban, por la utilidad que dellas se les ha de seguir: puédese creer deste Arzobispo, que ovo tan buena fortuna acerca de estas cosas mundanas, que siempre se le apartaba aquello que procuraba, si al fin le avía de ser dañoso; é se le aparejaba lo que aborrescia, si al fin le avía de ser próspero. Murió en honra é prosperidad en la su Villa de Coca conosciendo á Dios como buen Perlado, é con devocion de Católico Christiano en edad de cincuenta é cinco años.

TITULO XXII.

Del Obispo de Burgos.

DOn Alfonso de Santa Maria Obispo de Burgos fué hombre de buen cuerpo, bien compuesto en la proporcion de sus miembros, tenia cara é persona muy reverenda. Era fijo de Don Pablo Obispo de Burgos, el qual le ovo en su muger legítima que tovo antes que entrase en la Religion Eclesiástica. Este Obispo Don Pablo fué de linage de los Judios, é tan gran sabio, que fué alumbrado de la gracia del Espíritu Santo, é aviendo conoscimiento de la verdad, se convirtió á la nuestra santa Fé Católica. Este Obispo Don Alfonso su fijo desde su mocedad fué criado en la Iglesia, y en escuela de sciencia, é fué gran Letrado en Derecho canónico é civil. Era asimesmo gran Filosofo natural: fablaba muy bien é con buena gracia, cecéaba un poco, é su persona era tan reverenda é de tanta autoridad que en su presencia todos se honestaban, é ninguno osaba decir ni facer cosa torpe. Era ya tan acostumbrado en los actos de virtud, que se deleytaba en ellos. Era muy limpio en su persona y en las ropas que traía, y el servicio de su mesa é todas las cosas que le tocaban facia tratar con gran limpieza, é aborrescia mucho los hombres que no eran limpios: porque la limpieza exterior del hombre decia él que era al-

alguna señal de la interior; pero entendia aprovechar poco la limpieza del cuerpo é de las ropas é de las muy limpias vestiduras é aparatos, sinó se conseguian con ello la sinceridad de los pensamientos, é la limpieza de las obras. Entre los Letrados que fueron escogidos para enviar á un gran Concilio que se fizo en Basilea este Obispo seyendo Dean de Santiago fué uno de los nombrados á quien el Rey Don Juan mandó ir en aquella embaxada (1): en la qual, conoscida su sciencia é la experiencia de sus letras é claras costumbres, ganó tan gran fama, que estando en Roma, el Papa Eugenio le proveyó del Obispado de Burgos, que era del Obispo D. Pablo su padre. Puesto en esta dignidad guardó tan bien los preceptos que segun los sacros Canones é Decretos debe guardar el Perlado, que fué exemplo de vida é doctrina á todos los otros Perlados que fueron en su tiempo. Fué Embaxador al Rey de Portugal por mandado del Rey Don Juan, é con la fuerza de sus razones escusó la guerra, é concluyó la paz que por entonces ovo entre estos dos Reynos. Era observantísimo en la orden é hábito que tomó. Predicaba, confesaba, corregia, é usaba en su Diocesi de aquellas cosas que Perlado es obligado á facer. Era limosnero, é ayudó con gran suma á edificar el Monesterio de Sant Pablo de Burgos, é reedi-

fi-

(1) *Con el Conde de Cifuentes. Vease el Titulo VIII.*

ficó otras Iglesias é Monesterios de su Obispado. Fué varon quito de cobdicias temporales, é nunca se sintió en él punto de envidia. Decia él que no podia ser alegre con sus bienes el que se atormenta con bienes agenos. Era de espíritu humilde, é doctrinando con humildad, su doctrina era mejor rescebida é de mejor fruto. Tornó de lengua Latina en nuestra lengua vulgar ciertas obras de Séneca, que el Rey Don Juan le mandó reducir. Era hombre muy estudioso, é deleytábase en platicar las cosas de sciencia. Ovo una gran disputa con un Filósofo é Orador grande de Italia, que se llamó Leonardo de Arecio, sobre la nueva traslacion que fizo de las Eticas de Aristóteles, en la qual disputa se contienen muchos é muy doctrinables preceptos. Fizo asimesmo algunos tratados de Filosofía moral, é de Teología, provechosos á la vida, los quales están hoy en la Capilla dó está enterrado en la Iglesia mayor de Burgos. Aborrescia los loores que en presencia le decian; porque si la consciencia acusa de dentro, poco decia él que aprovechan los loores de fuera. E si el entendimiento humano es tan alto é generoso que pone sus términos cercanos á los del alto Dios, quien bien considerare los actos exteriores deste Perlado conoscerá sin dubda que sus pensamientos interiores mas participaban con las cosas celestiales, que con las terrenales. Al fin, seyendo en edad de se-

sen-

Digitized by Google

senta años, como propusiese ir en romería de Santiago, aun en este su voto paresció ser bien aceptó á Dios; porque le dió gracia que fuese en salvo é cumpliese su romería: la qual cumplida, é tornado á su Diocesi, finó conosciendo á Dios, é dexando fama loable, é claro exemplo de vida.

TITULO XXIII.

Del Obispo de Coria.

DOn Francisco Obispo de Coria fué hombre de pequeño cuerpo, é fermoso de gesto: la cabeza tenia grande. Era natural de la Cibdad de Toledo: sus abuelos fueron de linage de los Judios convertidos á la Fé Católica. Desde su menor edad fué honesto, é tovo inclinacion á la sciencia. Era cuerdo é de muy sotil ingenio. Muertos su padre é madre, é quedando mozo, la vergüenza que padescia por falta de lo necesario le constriñó salir de su tierra, é ir al Estudio de Lérida, donde mostrando Gramática á otros, y él aprendiendo Filosofía, pobremente pasó algun tiempo. Durante el qual ovo noticia de su habilidad la Reyna Doña Maria de Aragon, hermana del Rey Don Juan, é porque le placía mucho ver Castellanos dados á virtud, le tomó para su Capilla: é á pocos dias, conoscido que tal ingenio no debia ser distraído del estudio, proveyéndole de su limosna para cada año, le envió al Estu-

Digitized by Google

tudio de París, donde aprendió por espacio de diez años: en los quales los Rectores de aquel Estudio, veyendo que su grand sciencia é integridad de vida suplian el defecto de su edad, le dieron grado de Magisterio, que á otros tan mancebos no se acostumbra dar en aquel Estudio. Fué muy grand predicador, é ceceaba un poco; é como quier que pequeño de cuerpo, su órgano resonaba muy claro, é tenia singular gracia en sermonar, tan bien en lengua Latina, como en la suya materna. Era observantísimo en la orden Clerical que tomó. Sostovo muchas veces conclusiones de Filosofía é Teología en el Estudio de París, y en Corte Romana, y en otros Estudios generales, donde alcanzó honra é fama de grand Teólogo. Era de vida honestísima, é no fué visto en ninguna de sus edades jugar ni jurar. E como el entendimiento comprehende las cosas universalmente, y el apetito las sigue, é la prudencia las ordena, puédese creer deste Perlado, que ni fallesció en el entender, ni erró en el elegir, ni menos desvió del verdadero juicio para las discernir. Moviase á la obra virtuosa, no por el bien aparente, salvo por el exîstente: era hombre justo, no por temor de la pena, mas por amor de la justicia. Estando en Roma, un Cardenal que se decia Deformo (1), varon muy notable, le rescibió en su

(1) *Acaso deberá decir* de Fermo.

su casa, é visto por experiencia lo que deste Claro Varon se decia por fama, le fizo su Confesor, é al tiempo de su fin le estableció albacéa de su alma. Era de vida tan clara, que jamás fizo cosa en secreto que sin repreension no la pudiera facer en público. No suplicó jamás por Beneficio ni Dignidad que oviese; mas su sciencia é su vida procuraban su provision sin procuracion. Muerto aquel Cardenal, el Papa Pio le rescibió por su Familiar, é le proveyó del Deanadgo de Toledo é de otros Beneficios: é conoscida la gran fuerza que tenia en el razonar, le envió diversas veces por Embaxador al Rey Don Luis de Francia, é al Rey Don Alfonso de Aragon. Fué uno de los Teólogos escogidos que el Papa envió dos veces á reducir los Boemios hereges, donde trabajó mucho el espíritu é la persona en augmentacion de la Fé Católica. No tenia en tal estimacion las cosas humanas, que le impidiesen la contemplacion de las divinas. Ordenó algunos tratados de Filosofia é Teologia, é Sermones de gran doctrina: é aviendo consideracion del yerro grande en que caen aquellos que sin autoridad del Sumo Pontífice presumen quitar Reyes é ponerlos, ordenó un libro fundado por Derecho contra aquellos que facen division en los Reynos, é presumen por su propia autoridad quitar un Rey é poner otro. E nunca fué tan laborioso, que no pensase en las cosas de Dios; ni tan

Digitized by Google

ocioso, que no trabajase en utilidad del próximo. Estaba ya habituado en vida tan recta é tan razonable, que aquella gracia del libre arbitrio que le cupo siempre la exercitó en loor de aquel que gela dió. El Rey Don Enrique Quarto le dió cargo de la embaxada é procuracion suya é de sus Reynos en Corte Romana, y el Papa Sixto le fizo su Datario, que es oficio de gran confianza, é le proveyó del Obispado de Coria. E porque en la Cibdad de Génova acaescieron grandes divisiones y escándalos de los que suelen acaescer entre los de aquella Cibdad, el Papa, que era de aquella nacion Genovesa, deseándolos pacificar, é conosciendo que el honesto vivir deste Perlado le daba grand autoridad, le envió por su Legado á aquella Provincia: el qual, conoscidos los deseos de los principales movedores, é dando á cada uno las razones que entendió ser medicinales á su pasion, los retraxo de las vias erradas que llevaban; é puestos en las verdaderas que debian llevar, los amansó, é pacificó los escándalos que estaban aparejados á la destruicion de la tierra. Puestas en paz las cosas de aquella Provincia, é vuelto á la Cibdad de Roma, estando para ser creado Cardenal en edad de cincuenta é cinco años fenesció sus dias, é tornó á la tierra tan virgen como salió della. E porque las molestias é tentaciones en esta vida vienen á los hombres por diversas maneras, á unos porque sean pu-

ni-

Digitized by Google

nidos, á otros porque sean corregidos, ó porque tentados con alguna adversidad conoscan mejor á Dios, ó por otros respectos notos á él, é innotos á ellos, puédese creer deste Perlado, que así como fué amado de los buenos por ser gran persuasor de virtudes, así por ser reprehensor de vicios fué aborrescido de algunos malos, de cuyos mordimientos ovo molestias que sufrió é venció con verdadera paciencia. Ciertamente quien considerare la vida deste Claro Varon hallará ser exemplo é doctrina para todo hombre que quisiere bien vivir: porque ni esta opinion que tenemos de linage le sublimó, ni la compostura del cuerpo, ni las riquezas le ficieron Claro Varon, ni menos se puede decir que la fortuna le fué favorable para alcanzar la honra y estimacion grande que ovo; mas la perseverancia que tovo en la vida virtuosa le abrió puerta para entrar en grandes lugares, é le fizo aver acepcion cerca de grandes Señores, é para aver la honra que le dió claro nombre.

TITULO XXIV.

Del Obispo de Avila.

DOn Alfonso Obispo de Avila fué hombre de mediana estatura, el cuerpo espeso, bien proporcionado en la compostura de sus miembros: tenia la cabeza grande, y el gesto robusto, el pescuezo corto. Era na-

tural de la Villa de Madrigal, de linage de Labradores. Desde su niñez tovo inclinacion á la sciencia, é cresciendo en dias, cresció mas en deseo de aprender. Era hombre agudo, é de gran memoria: ovo principios en Filosofía é Teología: aprendió en el Estudio de Salamanca, donde recibió hábito Clerical. Fué observantisimo en la Orden que rescibió, é de edad de veinte y cinco años ovo el grado de Magisterio: é tanto resplandescia en sciencia y en vida honesta, que como quier que avía otros de mayor edad, é de gran suficiencia, pero por sus méritos fué elegido para leer las Cátedras de Teología é Filosofía: é tovo gran continuacion é perseverancia en el estudio, tanto que el tiempo que se pasaba siempre lo tenia presente, porque gozaba en la hora presente de lo que en la pasada avia deprendido. Tovo muchos discípulos, é despues que fué Maestro nunca falló mostrador; porque ni se escusó jamás de aprender, ni fué acusado de aver mal aprendido. El Papa, movido por la habilidad interior deste Claro Varon, mas que por suplicacion exterior de otro, le proveyó de Maestre-escuela de Salamanca. Seyendo gran Maestro en Artes é Teología se dispuso á aprender Derecho canónico é cevil, é fué en aquellas facultades bien instruto: é tan grande era la fama de su saber en todas sciencias, que estando en aquel Estudio duró gran tiempo que le venian á ver hombres doc-

doctos, tambien de los Reynos estraños, como de los Reynos de España. Cierto es que ningun hombre, dado que viva largos tiempos, puede saber la perficion é profundidad de todas las sciencias: é no quiero decir que este sabio Perlado las alcanzó todas; pero puédese creer dél, que en la sciencia de las Artes, é Teología, é Filosofía natural é moral, é asimismo en el arte del Astrología é Astronomía no se vido en los Reynos de España, ni en otros estraños se oyó aver otro en sus tiempos que con él se comparase. Era hombre callado, é resplandescia mas en él la lumbre de la sciencia, que el florear de la lengua. Fue á Roma, donde sostubo conclusiones de gran sciencia, é alcanzó fama de varon muy sabio, é fué mirado por el Papa é por todos las Cardenales como hombre singular en la Iglesia de Dios. Fizo muchos tratados de Filosofía é Teología, y escribió sobre el texto de la Sacra Escriptura una muy copiosa declaracion é de gran doctrina, que está hoy en el Monesterio de Guadalupe, y en el Estudio de Salamanca: en la qual verá quien bien la mirare quanto este Perlado abundaba en todas sciencias, é como es verdad lo que dél aqui se predica. El Rey Don Juan, que era un Príncipe á quien placia oír lecturas, é saber declaraciones é secretos de la Sacra Escriptura, le tuvo cerca de sí, é le fizo de su Consejo, é suplicó al Papa que le proveyese del Obispado de

Avi-

Avila. Duró Perlado en aquel Obispado seis años, é murió de edad de cincuenta é cinco, conosciendo á Dios, é con fama del mas sabio hombre que en sus tiempos ovo en la Iglesia de Dios.

TITULO XXV.

Del Obispo de Córdova.

DOn Tello Obispo de Córdova fué hombre alto de cuerpo, bien proporcionado en la compostura de sus miembros, y el rostro tenia honesto: era natural de una Villa que se dice Buendia, de línage de Labradores. Desde su menor edad tovo gran deseo á la sciencia: é como quier que le menguaba lo necesario para continuar el estudio, pero la voluntad que tenia de aprender le llevó á las Escuelas de Salamanca, confiando mas en la providencia de Dios, que suele acorrer á los buenos deseos, que en la facultad suya, ni de otro ninguno que le ayudase. Aprendió en un Colegio de Salamanca donde muestran á los pobres por amor de Dios. Fué buen Letrado en Derecho canónico, y en aquella facultad le fué dado grado de Doctor. Eligió el hábito Clerical, é guardó muy bien aquellas cosas que la Iglesia estatuyó que guardasen los buenos Clérigos. Por sus méritos fué proveído del Arcedianadgo de Toledo, é de otros Beneficios en la Iglesia de Dios: é como este Claro Varon se vido con gran renta, é pues-

puesto ya en la edad que demanda reposo, retraxóse á la Iglesia de Toledo á servir á Dios en aquella Dignidad que tenia. Era hombre á quien movia mas la caridad para distribuir, que la cobdicia para ganar. Compadesciase de los miserables, é veces con el consejo, veces con el consuelo, é tambien con su limosna, allí dó era necesario los consolaba é remediaba; porque creía que estos bienes temporales no se dieron mas para poseer, que para destribuir. Su deseo era facer obras de misericordia, é poniéndolas en obra sacaba todos los años cierto número de cativos Christianos de tierra de Moros: y en esto, y en casar huerfanas é socorrer pobres gastaba su pensamiento é toda la renta que tenia, reputando á pecado si de un año le quedase algo para otro. Y esto fizo complidamente y con tanta diligencia, que sin dubda se puede decir que fué leal despensero de sus bienes para los destribuir á voluntad del que gelos dió: porque hervia tanto en la virtud de la caridad, que de lo necesario á su persona propria no curaba tanto, quanto pensaba en socorrer la necesidad agena. E porque fué informado que por falta de una torre que no avía en un término cerca de la Cibdad de Alcalá la Real perescian algunos Christianos en las guerras que en aquellas partes tienen con los Moros, este Perlado envió á la edificar á sus proprias expensas en el lugar é forma que le fué dicho ser necesa-

saria al bien é defensa de aquella tierra. Otrosí, visto que algunos hombres perescian en el rio de Guadarrama, que pasa por el camino que va desde la Cibdad de Toledo á la Villa de Torrijos, este Claro Varon edificó la puente que hoy allí está edificada, y escusó los inconvenientes que todos los años por falta della en el paso de aquel rio se recrescian: en la qual obra este Perlado usó de tal magnanimidad, que como viese la dificultad que algunas personas particulares ponian en la contribucion de lo necesario para aquel edificio, no consintió que ninguno contribuyese cosa alguna para él, salvo él solo acordó de lo facer á sus expensas. Y en esta liberalidad nos dió á conoscer quanto mas el virtuoso se deleyta en el gastar, que el avariento pena en el guardar. La Reyna Doña Isabél, que tenia un singular deseo de proveer en las Iglesias de sus Reynos de personas notables, suplicó al Papa que proveyese á este Claro Varon del Obispado de Córdova: el qual fué proveído de aquella Iglesia, é mediante los ruegos y exortaciones que de parte de la Reyna le fueron fechas aceptó la provision que el Papa le fizo de aquella Dignidad: é dentro del año que fué proveído por Perlado de aquella Iglesia fenesció en esta vida, con testimonio cierto de aver ganado la otra, en edad de setenta años.

Digitized by Google

TITULO XXVI.

De otro Razonamiento breve fecho á la Reyna nuestra Señora.

MUY EXCELENTE REYNA Y SEÑORA. Por cierto se debe creer que tambien se loára un fecho Castellano, como se loa un fecho Romano, si oviera escriptores en Castilla que supieran ensalzar en escriptura los fechos de los Castellanos, como ovo Romanos que supieron sublimar los de su nacion Romana: así que imputarémos la negligencia á los escriptores que no escribieron, mas no imputarémos por cierto á los Castellanos que no ficieron actos de virtud en todas las cosas donde ella exercitada suele relucir. E por tanto el noble Caballero Fernan Perez de Guzman dixo verdad, que para ser la escriptura buena é verdadera, los Caballeros debian ser Castellanos, é los escriptores de sus fechos Romanos.

NOTA.

En ninguna ediccion se hallan colocadas las Cartas de Pulgar cronológicamente. En esta se advertirá al principio de algunas el año en que parece se escribieron: la fecha de otras no se ha podido averiguar. Tambien se notará las que faltan en la primera edicion.

Digitized by Google

LETRAS
DE FERNANDO DE PULGAR.

LETRA I.

Contra los males de la vejez.

SEñor Doctor Francisco Nuñez, Físico: Yo Fernando de Pulgar, Escrivano, paresco ante vos é digo: que padesciendo gran dolor de la hijada y otros males que asoman con la vejez, quise leer á Tulio *de Senectute*, para aver dél para ellos algun remedio: é no le dé Dios mas salud al ánima de la que yo fallé en él para mi hijada. Verdad es que dá muchas consolaciones, é cuenta muchos loores de la vejez; pero no provee de remedio para sus males. Quisiera yo fallar un remedio tan solo mas por cierto, señor Físico, que todas sus consolaciones: porque el conorte quando no quita dolor, no pone consolacion; é así quedé con mi dolor, é sin su consolacion. Quise ver eso mismo el segundo libro que fizo de las Questiones Tusculanas, donde quiere probar que el sabio no debe aver dolor; é si lo oviere, lo puede desechar con virtud. E yo, señor Doctor, como

mo no soy sabio, sentí el dolor, é como no soy virtuoso, no le puedo desechar, ni le desechára el mismo Tulio, por virtuoso que fuera, si sintiera el mal que yo siento: así que para las enfermedades que vienen con la vejez hállo que es mejor ir al Físico remediador, que al Filósofo consolador. Por los Cipiones, por los Metelos é Fabios, é por los Trasos, é por otros algunos Romanos que vivieron é murieron en honra, quiere probar Tulio que la vejez es buena; é por algunos que ovieron mala postrimería probaré yo que es mala, y daré yo mayor número de testigos para prueba de mi intencion, que el señor Tulio pudo dar para en prueba de la suya. Uno de los quales presento al mismo Tulio, el qual sea preguntado de mi parte: ¿Quándo Marco Antonio su enemigo le cortó la mano é la cabeza, qual quisiera mas, morir de calenturas algunos años antes, ó morir como murió viejo é de fierro algunos años despues? Bien creo yo que aquellos Romanos que alega ovieron honrada vejez; pero tambien creo que el señor Tulio escribió las prosperidades que ovieron, é dexó de decir las angustias é dolores que sintieron, é sienten todos quantos mucho viven. Sabio y honrado fué Adán; pero sus dos fijos vido homicida el uno del otro. Justo fué Noé; pero vido perescer el mundo, y él andubo á la tormenta de las aguas, é vídose descu-

cubierto y escarnecido de su fijo. Abraham amigo fué de Dios; pero desterrado andubo de su tierra, é sufriendo angustias por moradas agenas. Isaac la vejez le fizo ciego, é vivió vida atribulada por la discordia de sus dos hijos. Rico fué Jacob é honrado; pero sus fijos le vendieron al fijo que mas amaba, y en ciento é treinta años confesó que avía pocos é malos. David persecuciones ovo muchas, é graves disensiones dentro de su casa, que es doblado tormento. El viejo Elí, Sacerdote, sus dos fijos supo ser muertos en la batalla, y el Arca del Testamento tomada de los enemigos. Estos de quien estas cosas se leen Patriarcas fueron, é muy amigos de Dios, mucho mas por cierto que los Metelos ni los Fabios de Roma; ¿pero quien quita que en los muchos años que vivieron ovieron lugar todas estas persecuciones que sintieron? No acabariamos de contar, porque son muchos: é aun diria que todos por vivir mucho ovieron en sus postrimeros dias grandes tormentos, allende de los dolores corporales que les acarrea la vejez. Ni por eso quiero yo comparar á nuestra vida é trabajos la vida é tentaciones destos Patriarcas, ni de los Santos é Mártires que alumbrados del Espíritu Santo sufrieron virtuosos martirios é persecuciones; porque aquello fué por otros misterios de Dios obrados en aquellos que fueron sus amigos, por experimentar en ellos la virtud de la fé, de la paciencia,

cia, é de la costancia para exemplo de nuestra vida; pero digo que quando aquellos sintieron los trabajos de la vejez ¿quánto mas los sentirán los que no pudieron alcanzar la gracia que ellos alcanzaron? Job nos condena á pena de vivir pocos dias, é de sufrir muchas lacerias: la qual sentencia se executa cada dia en cada uno de nosotros, especialmente en los viejos; porque veo que continuamente padecemos dolores, dolencias, muertes de propinquos, necesidades que tomamos, otras que se nos vienen sin llamar, segun y en la manera que Job lo pronunció por su sentencia: iten mas, pobreza amiga é mucho compañera de la vejez. E porque loa eso mismo Tulio la vejez de templada, porque se aparta de luxuria é de los otros excesos de la mocedad, sea preguntado ¿si usan los viejos desta templanza porque no pueden, ó porque no quieren? Dígolo, señor Físico, porque á vos y á otros hombres honrados viejos he oído loar esta templanza, é loar é deleytarse tanto en la destemplanza de su mocedad pasada, que paresce faltar la obra porque falta el poder, que está ya tan seco, quanto está verde el deseo para la obra si pudiese: así que no sé yo como loemos de templado al que no puede ser destemplado. E si el viejo quiere tornar á usar de las luxurias que dexó con la mocedad, ya vedes, señor Doctor, quan hermoso le está andar envuelto en las cosas que su apetito le tienta, é su fuerza

za le niega. Loa tambien la vejez porque está llena de autoridad é de consejo: é por cierto dice verdad; como quiera que yo he visto muchos viejos llenos de dias é vacíos de seso, á los quales ni los años dieron autoridad, ni la esperiencia pudo dar doctrina, é ser corregidos de algunos mancebos. E si algunos viejos hay que sepan, aun estos dicen: Si supiera quando mozo lo que agora sé quando viejo, otramente oviera vivido: de manera que si el mozo no face lo que debe porque no sabe, menos lo face el viejo, porque no puede. Loa tambien el señor Tulio la vejez porque está cerca de ir á visitar los buenos en la otra vida: é desta visitacion veo yo que todos huímos, é huyera asimismo Tulio sinó le tomáran á manos, é le enviaran su camino á facer esta visitacion que mucho loó, é poco deseó. Porque hablando en su reverencia, uno de los mayores males que padece el viejo es el pensamiento de tener cercana la muerte, el qual le face no gozar de todos los otros bienes de la vida; porque todos naturalmente querriamos conservar este sér, y esto acá no puede ser; porque quanto mas esta vida crece, tanto mas descrece: é quanto mas anda, tanto mas va á no andar. Y lo mas grave que yo veo, señor Doctor, es que si el viejo quiere usar como viejo, huyen dél; si como mozo, burlan dél. No es para servir, porque no puede: no para ser servido, porque

ri-

riñe: no para en compañia de mozos, porque el tiempo les apartó la conversacion: menos le pueden convenir los viejos, porque la vejez desacuerda sus propósitos. Comen con pena, purgan con trabajos: enojosos á los que los menean: aborrescibles á los propinquos si son pobres, porque tardan en morir; aborrescibles si son ricos é viven mucho, porque tarda su herencia. Disformánseles los ojos, la boca, é las otras faciones é miembros: enflaquescénseles los sentidos, é algunos se les privan: gastan, no ganan: fablan mucho, facen poco: é sobre todo la avaricia, que les crece juntamente con los dias, la qual dó quier que asienta ¿qué mayor corrupcion puede ser en la vida? Así que, señor Físico, no sé yo que pudo hallar Tulio que loar en la vejez, heces é horrura de toda la vida pasada, la qual le hace hábile para recebir qualquier dolencia de hijada, con sus adherencias. E si alguna edad de la vida halló digna de loor (lo que niego) debria á mi parescer loar la mocedad, antes que la vejez; porque la una es fermosa, la otra fea: la una sana, la otra enferma: la una alegre, la otra triste: la una inhiesta, la otra caída: la una recia, la otra flaca: la una dispuesta para todo exercicio, la otra para ninguno, sinó para gemir los males que cada hora de dentro é de fuera nascen. E por tanto, señor Fisico, sintiéndome muy agraviado de las consolaciones é pocos remedios de Tulio *de Senectute*, co-

como de ningunas é de ningun valor, apelo para ante vos, señor Francisco de Médicis, é pido los emplastos necesarios *sæpe & instantive*: é requieroos que me remedieis, é no me consoleis. Valete.

LETRA II.

Para un Caballero que fué desterrado del Reyno. (1)

SEñor: Los que bien os desean querrían fablar luego en vuestro negocio: yo, Señor, pienso ser de calidad, que procurándolo agora se hará tarde, lo que dexándose un poco se puede facer temprano: é por tanto creed que se face mucho porque se dexa agora de facer algo. Y no os maravilleis, que dolencias hay que sana el tiempo sin medecina, y no el Físico con ella: vos, Señor, teneis acá tales Físicos, que no faltará diligencia quando vieren oportunidad. Digoos, Señor, mi parescer, porque con quatro cosas somos obligados de ayudar á los señores é amigos, con la persona, con la hacienda, con la consolacion, é con el consejo, ó con la que destas tuviéremos, y el amigo oviere de menester. Vos, Señor, no aveis necesario de mí ninguna destas, ni aun se hallan en todos hombres, especialmente las tres dellas: porque muchos tienen

(1) *Se puede presumir que se escribió reynando todavia Enrique IV.*

personas para ayudar; pero no tienen ánimo para las disponer: otros tienen hacienda para dar; pero fallesceles corazon para la aventurar: algunos querrian consolar; pero no saben. El consejar es muy ligero de facer, porque qualquiera, por nescio que sea, presume dar consejo; é aun muchos se convidan con él, porque cuesta poco, é tambien porque nuestra humanidad nos trae naturalmente á ello, condoliéndose de lo que al próximo vemos padescer: é no pudiendo por agora faceros otra ayuda sinó la del consejo, que es mas varata que las otras, me parece lo que arriba digo. Entretanto, porque la obra de los Físicos de acá aproveche con vuestro buen regimiento de allá, os pido por merced, que considereis que en todos los tiempos ovo destierros de personas mayores, iguales, é menores que vos, en las quales ovo algunas que la causa de su destierro fué comienzo de su prosperidad. En su destierro vido Moysén á Dios: en su destierro salvó á Roma Marco Camilo: el destierro de Tulio fué causa de su prosperidad, é otros muchos en diversas maneras rodeadas por la providencia Divina: é así placerá á Dios que deste vuestro surtirá cosa tan próspera, que no querais no aver seido desterrado; porque Dios es aquel que despues de la adversidad dá prosperidad, é despues de muchas lágrimas é tristeza acostumbra derramar su misericordia. Direis vos, Señor,

ñor, que este no es consejo, sinó consuelo, é aun no de los mejores, é podriadesme llamar consolador de espera. Vamos, pues, al remedio, que á mi paresce ser el verdadero. Pensad, Señor, dentro de vos mismo en vuestras culpas é ofensas fechas á Dios, é si fueredes buen juez, fallareis que os suelta mas de la mitad de lo que le debeis. E si junto con este pensamiento os meteis poco á poco por aquella contricion adelante, y la dexais derramar por todas las venas é arterias fasta que llegue al corazon que os le pase de parte á parte, y os apretais con ella fasta que os faga bien sudar, daos por sano é alegre; porque jamás fué ninguno puramente contrito, que no fuese piadosamente oído. Sant Matéo en su Evangelio dice de una muger, que entre grand multitud dó estaba Nuestro Señor pudo tocarle en la falda para que la sanase del fluxo de la sangre que padescia: é dice que sintió Nuestro Señor salir de sí virtud con que sanó aquella muger: é no le llegando los pies á tierra (tan apretado iba de gente) preguntó ¿quién me tocó? Yo creo, Señor, que dado que la Iglesia esté llena de gente, é aunque muchos estemos de rodillas; pero pocos tocamos con la verdadera contricion en la falda de Nuestro Señor, para que salga dél la virtud de su piedad que nos sane de la sangre, que son los pecados, como fizo aquella buena dueña: ca si lo hiciesemos como ella lo fizo,

tan sanos quedariamos como ella quedó. Así que, Señor, toquemos á Nuestro Señor en la falda con la contricion, é acorrernos ha en el alma con la piedad: toquemosle con el afecion, é remediará nuestra aflicion: toquemosle con las lágrimas, é no dubdeis que no responda con la misericordia, con el remedio, con el alegria, é generalmente con todo lo que ovieremos necesario. Gemia David, é regaba con lágrimas su cama é su estrado en sus destierros é adversidades, é confiando en aquella su verdadera contricion decia: Tu, Señor, eres aquel que me restituirás mi heredad: é así gela restituyo, é restituirá á todo contrito. Sin dubda creed, Señor, que el mas cierto combate para tomar la piedad de Dios es la humildad é contricion nuestra. Sentencia é muy terrible fué dada contra Acab; pero su contricion la fizo revocar. Sentencia de muerte fué dada contra Ezechias; pero su contricion la fizo prorrogar: é así creed que se revocará la vuestra, si aveis la contricion que los otros ovieron; é si no se revocare, creed que no sudastes bien. Tornad otra vez á la verdadera contricion pura, sin otro pensamiento ni esperanza de hombres, sinó en solo Dios, é luego avreis el reparo que esperais: porque ni él quiere otro sacrificio para ser aplacado, ni á vos queda otro consejo para ser remediado. E no os empacheis aunque vais á él tarde. Dígolo porque muchos son los que despedi-

dos

dos ya de todo el remedio de los hombres, se tornan á Dios en sus necesidades, y en las tales suele él mostrar su fuerza Divina, quando se experimentó nuestra flaqueza humana, no mirando la poca cuenta que dél en el principio de nuestras cosas fecimos, é debieramos aver fecho. El Rey Vencislao de Hungría, echado de su tierra, desamparado ya de todos los que le servian, dixo así: La fiucia que tenia en estos hombres me ocupaba aquella pura esperanza que debia tener en Dios: agora que toda entera la pongo en él, por fé tengo que me remediará. E así le remedió; porque en poco espacio fué restituído en su tierra y en su honra. Si cuerdo sois, desta vez creereis tener parte en Dios, pues os tienta: de la qual tentacion, allende de lo conoscer mas é mejor de aqui adelante, creo quedareis tan buen maestro, que jamás sereis contra él, aunque el Rey os lo mande; ni contra el Rey, aunque vuestro Señor lo quiera. Verdad es que la costumbre mala é perversa de nuestra tierra es en contrario, é desto vienen en ella las turbaciones que vemos. Porque teneis espacio para leer vos embio esta: leedla, aunque es prolija. Valete.

LE-

Digitized by Google

LETRA III.

Para el Arzobispo de Toledo. (1)

CLama, *ne cesses*, dice Isaías, muy reverendo Señor: é pues no vemos cesar este Reyno de llorar sus males, no es de cesar de reclamar á vos, que dicen ser causa dellos. ¿Poca cosa os parece, dice Moysén á Coré é sus sequaces, averos Dios elegido entre toda la multitud del pueblo para que le sirvais en el Sacerdocio, sinó que en pago de su beneficio le seais adverso escandalizando el pueblo? Contad, muy reverendo Señor, vuestros dias antiguos, é los años de vuestra vida considerad. Considerad asimismo los pensamientos de vuestra ánima, e fallareis que en tiempo del Rey Don Enrique vuestra casa receptáculo fué de Caballeros airados é descontentos, inventora de ligas é conjuraciones contra el Ceptro Real, favorescedora de desobedientes é de escándalos del Reyno; é siempre vos avemos visto gozar en armas é ayuntamientos de gentes, muy agenos de vuestra profesion, enemigos de la quietud del pueblo. E dexando de recontar los escándalos pasados que con el pan de los diezmos aveis sostenido, el año de sesenta é quatro contra el Rey Don Enrique se fizo aquel ayuntamiento de gente, que todos vimos ser

(1) *D. Alonso Carrillo. Año de* 1475.

Digitized by Google

ser el primero acto de inobediencia clara, que vuestra Señoría seyendo cabeza é guiador, sus naturales le osaron mostrar. Aquel quasi amansado por la sentencia que en Medina se ordenaba, vuestra muy reverenda Señoría se tornó á ayuntar con el Rey: é luego á pocos dias acordó de mudar el propósito, é se juntar con el Príncipe Don Alfonso, faciendo division en el Reyno alzándole por Rey. Estas mudanzas, tantas y en tan poco espacio de tiempo por Señor de tan gran dignidad fechas, no en pequeña injuria de la persona é de la dignidad se pudieron facer. Durante esta division si se despertó la maldad de los malos, la cobdicia de los cobdiciosos, la crueldad de los crueles, é la rebelion de los inobedientes, vuestra muy reverenda Señoría lo considere bien, é verá quan medicinal es la Sacra Escriptura, que nos manda por Sant Pedro obedescer á los Reyes, aunque disolutos, antes que facer division en los Reynos; porque la corrupcion é males de la division son muchos, é mas graves sin comparacion que aquellos que del mal Rey se pueden sufrir. Con gran vigilancia vemos á vuestra Señoría procurar que vuestros inferiores os obedescan é sean subjectos. Dexad pues por Dios, Señor, á los subjectos de los Príncipes, no los alboroteis, no los levanteis, no los mostreis sacudir de sí el yugo de la obediencia, la qual es mas aceptable á Dios que el sacrificio. Dexad ya,

Se-

Señor, de ser causa de escándalos é sangres: ca si á David por ser varon de sangres no permitió Dios facer la casa de oracion ¿cómó puede vuestra Señoría en guerras dó tantas sangres se han seguido envolveros con sana consciencia en las cosas Divinas que vuestro oficio Sacerdotal requiere? Contagioso é muy irregular exemplo toman ya los otros Perlados desta nuestra España veyendo á vos el principal ser el principal de todas las armas é divisiones. No pequeis por Dios, Señor, ni fagais pecar: ca la sangre de Geroboan de la tierra fue desarraygada por este pecado. Dexad ya, Señor, de revelar, é favorescer rebeldes á sus Reyes é Señores: que el mayor denuesto que dió Nabal á David, fué que era airado é desobediente á su señor. Hierusalen é todas aquellas tierras, segun cuenta el historiador Josepho, en caída tal vinieron quando los Sacerdotes, dexado su oficio Divino, se mesclaron en guerras y en cosas profanas. E pues vuestra dignidad vos fizo padre, vuestra condicion no os faga parte, é no profaneis ya mas vuestra persona, religion é renta, que es consagrada, é para sus cosas pías dedicada. Gran inquisicion fizo Achimelech, Sacerdote, antes que diese el pan consagrado á David, por saber primero si la gente que lo avía de comer eran limpios. Pues considere agora bien vuestra Señoría de consideracion espiritual si son limpios aquellos á quien vos lo repartís,

é cómo, é á quién, ó por qué se lo dais, é á quién se debia dar, é como sois transgresor de aquel santo decreto que dice: *Virum catholicum præcipue Domini Sacerdotem.* Cansad ya por Dios, Señor, cansad, y á lo menos aved compasion desta atribulada tierra, que piensa tener Perlado, é tiene enemigo. Gime y reclama porque tovistes poderío en ella, del qual á vos place usar, no para su instrucion como debeis, mas para su destruicion como faceis: no para su reformacion como sois obligado, mas para su deformacion: no para doctrina y exemplo de paz é mansedumbre, mas para corrupcion y escándalo é turbacion. ¿Para qué vos armais, Sacerdote, sinó para pervertir vuestro hábito é religion? ¿Para qué os armais, padre de consolacion, sinó para desconsolar, é facer llorar los pobres é miserables, é para que se gocen los tiranos é robadores é hombres de escándalos é sangres con la division continua que vuestra Señoría cria é favoresce? Decidnos por Dios, Señor, ¿si podrán en vuestros dias aver fin nuestros males? ¿ó si podrémos tener la tierra en vuestro tiempo sin division? Catad, Señor, que todos los que en los Reynos é Provincias procuraron divisiones vidas é fines ovieron atribuladas. Temed pues por Dios la caída de aquellos cuya doctrina quereis remedar, é no trabajeis ya mas este Reyno; ca no hay só el Cielo Reyno mas deshonrado que el diviso. Lea

vuestra Señoría á Sant Pedro, cuya orden recebistes, é hábito vestís, é aved alguna caridad de la que os encomendó que hayais, é basteos el tiempo pasado á voluntad de las gentes. Sea el por venir á voluntad de Dios; que hora es ya, Señor, de mirar dó vais, é no atrás dó venís. No querais mas tentar á Dios con tantas mudanzas: no querais despertar sus juicios, que son terribles y espantosos: y pues vos eligió Dios entre tanta multitud para que le sirvais en el Sacerdocio, en retribucion de su beneficio no le escandaliceis el pueblo, segun fueron las primeras palabras desta Epístola.

LETRA IV.

Para un Caballero su amigo de Toledo. (1)

SEñor: Dixeronme que vuestras enfermedades os han mucho enflaquescido, é no me maravillo; porque si la edad que abaxa nunca arriba sin dolencia ¿quanto mas fará con ella? E vemos que las enfermedades avidas derredor de los sesenta, quando ya tanta gracia nos ficieren que no nos lleven, otorgannos la vida con condicion que parezcamos de setenta, é que vivamos con ay continuo. La Reyna Isis en la tierra de los Indios que conquistó falló una Isla llamada Barac, dó mataban los viejos comenzando á adolescer, porque no

(1) *Parece escrita el año* 1478.

no viviesen con pena. No apruebo esta costumbre, porque ni la Fé, ni la natura la consienten; pero conozco viejos que querrian vivir en aquella Isla, por no esperar la hora de la muerte penando todas las horas de la vida. A mi paresce que así como facemos provision en verano para sufrir las fortunas del invierno; bien así en las fuerzas de la mocedad debemos trabajar para sostener la flaqueza de la vejez: é vos debeis dar gracias á Dios porque en vuestra mocedad os dió casa é hacienda para sufrir é remediar las dolencias que trahe la edad. Miembráseme entre las otras cosas que oí decir á Fernando Perez de Guzman, que el Obispo Don Pablo escribió al Condestable viejo, que estaba enfermo y en Toledo: Placeme que estais en Cibdad de notables Físicos, é substanciosas medicinas. No sé si lo dixera agora; porque vemos que los famosos Odreros han echado dende los notables Físicos: é así creo que estais agora ende fornescidos de muchos mejores Odreros alboroladores, que de buenos Físicos naturales. E dexando agora esta materia, de mí os digo, Señor, que á esta mi enemiga é compañera no le bastó la ruin y engañosa compañía que fasta aquí me ha fecho, sinó aun agora que me quiere dexar me la face mucho peor. Quando mozo me atormentó con sus tentaciones: agora me atribula con sus dolencias. ¡O, digo, mala carne desagradescida! ¿quesiste nunca de mi cosa que te negase? Si luxuria, luxuria: si gula, gula: si

vanagloria, si ambicion, si otros qualesquier deleytes de los que tu sueles demandar te pluguieron, nunca te resistí ninguno ¿por qué agora te place con tus enfermedades darme tanto pesar en pago de tanto placér? Por qué? dice ella: porque yo soy enferma de mi natura, é lo enfermo no puede facer sano: y ese complimiento de apetitos que me feciste pasados, eran principio de las dolencias que ves presentes. Si tuvieras, dice ella, seso estonces para resistir mis tentaciones, tuvieras agora fuerza para sufrir mis enfermedades; pero ni supiste repugnar las tentaciones que se vencen peleando, ni la luxuria que se vence huyendo. Esto considerando, paresceme, Señor, que será bueno que comencemos ya á enfardelar para partir: é porque no vayamos penados con la carga mal cargada, vereis si os paresce que vaya hecha en dos fardelejos, uno de la satisfacion, é otro de la contricion: porque esta mercadería es muy buena para aquella feria dó vamos, é tanto demandada allá, quanto poco usada acá. Mas diria desto, sinó por no parescer parlero. Dios os dé salud.

LETRA V.

Para el Obispo de Osma. (1)

MUy reverendo Señor: Una letra de vuestra reverenda

(1) *D. Francisco de Santillan, que fué Camarero del Papa Sixto IV. Parece se escribió esta carta el año de 1476.*

Digitized by Google

da Paternidad, enviada á vuestro hermano, é tomada por las guardas, se vido aqui en Burgos, la qual *inter cætera* contenia, que por todos, grandes é pequeños, en esa Corte Romana se da cargo grande á la Reyna nuestra Señora, porque al principio destas cosas no se ovo segun se debia aver: é paresceme, muy reverendo Señor, que los que tal sentencia dan sin preceder otro conoscimiento, se debrian bien informar antes que juzgar, ó callar sinó se pueden informar. O si lo uno ni lo otro ficieren, debrian aver consideracion, ó siquiera alguna compasion de veinte y tres años de edad tan tierna qué gobernacion tan dura tomaron en administracion, oyendo cada hora tantos consejos é tantas informaciones, é unas contrarias de otras: tantas palabras afeytadas, é muchas dellas engañosas, que turban é fatigan las simplicisimas orejas de los Príncipes. Asimismo debrian pensar que son humanos, aunque Reyes, é cargados de muchas mayores curas é trabajos que todos los otros: é si qualquier persona, por perfecta que sea, rescibe alteracion si tres negocios arduos juntamente le ocurren, loarémos pues, é aun adorarémos estos veinte y tres años, á quien todos los negocios deste Reyno, é los suyos proprios, en tan poco de espacio, á manera de tormenta arrebatada concurrieron, é los sufrió con igual cara, é gobernó con firme esperanza de dar en estos sus Reynos la paz que con tanto trabajo procura,

ra, é con tan gran deseo esperan. E si por ventura vuestra reverenda Paternidad lo escribió porque no quiso confirmar á Arevalo al señor Duque: en verdad, muy reverendo Señor, mirándolo sin pasion, aun no se fallará que pecó mucho Su Alteza si como Reyna supo administrar justicia, ó como fija quiso ayudar á su madre, ó como persona virtuosa quiso favorescer á una viuda despojada de lo que dice pertenescerle: á la qual obligacion, no solo ella, mas de razon todo bueno, mediante justicia, es obligado. Vistes, muy reverendo Señor, acá, é oistes allá como esta tierra estaba en total perdicion por la falta de justicia. Agora pues razon es que sepais: por que el Rey é la Reyna la executaron en algunos malfechores luego que reynaron, é por que tentaron desagraviar algunos agraviados, é quisieron facer otros actos de justicia debidos á su oficio Real, la mala naturaleza nuestra, junto con la dañada posesion en que el Rey D. Enrique (que Dios haya) nos dexó, despreció el beneficio tan saludable que Dios nos enviaba: é porque no repartieron lo que queda por dar del Reyno, é no confirmaron lo que está dado, y en conclusion porque no se despojaron de todo el patrimonio Real, sinó de solo el nombre de Rey que querriamos que les quedase para lo poder dar, se ha fecho esto que allá avreis oido. Lo qual si dura, certifico á vuestra reverenda Paternidad que hayais

tar-

tarde la posesion del Obispado de Osma; é quando ya lo oviesedes, cobreis dél mas enojos que renta. Así que, Señor, si á estos que lo oyen allá paresce eso que dicen, á estos que están acá paresce esto que ven.

LETRA VI.

Para un Caballero criado del Arzobispo de Toledo, en respuesta de otra suya. (1)

SEñor: Vuestra carta recebí, por la qual quereis relevar de culpa al señor Arzobispo vuestro amo por este escándalo nuevo que se sigue en el Reyno de la gente que agora tiene junta en Alcalá, é quereis darme á entender que lo face por seguridad de su persona, é por paz en el Reyno: é tambien decís que ha miedo de yervas. Para este temor de las yervas entiendo yo que sería mejor atriaca que gente, aunque costaria menos. E quanto á la seguridad de su persona é paz del Reyno, faced vos con el señor Arzobispo que sosiegue su espíritu, é luego holgáran él y el Reyno. E por tanto, Señor, escusada es la ida vuestra á Córdova á tratar paz con la Reyna; porque si paz quereis, ahí la aveis de tratar en Alcalá con el Arzobispo, é aun dentro del Arzobispo. Acabad vos con su

(1) *Año de 1478. Vease la Crónica de los Reyes Católicos, ediccion de Valladolid, fol.* 114.

su Señoría que tenga paz consigo, é que esté acompañado de gente de letras como su orden lo requiere, é no rodeado de armas como su oficio lo defiende, é luego avreis tratado la paz que él quiere procurar, é vos quereis tratar. Con todo eso aqui me han dicho que el Doctor Calderon es vuelto á Corte: plega á Dios que este Calderon saque paz. Justo es Dios, é justo es su juicio. En verdad, Señor, yo fuí uno de los Calderones con que el Rey D. Enrique muchas veces envió á sacar paz del Arzobispo, é nunca pudo sacarla. Agora veo que el Arzobispo envia su Calderon á sacarla de la Reyna: plega á Dios que la concluya con Su Alteza mejor que yo la acabé con el Arzobispo. Pero dexando agora esto á parte: ciertamente, Señor, gran cargo aveis tomado si pensais quitar de cargo á ese Señor por este nuevo escándalo que agora face; salvo si alegais que el Beato é Alarcon le mandaron de parte de Dios que lo ficiese: é no lo dubdo que gelo dixesen. Porque cierto es que el Arzobispo sirvió tanto al Rey é á la Reyna en los principios, é tan bien, que si en el servicio perseverára, todo el mundo dixera que el comienzo, medio é fin de su reynar avía seido el Arzobispo, é toda la gloria se imputára al Arzobispo. Dixo Dios: *Gloriam meam*, al Arzobispo, *non dabo*; é para guardar para mi esta gloria que no me la tome ningun Arzobispo, permitiré que aquellos Alar-

Alarcones le digan que sea contrario al Rey é á la Reyna, é que ayude al Rey de Portugal para les quitar este Reyno; é contra toda su voluntad é fuerzas lo daré á esta Reyna que lo debe aver de derecho, porque vean las gentes que quantos Arzobispos hay de mar á mundo no son bastantes para quitar ni poner Reyes en la tierra, sinó solo yo que tengo reservada la semejante provision á mi Tribunal. Así que, Señor, esta via me paresce para escusar á su Señoría, pues que lo podeis autorizar con tal Moysén é Aaron como el Beato é Alarcón. Con todo eso vi esta semana una carta que enviaba á su Cabildo, en que reprehende mucho al Rey é á la Reyna porque tomaron la plata de las Iglesias; la qual sin dubda estuviera queda en su sagrario, si él estuviera quedo en su casa. Tambien dice, que fatigan mucho el Reyno con Hermandades: é no vé que la fatiga que dá él á ellos causa la que dan ellos al Reyno. Quéxase asimismo porque favorescen la toma de Talavera, que es de su Iglesia de Toledo, é no se miembra que favoresció la toma de Cantalapiedra, que es de la Iglesia de Salamanca. Siente mucho el embargo de sus rentas, é no se miembra quántas ha tomado é toma del Rey; é aun nunca ha presentado el privilegio que tiene para tomar lo del Rey, é que el Rey no pueda tomar lo suyo. Otras cosas dice la carta, que yo no consejára á su Señoría escrebir si fuera

su Escrivano, porque la Sacra Escriptura manda, que no fable ninguno con su Rey papo á papo, ni ande con él á dime y dirtehe. Dexando agora esto aparte, mucho querria yo que tal Señor como ese considerase, que las cosas que Dios en su presciencia tiene ordenadas para que ayan fines prósperos é durables muchas veces vemos que han principios é fundamentos trabajosos; porque quando vinieren al culmen de la dignidad ayan pasado por el crisol de los trabajos, é por grandes misterios ignotos de presente á nós, é notos de futuro á él. La Sacra Escriptura é otras Historias están llenas destos exemplos. Persecuciones grandes ovo David en su principio; pero *Jesu fili David* decimos. Grandes trabajos pasó Enéas, dó vinieron los Emperadores que señorearon el mundo. Jupiter, Hercules, Rómulo, Ceres Reyna de Cecilia, é otros é otras muchas, á unos criaron ciervos, é á otros lobos, echados por los campos; pero leemos que al fin fueron adorados, é se asentaron en sillas Reales, cuya memoria dura hasta hoy. E no sin causa la ordenacion Divina quiere que aquello que luengamente ha de durar tenga los fundamentos fuertes é tales sobre que se pueda facer obra que dure. Veniendo agora pues al propósito, casó el Rey de Aragon con la Reyna madre del Rey nuestro Señor, é luego fué desherado é desterrado de Castilla. Ovo este su fijo, que desde su niñez fué guerreado é cor-

ri-

rido, cercado, combatido de sus súbditos é de los estraños, é su madre con él en los brazos huyendo de peligro en peligro. La Reyna nuestra Señora desde niña se le murió el padre, é aun podemos decir la madre, que á los niños no es pequeño infortunio. Vínole el entender, é junto con él los trabajosos cuidados; é lo que mas grave se siente en los Reales es mengua extrema de las cosas necesarias. Suftia amenazas, estaba con temor, vivia en peligro. Murieron los Príncipes Don Alfonso é Don Carlos sus hermanos: cesaron estas. Ellos á la puerta de su reynar, y el adversario á la puerta de su Reyno. Padescian guerra de los estraños, rebelion de los suyos, ninguna renta, mucha costa, grandes necesidades, ningun dinero, muchas demandas, poca obediencia. Todo esto así pasado con estos principios que vimos, é otros que no sabemos, si ese Señor vuestro amo les piensa tomar este Reyno como un bonete, é darlo á quien se pagare, digoos, Señor, que no lo quiero creer, aunque me lo digan Alarcón y el Beato: mas quiero creer á estos misterios divinos, que á esos pensamientos humanos. E cómo? ¿para esto murió el Rey Don Enrique sin generacion, é para esto murieron el Príncipe Don Carlos é Don Alfonso, é para esto murieron otros grandes estorvadores, é para esto fizo Dios todos estos fundamentos é misterios que avemos visto, para que dis-

ponga el Arzobispo vuestro amo de tan grandes Reynos á la medida de su enojo? De espacio se estaba Dios en buena fé si avía de consentir que el Arzobispo de Toledo venga sus manos lavadas, é disponga así ligeramente de todo lo que él ha ordenado é cimentado de tanto tiempo acá con tantos é tan divinos misterios. Facedme agora tanto placér, si deseais servir á ese Señor, que le consejeis que no lo piense así, é que no mire tan somero cosa tan honda: en especial le consejad que huyga quanto pudiere de ser causa de divisiones en los Reynos como de fuego infernal, é tome exemplo en los fines que han avido los que divisiones han causado. Vimos que el Rey Don Juan de Aragon, padre del Rey nuestro Señor, favoresció algunas parcialidades é alteraciones en Castilla; é vimos que permitió Dios á su fijo el Príncipe Don Carlos que le pusiese escándalos é divisiones en su Reyno: é tambien vimos que el fijo que las puso, é los que le succedieron en aquellas divisiones, murieron en el medio de sus dias sin conseguir el fruto de sus deseos. Vimos que el Rey Don Enrique crió é favoresció aquella division en Aragon; é vimos que el Príncipe Don Alfonso su hermano le puso division en Castilla: é vimos que plugo á Dios de le llevar desta vida en su mocedad como á instrumento de aquella division. Vimos que el Rey de Francia procuró asimismo division en Inglaterra; y,

vi-

vimos que el Duque de Guiana su hermano procuró division en Francia: é vimos que el hermano perdió la vida sin conseguir lo que deseaba. Vimos que el Duque de Borgoña, y el Conde de Barvique, y otros muchos procuraron en los Reynos de Inglaterra é de Francia divisiones y escándalos; é vimos que murieron en batallas despedazados é no enterrados. E si quereis exemplo de la Sacra Escriptura, Architofel é Absalon procuraron division en el Reyno de David, é murieron ahorcados. Así que, visto todo esto que vimos, no sé quién puede estár bien y estár quedo, é quiere estár mal y estár bullendo.

LETRA VII.

Para el Rey de Portugal. (1)

MUy poderoso Rey é Señor: Sabido he la inclinacion que Vuestra Alteza tiene de aceptar esta empresa de Castilla, que algunos Caballeros della os ofrescen: é despues de aver bien pensado en esta materia, acordé de escrebir á Vuestra Alteza mi parescer. Bien es, muy excelente Rey é Señor, que sobre cosa tan alta é tan ardua haya en vuestro Consejo alguna plática de contradicion disputable, porque en ella se aclare lo que á servicio de Dios, honor de vuestra Corona Real, bien é acrescentamiento de vuestros Reynos mas con-

vie-

(1) *Año de 1475. Falta en la primera edicion.*

viene seguir. E para esto, muy poderoso Señor, segun en las otras guerras santas dó aveis seido victorioso aveis fecho, porque en esta con ánimo limpio de pasion lo cierto mejor se pueda discernir, mi parescer es que ante todas cosas aquel Redentor se consuele (2) que vuestras cosas conseja, aquel se mire que siempre os guia, aquel se adore é suplique que vuestras cosas é estado segura é prospera; porque como quier que vuestro fin es ganar honra en esta vida, vuestro principio sea ganar vida en la otra. E quanto toca á la justicia que la Señora vuestra sobrina dice tener á los Reynos del Rey Don Enrique, que es el fundamento que estos Caballeros de Castilla facen, é aun lo primero que Vuestra Alteza debe mirar, yo por cierto, Señor, no determino agora su justicia; pero veo que estos que os llaman por executor della son el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Arevalo, é los fijos del Maestre de Santiago é del Maestre de Calatrava su hermano, que fueron aquellos que afirmaron por toda España, é aun fuera della publicaron, esta Señora ni tener derecho á los Reynos de Don Enrique, ni poder ser su fija, por la impotencia experimentada que dél en todo el mundo por sus cartas é mensageros divulgaron: é allende desto le quitaron el título Real, é ficieron division en su Reyno. Debriamos pues saber ¿como

(2) *Asi dice en todas las ediciones, y parece debiera decir* consulte.

mo fallaron estonces, esta Señora no ser heredera de Castilla, é pusieron sobre ello sus estados en condicion, é como fallaron agora ser su legítima succesora, é quieren poner á ello el vuestro? Estas variedades, muy poderoso Señor, dan causa justa de sospecha que estos Caballeros no vienen á Vuestra Señoría con zelo de vuestro servicio, ni menos con deseo desta justicia que publican; mas con deseo de sus proprios intereses, que el Rey é la Reyna no quisieron, ó por ventura no pudieron complir segun la medida de su cobdicia: la qual tiene tan ocupada la razon en algunos hombres, que tentando sus proprios intereses acá é allá, dan el derecho ageno dó hallan su utilidad propria. Y debeis creer, muy excelente Señor, que pocas veces vos sean fieles aquellos que con dádivas ovieredes de sostener; antes es cierto aquellas cesantes os sean deservidores, porque ninguno de los semejantes viene á vos como debe venir, mas como piensa alcanzar. E quando vencido ya de la instancia dellos vuestra Real Señoría acordase todavia aceptar esta empresa, yo por cierto dubdaria mucho entrar en aquel Reyno, teniendo en él por ayudadores, y menos por servidores, los que el pecado de la division pasada ficieron, é quieren agora de nuevo facer otra, reputándolo á pecado venial, como sea uno de los mayores crímines que en la tierra se puede cometer, é señal cierta de espíritu disoluto é inobedien-

diente: por el qual pecado los de Samaria, que fueron causa de la division del Reyno de David, fueron tan excomulgados, que Nuestro Redentor mandó á sus Discipulos: En la provincia de Samaria no entreis; numerándolos en el gremio de las idolatrías. E aun por tales mandó el Hombre de Dios al Rey Amasías que no juntase su gente con ellos para la guerra que entró á facer en la tierra de Seir; y en caso que este Rey avia traído cient mil dellos, é pagadoles el sueldo, los dexó por ser varones de division y escándalo, é no osó envolverse con ellos, ni gozar de su ayuda en aquella guerra, por no tener irada la divinidad: la qual en todas las cosas, y en la guerra mayormente, debemos tener aplacada, porque sin ella ninguna cosa está, ningun saber vale, ningun trabajo aprovecha. E por tanto mirad por Dios, Señor, que vuestras cosas hasta hoy florescientes no las envolvais con aquellos que el derecho de los Reynos, que es divino, miran, no segun su realidad, mas segun sus pasiones é proprios intereses. E quanto á la promesa tan grande y dulce como estos Caballeros os facen de los Reynos de Castilla con poco trabajo é mucha gloria, ocúrreme un dicho de Sant Anselmo, que dice: Compuesta es é muy afeytada la puerta que convida al peligro: é por cierto, Señor, no puede ser mayor afeytamiento ni compostura de la que estos vos presentan; pero yo fago mas cierto el pe-

peligro desta empresa, que cierto el efecto de esta promesa. Lo primero, porque no vemos aqui otros Caballeros sinó estos solos, y estos no dán seguridad ninguna de su lealtad; é caso que aya otros secretos que afirman aclararse, los tales no piensan tener firme como deben, mas temporizar como suelen, para declinar á la parte que la fortuna se mostrare mas favorable. Lo segundo, porque dado que todos los mas de los Grandes, é de las Cibdades é Villas de Castilla, como estos prometen, vengan luego á vuestra obediencia, no es dubda, segun la parentela que el Rey tiene, que muchos Caballeros é Grandes Señores é Cibdades é Villas se tengan por él é por la Reyna, á los quales asimismo los pueblos son muy aficionados, porque saben ella ser fija cierta del Rey Don Juan, é su marido fijo natural de la Casa Real de Castilla; é la Señora vuestra sobrina fija incierta del Rey Don Enrique, y que vos la tomais pór muger: de lo qual no pequeña estima se debe facer, porque la voz del pueblo es voz divina, é repugnar lo divino es querer con flaca vista vencer los fuertes rayos del sol. Eso mismo porque vuestros súbditos nunca bien se compadescieron con los Castellanos, y entrando Vuestra Alteza en Castilla con título de Rey, podria ser que las enemistades é discordias que entre ellos tienen, é de que estos facen fundamento á vuestro reynar, todas se saneasen,

é convertiesen contra vuestra gente por el odio que antiguamente entre ellos es. Lo otro, porque en tiempo de division, así á vos de vuestra parte, como al Rey é á la Reyna de la suya converná dár é prometer, rogar é sufrir á todos, porque no muden el partido que tovieren para se juntar con la parte que mas largamente con ellos se oviere. Así que, Señor, pasariades vuestra vida sufriendo é dando é rogando, que es oficio de subjecto; é no reynando é mandando, que es el fin que vos deseais, y estos Caballeros prometen. Tornando agora pues á fablar en la justicia de la Señora vuestra sobrina, yo, muy alto Rey é Señor, desta justicia dos partes fago: una es esta que vosotros los Reyes é Príncipes é vuestros Oficiales por cosas probadas mandais executar en vuestras tierras, é á esta conviene preceder prueba é declaracion ante que la execucion. Otra justicia es la que por juicio divino, por pecados á nosotros ocultos, vemos executar, veces en las personas proprias de los delinquentes y en sus bienes, veces en los bienes de sus fijos é sucesores: así como fizo al Rey Roboam, fijo del Rey Salomón, quando de doce partes de su Reyno luego en reynando perdió las diez. No se lee pues Roboam aver cometido público pecado fasta estonces por dó los debiese perder: é como juntase gente de su Reyno para recobrar lo que perdia, Semey, Profeta de Dios, le dixo

de

de su parte : Está quedó, no pelees, no es la voluntad divina que cobres esto que pierdes. E como quiera que Dios ni face ni permite facer cosa sin causa, pero el Profeta no gelo declaró; porque tan honesto es y comedido Nuestro Señor, que aun despues de muerto el Rey Salomón no le quiso deshonrar, ni á su fijo envergonzar, declarando los pecados ocultos del padre porque le plugo que el succesor perdiese estos bienes temporales que perdia. En la Sacra Escriptura, é aun en otras Historias auténticas hay desto asaz exemplos: mas porque no vamos á cosas muy antiguas é peregrinas, este vuestro Reyno de Portugal á la Reyna Doña Beatriz, fija heredera del Rey Don Fernando, é muger del Rey Don Juan de Castilla, pertenescia de derecho público; pero plugo al otro juicio de Dios oculto darlo al Rey vuestro aguelo, aunque bastardo é profeso de la Orden de Cistel. E porque á este oculto juicio este Rey Don Juan quiso repugnar, cayeron aquella multitud de Castellanos, que en la de Aljubarrota sabemos y es notorio ser muertos. De derecho claro pertenescian los Reynos de Castilla á los fijos del Rey Don Pedro; pero vemos que por virtud del juicio de Dios oculto lo poseen hoy los descendientes del Rey Don Enrique su hermano, aunque bastardo. E si quiere Vuestra Alteza exemplos modernos, ayer vimos el Reyno de Inglaterra que pertenescia al Príncipe fijo

del Rey Don Enrique, é vemoslo hoy poseer pacífico el Rey Eduarte, que mató al padre é al fijo. E como quier que vemos claros de cada dia estos é semejantes efectos, ni somos ni podemos ser acá jueces de sus causas, en especial de los Reyes, cuyo juez solo es Dios que los castiga, veces en sus personas é bienes, veces en la succesion de sus fijos, segun la medida de sus yerros. Sant Augustin en el libro de la Ciudad de Dios dice: El juicio de Dios oculto puede ser; iniquo no. ¿Qué sabemos pues, muy excelente Rey é Señor, si el Rey D. Enrique cometió en su vida algunos graves pecados por dó tenga Dios deliberado en su juicio secreto disponer de sus Reynos en otra manera de lo que la Señora vuestra sobrina y estos Caballeros procuran, segun fizo á Roboam, é á los otros que declarado he á vuestra Señoría? De los pecados públicos se dice dél, que en la administracion de la justicia (que es aquella por dó los Reyes reynan) fué tan negligente, que sus Reynos vinieron en total corrupcion é tiranía, de manera que antes muchos dias que fallesciese todo quasi el poderío é autoridad Real le era evanescido. Todo esto considerado, querria saber ¿quién es aquel de sano entendimiento que no vea quan dificile sea esto que á Vuestra Alteza facen facile, y esta guerra que dicen pequeña quanto sea grande, é la materia della peligrosa? En la qual si algun juicio

cio de Dios oculto hay, por dó Vuestra Alteza repugnándolo oviese algun siniestro, considerad bien, Señor, quan grande es el aventura en que poneis vuestro Estado Real, y en quanta obscuridad vuestra fama, que por la gracia de Dios por todo el mundo relumbra. Allende desto, de necesario ha de aver quemas, robos, muertes, adulterios, rapiñas, destruiciones de Pueblos é de Casas de oracion, sacrilegios, el culto Divino profanado, la Religion apostatada, é otros muchos estragos é roturas que de la guerra surten. Tambien vos convernà sofrir é sostener robos é robadores é hombres criminosos sin castigo ninguno, é agraviar los ciudadanos é hombres pacíficos, que es oficio de tirano, é no de Rey, é vuestro Reyno entretanto no serà libre destos infortunios; porque en caso que los enemigos no le guerreasen, vos era forzado con tributos continuos, y servidumbres premiosas para la guerra necesarias, los fatigasedes: de manera que procurando una justicia, cometeriades muchas injusticias. Allende desto vuestra Real Persona, que por la gracia de Dios està agora quieta, es necesario que se altere: vuestra consciencia sana, es por fuerza que se corrompa: el temor que tienen vuestros súbditos á vuestro mandado es necesario que se afloje. Estais quito de molestias; es cierto que avreis muchas. Estais libre de necesidades; meteis vuestra persona en tantas é tales que por fuer-

za

za os farán subjecto de aquellos que la libertad que agora teneis os face Rey é Señor. E porque conozco quanto zela vuestra alta Señoría la limpieza de vuestra excelente fama, quiero traer á vuestra memoria, como ovistes enviado vuestra embaxada á demandar por muger á la Reyna. Tambien es notorio quantas veces en vida del Rey Don Enrique vos fue ofrescida por muger la Señora vuestra sobrina, é no vos plugo de lo aceptar, porque se decia vuestra consciencia Real no se sanear bien del derecho de su succesion. Pues considerada agora esta mudanza sin preceder causa pública porque la debais facer ¿quién no avrá razon de pensar que hallais agora derecha succesora á vuestra sobrina, no porque lo sea de derecho, mas porque la Reyna que demandastes por muger contraxo antes el matrimonio con el Rey su marido, que con vos que la demandastes? E avria lugar la sospecha de cosas indebidas, contrarias mucho á las virtudes insignes que de vuestra Persona Real por todo el mundo están divulgadas. E soy maravillado de los que facen fundamento deste Reyno que vos dan en la discordia de los Caballeros é gentes dél, como si fuese imposible la reconciliacion entre ellos, é conformarse contra vuestras gentes. Podemos decir por cierto, muy alto Señor, que el que esto no vé es ciego del entendimiento, y el que lo vé é no lo dice es desleal. Guardad,

Se-

Señor, no sean estos consejeros los que consejan no segun la recta razon, mas segun la voluntad del Príncipe ven inclinada. E por tanto, muy alto é muy poderoso Rey é Señor, antes que esta guerra se comience se debe mucho mirar la entrada: porque principiar guerra quien quiera lo puede facer; salir de ella no, sinó como los casos de la fortuna se ofrescieren, los quales son tanto varios é peligrosos, que estados Reales é grandes no se les deben cometer sin grande é madura deliberacion, é á cosas muy justas é ciertas.

LETRA VIII.

Al Obispo de Tuy, que estaba preso en Portugal, en respuesta de otra. (1)

REverendo Señor: Encomendaros á la Virgen María no era mal consejo, si ese vuestro cuñado os lo consejára antes que os prendiera; mas consejándolo despues de preso, debriades decir: Ya no poide, segun que todo buen Gallego debia responder. Bien es, Señor, que tengais devocion en los milagros de alguna Casa de oracion, segun lo conseja el cuñado; pero junto con ella no dexeis de encomendaros á la Casa de la moneda de la Curuña, ó á otra semejante; porque entiendo que allí se facen los milagros porque vos

(1) *Año de 1478. Falta en la primera edicion. Este Obispo se llamaba D. Diego de Muros.*

vos aveis de ser libre. Porende, Señor, prometed algo á una casa destas, é luego vereis por experiencia el milagro que vos esperais, é vuestro cuñado os conseja: y abreviad quanto pudieredes, porque segun acá anda vuestra hacienda, poco teneis agora para ofrecer á la Casa, é terneis menos ó nada si mucho os tardais. Decis, Señor, que no os hallaron otro crimen sinó aver reprehendido en sermones la entrada del Señor Rey de Portugal en Castilla. En verdad, Señor, algunos predicadores la aprobaron en sus sermones; pero yo libres los veo andar entre nosotros: aunque creo que tienen tanta pena por ser inciertos predicadores, quánta gloria vos debeis tener por ser cierto, aunque preso. Ya sabeis que Micheas Profeta preso estobo, y aun buena bofetada le dieron porque profetaba verdad contra todos los otros que persuadian al Rey Acab que entrase en Ramoth Galat: y bien sabeis quantos golpes resciben los Ministros de la verdad, la qual se aposenta de buena voluntad en los constantes, porque allí reluce ella mejor con los martirios: *Herculem duri celebrant labores.* ¿Pensais vos, Señor, que ese vuestro ingenio tan sotil, esa vuestra ánima tan apta é dedicada por su habilidad para gozar de la verdadera claridad, avía de quedar en esta vida sin prueba de trabajos que la limpiasen, porque limpia torne al lugar limpio donde vino? no lo creais. Aquellas que van al

lu-

lugar sucio es de creer que vayan sin lavatorio de tentacion en esta vida. Gregorio *in Pastorali* dice: *De spe æternæ hæreditatis gaudium sumant, quos adversitas vitæ temporalis humiliat.* Mas os diría desto, sinó que pienso que querriades mas quatro remedios de idiotas, que cinco consuelos de Filosofos, por Filosofos que fuesen. Pero con todo eso tengo creído que por algun bien vuestro ovistes este trabajo: *Sæpè majori fortunæ* (dice Seneca) *locum fecit injuria*, segun avemos visto é leído en muchas partes. Así me vala Dios, Señor, quando no nos catarémos os espero cargado de tratos para poner paz en la tierra. Aqui nos dixeron que el Señor Rey de Portugal se queria meter en religion; agora nos dicen que se queria meter en guerra. ¿Lo uno ó lo otro es de creer? Ambas cosas seyendo tanto contrarias, lejanas son de un juicio tan excelente como el suyo. Algunos Castellanos aficionados á Portugal han andado por aqui cargados de profecías; dellas salen inciertas, otras hay en la verdad que no valen nada. Y pues andamos á profetizar, yo profetizo, que si el Señor Rey de Portugal deliberare entrar otra vez en estos Reynos á ponellos en guerra é trabajos, muertes é robos, é á Portugal á vueltas, no lo dudo, é menos dudo que faga los fechos de los descontentos; pero facer el suyo como lo desea, no lo creais en vida de los vivos. Plega á Nuestro Señor é

á Nuestra Señora que presto seais libre é á vuestra honra.

LETRA IX.

Para el Doctor de Talavera. (1)

SEñor: Del nascimiento del Príncipe con salud de la Reyna ovimos acá muy gran placér. Claramente vemos sernos dado por especial dón de Dios, pues al fin de tan larga esperanza le plugo darnosle: pagado ha la Reyna á este Reyno la deuda de succesion viril, que era obligada de le dar, quanto yo por fé tengo que ha de ser el mas bienaventurado Príncipe del mundo; porque todos estos que nacen deseados son amigos de Dios, como fue Isaac, Samuél, é Sant Juan, é todos aquellos de quien la Sacra Escriptura hace mencion que ovieron nascimientos como este muy deseados: é no sin causa, pues son concebidos é nascidos en virtud de muchas plegarias é sacrificios. Ved el Evangelio que se reza el dia de Sant Juan: cosa es tan trasladada que no parece sinó molde el un nacimiento del otro: la otra Isabél, esta otra Isabél: el otro en estos dias, este en estos mismos; é tambien que se gozaron los vecinos é parientes, é que fué terror á los de las montañas. No os escribo mas, Señor, sobre esto, porque

(1) *Por Julio de* 1478. *Falta en la primera edicion.*

que se me entiende que otros avrán allá caído en esto mismo, é lo dirán y escribirán mejor que yo. Basta que podemos decir, que *Repulit Deus tabernaculum Enrici, é tribum Alfonsi non elegit; sed elegit tribum Elisabeth quam dilexit*, hallarloeis en el Psalmo de *Attendite populo meus.* No queda agora pues, sinó que alzadas las manos al Cielo, digamos todos el *Nunc dimittis*, que el otro dixo, pues ven nuestros ojos la salud deste Reyno. Plega aquel que oyó las oraciones para su nacimiento, que las oyga para le dar larga vida.

LETRA X.

Para Don Enrique, tio del Rey. (1)

MUy noble é magnífico Señor: Usando Vuestra merced de su oficio é yo del mio, no es maravilla que mi mano esté de tinta, é vuestro pie sangriento. Bien creo, Señor, que esa vuestra herida tal y en tal lugar os daria dolor é pornia en temor. ¿Pero quereis que os diga, muy noble Señor, que la profesion que fecistes en la Orden de Caballería que tomastes os obliga á rescebir tanto mayores peligros que los otros, quanto mayor honra teneis que los otros ¿porque si no tuviesedes ánimo mas que otros para semejantes afrentas, todos

(1) *Año de* 1483. En la primera edicion dice, *tio del Rey quando le firieron en Tajara.*

Digitized by Google

seriamos iguales. Ciertamente, Señor, fatiga me dió algunos dias la fama desa vuestra ferida, porque todos decian ser peligrosa; pero debemos ser alegres, pues servistes á Dios con devocion, é al Rey con lealtad, é á la patria con amor, é al fin quedastes libre. Loado sea Dios por ello, é la Virgen gloriosa su Madre. (2) Muy noble Señor: aquellos á quien yo subcedí en este cargo demandaban dádivas á los Señores por escrebir semejantes fechos. Yo, Señor, no quiero otra cosa sinó que Vra. merced me mande escrébir la disposicion de vuestra persona é de vuestro pie: é si en esto os aveis conmigo liberalmente, prometo á Vra. merced de facer el pie vuestro mejor que la mano de otro.

LETRA XI.

Para la Reyna. (1)

MUy alta y excelente y poderosa Reyna é Señora: Pasados ya tantos trabajos é peligros como el Rey nuestro Señor é Vuestra Alteza aveis avido, no se debe tener en poca estima la escriptura dellos, pues ninguna se lee dó

(2) *Lo siguiente se halla en la primera edicion, y falta en las posteriores.*

(1) *Año de 1482. que fué quando se empezó la guerra de Granada. Esta Carta se ha puesto conforme á la primera edicion, restituyendo algunos períodos que se omitieron en las posteriores.*

Digitized by Google

dó mayores ayan acaescido: y aun algunas Historias hay que las magnificaron con palabras los escriptores mucho mas que fueran las obras de los autores. E vuestras cosas, muy excelente Reyna é Señora, no sé yo quien tanto las pueda sublimar, que no haya mucho mas trabajado el obrador, que puede decir el escriptor. Yo iré á Vuestra Alteza segun me lo envia á mandar, é llevaré lo escripto hasta aquí, para que lo mande exâminar; porque escribir tiempos de tanta injusticia convertidos por la gracia de Dios en tanta justicia, tanta inobediencia en tanta obediencia, tanta corrupcion en tanta orden, yo confieso, Señora, que ha menester mejor cabeza que la mia. Despues desto es menester algunas veces fablar como el Rey, é como Vuestra Alteza, é asentar los propósitos que ovistes en las cosas: asentar asimismo vuestros consejos, vuestros motivos. Otras veces requiere fablar como los de vuestro Consejo; otras veces como los contrarios. Despues desto las fablas é razonamientos, y otras diversas cosas. Todo esto, muy excelente Reyna é Señora, no es razon dexarlo á exâmen de un cerebro solo, aunque fuese bueno, pues ha de quedar por perpetua memoria. Y si Vuestra Alteza manda poner diligencia en los edificios que se caen por tiempo é no fablan ¿quánto mas la debe mandar poner en vuestra Historia, que ni cae ni calla? Muchos templos y edificios ficieron algunos Reyes

yes y Emperadores pasados, de los quales no queda piedra que veamos; pero queda escriptura que leemos. En verdad, muy excelente Reyna y Señora, segun lo vais faciendo, si otras dos fijas ó tres acá nos dais, antes de veinte años vereis vuestros fijos é nietos señores de toda la mayor parte de la Christiandad; y es cosa muy razonable que vuestra Persona Real se glorifique en leer (2) vuestras cosas, pues son dignas de exemplo é doctrina para vuestros descendientes en especial, é para todos los otros en general. Acá avemos oido las nuevas de la guerra que mandais mover contra los Moros. Ciertamente, muy excelente Reyna é Señora, quien bien mira todas las cosas del Rey é vuestras, claro verá como Dios os adereza la paz con quien la debeis tener, y os despierta á la guerra que sois obligados. Una de las cosas que los Reyes comarcanos vos an envidia, es tener en vuestros confines gente con quien, no solo podeis tener guerra justa, mas guerra santa, en que entendais é hagais exercer la Caballería de vuestros Reynos; que no piense Vuestra Alteza ser pequeño proveimiento. Tulio Ostilio, el tercero Rey que fué en Roma, movió guerra sin causa con los Albanos sus amigos, é aun parientes, por no dexar en ocio su Caballería, del qual escribe Titus Livius: *Segnescere civitatem ratus, bellum extra undique*

(2) *Parece debe entenderse* en que se lean.

que quærebat. ¿Pues quánto mejor lo hará quien la tiene tan justa buscada é comenzada? Mucho deseo saber como va á Vuestra Alteza con el Latin que aprendeis: dígolo, Señora, porque hay algun Latin tan zahareño que no se dexa tomar de los que tienen muchos negocios; aunque yo confio tanto en el ingenio de Vuestra Alteza, que si lo tomais entre manos, por sobervio que sea lo amansareis, como aveis fecho otros lenguages.

LETRA XII.

Para Pedro de Toledo, Canónigo de Sevilla.

SEñor: Muy acepto decís que os paresco á mi señor el Cardenal. Grande vista debe ser por cierto la vuestra, pues tan lejos vedes lo que yo no veo tan cerca. Si á la comunicacion llamais acepcion, alguna tengo como los otros; pero dó no hay merced, no creais que haya acepcion, por grande que sea la comunicacion: *maximè*, que sabreis, Señor, que ni me comunica mucho su Señoría, ni me dá nada su magnificencia: é si alguna acepcion quereis que confiese, sabed que es como la de los reposteros de la plata, que tienen só llave doscientos marcos, y no tienen un maravedí para afeytarse. Creed, Señor, que no hay otro acepto sinó el que acepta ó el que acierta, quier por dicha, quier por gracia é suficiencia; é yo soy ageno destas cosas.

Al

Al presente ningunas nuevas hay que os escriba; porque en tiempo de buenos Reyes administrase la justicia, é la justicia engendra miedo, y el miedo escusa excesos, y dó no hay excesos hay sosiego, é dó hay sosiego no hay escándalos, que crian la guerra que face los casos dó vienen las nuevas que el buen vino aporta. Aunque la mala condicion Española, inquieta de su natura, en el ayre querria si pudiese congelar los movimientos, é sufrir guerra de dentro, quando no la tienen de fuera. A osadas quien describió á los Españoles en la guerra perezosos, y en la paz escandalizosos, que supo lo que dixo. Demos gracias á Dios que tenemos un Rey é una Reyna, que no queraïs saber dellos sinó que ambos, ni cada uno por sí, no tienen privado, que es la cosa, é aun la causa de la desobediencia y escándalos en los Reynos. El privado del Rey sabed que es la Reyna, y el privado de la Reyna sabed que es el Rey, y estos oyen é juzgan, é quieren derecho, que son cosas que estorban escándalos, é los amatan. Cerca de lo que os aplace saber de mí, creed, Señor, que ni en Corte ni en Castilla no vive hombre mejor vida; pero así la fenesca yo sirviendo á Dios, que si della fuese ya salido, no la tornase á tomar, aunque me la diesen con el Ducado de Borgoña, por las angustias é tristezas que con ella están entretexidas y enzarzadas. E pues quereis saber como me aveis de llamar,

mar, sabed, Señor, que me llaman Fernando, é me llamaban é llamarán Fernando, é si me dan el Maestrazgo de Santiago tambien Fernando; porque de aquel título é honra me quiero arrear que ninguno me pueda quitar, é tambien porque tengo creído que ningun título pone virtud á quien no la tiene de suyo. Valete.

LETRA XIII.

Para el Condestable. (1)

ILustre Señor: Rescebí la letra de vuestra Señoría, en que mostrais sentimiento por los trabajos que pasais, é peligros que esperais en este cerco que teneis sobre Montanches. Cosa por cierto nueva vemos en vuestra condicion; porque en las otras cosas que por vos han pasado, prósperas ó adversas, ni os vimos movimiento en la cara, ni sentimiento en la palabra. Verdad es que los males presentes son los que mas duelen, en especial si se prolongan; é porque ese es duro, é dura tanto, no es maravilla que lo sintais. La muerte, que es el último de los temores terribles, dice Seneca que no es de temer, porque dura poco. Pero, ilustre Señor, yo creo bien que por duros é largos que sean los trabajos que agora teneis, vuestra Señoría los sufrirá con igual ánimo, pues que son por ensalzamiento

V de

(1) *Año de 1479. durante el cerco de Montanches por el verano.*

de la Corona Real, é por el honor é paz de vuestra propria tierra: lo qual ningun bueno debe con mayor deseo cobdiciar, ni con mayor alegria oír, ni con tan grande y ferbiente aficion del ánima é trabajo del cuerpo procurar; porque el fin de todos los mortales es tener paz, la qual así como los malos turban escandalizando, así los buenos procuran guerreando: é con guerra vemos que se quita la guerra, é se alcanza la paz, así como con fuego se quita el veneno, é se alcanza salud. Yo, Señor, dubdo que el Rey de Portugal venga á socorrer esa Fortaleza de Montanches que teneis cercada; porque cierta cosa es que este su socorro con gente se ha de facer, é su imperio no es el de Darío para que aya menester grandes tiempos en la juntar. En verdad, Señor, desque se dice este su socorro, sería quemada Escalona; pero dado que la socorriese, creo, ilustre Señor, que deliberastes bien antes que esa empresa aceptases, para no rescebir en ella mengua, como facen los varones fuertes, que no se ofrescen á toda cósa, mas eligen con maduro pensamiento aquella donde por qualquier cosa que acaezca, próspera ó adversa, resplandezca su loable memoria. E porque así como el miedo hace caer á los flacos, así el peligro hace proveer á los fuertes, tengo segura confianza que en el esfuerzo interior, y en la provision exterior no teneis agora menor ánimo que tovis-

tes

tes al principio quando aceptastes esa empresa, para le dar el fin que vos quereis, é todos deseamos: porque como vuestra Señoría conoce, la salida se mira en las cosas que se comienzan, é no la causa por que se comenzaron. No dubdo, Señor, que ayais muchos trabajos considerado el lugar, el tiempo, é las otras circunstancias; pero, Señor, si el ladron Caco no fuera afamado de recio, Hercules que lo mató no fuera loado de fuerte: porque dó hay mayor peligro se muestra mayor grado de fortaleza, la qual no se loa combatiendo lo flaco, mas resplandece resistiendo lo fuerte, é tiene mayor grado de virtud esperando al que comete, que cometiendo al que espera; especialmente aquel que resiste presto los peligros que súbitamente vienen, porque en aquella presta resistencia parece tener fecho hábito de fortaleza, de la qual se ha de fornescer de tal manera qualquiera que face profesion en la Orden de Caballería, que ni el amor de la vida, ni menos el temor de la muerte le corrompa para facer cosa que no deba. Verdad es, Señor, que el temor de la muerte turba á todo hombre; pero el Caballero que está obligado á rescebir la muerte loable, é fuir de la vida torpe, debe seguir la doctrina del mote que traeis en vuestra divisa, que dice: *Un bel morir toda la vida honra*, al qual me refiero. Si en esta materia fablo mas que debo, en pena de mi atrevimiento quiero sofrir

que me diga vuestra Señoría lo que dixo Anibal, el qual como anduviese huyendo de los Romanos, é oyese á uno parlar de *Re militari*, é ordenar como avian de ir las huestes, é como las batallas avian de ser ordenadas, respondió: Buenas cosas dice este necio, sinó que un caso que se suele atravesar en la facienda lo destruye todo, é hace ser vencidos á los que piensan ser vencedores: é por cierto, Señor, creo que dixo verdad; porque leemos en el Titus Livius, que el graznido de un ansar que se atravesó escusó de ser tomado el Capitolio de Roma por los Franceses que tenian ya entrada la Ciudad, y despues fueron vencidos é desvaratados de los Romanos.

LETRA XIV.

Para un su amigo de Toledo. (1)

SEñor compadre: Vuestra letra rescebí, é porque veais si la entiendo, diré claro lo que vos decís entre dientes. En esa noble Cibdad no se puede buenamente sufrir que algunos que juzgais no ser de linage tengan honras é oficios de gobernacion; porque entendeis que el

(1) *Año de 1478. Es parte del Razonamiento al pueblo de Toledo, que Pulgar en la Crónica fol. 116. de la edic. de Valladolid, puso en boca de Gomez Manrique, Corregidor de aquella Ciudad.*

Digitized by Google

el defecto de la sangre les quita la habilidad del gobernar. Asimismo se sufre gravemente ver riquezas en hombres que se cree no las merecer, en especial aquellos que nuevamente las ganaron. Destas cosas que se sienten ser graves é incomportables se engendrá un mordimiento de envidia tal que atormenta é mueve muy ligeramente á tomar armas é facer insultos. ¡O tristes de los nuevamente ricos, que tienen guerra con los mayores porque los alcanzan, é con los menores porque no los pueden alcanzar! E debrian considerar los mayores que ovo comienzo su mayoría, é los menores que la pueden aver. E ciertamente, señor compadre, no sé yo que otra cosa se puede colegir del propósito de semejantes hombres, salvo que querrian emendar el mundo, é repartir los bienes é honras dél á su arbitrio, porque les parece que va muy errado, é las cosas dél no bien repartidas. Pleyto muy viejo toman por cierto, é querella muy antigua usada, é no aun en el mundo fenescida, cuyas raíces son hondas nascidas con los primeros hombres, é sus ramas de confusion que ciegan los éntendimientos, é las flores secas é amarillas que afligen el pensamiento, é su fruto tan dañado é tan mortal que crió é cria toda la mayor parte de las muertes é crimines que en el mundo pasan é han pasado, los que aveis oido, é los que aveis de oir. Mirad agora, Señor, yo vos ruego quanto yerra el apasionado des-

deste error: porque dexando ora de decir como yerra contra ley de natura, pues todos somos nascidos de una masa, é ovimos un principio noble; é asimismo contra Ley Divina, que manda ser todos en un corral, é debaxo de un Pastor; y especialmente contra la clara virtud de la caridad, que nos alumbra el camino de la felicidad verdadera: aveis de saber que se lee en la Sacra Escriptura, que ovo una nacion de Gigantes, que fué por Dios destruída, porque segun se dice presumieron pelear con el Cielo. ¿Qué pues otra cosa podemos entender de los que mordidos de envidia facen escándalos é divisiones en los pueblos, sinó que remedando á la sobervia de aquellos Gigantes, quieren pelear con el Cielo, é quitar la fuerza á las estrellas, é repugnar las gracias que Dios reparte á cada uno como le place, en virtud de las quales alcanzan estas honras é bienes que ellos piensan emendar é contradecir? Vemos por experiencia algunos hombres destos que juzgamos nascidos de baxa sangre forzarles su natural inclinacion á dexar los oficios baxos de los padres, é aprender sciencias, é ser grandes letrados: vemos asimismo otros que tienen inclinacion natural á las armas é á la agricultura: otros en bien é compuestamente fablar: otros en administrar y en regir, é á otras artes diversas, y tener en ellas habilidad grande á que les fuerza su inclinacion natural. Otrosí vemos diversidad

gran-

grande de condiciones, no solamente entre la multitud de los hombres, mas aun entre los hermanos nascidos de un padre é de una madre: el uno vemos sabio, el otro ignorante: uno cobarde, otro esforzado: liberal el un hermano, el otro avariento: uno dado á algunas artes, el otro á ninguna. En esa Cibdad pocos dias há vimos un hombre perayle, el qual era sabio en el arte de la Astrología, y en el movimiento de las estrellas: mirad agora, ruego vos, quan gran diferencia hay entre el oficio de adobar paños, é la sciencia del movimiento de los Cielos; pero la fuerza de su constelacion lo llevó á aquello, por dó ovo en la Cibdad honra é reputacion. ¿Podemos nosotros por ventura quitar á estos la inclinacion natural que tienen, dó les procede esta honra que poseen? no por cierto, sinó peleando con el Cielo, como ficieron aquellos Gigantes que fueron destruidos. Tambien vemos los hijos é descendientes de muchos Reyes é notables hombres, obscuros é olvidados, por ser inhábiles é de baxa condicion. Fagamos agora que sean esforzados todos los que vienen de linage del Rey Pirrus, porque su padre fué esforzado: ó fagamos sabios á todos los descendientes del Rey Salomón, porque su padre fué el mas sabio: ó dad riquezas y estados grandes á los del linage del Rey D. Pedro de Castilla, é del Rey D. Donís de Portogal, pues no los tienen, é paresce que los deben tener, por ser

ser de linage. E si el mundo quieren emendar, quiten las grandes dignidades, vasallos é rentas é oficios, que el Rey Don Enrique de treinta años á esta parte dió á hombres de baxo linage. Vano trabajo por cierto, é fatiga grande de espíritu da la ignorancia de este triste pecado, el qual ningun fruto de delectacion tiene como algunos otros pecados; porque en el acto y en el fin del acto engendra tristeza é pasion, con que llora su mal propio, y el bien ageno. Así que no se debe aver por molesto tener riquezas é honras aquellos que paresce que no las deben tener, y carescer dellas los que por linage paresce que las merecen; porque esto procede de una ordenacion Divina, que no se puede repugnar en la tierra, sinó con destruicion de la tierra. E avemos de creer que Dios fizo hombres, é no fizo linages en que escogiesen, é á todos fizo nobles en su nascimiento: la vileza de la sangre é obscuridad de linage ellos con sus manos lo toman aquellos, que dexado el camino de la clara virtud, se inclinan á los vicios é máculas del camino errado. Y pues á ninguno dieron eleccion de linage quando nasció, é todos tienen eleccion de costumbres quando viven, imposible sería segun razon ser el bueno privado de honra, ni el malo tenerla, aunque sus primeros la ayan tenido. Muchos de los que opinamos de noble sangre vemos pobres é raheces, á quienes ni la nobleza de sus primeros pudo quitar po-

pobreza, ni dar autoridad: donde podemos claramente ver que esta nobleza que opinamos ninguna fuerza natural tiene que la faga permanescer de unos en otros, sinó permaneciendo la virtud, que dá la verdadera nobleza. Avemos eso mismo de mirar, que así como el cielo un momento no está quedo, así las cosas de la tierra no pueden estár en un estado: todas las muda el que nunca se muda: solo el amor de Dios, é la caridad del proximo es la que permanesce, la qual engendra en el Christiano buenos pensamientos, é le da gracia para las buenas obras, que facen la verdadera hidalguía, é para acabar bien en esta vida, é ser de linage de los Santos en la otra. No entendais, señor compadre, que yo condene á la mayor patte, ni á la menor; mas á algunos pocos, y bien pocos, que pecan é facen pecar á muchos alterándolos, é turbando la paz comun por su bien particular, é faciéndose principales guiadores, el camino desta vida yerran, y el de la otra cierran: porque sus principios destos que se facen principales son sobervia y ambicion, é sus medios envidia é malicia, é sus fines muerte y destruicion: los quales no debrian por cierto tener autoridad de principales; mas como hombres de escándalo debrian ser apartados, no solamente del pueblo, mas del mundo, pues tienen las intenciones tan dañadas, que ni el temor de Dios los retrae, ni el del Rey los enfrena, ni la consciencia los acusa,

ni la vergüenza los impide, ni la razon los manda, ni la ley los juzga, y con sed rabiosa de alcanzar en los pueblos honras é riquezas, caresciendo del buen saber por dó se alcanzan las de buena parte, despiertan escándalos para las adquerir, poniendo veneno de division en el pueblo: el qual no puede tener quieto ni próspero estado quando lo que estos tales piensan dicen, y lo que dicen pueden, y lo que pueden osan é ponen en obra, é ninguno gelo resiste; á los quales los buenos é principales debrian por cierto con gran diligencia reprehender é castigar, por huir la indignacion de Dios: al qual vos encomiendo.

LETRA XV.

Para el Cardenal. (1)

ILustre y Reverendisimo Señor: Diego García me apremió que escribiese consolaciones á Vuestra Señoría sobre la muerte del Duque vuestro hermano, que Dios haya, no conosciendo en quanta simpleza incurria yo si presumiese consolar á Vuestra Señoría, á quien todas las consolaciones que se pueden decir son presen-

(1) *Es el Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, á quien dá el pésame de la muerte de su hermano el Duque del Infantado, cuya vida es el tit. 9. de los Claros Varones. Fecha esta Carta por Enero de 1479.*

Digitized by Google

sentes. No só yo de aquellos que presumen quitar con palabras la tristeza no aun madura, furtando su oficio al tiempo, que la suele quitar madurando. Yo Reverendisimo Señor, no sé decir otra consolacion, sinó que muy ligeramente se consolará por muerte agena aquel que toda hora pensará en la suya.

LETRA XVI.

Del Razonamiento hecho á la Reyna quando hizo perdon general en Sevilla. (1)

MUy alta y excelente Reyna é Señora: Estos Caballeros é Pueblo desta vuestra Cibdad vienen aquí ante Vuestra Real Magestad, é vos notifican, que quanto gozo ovieron los dias pasados con vuestra venida en esta tierra, tanto terror y espanto ha puesto en ella el rigor grande que vuestros Ministros muestran en la execucion de vuestra justicia, el qual les ha convertido todo su placer en tristeza, é toda su alegria en miedo, é todo su gozo en angustia é trabajo. Muy excelente Reyna é Señora: Todos los hombres generalmente dice la Sacra Escriptura que somos inclinados á

(1) *Año de 1477. Insertó Pulgar esto Razonamiento en la Crónica, fol. 104. poniendole en boca del Obispo de Cádiz, quando acompañado de muchos Caballeros y Ciudadanos de Sevilla fué á pedir perdon general á la Reyna. Falta en la primera edicion.*

Digitized by Google

nal; y para refrenar esta mala inclinacion nuestra son puestas y establescidas leyes é penas, é fueron por Dios constituidos Reyes en las tierras, é Ministros para las executar, porque todos vivamos en paz é seguridad, para que alcancemos aquel fin bienaventurado que todos deseamos. Pero quando Reyes é Ministros no avemos, ó si los avemos son tales de quien no se haya temor, ni se cate obediencia, no nos maravillemos que la natura humana, siguiendo su mala inclinacion, se desenfrene é cometa delictos y excesos en las tierras: y especialmente en esta vuestra España, donde vemos que los hombres por la mayor parte pecan en un error comun, anteponiendo el servicio de sus señores inferiores á la obediencia que son obligados á los Reyes sus Soberanos Señores. E por cierto ni á Dios debemos ofender, aunque el Rey nos lo mande; ni al Rey, aunque nuestro señor lo quiera: é porque pervertimos esta orden de obediencia vienen en los Reynos muchas veces las guerras que leemos pasadas, é los males que vemos presentes. Notorios son, muy poderosa Reyna é Señora, los delitos é crimines cometidos generalmente en todos vuestros Reynos en tiempo del Rey Don Enrique vuestro hermano, cuya ánima Dios haya, por la negligencia grande de su justicia, é la poca obediencia de sus súbditos: la qual dió causa que así como ovo disensiones y escándalos en

todas las mas de las Cibdades de vuestros Reynos, así en esta estos dos Caballeros Duque de Medina y Marques de Cadiz se discordasen, é con el poco temor de la justicia Real se pusiesen en armas uno contra otro: en fuerza de los quales cada uno procuró de seguir su propósito en detrimento general de toda esta tierra: y en esta discordia ciudadana pocos ó ningunos de los moradores della se pueden buenamente escusar de haber pecado, desobedeciendo al Ceptro Real, siguiendo la parcialidad del uno ó del otro destos dos Caballeros. E dexando de decir las batallas que entre ellos ovo en la Cibdad é fuera della, é tornando á los males particulares que por causa dellas se siguieron en toda la tierra, no podemos por cierto negar que en aquel tiempo tan disoluto no fueron cometidas algunas fuerzas, muertes é robos é otros excesos por muchos vecinos desta Cibdad é su tierra, los quales causó la malicia del tiempo, y no escusó la justicia del Rey: y estos son en tanto número, que pensamos aver pocas casas en Sevilla que carezcan de pecado, quier cometiendolo ó favoresciendolo, quier encubriendolo ó seyendo en él partícipes, ó por otras vias é circunstancias. E porque de los males de las guerras vemos caídas é destruiciones de Pueblos é Cibdades, creemos verdaderamente que si esta guerra mas durára, y Dios por su gran misericordia no la remediára asentando á vuestra Real Ma-

ges-

gestad en la Silla Real del Rey vuestro padre, esta Cibdad de todo punto peresciera y se asolára. E si estonces, muy excelente Reyna é Señora, estaba en punto de se perder por la poca justicia, agora esta pérdida é muy caída por la mucha é muy rigurosa que vuestros Jueces é Ministros en ella executan: de la qual todo este pueblo ha apelado, é agora apela para ante la clemencia y piedad de vuestra Real Magestad, é con las lágrimas é gemidos que agora vedes é oís se humillan ante vos, é os suplican que hayais aquella piedad de vuestros súbditos que Nuestro Señor ha de todos los vivientes, é que vuestras entrañas Reales se compadezcan de sus dolores, de sus destierros, pobrezas angustias é trabajos que continuamente padescen, andando fuera de sus casas por miedo de vuestra justicia: la qual, muy excelente Reyna é Señora, como quier que se deba executar en los errados; pero no con tan gran rigor que se cierre aquella loable puerta de la clemencia que face á los Reyes amados, é si amados, de necesario temidos, porque ninguno ama á su Rey que no tema de le enojar. Verdad es, muy excelente Reyna é Señora, que Nuestro Señor tambien usa de justicia como de piedad; pero de la justicia algunas veces, y de la piedad todas veces, é no solamente todas veces, mas todos los momentos de la vida: porque si siempre usase de la justicia, segun siempre usa de pie-

piedad, como todos los mortales seamos dignos de pena, el mundo en un instante peresceria: é asimismo porque, como vuestra Real prudencia sabe, el rigor de la justicia engendra miedo, y el miedo turbacion, é la turbacion algunas veces desesperacion é pecado; é de la piedad procede amor, é del amor caridad, é de la caridad siempre se sigue mérito é gloria. E por esta razon hallará Vuestra Excelencia que la Sacra Escriptura está llena de loores ensalzando la piedad, la mansedumbre, la misericordia é clemencia, que son títulos é nombres de Nuestro Redentor, el qual nos dice que aprendamos dél, no á ser rigurosos en la justicia; mas aprended de mí, dice él, que soy manso é humilde de corazon. La santa Iglesia Católica continuamente canta: Llena está, Señor, la tierra de tu misericordia: é por el continuo uso de su clemencia le llamamos *Miserator, misericors, patiens, multæ misericordiæ.* Mire bien Vuestra Alteza quantas veces refiere este su nombre de misericordioso, lo que no fallamos veces tan repetidas del nombre de justiciero, é mucho menos de riguroso en la justicia; porque el rigor de la justicia vecino es de la crueldad, y aquel Príncipe se llama cruel, que aunque tiene causa, no tiene templanza en el punir. E la piedad oficio es continuo de Nuestro Redentor, del qual tomando exemplo los Reyes y Emperadores, cuya fama resplandesce entre los vivos, perdonaron

ron los humildes, é persiguieron los sobervios, por remedar á aquel que les dió poder en las tierras: entre los quales aquel sabio Rey Salomón no demandó á Dios que se membrase de los trabajos, no de las limosnas, no de los otros méritos del Rey David su padre, ni menos de la justicia que fizo, é penas que executó; mas miembrate, dixo, Señor, de David, é de toda su mansedumbre: por los méritos de la qual entendia aquel Rey de ganar la mansedumbre é la piedad de Dios, para remision de sus pecados, é perpetuidad de su Silla Real. E vos, Reyna muy excelente, tomando aquella doctrina mansa de nuestro Salvador, é de los Reyes santos é buenos, templad vuestra justicia, é derramad vuestra misericordia é mansedumbre en vuestra tierra; porque tanto sereis junta con su Divinidad, quanto la remedaredes en las obras; é tanto la remedareis en las obras, quanto fueredes piadosa; y tanto sereis piadosa, quanto os compadescieredes é perdonaredes los miserables que llaman y esperan con gran angustia vuestra clemencia é mansedumbre. La qual, muy excelente Reyna, debe estár arraygada en vuestra memoria, y en los conceptos de vuestra ánima, porque se miembre Dios de vos é de vuestra mansedumbre, y os perdone como vos perdonaredes, y os dé vida como vos la dieredes, é perpetúe vuestra Silla Real en vuestros descendientes para siempre; especialmente con los desta Cibdad, aunque

que ayan errado, considerando que entre tanta multitud de errores dificile era vivir por sola inocencia. El Rey D. Juan vuestro padre, no solo en una Cibdad ni en una Provincia, mas en todos sus Reynos fizo perdon general quando las disensiones y escándalos en ellos acaescidos con los Infantes de Aragon sus primos. Vemos asimesmo que vuestra clemencia manda poner en libertad á los Portogueses que entraron en vuestros Reynos á os deservir, é cometieron en ellos grandes delictos é maleficios; é no solamente los mandais poner en libertad, mas mandaislos proveer de vuestras limosnas, é reducirlos á sus tierras. Reducid pues, Reyna muy excelente, á los vuestros, é la piedad que aveis con los extraños, avedla con los vuestros naturales: los quales, así como el ánima enferma de cobdicia, aunque envuelta en el deseo de los bienes temporales, siempre suspira á un Dios que la repare con su misericordia; así bien estos vuestros súbditos, aunque envueltos en las guerras é males pasados, todavia tubieron ferviente deseo de vuestra victoria é prosperidad, porque en virtud de vuestro Ceptro Real gozasen de paz é seguridad: la qual humildemente vos suplican que derrameis en esta vuestra Cibdad é tierra, porque así como damos gracias á Dios por los males que refrenó vuestra justicia, bien así gelas demos por la vida que nos otorga vuestra clemencia.

LETRA XVII.

Para el señor Don Enrique, tio del Rey. (1)

MUy noble é magnífico Señor: Manda Vra. merced que os escriba, y que no escriba consolaciones. Plácerme, Señor, de lo facer; porque ni yo mal pecado las sé enviar, ni vos, gracias á Dios, las aveis menester. Dexemos su oficio á Dios, que es el verdadero consolador, el qual despues de la pena dá refrigerio, y despues de las lágrimas derrama misericordia. Yo, muy noble Señor, no mandé á mi Carta que os dixese consolaciones ningunas; é si la he á las manos, yo le faré que otro dia no diga lo que no le mandan. Lo que yo le mandé que dixese á Vra. merced es, que si buenas feridas teniades, buenas os las tuviesedes; porque son insignias de la profesion que fecistes en la órden de Caballería que tomastes. E no sé yo que locura tomó á mi Carta en parlar consolaciones que no le mandaron; porque si bien consideramos vuestra persona, vuestra sangre, vuestra órden, vuestra ferida, y el lugar dó la oviste, mas es para dar alegria, que para poner tristura, ni escrebir sobre ello consolaciones. E dado que fuese tan nescio Fernando de Pulgar, que presumiese en-

(1) *Año de* 1474. *escrita quando en la toma de Tajara hirieron en el pie al Señor Don Enrique. Crónica fol.* 174.

enviar consolaciones al Señor D. Enrique, tanta tierra hay de aqui allá, que ya quando las recibiesedes seriades sano, é llegarian dañadas, aunque fuesen en escaveche. Ciertamente, Señor, la consolacion que no vá envuelta en algun remedio no vale un cornado; é por eso quando no puedo remediar no curo de consolar. Entiendo yo, Señor, que mas descansa hombre contando sus males proprios, que oyendo consolaciones agenas, quando no dan remedio de presente, ó lo prometen de futuro. Dice Vra. merced, que ese vuestro enojo conosceis ser poco, segun lo que sabeis que meresceis á Dios. Creed, Señor, que nunca esa tal palabra salió sinó por boca de buen ánima; porque fallareis que el dolor, así como pone desesperacion á los malos, así trae contricion á los buenos: y de esa tal palabra os debeis mas arrear teniendola en el corazon, que de la ferida que teneis en el pie.

LETRA XVIII.

Para el Prior del Paso. (1)

REverendo Señor: Si soñastes que os avía de escrebir una ó dos veces, é que Vra. Reverencia no me responda á ninguna, no creais en sueños, porque los mas son inciertos. Verdaderamente jurado avía *in Sancto meo* de no

(1) *Falta en la primera edicion.*

escrebiros, salvo porque la ira que me puso vuestra negligencia, me quitó vuestra bondad; y aun porque vuestro amor me constriñe, é vuestro temor me manda que os escriba muchas Letras, por aver sola una, que me dé tanta consolacion ogaño en este destierro, como me dió vuestra visitacion antaño en la dolencia. Escrebidme, Reverendo Señor, si de la salud corporal estais bien; que de la espiritual sé cierto que no estais mal. Vuestro Fray Diego de Zamora vino aqui: si tan bien libró los negocios que traia como despachó unas calenturas que le vinieron, sé que vá bien librado. Valete.

LETRA XIX.

Para el Conde de Cifuentes, que estaba preso en Granada. (1)

MUy noble Señor: Agora que se vá entibiando el sentimiento que ove de vuestra prision, é arde el deseo que tengo de vuestra libertad, querria escrebir á Vra. merced algo que aprovechase; pero fallo que la libertad que vos aveis menester yo no la puedo dar, é la consolacion que podria dar, vos no la aveis menester; porque entiendo que vuestro seso os la dará sin ayuda del ageno: y aun dexélo, porque tengo creido que estas consolatorias que se usan consuelan poco quan-

(1) *Falta en la primera edicion.*

quando no remedian algo. Muy noble Señor, si considerais quien sois, y el oficio que tomastes, y el por qué y el cómo y el dónde os prendieron, creo avreis alguna paciencia en ese trabajo dó estais; é si no la oviéredes, no sabria por agora deciros otra consolacion, sinó que preso con paciencia, ó preso sin paciencia, mas vale preso con paciencia. Las nuevas de la Reyna, que face é quiere facer, tan bien os las dirán los Moros de allá, como los Christianos de acá, é por eso no os las escribo. Plegá al muy alto Dios que presto os veamos libre. El traslado de una Letra que ove enviado á un Caballero desterrado del Reyno os envio: leala Vra. merced, é obre la vuestra devocion.

LETRA XX.

Para Don Iñigo de Mendoza Conde de Tendilla. (1)

MUy noble Señor: Como á amigo no me podeis comunicar vuestras cosas, porque la desproporcion de las personas lo niega, y vuestro señorío no sufre tal grado de amistad. Ni menos las recibo como Coronista; pero como un servidor de los que teneis os tengo en merced avermelas escripto por extenso. Crea Vra. Señoría, que lo

(1) *Año de 1482. Cron. fol. 149. y siguientes. Falta en la primera edicion.*

lo que sentís, deseais é quereis en ellas, quiero, siento é deseo. El trabajo que ovistes *in reducendo commilitones ad viam* parece bien obra de vuestras manos: y si de otra guisa se ficiera, tuvierades guerra, no solo con los enemigos, mas con los vuestros; porque *ubi est corruptio moris, ibi est destructio mortis.* E lo que peor es é mas grave, tuvieradesla con Dios; porque sin duda la Divinidad está airada contra la humanidad que está dañada. Una de las cosas porque se perdió Roma, dice Salustio en el Catilinario: *Quod Lucius Sulla exercitum, quem in Asia ductaverat, quo sibi fidum faceret, contra morem majorum luxuriose, nimisque liberaliter habuerat. loca amœna, voluptaria facile in otio ferocis militum animos molliverant. ibi primum insuevit exercitus Populi Romani amare, potare &c.* Alegar yo á Vra. Señoría el Salustio bien veo que es necedad; pero sufridla, pues sufro yo á estos Labradores que me cuenten á mí las cosas que vos faceis en Alhama. Ciertamente, Señor, como el enfermo que avida la salud estima mucho la medicina que primero le amargaba, bien así creo que esos vuestros comilitones amen mucho vuestra noble persona, quando conosciere la salud que les acarreó vuestra doctrina. El socorro que fecistes á vuestra gente verdad es que es de notar *apud alios* mas que *apud me*, que conozco bien, segun quien sois, y el linage de donde venís, que ni aveis de fuir los enemigos, ni desamparar los amigos.

LE-

LETRA XXI.

Para un su Amigo encubierto. (1)

SEñor compadre: Ví una Carta, que fué echada de noche, é tomada entre puertas. La Carta se dirigia á mi señor el Cardenal, é la materia della eran injurias dirigidas á mí: é porque supe que vino antes á vuestras manos que á las mias, y que la andabades publicando por esa Cibdad, acordé despues de leída enviarla á su Señoría, pues vos no la enviastes. Pidoos de merced, si en algun tiempo supieredes quien es aquel encubierto que la fizo, le dedes esta respuesta que le fago.

Encubierto amigo: Ví la carta que enviastes á mi señor el Cardenal, por la qual injuriais á mí, é avisais á él de los yerros que os parecieron en una mi Letra que envie á su Señoría sobre la materia de los Hereges de Sevilla: é quanto toca á mis injurias, si decís verdad, yo me emendaré; si no la decís, enmendaos vos. Pero como quier que ello sea, si á vos no plugo guardar la doctrina Evangélica en el injuriar, á mí place de la guardar en el perdonar: é para aquí, é para delante aquel que mandó perdonar las injurias os perdonó, y en tal manera perdonado, que ni me queda escrúpulo ni rancor

(1) *Año de 1478. Parece que este amigo era de Toledo. Vease la Cron. fol. 112. Falta en la primera edicion.*

cor contra vos; porque entiendo que aquel que busca venganza, primero se atormenta que venga, é recibe tal alteracion, que pena el cuerpo, é no gana el ánima. E por esto aquel Redentor é verdadero Físico nuestro tan bien nos dió doctrina saludable á los cuerpos como á las ánimas quando nos mandó perdonar á nuestros abofeteadores, segun yo perdono á vos por la presente las bofetadas que me dais: allá os lo aved con Dios, que reservó para sí la jurisdicion de la vindicta. Señor encubierto, ó vos fablais bien en vuestra Letra, ó mal: si mal ¿por qué la escrebís? é si bien ¿por qué os encubrís, como sea verdad que todo Católico Christiano segun que os mostrais, no debe encubrir su doctrina, é mucho menos su persona? E vos me paresce que faceis lo contrario, encubris vuestra persona, é publicais vuestras injurias, las quales debrian ser reprehension secreta, como dice Crisóstomo sobre Matéo, é no injuria pública, como prohibe Christo en el Evangelio. Reprehendeisme de las cosas contenidas en la Letra que envio á mi señor el Cardenal: é si ella ó yo fueramos dignos de reprehension ¿quién mas ni mejor la pudiera; é aun debiera recusar, que el mesmo Cardenal á quien mi Carta se dirigia, por ser uno de los quiciales sobre que se rodea la Iglesia de Dios? Pero sin dubda, ni en presencia, ni por Letra la reprehendió él, ni otros Letrados que la vieron; porque son palabras de Sant

Agus-

Agustin Epistola ciento é quarenta é nueve, sobre el paragrafo de los Hereges Donatistas. Si aquellas palabras fallais ser reprehensibles, avedlo allá con Sant Agustin que las dixo, y dexad á mí que las alego. Otrosí parece que en el principio de vuestra Letra me acusais del pecado de vanagloria, porque dixe que esperaba su Señoría mi Letra: y deste pecado por cierto entiendo que no me podeis emendar; porque su Señoría, é otros Señores é doctos hombres me han escrito, é de contino escriben mandandome que les escriba, y es por fuerza facer lo que mandan: faced vos cesar su mando, é avreis castigado mi vanagloria. Reprehendeisme asimismo de albardan porque escribo algunas veces cosas jocosas: é ciertamente, Señor encubierto, vos decís verdad; pero yo ví á aquellos nobles é magníficos varones Marques de Santillana D. Iñigo Lopez de Mendoza, é Don Diego Hurtado de Mendoza su fijo Duque del Infantazgo, é á Fernan Perez de Guzman Señor de Batres, é á otros notables varones escribir mensageras de mucha doctrina interponiendo en ellas algunas cosas de burlas que daban sal á las veras. Leed si os place las Epístolas familiares de Tulio que enviaba á Marco Marcelo, é á Elio Lucio, é á Ticio, é á Lelio Valerio, é á Curion, é á otros muchos, é fallareis interpuestas asaz burlas en las veras: é aun Platón é Terencio no me paresce que son reprehendidos porque in-

terpusieron cosas jocosas en su escriptura. No creais que traygo yo este exemplo porque presuma compararme á ninguno destos; pero ellos para quien eran, é yo para quien só ¿por qué no me dexareis vos, Acusador amigo, albardanear lo que supiere sin injuria de ninguno, pues dello me fallo bien, é vos no mal? Con todo eso os digo, que si vos, señor Encubierto, fallardes que jamás escribiese un renglon de burlas dó no oviese catorce de veras, quiero yo quedar por el albardan que vos me juzgais. Asimismo decís, que mi Carta dice que yerran los Inquisidores de Sevilla en lo que facen, é que se seguiria que la Reyna nuestra Señora avria errado en gelo cometer. Yo por cierto no es crebí Carta que tal cosa dixese, é me paresce conozco tanto della que no dirá lo que no le mandé: porque ni yo digo que ellos yerran en su oficio, ni la Reyna en su comision, aunque posible sería Su Alteza aver errado en gelo cometer, é aun ellos en el proceder; é lo uno é lo otro no por malas intenciones suyas, mas por dañadas informaciones agenas. Bueno era por cierto é discreto el Rey Don Juan, de gloriosa memoria; pero pensando que facia bien cometió esa Cibdad de Toledo á Pero Sarmiento que gela guardase, el qual, pervertido de malos hombres della, rebeló contra él, y le tiró el Título Real, é aun tiró piedras á su tienda. La Reyna nuestra Señora bien pensó que facia quando con-

confió la Fortaleza de Nodár á Martin de Sepulveda; pero alzóse con ella, é vendióla al Rey de Portogal. Así que, señor Emendador, no es maravilla que Su Alteza aya errado en la comision que fizo, pensando que cometia bien, y ellos en los procesos, pensando que no se informan mal; aunque ni yo dixe, ni agora afirmo cosa ninguna destas. A las otras cosas que tocais de la Sacra Escriptura no os respondo, porque no sé quien sois: aclaraos, é satisfaceros he quanto pudiere, é aun daros he á entender claro como pecais en el pecado de la mentira por me macular del pecado de la heregía.

LETRA XXII.

Para Don Gabriél de Mendoza. (1)

NOble Señor: Si yo supiera el fruto tan grande que de vuestra absencia desta tierra en ese Estudio aveis conseguido, mayor precio os demandára del que os demandé por ganaros la licencia que os ove de mi señor el Cardenal vuestro tio. Pero, Señor, mejor proporcionastes vos por cierto vuestra manda con vuestra nobleza, que yo mi demanda con mi cobdicia; porque si vos membrais, yo os demandé un melon, é vos, Señor, me ofrecistes una mula; dó se demostró en la de-

(1) *Falta en la primera edicion.*

manda mi poca cobdicia, y en la manda vuestra gran nobleza. Agora, Señor, quiero faceros mas varata aquella demanda; porque de todo mi trabajo no quiero otra cosa de Vra. merced, salvo que fagais lo que escribió Tulio en una Epístola familiar á Curion: *Ut sic ad nos conformatus revertare, ut quam expectationem tui concitasti, hanc sustinere ac tueri possis &c. Hoc enim, nobilissime Domine, facile consequi posses, etiam & augere*, si ficieredes lo que el mismo Tulio escribe á su fijo en el prólogo de los Oficios, lo qual os pido de merced que leais sinó es leído, é fagais sinó es fecho: aunque no creo yo, Señor, que para esto ayais menester persuasion mia ni de otro, pues aquella vuestra natural inclinacion, que con tan ferviente deseo allá os llevó, es de creer que faga su oficio de tal manera, que dedes vos á otros mejor exemplo de doctrina, que ninguno lo puede dár á vos para la sciencia. *Et de hoc satis. Valete.*

LETRA XXIII.

Para su fija Monja. (1)

MUy amada Fija: Pocas palabras te fablé desde que nasciste fasta que complida la edad de doce años escogiste ser consagrada para la bienaventuranza venidera:

(1) *Falta en la primera edicion.*

ra: é porque soy tenudo como próximo, é deudor como padre, no por premia que me fuerza, mas por caridad que me obliga he tenido cuidado de te pagar lo que es razon de te fablar; porque mayor es el pensamiento que el buen pagador tiene para pagar, que premia le puede facer el acreedor para ser pagado. Verdad es, Fija, que la hora que yo é tu madre te vimos apartar de nosotros, y encerrar en ese encerramiento, se nos comovieron las entrañas, sintiendo aquel pungimiento que la carne suele dár al espíritu. Pero despues que la razon usando de su oficio nos fizo pensar como en esa angostura de templo gozas de la anchura de paraíso, estonces nos esforzamos á vencer la tentacion de la carne, é gozamos de la clara victoria que suele gozar el ánima. Leese de Socrates que en la pared de sus escuelas avía escrito dos versos: el uno decia: Si vencidos de la torpe tentacion os deleytardes en cosa fea, el deleyte será momentaneo, é la mácula de la vileza os acusará para siempre. El otro decia: Si sintierdes pena en el combate de la tentacion carnal, el trabajo del combate durará poco, é la gloria del vencimiento durará mucho. Y cierto debemos creer que Dios dé gracia para vencer al que tiene osadía para resistir: é para este vencimiento grande aparejo por cierto es el sacudir los malos pensamientos, tambien los que engendran molleza de la carne, como los que nos traen

Digitized by Google

á odio del proximo. El Sabio dice, que las imaginaciones malas nos apartan de Dios. Hallarás, amada Fija, que del mismo Socrates dice Valerio Máximo estas palabras: Socrates, casi en oraculo de divina sabiduría, ninguna cosa mandaba que pidiesemos al Dios inmortal, sinó que nos diese bien. E no fallaba este Filósofo que debia ser en nuestro arbitrio la eleccion del bien que pidiesemos; porque muchos procuraron riquezas que los traxeron á la muerte: otros decia él que con gran diligencia procuraron oficios que los traxeron á perdicion: otros ovo que procuraron casamientos, pensando por ellos aver bienaventuranza, é fueron causa de su pobreza é deshonra. Así que determinaba aquel Filósofo, que la eleccion del bien que deseamos debiamos remitir al dador de los bienes; porque aquel que los avía de dár los sabria escoger. En el Evangelio de Sant Matéo dice, que Dios nuestro Padre sabe lo que nos es necesario ante que lo pidamos: é sin dubda es de creer que el facedor de los vasos sabe quanto caben, é á cada uno dá segun su medida: é si alguno engañado de aficion toma oficio ageno de su habilidad, el electo é lo elegido vemos que se pierde. Sant Agustin en el libro de la Cibdad de Dios dice, que así como no procede de la carne lo que á la carne face vivir, bien así no precede del hombre, mas sobre el hombre es lo que al hombre face bien vivir. Esto considerado

da-

damos gracias á aquel verdadero escogedor que te dió gracia para elegir aquello á que desde tu niñez te vimos inclinada, porque puedas bien vivir en esta, é ir á muy buen lugar en la otra vida. Y pues por la gracia de nuestro Redentor has fecho profesion en la santa Religion que escogiste, verdad es que yo no puedo saber como te vá allá; pero quiérote decir como te fuera acá si esta otra vida escogieras. Lo primero que te convenia facer era entrar en la orden del matrimonio, la qual ordenó Dios, y es por cierto santa é buena á los que en ella bien se conservan; pero no entiendas que en buscar marido á la fija, ni aun despues de fallado sea pequeño cuidado á los padres é á la fija. E dexando agora de decir los enojos é desabrimientos que á las veces en esto se sienten, Sant Agustin en el libro de la Cibdad de Dios pinta este mundo segun aqui verás: El hombre, dice él, no puede estár sin trabajo, sin dolor, é sin temor. ¿Qué dirémos del amor de tan vanas y empescibles cosas, é de los cuidados que muerden? ¿las perturbaciones, las tristezas, los miedos, los locos gozos, las discordias, las lides, las guerras é asechanzas, iras, enemistades, mentiras, lisonjas, engaños, hurto, rapiña, porfia, sobervia, ambicion, envidias, homecidios, muertes de padres, crueldades, asperezas, maldades, luxuria, osadía, desverguenza, vilezas, fornicaciones, menguas, pobrezas, adulterios de todas maneras,

é

é otras suciedades que decirse es cosa torpe, sacrilegios, heregías, perjuros, opresiones de los inocentes, calumnias, rodéos, prevaricaciones, falsos testimonios, iniquos juicios, fuerzas, ladronicios, é otras cosas semejantes que no me vienen á la memoria, pero no se apartan desta vida? y ciertamente estas cosas son de los malos hombres, procedientes de aquella raíz del error y perverso amor, con el qual todo fijo de Adán es nascido &c. Otrosí dice ¿que quien es aquel que no conosce como el hombre viene en esta vida con ignorancia de verdad, la qual se manifiesta en él quando niño? ¿é con abundancia de vana cobdicia, mostrada en él quando mozo? de manera que si le dexasen vivir como quiere, cometeria todas ó muchas de las maldades é perversidades que arriba dice, é otras que decir no puede. Asimesmo dice ¿que para que son los miedos falsos que ponemos á los niños, é para que son los azotes é palmatoriadas á los mozos, ó el cetro de la justicia que está enhiesto para contra los malos, sinó para los temorizar, é refrenar la maldad á que la natura humana nos inclina? Dice mas adelante ¿Qué es esto, que con trabajo tenemos memoria, é sin trabajo la perdemos? con el trabajo aprendemos, é sin trabajo no sabemos? con el trabajo somos fuertes, é sin trabajo somos sin arte? ¿Qué diré, dice él, de los trabajos innumerables con que el cuerpo terrece? conviene á saber, con fervo-

vores, con frios, tempestades, lluvias, relámpagos, truenos, granizos, rayos, terremotos, caídas por ofension é por temor, ó por malicias de hombres é de bestias, ó por venenos nascidos en los frutos y en las aguas y en los ayres, ó de los mordimientos de bestias rabiosas, tambien de las que son domésticas, las quales algunas veces son mas temidas que los leones é los dragones. ¿Quántos son los males que pasan los navegantes é los que andan camino? ¿Quién es el que anda que no esté obligado dó quier que anduviere á los casos inopinados? &c. (1) De todo lo qual, ó de parte alguna de lo que aquí pone, no creas, amada Fija, que ninguno de los que acá andamos se puede escusar por vigilante ó cauto que sea: porque el Sabio en sus Proverbios dice, que si el justo es tentado en la tierra ¿quánto mas lo serán los iniquos é pecadores? E por tanto debes dár gracias á nuestro Redentor porque te dió gracia para que dexada la solicitud que tenia Marta, tomases la parte mejor que escogió Maria, la qual te face libre de ver é sentir estas tribulaciones. Un Religioso Carmelita de santa vida, cuya mocedad avia sido envuelta en las cosas del mundo, me dixo en París, que sinó pecára, no aborresciera tanto los pecados, ni amára tanto las virtudes; ni oviera verdadero conoscimiento para gozarse con el reposo de la Religion, sinó conosciendo la inquietud

(1) *De Civitate Dei, lib. 22.*

é turbaciones que tubo fuera della. El Libro de la Sabiduría dice, que la Religion guarda é justifica, é dá alegria de corazon. E no te engañe el pensamiento de como fuiste criada para ver el mundo, y en ese encerramiento no le puedes ver; porque en verdad, Fija, si tu le vieses, verias una ruin cosa, é llena de todas aquellas cosas que arriba pone Sant Agustin, las quales no querriamos ver, ni mucho menos sentir los que las vemos é sentimos. E puédote bien certificar, que si el mozo tuviese la esperiencia que tiene el viejo, si seso tuviese, huiria del mundo é de las cosas dél; pero la mocedad lozana, ignorante de sí misma, tiene tan fuertes los combates de la carne, que no los pudiendo resistir, es enlazada é metida en tales necesidades, que no puede quando quiere salir dellas. E porque tu entendimiento lo vea mejor, quiérote decir, que de los que estais en Religion, á los que estamos en el mundo, hago yo por comparacion como de los que miran los toros de talanquera, á los que andan corriendo por el coso. Los que andan en el coso verdad es que tienen una que parece libertad para ir dó quieren, é mudar lugares á su voluntad; pero dellos caen, dellos estropiezan: otros huyen sin causa, porque vá tras ellos el miedo, é no el toro: otros están siempre en movimiento para acometer ó para fuir: otros se encuentran é se dañan; y el que vá á tirar al toro la frecha no sabrá decir qué

ra-

razon le lleva con tanta diligencia é peligro á facer mal á quien no gelo face: é así veo que todos andan vagando sin término é sin sabiduría de lo que les acaesce é puede acaescer, llenos de miedo rezelando su caída, y llenos de placér mirando la de los otros. Los que miran de talanquera verdad es que no tienen aquella libertad que los del coso tienen para andar por dó quieren; pero están seguros de los peligros, estropiezos é turbaciones que ven padescer á los que andan por el coso: de los quales si bien fueses informada, digote que darias dobladas gracias al que te subió en esa talanquera, donde tienes quitadas aquellas ocasiones de pecar de que acá estarias rodeada, de las quales, ó de alguna dellas te sería dificile escapar si anduvieses en el coso que acá andamos: porque si vencieses la sobervia, encontrarias con la ira; é si la ira vencieses, vencerte ia la cobdicia; é si la cobdicia templases, quizá te guerrearia la acidia, é te venceria la gula; é si templases la gula, no podrias vencer la envidia, é atropellarte ian las feas tentaciones de la luxuria. Mira, verás quien se podrá defender de tantos é tan fuertes combates como de continuo nos face el diablo, del qual canta la Iglesia, que como leon bramante nos rodéa, buscando á quien trague; en especial considerando la flaqueza de nuestra humanidad: de la qual dice Job: Ni mi fortaleza es fortaleza de piedra, ni menos

mi carne es fecha de fierro, para que pudiese sufrir el combate de tantas tentaciones. E no nos maravillemos de ser tentados de los pecados, quando nuestro Redentor fué tentado del diablo. E Sant Pablo en una Epístola á Tito dice, que algunas veces fué ignorante, incrédulo, errante, servidor de deseos é deleytes varios con malicia, con envidia, aborrescible é aborrescido. Verdad es que en alguna manera debemos ser alegres en aver seído pecadores; porque á las veces ganamos mas en la penitencia que facemos, que perdimos en el pecado que cometimos: lo qual vemos en el mismo Sant Pablo y en Sant Pedro, y en la Magdalena, y en otros muchos, á quien la gran contricion que ovieron de los pecados que cometieron los truxo al excelente grado de gloria que tienen. E por cierto, amada Fija, si otro combate no tuviesemos, salvo el de la cobdicia, nos sería asaz grave de sofrir, considerando las muertes, é otros daños que della se siguen. E quiérote traer aqui á propósito una fablilla que acaesció á un raposo con un asno. Segun cuenta esta patraña, el leon, que es Rey de los animales, quiso facer cortes, á las quales concurrieron los principales animales: é dice que como este Rey leon tenia ó debia tener la condicion noble, é las orejas simplicisimas, creía todo lo que los otros animales principales le decian. El raposo, que era artero, le decia: ó Rey! mal lo miras si todo quanto te dicen crees;

crees; porque muchos vienen á tí, dellos con mentiras coloradas, dellos con malicias que tienen imagen de bondad; otros facen su fecho mostrando que facen el tuyo: y has de creer que estos grandes animales desean tener libertad, é sacudir de sí el yugo de tu subjecion, y aver de tu patrimonio para facer á ellos poderosos, é á tí flaco, porque no los puedas castigar, é pierdas tu autoridad; la qual perdída, no serás obedescido, é tu justicia se enflaquescerá, é los delictos crecerán, é tu reyno se perderá. Para mientes que los oficios mas veces se conservan con las virtudes, que las virtudes se ganan con los oficios. Necesario has buen seso para sentir, é buen consejo para discernir, é buen esfuerzo para executar. El raposo por el lugar que mediante estos avisos tenia con el Rey era envidiado: los animales mayores, caídos del grado que pensaban merescer cerca del Rey, porque el raposo les era peligroso, buscaron como le apartar de la oreja del leon, é propusieron ante él, que la principal cosa en que se debia entender era en su salud: é porque esta no se podia alcanzar salvo con seso é corazon de asno, el raposo, que era discreto é diligente, debia ir por él. El raposo, conosciendo que lo apartaban del leon, le dixo: mira que estos mas lo facen por apartar á mí, que por servir á tí. El leon, visto que todos los grandes animales conformaban, fué constreñido á lo enviar. El raposo;

so yendo en su camino falló un asno pasciendo en un prado, é dixole: ¿tú por qué no vás á la corte donde van todos los animales? El asno le respondió: porque paso aqui mi vida lo mejor que puedo, y no sé qué cosa es corte, ni lo quiero saber. Respondió el raposo: no saber es mal, é no querer saber es peor. ¿Por qué rehusas de ir dó se avisan los animales, dó alcanzan fama, donde la gracia é la dicha de cada uno ha lugar de se emplear en grandes cosas, é aver grandes bienes? Respondió el asno: no tengo uso para entre tal gente. Dixo el raposo: el mayor trabajo es principiar, é la plática te hará maestro. El asno, vencido de cobdicia, dexó su abrigo, é va en compañia del raposo: é como llegasen á un lugar, el asno quiso holgar, y el raposo le dixo: si quieres ser rico é honrado has de ser verdadero é diligente, porque el perezoso holgando, pena deseando. El asno, remitido á la gobernacion del raposo, llegó á la corte, donde vió la presencia espantable del leon, é vido la grandeza de los otros animales, é cobdició ser como uno dellos. El leon fizole gracioso rescibimiento; é á pocos dias, como pensó de le matar, mudó la voluntad buena, é comenzóle á mostrar la cara feróz. El asno, visto que el Rey no le miraba como solia, volvió las espaldas, é tornóse á su prado. El raposo acusó al leon, é dixole: quando tuviéredes indignacion, é acordáres prender á alguno, juntamente ha

de

de ser la indignacion con la execucion; sinó nacerteha tal escándalo, que serás deservido. El leon, conoscida su mengua, le rogó que tornase por el asno. El raposo, por encargar al Rey con sus servicios, fué al asno, é preguntóle por qué se avía venido. El asno le respondió: anda, vete amigo con tu corte; no querria el placér de su favor, por la tristeza que sentí en el disfavor. Dixo el raposo: cómo eres ignorante! sabete que en las cortes con el favor no te conoscerás, é con el disfavor no te conoscerán. Dixo el asno: no tengo ninguno de mi linage que me honre ni ayude. Respondió el raposo: serás tú el primero que avrás la gloria de los que despiertan memoria á los de su sangre. El asno, metido en la cobdicia, acordó de volver con el raposo, é dixole: yo quiero tornar; mas sinó lo fallo como quiero, no me fallará como quiere. El leon, despues de algunos dias, quiso echar las uñas al asno, é no pudo. El asno, como lo sospechó, huyó, é tornó á su lugar. El raposo, visto como avía perdido su trabajo, reprehendió la negligencia del rey, é comenzóle á recontar los trabajos que avía pasado en traer dos veces al asno. El leon le dixo ¿quieres que te diga? si alcanzamos el fin, relucen los trabajos; é sinó han efecto, no esperes gualardon, porque el fin de la cosa se mira mas que los medios. El raposo por no perder lo servido tornó por el asno, é dixole: maravillome estando

en

en el dulzor de subir á poderoso dexarlo, é venirte. Cata que ser criado entre nobles, y escoger vida entre rústicos no procede de buen ingenio. Respondióle el asno: si me castigas con rigor, antes me harás tu enemigo que tu corregido, é primero ganarás enemistad para tí, que emienda para mí. Respondió el raposo: nescio eres si miras en la forma del corregir, é no en la manera de tu emendar. El asno le respondió: dígote que esta vida es tan corta, que antes nos morimos que nos emendemos; é por tanto te ruego que dexes de emendarme, y cures de proveerme. Sábete que me vine porque quisiera yo luego algun oficio para poder cargar á otros, como otros cargan á mí. Respondió el raposo: si tú quieres oficio ageno de tu natural, perderás á tí é al oficio. Dixo el asno: tambien sospeché que el leon me queria prender ó matar. Dixo el raposo: tu absencia te condena, aunque seas limpio de crimen. Anda acá conmigo, dixo el raposo, é tu presencia quitará la sospecha; porque los miedos vanos nunca los concibió buen seso. Dixo el asno: no querria estár en lugar dó he de facer cara contraria á mi voluntad, é dó peno deseando que me dén, é rezelando que me quiten. Dixo el raposo: ¿é dó estarás que no penes con eso? Dixo el asno: bien estaba aqui, donde huelgo mas, é peco menos. Pero anda, allá vamos: bien veo que si al principio no te creyera quando des-

per-

pertaste mi cobdicia, no fuera metido en necesidad forzosa, como al comienzo fué voluntaria. Entrados en la corte, el leon echó las uñas en el asno, é mandó al raposo que truxese los sesos y el corazon. El raposo, vistos los sesos y el corazon del asno, comiólos, é dixo al leon que no le avía fallado ningun seso ni corazon. El leon maravillado como podia ser animal sin seso é sin corazon, respondió el raposo: creer debes cierto, señor, que si este animal tuviera seso é corazon no le truxera la cobdicia tres veces á la corte, donde perdió la vida por ganar hacienda. Muy amada Fija: este exemplo te he trahido, en el qual verás allá todo lo en que andamos acá. E puedes creer que non digo muchos, mas infinito es el número de los que tenemos tan poco seso é corazon como el asno; porque teniendo suficiente provecimiento, no dexamos de cometernos á los vayvenes de la fortuna, é vamos tres é mas veces donde los engaños del raposo nos llevan. Otros hay que no se mueven por necesidad que ayan á las cosas, sinó porque vén mover sus vecinos á ellas. Otros veo que dexados los oficios que tienen útiles á la vida, se meten, á fin de holgar, en negocios impropios á su habilidad, é dañosos á ellos, é á la comun utilidad de todos; donde proceden los males que acontescieron al asno, é los que arriba dice Sant Agustin. E si me dixeres que estás aí encerrada, dígote que así lo están acá las

buenas. E si sientes estár subjecta, así lo mandó Dios que lo fuesen todos. Si no gozas con la compañia del marido, así estás libre de los dolores del parto. Si no gozas con la generacion de los fijos, tampoco te atormentan sus muertes é sus cuidados. Si caresces de servidores, así estás libre de buscar lo necesario para los proveer. Si te holgáras con tus iguales, asimesmo penáras en sufrir la envidia de tus desiguales. Y en conclusion, si no puedes decir ni facer lo que quieres, así estás libre que no te digan ni te fagan acá lo que no quieres, é de los otros infinitos males que arriba dice Sant Agustin. Nota bien, amada Fija, que el sabio Salomón dice, que el prudente se asconde quando vé el mal, y el loco pasa, é padesce infortunio. Y en el Psalmo treinta que comienza: *In te Domine speravi*, se dicen estos versos: ¡O quan grande es la muchedumbre de la dulzura tuya, Señor, que escondiste á los que te temen! esconderlos has de las tribulaciones de los hombres en el escondimiento de tu cara: defenderlos has en tu tabernáculo de la contradicion de las lenguas. E porque tú por la gracia del muy alto Dios estás en ese tabernáculo divinal escondida de todas estas contradiciones, é gozas de aquella corona preciosa de virginidad de que gozan las virgines en el paraíso, resta agora decirte que tengas ante tus ojos quatro cosas. La primera, te encomiendo siempre tengas é creas firmemente la

Fé

Fé Católica de nuestro Salvador é Redentor Jesu-Christo, é aquello que la Santa Madre Iglesia suya cree é tiene; porque ninguno se puede salvar sin fé, la qual Sant Gregorio dice que caresceria de mérito si se creyese por razon. La segunda, te encomiendo que seas mansa é humilde: é para bien mientes que el quinto capítulo del Evangelio de Sant Matéo dice, que Nuestro Señor en el Monte abrió su boca é dixo: Bienaventurados los pobres de espíritu. No dixo pobres de bienes, ni de oficios, ni de cargos, si bien los ministran; mas dice, que como quier que tengamos abundancia destas cosas, no seamos con ellas arrogantes ni vanagloriosos. Iten manda que seamos mansos, é poseerémos la tierra: y esto vemos por experiencia; porque nunca ví sobervio que durase mucho en ella, ni en el amor de las gentes; é vemos que los mansos, é de blanda condicion son tan agradables en su conversacion, que ganan la gracia de las gentes, é alcanzan honras é bienes. Sant Pedro en una Canónica dice, que Dios resiste á los sobervios, é dá gracia á los humildes. E si algun émulo ó adversario tuvieres, no te pese; porque no es siempre malo tener el hombre algun competidor ó contrario; porque estonces hallarás que es bueno quando por miedo de la reprehension de mi émulo dexo de facer cosa fea, é quando me refreno de algunos vicios, que no me refrenaria si el miedo del com-

petidor no tuviese presente. Verdad es que vivir hombre sin emulacion aquesto es lo mas seguro ; pero quando la malicia del tiempo lo criare, ningun remedio tenemos mas cierto que vivir tan limpios de reprehension que quebremos los ojos al reprehensor. Otrosí debes, Fija, tener ante tus ojos una verdadera é no fingida obediencia á tu mayor. E mira bien que dice el Evangelio, que el discípulo no ha de ser sobre el maestro, ni el siervo sobre el señor. Y el Apostol dice á los Romanos, que toda ánima sea súbdita á su mayor, porque todo poder es dado por Dios, é quien resiste á su mayor, resiste á Dios. E por cierto si bien mirado es, mucho mayor cuidado debe ser el mandar, que el obedescer ; porque aquel que manda ha de trabajar el espíritu considerando qué es lo que manda, é á quién lo manda, y en qué tiempo, é por qué, é para qué, é todas las otras qualidades que se deben mirar en la governacion : é si buen governador es, siempre estará en pensamiento si aura ó no aura buen fin lo que manda. Sant Gregorio en los Morales dice, que qualquier presidente que tiene cargo de ministracion siempre está puesto en los encubiertos tiros del enemigo ; porque quando trabaja por proveer las cosas presentes, á las veces, no mirando, daña las futuras : así que el que manda pende de muchas cosas ; y el que obedesce de sola una. Obedesciendo paga su deuda, é no tiene de dár cuenta si

es mal mandado; pero darla ha sinó es bien obedescido. Y vemos por experiencia que las Casas, las Ordenes, las Ciudades, las Provincias, los Reynos duran é relucen con la obediencia, é caen é se pierden por la inobediencia de los rebeldes. E si por ventura algun cargo de governacion te dieren, por Dios mira que seas en él tan vigilante, que tu negligencia no acarree mengua: en especial debes mirar que no seas traída por afeccion de personas. El Evangelio dice: Sabemos, Señor, que eres verdadero, é que no miras la cara de ninguno; mas la via del Señor muestras con verdad. E así como el Psalmo dice que acerca de Dios no hay acepcion de personas, menos la debe aver acerca de los governadores; porque alli coxquea la razon del governador, dó se mira linage ó afeccion, é no virtudes é habilidad. Sant Hierónimo en un Prólogo á los Romanos é á los Judíos que se gloriaban de linage, les reprehende diciéndoles: En tal manera os gloriais de linage, como si las buenas costumbres no os ficiesen fijos de los Santos, mejor que el nascimiento carnal. Y el Boecio de Consolacion dice, que ninguno hay de linage (2), salvo aquel que dexada la via de la virtud es maculado con las malas costumbres. La tercera cosa que te encomiendo es que tengas caridad, sin la qual ninguno en esta vi-

(2) *Así en todas las ediciones; parece debe decir* que ninguno hay que no sea de linage salvo...

vida puede ser amado, ni en la otra bien rescebído. Sant Pablo dice: Si fabláre las lenguas de los hombres é de los Angeles, é no tengo caridad, no es otra cosa sinó una campana que suena. E si tuviere espíritu de profecía, é tuviere tal ingenio que sepa todos los misterios é toda la sciencia, é tuviere tanta fé que pueda traspasar los montes, é no tengo caridad, no vale nada. E si diere á comer toda mi hacienda á los pobres, é no tengo caridad, no aprovecha nada. La caridad es paciente é benigna, la caridad no es envidiosa, no tiene maldad, no es vanagloriosa ni soberviosa, no es ambiciosa, no busca lo ageno, no piensa mal, no se goza con lo malo, gozáse con lo verdadero, todo lo sufre, todo lo cree, á todo sobrepuja, todo lo sostiene. Esto dice Pablo á los Corinthios en los trece capítulos. ¿E quieres, amada Fija, que te diga qué cosa es caridad? A mí paresce que es un comovimiento que sienten las entrañas del caritativo, compadeciendose quando vé alguno padescer mengua ó angustia, quier de consejo, quier de ayuda ó de consolacion, ó de otra alguna necesidad. Y el caritativo usa desta caridad ayudando al necesitado: calla callando sin publicar el ayuda que él face, ni la mengua que el menguado padesce:

(3) *Así en todas las ediciones; y atendiendo al sentido parece debiera decir:* é como quier que somos inclinados á desamar á los malos, como á amar á los buenos; pero...

Digitized by Google

ce: y esta caridad se debe usar con todos los hombres: é como quier que somos inclinados á desamar á los buenos como á los malos (3); pero piadosa cosa es amarlos como á hombres, porque en lo uno amamos la naturaleza nuestra, y en lo otro desamamos la malicia agena. La quarta es rogarte, pues que tienes oficio de orar, y estás en casa digna para lo facer, que ruegues á Dios por mí é por tu madre, y en esto nos pagarás la deuda que nos debes, como facen las cigueñas, que mantienen sus padres quando envejecen otro tanto tiempo como ellos mantuvieron á los fijos quando eran pollos. E tu, amada Fija, si criándote en nuestra casa oviste alguna buena doctrina, debes pagarnosla en oraciones agora que somos viejos, é las avemos menester. Y cerca de la manera del orar, Elías el Profeta decia que Dios oia por el fuego: conviene á saber, por el ardor de la devocion. Así que la oracion se debe facer con todo corazon é con todo el entendimiento, sin nos trasponer quando oráremos en pensamiento ageno de lo que oramos; porque ya vés como estará Dios con nosotros para nos oír, no estando nosotros con él para le rogar. E por cierto burla paresce fablar, é no tener el pensamiento en lo que fablamos; porque esta tal fabla ni nosotros la sabrémos decir, ni el que la oye la querrá entender, é mucho menos facer. E porque sepas mejor como has de orar, trasladé de Latin en Roman-

ce

ce para te enviar la Oracion Domínica del Pater noster con la exposicion que fizo Sant Agustin. Plega á Nuestro Señor, é á la Reyna de los Cielos que te dexe perseverar en su servicio, porque al fin ayas santo y entero gualardon, é te dé gracia para rogar por nosotros.

LETRA XXIV.

Para cierto Caballero. (1)

SEñor: Mandais que os escriba mi parescer cerca del casamiento que se trata de vuestro sobrino. Ciertamente, Señor, las cosas que suelen acaescer en los casamientos son tan varias é tanto fuera del pensamiento de los hombres, que no sé quien ose dár en ellas su parescer determinado, en especial porque si la cosa sucede bien no es agradescido el consejo, é si acude mal es reprehendido el consejero. Querria, Señor, preguntaros ¿que parescer puede ninguno dár en los casamientos, quando en los amores que tenia el otro vuestro primo vimos el estudio que tenia en el traer, é la vigilancia en el servir, y que temor avía de enojar, y que humildad en el rogar, y que deleyte en el contemplar, y que diligencia en el visitar? que alegria en el favor, y que tristeza en el disfavor? que obediencia al man-

(1) *No tiene epígrafe en las edicciones antiguas. Falta en la primera edicion.*

mandamiento, y que alegria en ser mandado? que devocion en el mirar, que placér en el amar, que velar, que madrugar, que aventurar, que posponer, que sufrir, que acometer, que trabajar, é quantas é quales penas é congojas tenia en el continuo pensar, é que primores escrebia, é que locuras á las veces decia? Ciertamente, Señor, muchas son las variedades que se revuelven toda hora en el pecho del enamorado, é grandes son las penas que le deleytan, é grandes son las sospechas que le penan; de las quales cosas si sola una ficiese por amor de Dios, como lo face por amor de su amiga, entiendo que en cuerpo y en ánima iria al paraíso. E vistes como despues que alcanzó por muger la que adoraba por señora, dentro en dos años ovo entre ellos tal discordia, que buscaba causa para aver divorcio della. E ciertamente, Señor, no nos maravillemos si queriendo él mandar como marido, fuese á ella grave ser tan presto subjecta de aquel que fué algun tiempo señora. Tambien vistes la fuerza é la manera que fué menester para traer el otro vuestro sobrino á que concluyese el casamiento que fizo; é vemos agora como, dexado el aborrescimiento que primero tenia, poco á poco se le convertió en un amor tan ferviente é tan loco, que se ha desnudado, no solo del poder é del entender, mas del querer é del saber, y está remitido todo á la muger que primero aborrescia; la qual le tiene

tan subjecto, que le manda lo que quiere, é cómo é quándo lo quiere, é le aparta quando le paresce, é le llama quando le place, é le defiende, é le castiga, é le quita lo que quiere, é le dá lo que le place: y el mancebo es ya venido en tan grand estremo de subjecion, que ni osa repugnar lo que le manda, ni dexa de facer lo que ella quiere, aunque él no lo quiera, é obedesce el triste como servidor, é sufre como siervo. Destos dos estremos este diria yo, Señor, que se debe fuir, por ser muy ageno de todo varon é de toda razon; é tambien porque face poco en honra de la muger tener marido que no vale nada. Así que, Señor, porque la prudencia es la que gobierna, é no consiente fealdad en las cosas, si entendeis que no la hay en alguna de las partes, pues la doncella es buena, é fija de buena, concluidlo en hora buena.

LETRA XXV.

Para el Obispo de Coria, Dean de Toledo. (1)

REverendo Señor: Increpame Vra.mrd. porque no escribo nuevas de la tierra: ya Señor, estó cansado de os escribir generalmente algunas veces; pero me he asentado con propósito de escrebir particularmente las muer-

(1) *Vease su Vida en los Claros Varones tit. XXII. Se escribió esta Epístola en Madrid año de 1473. Falta en la primera edicion.*

muertes, robos, quemas, injurias, asonadas, desafios, fuerzas, juntamientos de gentes, roturas que cada dia se facen *abundanter* en diversas partes del Reyno, é son por nuestros pecados de tan mala calidad, é tantas en cantidad, que Trogo Pompeo ternia asaz que facer en recontar solamente las acaescidas en un mes. Ya Vra. mrd. sabe que el Duque de Medina con el Marques de Cádiz, el Conde de Cabra con Don Alfonso de Aguilar tienen cargo de destruir toda aquella tierra del Andalucía, é meter Moros quando alguna parte destas se viere en aprieto. Estos siempre tienen entre sí las discordias vivas é crudas, é crecen con muertes, é con robos que se facen unos á otros cada dia. Agora tienen tregua por tres meses, porque diesen lugar al sembrar, que se asolaba toda la tierra, parte por la esterilidad del año pasado, parte por la guerra que no daba lugar á la labranza del campo. Los hermanos del Duque muertos en batalla: los Caballeros de una parte é de otra todos robados, desterrados, homiciados, y enemistados con guerras é recuentros cada dia de unos é otros en toda aquella Andalucía, tantos que serian dificiles de contar. Del Reyno de Murcia os puedo bien jurar, Señor, que tan ageno lo reputamos ya de nuestra naturaleza como el Reyno de Navarra; porque carta, mensagero, procurador, ni questor ni viene de allá, ni vá de acá mas ha de cinco años. La

Provincia de Leon tiene cargo de destruir el Clavero, que se llama Maestre de Alcántara, con algunos Alcaydes é parientes que quedaron succesores en la enemistad del Maestre muerto. El Clavero, sive Maestre, siempre duerme con la lanza en la mano, veces con ciento lanzas, veces con seiscientas. El señor Maestre de Santiago ayuda á la otra parte: unos dicen que por recobrar á Montanches, que es llave de toda aquella tierra, y gela tiene el Clavero ocupada; otros dicen que por aver el Maestrazgo de Alcántara: baste saber á Vra. mrd. que aquella tierra está toda llena de gente de armas, para saber como le debe ir. Deste nuestro Reyno de Toledo tienen cargo Pedrarías, el Mariscal Fernando, Christoval Bermudez, Vasco de Contreras. Levantanse agora otros mayores, *scilicet* el Condo de Fuensalida, Conde de Cifuentes, D. Juan de Ribera, Lope Ortiz de Stúñiga, Diego Lopez de Haro fijo de Juan de Haro, desposado con la fija del Conde de Fuensalida la que avía de ser Condesa de Cifuentes. Estos facen guerra porque los dexen entrar en sus casas: si entran, como son de mala yacija, nunca estarán quedos dentro; si no entran, nunca estarán quedos fuera con deseo de entrar. Si entraren algunos que se trata que entren, los que quedaren fuera de necesario bullecerán por entrar: de manera que no sé por qué pecados aquella noble Cibdad rescibiese tan grandes, y

espera rescebir mayores puniciones. ¿Que diré pues, Señor, del cuerpo de aquella noble Cibdad de Toledo, alcazar de Emperadores, donde grandes y menores todos viven una vida bien triste por cierto é desaventurada? Levantóse el pueblo con el Dean Morales é Prior de Aroche, y echaron fuera al Conde de Fuensalida é á sus fijos, é á Diego de Ribera que tenia el Alcazar, é á todos los del Señor Maestre. Los de fuera, echados, han fecho guerra á la Cibdad, la Cibdad tambien á los de fuera: é como aquellos Cibdadanos son grandes inquisidores de la fé, dad que heregías fallaron en los bienes de los Labradores de Fuensalida, que toda la robaron, é quemaron é robaron á Guadamur, é otros Lugares. Los de fuera con este mismo zelo de la fé quemaron muchas casas de Burguillos, é ficieron tanta guerra á los de dentro, que llegó á valer en Toledo solo el cocer de un pan un maravedí por falta de leña. El Rey es ido allá, é fizo ir con él al Conde de Saldaña, porque los unos é los otros se ponen en su mano. Plega á Dios que yo sea incierto adevino, porque creo que no podrá sentenciar el Conde; é si sentenciare, no se obedescerá; é si se obedesciere, no se complirá; é complido, no durará, ni la razon dá posibilidad para ello. El que mas en esto á mi ver ha perdido es el señor Conde de Fuensalida, no tanto de sus rentas é bienes que le han quemado é tomado, aunque es asaz,

quan-

quanto de la autoridad que por el oficio é por su persona tenia en aquella su naturaleza. Esto digo porque la cosa vá tan rota contra él, que fué por la Cibdad llamado Alfonso Carrillo, al qual entregaron la vara del oficio de Alcaldía mayor. El suceso que avrá no lo sé; pero hoy dia la tiene en haz del Rey, que está en la Cibdad como tratante entre ellos. Medina, Valladolid, Toro, Zamora, Salamanca, y eso por aí está debaxo de la cobdicia del Alcayde de Castronuño. Hase levantado contra él el señor Duque de Alva para lo cercar; y no creo que podrá, por la ruin disposicion del Reyno, é tambien porque aquel Alcayde está ya criado gusano del Rey Don Alfonso, tan grueso, que allega cada vez que quiere quinientas é seiscientas lanzas. Andan agora en tratos con él porque dé seguridad para que no robe ni mate. En campos naturales son las asonadas, é no mengua nada su costumbre por la indisposicion del Reyno. Las guerras de Galicia, de que nos soliamos espeluznar, ya las reputamos ceviles é tolerables, *immò* lícitas. El Condestable, el Conde de Triviño, con esos Caballeros de las Montañas, se trabajan asaz por asolar toda aquella tierra fasta Fuenterabia. Creo que salgan con ello segun la priesa le dán. No hay mas Castilla; sinó mas guerras avria. La Corte que... Los del Consejo *squalidi*, Contadores *gementes*, Secretarios *querentes*. Avemos dexado ya de fa-

facer alguna imágen de provision, porque ni se obedesce, ni se cumple, y contamos las roturas é casos que acaescen en nuestra Castilla como si acaesciesen en Boloña, ó en Reynos dó nuestra jurisdicion no alcanzase. E porque mas brevemente Vra. mrd. lo comprehenda, certificoos, Señor, que podria bien afirmar que los Jueces no ahorcan hoy un hombre por justicia por ningun crimen que cometa en toda Castilla, aviendo en ella asaz que lo merescen, como quier que algunos se ahorcan por injusticia. Dígolo porque poco ha que Juan de Ulloa en Toro envió á las casas del Licenciado de Valdivieso, é de Juan de Villalpando, é los ahorcó de sus puertas. Estos eran de los mas principales de la Cibdad: todos los otros Caballéros de Toro sabido esto, con sus parciales é allegados fuyeron, é desampararon la Cibdad, é Juan de Ulloa é los suyos entraron las casas, é robaronlas. Yo vos certifico, Señor, que no acabe aqui esta letanía: así que, Señor, si Dios *miraculòsè* no quisiese reedificar este templo tan destruído, no os ponga nadie esperanza de remedio, sinó de mucho peor *in dies*. Los Procuradores del Reyno, que fueron llamados tres años ha, gastados é cansados ya de andar acá tanto tiempo, mas por alguna reformacion de sus faciendas, que por conservacion de sus consciencias, otorgaron Pedido é Monedas; el qual bien repartido por Caballéros é tiranos que se lo

co-

coman, bien se hallará de ciento é tantos cuentos uno solo que se pudiese aver para la despensa del Rey. Puedo bien certificar á Vra. mrd. que estos Procuradores muchas é muchas veces se trabajaron en entender é dar orden en alguna reformacion del Reyno, é para esto ficieron juntas generales dos ó tres veces: é mirad quan crudo está aun este humor, é quan rebelde, que nunca hallaron medicina para le curar; de manera que desesperados ya de remedio, se han dexado dello. Los Perlados eso mismo acordaron de se juntar para remediar algunas tiranías que se entran su poco á poco en la Iglesia, resultantes destotro temporal, é para esto el señor Arzobispo de Toledo, é otros algunos Obispos se han juntado en Aranda. Menos se presume que aprovechará esto; porque he miedo... El señor Maestre se casa agora: casado, acuérdase que se junten aqui en Madrid él y el Cardenal con algunos Procuradores, é otros algunos Grandes é Perlados, para dar orden en alguna paz é governacion del Reyno, poniendo algunos Perlados é Caballeros que governen por tiempo... porque sobre el cómo, sobre el quien... como dice Tulio: y esto porque falta el oficio del Rey, que lo avia todo de mandar solo. Muerto el Arzobispo de Sevilla, todos sus bienes é la Mota de Medina quedó á Fonseca su sobrino. Aquella Villa viéndose opresa de aquella Mota, acordaron de la derri-

ribar, é para esto tomaron por ayudador al Alcayde de Castronuño, el qual con los de la Villa, é los de la Villa con él, la tienen ya en algun aprieto, con propósito de la derribar, é aun daban alguna suma por ello. El Fonseca, viendose á sí é á su Mota en algun estrecho, trató con la Villa que le diesen alguna equivalencia, é les daria la Mota para la derrocar, é para esto que llamasen al señor Duque de Alva, porque el Duque la tuviese en las manos fasta que la Villa cumpliese la equivalencia que al Fonseca avía de ser dada: y esto todo se trató sin lo saber el Alcayde de Castronuño que la tenia cercada. *Et factum est sic.* Vino el Duque de Alva con gente, y entró por una puerta de Medina, y el Alcayde se fué por otra, é alzó el cerco, é tomó el Duque la Mota en sí: unos dicen que para la derribar como la Villa lo desea; otros que para la tornar al Fonseca como él lo querria. Yo, Señor, veo que se la tiene el Duque. No dude Vra. merced que la envidia ha fecho su oficio aqui, de tal manera, que algunos favorescen de secreto al Alcayde, para que el señor Duque de Alva tenga que entender con él algun rato. Vedes aqui las nuevas de hasta agora: si mas quisieredes, por la muestra destas sacareis las otras.

LETRA XXVI.

Para Fernand Alvarez, Secretario de la Reyna. (1)

SEñor: Acá nos dicen que se concluye paz con el Rey de Portugal: é por cierto cosa es muy santa é conveniente á ambas partes: á la Reyna nuestra Señora, porque quitado el empacho de la guerra en Reyno ageno, pueda administrar libremente la justicia que debe en el suyo, é tambien porque cosa es digna de loor vencer con fortaleza, é pacificar con humanidad. Al señor Rey de Portugal conviene eso mismo, porque si bien lo mira Su Señoría, cara á cara le ha mandado Dios que se dexe desta demanda, pues vido que este Reyno no le pudo sofrir, ni el suyo ayudar, ni mucho menos el de Francia remediar para conseguir su propósito. Vido eso mismo Su Señoria, que si ovo orgullo quando tomó á Zamora, aquello fué por peor, pues fué para salir della con daño é muerte de algunos suyos. Si ovo orgullo para poner real sobre la puente, aquello fué por peor, pues se levantó de alli sin conseguir fruto, peleó é fué vencido. Si ovo esfuerzo en la guerra que el Rey de Francia nos facia en su favor, aquello fué peor, pues se movió por aquello

(1) *Año de 1479. Falta en la primera edicion.*

llo á ir en persona donde ni ganó honra, ni truxo provecho. Si acordó enviar la gente que enviaba á Mérida y Medellin, aquello fué mal consejo, porque peleó é fué vencido del Maestre de Santiago. Y en conclusion, si ovo orgullo con la mucha gente de Portugal, é muchas fiucias de Castilla quando entró en ella, aquello fué por peor, pues salió della con poco provecho é mucho daño. Así que, Señor, bien miradas estas esperiencias que vido é que vimos públicas, é otras algunas que Su Alteza ha sentido secretas, de creer es que son amonestaciones divinas que se facen á los Reyes católicos para los reducir de malo á buen propósito: é así entiendo que como católico Príncipe, por via de verdadero conoscimiento de Dios, pues en obras claras ve su voluntad secreta, remedando á Nabucodonosor cuyas tentaciones fueron á penitencia, é no á Faraon que le truxeron á endurescimiento, nos dexará libres servir nuestros Reyes, é no nos molestará ya mas para que sirvamos á Reyes agenos, *quos non cognoverunt patres nostri.* En especial creo que como Príncipe católico é prudente tomará el consejo evangélico que dice: ¿Quien es aquel Rey que ha de ir acometer guerra contra otro Rey, é no se asienta primero á pensar si podrá con diez mil ir contra el que viene con veinte mil? E pues ve Su Alteza que no es tan poderoso para sostener guerra donde tanta

desproporcion de poderío hay, es de creer, segun su prudencia, que segun el mismo Evangelio dice, enviará su embaxada, é rogará aquellas cosas que concernen á la paz. Escribe esto Sant Lucas á los catorce capítulos de su Evangelio: póngolo en romance, porque no vais á declaradores. No dudo, Señor, que alteren al señor Rey de Portugal algunas cosas nascidas de las esperanzas que le darán de Castilla; pero á mí paresce que debria Su Señoría membrarse bien que mi señor el Cardenal de España le envió, entre otras cosas, á decir quando queria entrar en Castilla, que no ficiese gran caudal del ayuda verbal que le ofrescian algunos Caballeros é Perlados deste Reyno; porque quando necesario oviese el efecto de la actual, podria ser que ni hallase actual ni verbal: en lo qual paresció que el Cardenal mi señor profetizó mas cierto la salida que ovo en este fecho, que los que favorescieron su entrada en este Reyno.

LETRA XXVII.

Para el Maestro de la Capilla del Rey de Portugal. (1)

Charissime Domine: Dos, é aun creo que tres Cartas vuestras he rescebido, que no contienen otra cosa sinó ro-

(1) *Falta en la primera edicion.*

rogarme que os escriba: é ciertamente querria facer lo que mandais, quanto mas lo que rogais, salvo porque ni tengo acá, ni me dais allá materia que escribir. Menos escribo nuevas, porque las públicas vos las sabeis, é las secretas yo no las sé. E porque el Filosofo dice que los *sermones sunt inquirendi juxta materiam*, pues vos no sabeis dar la materia, menos puedo yo facer los sermones: así que vos por no saber, é yo por no poder, se queda la carta por escrebir. Despues he pensado que me quereis apremiar que diga la materia, é faga la forma, como el Rey Nabucodonosor constriñó á sus mágicos que le dixesen el sueño, é le mostrasen la soltura: é aunque vos no teneis el poder de aquel Rey, ni yo el saber de aquel Daniel; pero digoos que fecistes bien en os ir, pues sois ido, é fareis mejor en permanescer, pues estais allá. E como quier que se me fizo grave vuestra ida, pero quanto enojo me dió vuestra absencia, tanto placer me dá vuestra utilidad, sabiendo como estais bien con ese Serenísimo Rey. E pues vuestra constelacion era de venir de capilla en capilla de los Reyes que son de levante fasta poniente, á lo menos serémos seguros que no ireis mas adelante, pues no hay mas capillas de Reyes dó podais ir. Quanto á lo que me encargais tocante á la señora vuestra madre, *dictum puta. Valete.*

LE-

LETRA XXVIII.

Para el Prior del Paso. (1)

REverendo Señor: Recebí vuestra Letra, y pues es buena, no es cara. Dígolo porque aún vuestras Cartas son tan duras de aver, que no sé si las dais tan caras porque sean mas preciadas, ó si las dexais de dar por no dar aunque sea papel; porque como Vra. Reverencia sabe, todos vosotros mis señores los Religiosos sois tan enemigos del dar, quanto sois devotos del tomar. Como quier que sea, me plugo de la rescebir, por saber de la salud de Vra. Reverendisima persona, é tambien por conoscer si aveis templado algun poco esa cobdicia que el hábito de Sant Hieronimo vos dá, debiendoosla quitar. *Inter alia* me mandais que os escriba nuevas: é para decir verdad de lo que yo sé, ningunas hay de presente sinó guerra de Moros, en la qual esta Reyna nuestra Señora vemos que fuelga é trabaja con tantas fuerzas interiores y exteriores, que paresce bien tenerla en el ánimo. Creed que toda su mayor solicitud por agora es los aderezos que convienen para la seguir, porque tiene los enemigos flacos, hambrientos, divisos, é tan caí-

(1) *Año de* 1484. *por Septiembre. Falta en la primera edicion.*

caídos, que se cree á pocos vayvenes sean derribados, ó á lo menos... Face bien de perseverar en su empresa, porque no le contezca lo que acaesció á muchos Reyes y Emperadores, que no sabiendo conoscer su tiempo ni su vencimiento, perdieron todo su trabajo pasado, é ovieron infortunios en lo por venir. Otras nuevas ovimos esta semana, á saber, que el Rey de Portugal, despues que degolló antaño el Duque de Braganza, mató ogaño al Duque de Viseo su primo, fijo del Infante Don Fernando, y hermano de la Reyna su muger, mozo de veinte años: é dícese que mandó matar otros hombres principales sus criados é servidores. La causa destas muertes dicen que fué informacion que ovo el Rey como este Duque trataba de lo matar. Esto es lo que dicen los otros: lo que digo yo es, que no querria vivir en Reyno donde el Rey mata sus deudos, é los deudos se dice que imaginaban matar su Rey. Ciertamente, Reverendo Señor, fablando en la verdad, grande é muy arrebatada debria ser la ira que aquel Rey, para ser Rey, concibió, pues le fizo que matase, é que matase él mismo, é tan acceleradamente, é á hombre de su sangre, é sin le oir primero, é á mozo de veinte años, edad tan tierna que aunque fuese hábile para facer fazaña, no era aún capaz para la inventar, ni para imaginar dolo. No tenemos licencia para fablar en las cosas de los

los Reyes; pero sé os decir, que infinitos Reyes leemos vivir vida larga é próspera perdonando, é pocos leemos vivir muchos dias ni seguros matando. *Fiat voluntas Dei.* Vedes aqui, Señor, las nuevas con sus autoridades. Estas é mas os diria, no porque no sé que las sabeis vos; mas porque sepais que las sé yo, é no digais como soleis que mis ochenta libros estarian mejor en vuestra celda que en mi cámara. *Valete.*

LETRA XXIX.

Para Mosen Alfonso de Olivares, que estaba en la compañia del Duque de Placencia. (1)

SEñor: Dias há que supe el reposo que hallastes con ese noble Señor, é considerada vuestra condicion y edad, conosci que así como Dios permite turbaciones á los turbulentos, bien así acarrea sosiego á los quietos. Plega aquel *qui liberavit vos à negotio perambulante* en corte, *& replevit vos longitudine dierum*: que al fin *ostendat vobis salutare suum.* Yo soy aquí mas traido que venido; porque estando en mi casa retraído, é quasi libre de la pena del cobdiciar, é comenzando á gozar del beneficio de contentamiento,

(1) *Escrita por el mismo tiempo que la primera* Contra los males de la vejéz, *año de* 1482. *Falta en la primera edicion.*

to, fuí llamado para escribir las cosas destos Señores. Este Señor me rogó que os escribiese, y enviase unos renglones que ove fecho contra la vejéz. Por ellos vereis que *cum eram parvulus loquebar ut parvulus*; agora que soy viejo la edad me constriñe escribir el sentimiento que se siente en los dias viejos. Al señor Duque beso las manos. *Valete.*

LETRA XXX.

Para Puertocarrero, Señor de Palma. (1)

MUy noble é magnífico Señor: Dice Vra. mrd. que querria ver mis razones mas que mis encomiendas. En verdad, muy noble Señor, yo deseo que viesedes mas mis servicios que lo uno ni lo otro; pero porque son pocos é flacos, los suplo con aquellas pocas encomiendas que os envié. E por tanto, Señor, no quiero que resciba Vra. mrd. este engaño; porque aveis de saber que quando oviere fecho lo ultimo de mi poder por os servir, certifico á Vra. mrd. que todo ello valga bien poco. Así que no lleva razon que tal Señor como vos, y con tan claras obras como las vuestras, estén obligadas á tan flaco servidor, é tan pocos servicios como los mios. Dice así-

Ee mis-

(1) *Año de* 1482. *Falta en la primera edicion.*

mismo Vra. mrd. que andando por mandado de la Reyna con el Duque de Viséo vos cuesta saber la lengua Portuguesa tanto como al Conde de Castañeda la Morisca quando se rescató de la prision de los Moros. Ciertamente, Señor, ambos comprastes caro; porque ni la una lengua ni la otra valen la meitad de lo que costaron, y con tales compras de lenguages como estas que se os deparan, está como está el tesoro de Palma. Pero, Señor, si mirais que el otro compró su libertad, é vos fecistes vuestra lealtad, hallareis que ambos comprastes varato. Allende desto os debeis conortar con el Señor Rey de Portugal, á quien costó mas dineros aprender la lengua Castellana que á vos la Portuguesa, é nunca pudo aprender palabra en todo el tiempo que estuvo en Castilla.

LETRA XXXI.

Para el Cardenal de España. (1)

ILustre y Reverendisimo Señor: Sabido avrá V. S. aquel nuevo estatuto fecho en Guipuzcoa, en que ordenaron que no fuesemos allá á casar ni morar &c. como sinó estuviera ya sinó en ir á poblar aquella fertilidad de Xarafe, é aquella abundancia de Carpentania.

Un

(1) *Falta en la primera edicion.*

Un poco paresce á la ordenanza que ficieron los pedreros de Toledo de no amostrar su oficio á confeso ninguno. Así me vala Dios, Señor, bien considerado no ví cosa mas de reir para el que conosce la qualidad de la tierra, é la condicion de la gente. ¿No es de reir, que todos ó los mas envian acá sus fijos que nos sirvan, é muchos dellos por mozos de espuelas, é que no quieran ser consuegros de los que desean ser servidores? No sé yo por cierto, Señor, como esto se puede proporcionar, desecharnos por parientes, y escogernos por señores; ni menos entiendo como se puede compadescer de la una parte prohibir nuestra comunicacion, é de la otra henchir las casas de los Mercaderes, y Escrivanos de acá de los fijos de allá; é instituir los padres ordenanzas injuriosas contra los que les crian los fijos, é les dán oficios é caudales, é dieron á ellos quando mozos: quánto yo, Señor, mas dellos ví en casa del Relator aprendiendo á escrebir, que en casa del Marques Iñigo Lopez aprendiendo á justar. Tambien seguro á Vra. Señoría, que hallen agora mas Guipuzces en casa de Fernand Alvarez y de Alfonso de Avila, Secretarios, que en vuestra casa, ni del Condestable, aunque sois de su tierra. En mi fé, Señor, quatro dellos crio agora en mi casa: sus padres ordenan esto que veis; é mas de quarenta hombres honrados é casados están en aque-

lla tierra que crié é mostré; pero no por cierto á facer aquellas ordenanzas. *Omnium rerum vicissitudo est.* Pagan agora estos la prohibicion que fizo Moysen á su gente que no casasen con Gentiles ; pero no podemos decir del : *Cœpit Moyses facere & docere*, como decimos de Christo nuestro Redentor; porque dos veces que casó tomó mugeres para sí de las que defendió á los otros. Tornando ora, Señor, á fablar al propósito, ciertamente gran ofensa ficieron á Dios por ordenar en su Iglesia contra su Ley, é gran ofensa ficieron á la Reyna por ordenar en su tierra sin su licencia.

LETRA XXXII.

Para el Señor Don Enrique. (1)

MUy noble é magnífico Señor : Tanto placer ove del pesar que ovistes por la pérdida de Zahara, quanto pesar ove del placer que ovieron los Moros en ganarla : é por cierto, Señor, si désto debe pesar al buen Christiano, é al buen Caballero, mucho mas debe pesar al visnieto del Infante Don Fadrique, é del Rey Don Alfonso de Castilla como vos sois. Este tal por cierto no solo debe aver pesar de tal cosa, más debe aver

(1) *A principios del año de* 1482. *pues la pérdida de Zahara fué á* 27. *de Diciembre de* 1481.

aver ira; porque el pesar á las veces es de las cosas que no llevan remedio, é la ira de las que se espera remedio é venganza. Algunos Filosofos dixeron que el buen varon no debe aver ira; é Aristoteles en las Eticas dice que la debe aver donde conviene, é por lo que conviene: é por cierto, Señor, no sé yo quando ni por que cosa mas la debe aver el buen Caballero que por el caso presente. Así que, muy noble Señor, como suelen decir: pesóme de vuestro enojo; así os digo que me plugo deste vuestro pesar; porque de razon como fijo de vuestro padre, é nieto de vuestros abuelos lo debeis aver para procurar el remedio: é no medre Dios á quien consolatoria os enviare sobre ello. Dice Vra.mrd. que os pesará, si quando fuerdes en la Corte se os quitáre el pesar que teneis por la pérdida de aquella Villa: y creo, muy noble Señor, que recelais no os acaezca lo que acaesció á Sant Pedro; el qual como fuese esforzado, verdadero, é constante, entrando en la corte de Cayfas luego se mudó, é negó y enflaquesció. Esto, muy noble Señor, es verdad que acaesce en las cortes de los Reyes malos é tiranos, dó se face el buen Caballero malo, y el malo peor; pero no ha lúgar por cierto en la corte de los buenos Reyes é Católicos, como son estos nuestros, porque alli se ha tal doctrina con que el buen Caballero es mejor, y el malo no tanto;

é

é aun allí puede el buen Caballero ganar su ánima quando recta é lealmente se oviere en las cosas. Decia el Obispo Don Alfonso, que el Caballero que no iba á la corte, y el Clérigo que no iba á Roma no valian un cornado. (2)

(2) *En la primera edicion dice*: no eran bien consejados.

F I N.

ADIC-

Digitized by Google

ADICCIONES
A LOS CLAROS VARONES DE PULGAR.

I.

Al título del Marques de Santillana, pag. 25.

Gomez Manrique, Corregidor de Avila y Toledo, hijo del Adelantado Pedro Manrique, hermano de Don Rodrigo Manrique Maestre de Santiago, y tio del célebre Poëta Don Jorge Manrique, en el Caucionero que recopiló de sus proprias obras á ruego del Conde de Benavente insertó las Coplas que hizo á la muerte del Marqués (1)*, precedidas de una Carta dirigiéndolas á Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo entónces de Calahorra, en la qual dice:*

SI despues de la definicion del muy virtuoso señor padre vuestro, mi señor é mi tio, digno de eterna memoria, muy Reverendo Señor, yó he dexado de escrebir á Vra. Reverencia, segun se suele acostumbrar en los semblantes casos de dolor entre los que bien se aman, bien puede creer la Merced vra. non aver por inadvertencia nin por mengua de amor quedado; mas ciertamente porque vuestro sentimiento sentí, é el vuestro dolor tanto me dolió, que mas para ser consolado, que para consolar me fallé dispuesto. E no sin causa; ca en pronto ante mi afligido espíritu fué presentada la irreparable pérdida que este nuestro Reyno facia: que bien se puede decir que perdió otro Fabio para sus consejos, otro Cesar para sus conquistas, otro Camilo para sus defensas, otro Livio para sus memorias;

(1) Se imprimieron estas Coplas sin la Carta en el Caucionero general de Sevilla del año 1535. fol. 34.

rias; seyendo el primero de semblante prosapia é grandeza de estado que en nuestros tiempos congregó la ciencia con la caballería, é la loríga con la toga: que yo me recuerdo aver pocos, é aun verdad fablando, ninguno de los tales que á las Letras se diese; é no solamente digo que no las procuraban, mas que las aborrescian, repreendiendo á algun Caballero si se daba al estudio, como si el oficio militar solo en saber bien encontrar con la lanza, ó ferir con la espada consistiese. La qual errada opinion este Varon magnífico arrancó de nuestra patria, reprobándola por teórica, é faciéndola incierta por prática: en la paz prosas é metros de mayor elegancia escribiendo que ninguno de los pasados; en las guerras mostrándose un Marcelo en el ordenar, é un Castino en acometer, seyendo á sus Caballeros, como Mario por sí decia, aconsejador en los fechos, é compañero en los peligros....

II.

Al titulo de D. Fernand Alvarez de Toledo, pag. 38.

Hallándose este Caballero en la prision le dirigió el Marques de Santillana una obrita intitulada: Coplas de Bias á la Fortuna (1) *con la carta ó proemio que se sigue.*

QUando yo demando á los Ferreras tus criados y mios, é aun á muchos otros, Señor é mas que hermano mio, de tu salud, é de qual es agora tu vida, é que es lo que faces é dices; é responden é certifican con quanto esfuerzo, con quanta paciencia, con quanto desprecio é buena cara tu padesces, consien-

(1) Se halla impresa esta obrita en quarto, sin expresion del año, del lugar, ni del nombre del Impresor. Labbe en la Biblior. M. S. dice que en la Librería del Rey de Francia hay dos Cartas del Marques de Santillana al Conde de Alva estando en prision: acaso esta será una de ellas.

Digitized by Google

sientes é sufres tu detencion, é todas las otras congojas, molestias y vejaciones que el mundo ha traído; é con quanta liberalidad é franqueza partes é distribuyes aquellas cosas que á tus sueltas manos vienen; refiriendo á Dios muchas gracias, me recuerdo de aquello que Homero escribe en la Ulixia: conviene á saber, que como por naufragio, ó fortuna de mar, Ulixes, Rey de los Cefalanos, desbaratado viniese en las riveras del mar, é desnudo é maltractado fuese traído ante la Reyna de aquella tierra, é de los Grandes del Reyno, que con ella estaban en un festival é grande convite: é como aquella le viese y le acatase, despues todos los otros con grande reverencia tanto le estimaron, que dexada la cena, todos estaban contemplando en él; asi que apenas era alguno que mas desease cosa que pudiese alcanzar de los dioses que ser Ulixes en aquel estado. Adonde á grandes voces, y muchas veces, este soberano poeta exclama diciendo: !O homes! habed en gran cura la virtud, la qual con el naufragio náda, é al que está desnudo é deshechado en los marinos litos ha mostrado con tanta autoridad é así venerable á las gentes. La virtud, así como el Filosofo dice, siempre cayó de pies, é como el abrojo. E ciertamente, Señor é mas que hermano mio, á los amigos tuyos é mios, así como uno de aquellos, es é debe ser de los trabajos tuyos el dolor, la mengua ó alta, así como Lelio decia de Cipion: ca la virtud siempre será, agora libre ó detenido, rico ó pobre, armado ó sin armas, vivo ó muerto, con una loable é maravillosa eternidad y fama. Con estos Ferreras me escribistes que algunos de mis tractados te enviase, por consolacion tuya. Desde allí con aquella atencion que furtar se puede de los mayores negocios, é despues de los familiares, pensé investigar alguna buena manera, así como remedios, ó meditacion

contra Fortuna, tal que si ser pudiese, en esta vejacion á tu nobleza gratificase, como no sin asaz justas y aparentes causas á lo tal é á mayores cosas yo sea tenido. Ca principalmente ovimos unos mesmos abuelos, é las nuestras casas siempre sin enterrupcion alguna se miraron con leales ojos, sincéro é amoroso acatamiento; é lo mas del tiempo de nuestra crianza quasi una é en uno fué: así que juntamente con las personas cresció é se aumentó nuestra verdadera amistad. Siempre me pluguieron é fueron gratas las cosas que á tí, de lo qual me tove é tengo por contento: por quanto aquellos á quienes las obras de los virtuosos placen, así como librea ó alguna señal traen de virtud. Una continuamente fué nuestra mesa: un mesmo uso en todas las cosas de paz é de guerra. Nenguna de las nuestras cámaras é despensas se pudo decir menguada, si la otra abastada fuese. Nunca yo te demandé cosa que tú no cumplieses, nin me la denegases: lo qual me face creer que las mis demandas fuesen rectas é honestas é conformes á la razon, como sea que á los buenos é doctos varones jamás les plega ni deban otorgar sinó buenas é lícitas cosas. E sean agora por informaciones de aquellos que mas han visto, é paresce verdaderamente hayan querido hablar de las costumbres y calidades de todos los Señores y mayores hombres deste nuestro Regno, ó de aquellos que de treinta años, ó poco mas, que yó comencé la navegacion en este vejado é trabajoso golfo, he avido noticia é conoscimiento, é de algunos compañía é familiaridad, loando á todos, tú eres el que á mí mucho plugiste é places. Ca la tu volúntad non esperó á la mediana mancebía, ni á los postrimeros dias de la vejez; ca en edad nueva aún puedo decir comenzó el resplandor de la tu utilidad é nobleza. Nin es quien pueda negar, que fechas las tre-

treguas con los Reyes de Aragón é de Navarra, é lebantadas las huestes del Garray é del Majano, cesadas las guerras, en las quales veril é muy virtuosamente te oviste, é por tí obtenidas las inexpugnables fuerzas de Xalante, é Teresa, Sahara, é Xaraficil en el Regno de Valencia, aver tu seido de los primeros que contra Granada la frontera emprendiese, ciertamente estando ella en otro punto é mayor prosperidad que tú la dexaste al tiempo que triunfal é gloriosamante por mandado de nuestro Rey de las fronteras de Córdoba é Jaen te partiste, aviendo ganado tantas é mas Villas é Castillos, así guerreándolas, como combatiéndolas, entrándolas forzosamente, que ninguno. E como quiera que el principal remedio é libertad á la tu detencion é infortunios depende de aquel que universalmente á los vejados reposa, á los afligtos remedia, á los tristes alegra, espero ya sea que en algunos tiempos traerá á memoria á los muy excelentes y claros nuestro Rey é Príncipe (como en la mano suya los corazones sean de los Reyes) todas las cosas que ya de los tus fechos he dicho, y muchos otros servicios á la Real Casa de Castilla por los tuyos é por ti fechos. E por me allegar á la rivera é puerto de mi obra, recuérdome de aver leido en aquel libro donde la vida del Rey Asuero se escribe, que de Ester se llama, como en aquel tiempo la costumbre de los Reyes fuese en los retraimientos é reposos suyos mandar leer las gestas é actos que los naturales de sus Reynos é forasteros oviesen fecho en servicio de los Reyes, de la patria é del bien público, que Mardochêo prósperamente é con glorioso triunfo de la muerte fué librado. Pues lee nuestro Rey é mira los servicios, regracíalos é satisfácelos; é sí se aluenga, non se tira. Ni tanto lugar avrá el nucíble apetito, nin la ciega saña, que tales é tan grandes aldabadas é voces de servicios las sus

orejas non despierten: ca non son los nuestros Señores Diomedis de Tracia, que de humana carne facia manjar á sus caballos; non Buseris de Egipto, matador de los huespedes; non Perillo Siracusáno, que nuevos modos de penas buscaba á los tristes culpados hombres; non Dionisio de esta misma Siracusa; non Attila *flagelum Dei*; nin de muchos otros tales; mas benívolos, clementes é humanos: lo qual todo hace á mi firmemente esperar de tu libertad. La qual con salud tuya, é de tu noble muger, é de tus fijos dignos de tí, nuestro Señor aderesce así como yo deseo.

III.

Al título de D. Rodrigo de Villandrando, pag. 45.

El Privilegio que el Rey Don Juan el II. expidió á este Caballero está inserto en una confirmacion de la Reyna Doña Juana, cuyo registro se halla en el Archivo de Simancas: Dice:

EN el nombre de Dios Padre..... Acatando é parando mientes á los muchos, é buenos, é leales, é señalados servicios que vos Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Rivadeo, mi Vasallo, é de mi Consejo, me avedes fecho, é los peligros á que vos pusistes por mi servicio, é de la Corona Real de mis Reynos, veniendo, segun que venistes de fuera de ellos por mi mandado con muchas Gentes de armas de á caballo, é Arqueros, sobre los lebantamientos fechos en mis Reynos, é dexastes vuestras tierras é castillos é hacienda, poniéndolo todo en aventura por mi servicio. E especialmente el servicio señalado que vos me fecisteis el dia de la Epifanía que pasó, quando estando para entrar en Toledo mi persona ovo gran peligro, é vos con vuestro esfuerzo é animosidad la fecisteis segura de las

las muchas Gentes de armas que salieron en pos del Infante de la Cibdad para facerme deservicio. E por memoria de tan leal é animoso fecho, é señalado servicio, vos me pedistes por privillejo é preeminencia especial, que vos, é los otros Condes vuestros succesores que despues vinieren hayan é lleven, é les sean dadas las ropas é vestiduras enteramente que Nos, é los Reyes nuestros succesores en Castilla é en Leon, que despues de nos vinieren, vistieremos en el sobre dicho dia de la Epifanía de cada un año para siempre jamas: é ansimismo que vos honremos asentandovos á nuestra mesa á comer con Nos, é con los otros Reyes que despues de Nos fueren, en el dicho dia de la Epifanía de cada un año por siempre jamas á vos, é á los que vos succedieren en vuestro Condado de Rivadeo. Y yo, queriendo que haya memoria de tan gran fecho, é leal é señalado servicio, é animosidad con que defendisteis mi Persona, é acudisteis al bien publico de mis Reynos, é que se dé exemplo á los otros mis Vasallos, lo tove por bien. E por la presente..... Fecho en Torrijos nueve dias de Enero año del Nascimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mil é quatrocientos é quarenta é un años. YO EL REY. Yo Diego Romero le fice escrebir por mandado de nuestro Señor el Rey.

Digitized by Google

IV.

Al titulo de D. Rodrigo Manrique, pag. 66.

D. Jorge Manrique, hijo de este insigne Maestre de Santiago, hizo en su clogio con motivo de su muerte aquellas célebres Coplas que tantas veces se han impreso, y que sin embargo son raras: por cuyo motivo, y por ser de las mejores poesías de aquel tiempo, se repiten aquí.

REcuerde el alma dormida,
avive el seso y despierte
contemplando
como se pasa la vida,
como se viene la muerte
tan callando:
quan presto se vá el placér;
como despues de acordado
dá dolor;
como á nuestro parecer
qualquiera tiempo pasado
fué mejor.

Pues que vemos lo presente
quan en un punto se es ido
y acabado,
si juzgamos sabiamente,
darémos lo no venido
por pasado.
No se engañe nadie, no,
pensando que ha de durar
lo que espera
mas que duró lo que vió;
pues que todo ha de pasar
por tal manera.

Nuestras vidas son los rios
que van á dar en la mar,
que es el morir:
allí van los señoríos
derechos á se acabar
y consumir.
Allí los rios caudales,
allí los otros medianos,
y mas chicos,
allegados son iguales;
los que viven por sus manos,
y los ricos.

Dexo las invocaciones

de

de los famosos poetas
y oradores:
no curo de sus ficiones;
que traen yerva secreta
sus sabores.
A aquel solo me encomiendo,
á aquel solo invoco yo
de verdad,
que en este mundo viviendo,
el mundo no conoció
su Deidad.

Este mundo es el camino
para el otro, que es morada
sin pesar;
mas cumple tener buen tino
para andar esta jornada
sin errar.
Partimos quando nacemos,
andamos mientra vivimos,
y llegamos
al tiempo que fenecemos:
así que quando morimos
descansamos.

Este mundo bueno fué,
si bien usasemos de él
como debemos;
porque segun nuestra fé
es para ganar aquel
que atendemos.
Y aún el Fijo de Dios
para subirnos al Cielo
descendió
á nacer acá entre nós,
y vivir en este suelo
dó murió.

Ved de quan poco valor
son las cosas tras que andamos
é corremos,
que en este mundo traydor
aun primero que muramos
las perdemos.
Dellas deshace la edad,
dellas casos desastrados
que acaescen,
dellas por su calidad
en los mas altos estados
desfallecen.

Decidme ¿la hermosura,
la gentil frescura y tez
de la cara,
la color y la blancura,
quando viene la vejez
qual se para?
Las mañas é ligereza,
y la fuerza corporal
de juventud,

to-

todo se torna graveza
quando llega al arrabal
de senectud.

¿Pues la sangre de los Godos,
el linage, y la nobleza
tan crecida,
por quantas vias y modos
se pierde su gran alteza
en esta vida?
Unos por poco valer,
¡por quan bajos y abatidos
que los tienen!
otros que por no tener
con oficios no debidos
se mantienen.

¿Los estados é riqueza
que nos dexan á deshora
quien lo duda?
No les pidamos firmeza;
pues que son de una señora
que se muda:
que bienes son de fortuna,
que revuelve con su rueda
presurosa;
la qual no puede ser una,
ni ser estable ni queda
en una cosa.

Pero digo que acompañen
é lleguen hasta la huesa
con su dueño:
por eso no nos engañen;
pues se vá la vida apriesa
como sueño.
Y los deleytes de acá
son, en que nos deleytamos,
temporales;
y los tormentos de allá,
que por ellos esperamos,
eternales.

Los placeres é dulzores
desta vida trabajada
que tenemos
¿que son sinó corredores,
y la muerte la zelada
en que caemos?
No mirando á nuestro daño,
corremos á rienda suelta
sin parar:
de que vemos el engaño,
y queremos dar la vuelta,
no hay lugar.

Si fuese en nuestro poder
tornar la cara fermosa
corporal,
como podemos hacer

el

el alma tan gloriosa
angelical;
¿que diligencia tan viva
tubieramos toda hora,
y tan presta,
en componer la cativa,
dexándonos la señora
descompuesta?

Estos Reyes poderosos,
que vemos por escrituras
ya pasadas,
con casos tristes llorosos
fueron sus buenas venturas
trastornadas.
Asi que no hay cosa fuerte;
que á Papas y Emperadores,
y Perlados
así los trata la muerte
como á los pobres pastores
de ganados.

Dexemos á los Troyanos,
que sus males no los vimos
ni sus glorias:
dexemos á los Romanos,
aunque oímos y leemos
sus historias.
No curemos de saber
lo de aquel siglo pasado
que fué de ello:
vengamos á lo de ayer,
que tambien es olvidado
como aquello.

¿Que se hizo el Rey D. Juan?
¿los Infantes de Aragon
que se hicieron?
¿que fué de tanto galan,
que fué de tanta invencion
como traxeron?
¿Las justas é los torneos,
paramentos, bordaduras
é cimeras,
que fueron sinó devaneos?
¿que fueron sinó verduras
de las eras?

¿Que se hicieron las damas,
sus tocados, sus vestidos,
sus olores?
¿Que se hicieron las llamas
de los fuegos encendidos
de amadores?
¿Que se hizo aquel trobar?
las músicas acordadas
que tañían?
¿Que se hizo aquel danzar?
y aquellas ropas chapadas
que trahian?

¿Pues el otro su heredero
Don Enrique que poderes
alcanzaba?
¡Quan blando, quan halaguero
el mundo con sus placeres
se le daba!
Mas verás ¡quan enemigo,
quan contrario, quan cruel
se le mostró!
Habiendole sido amigo,
¡quan poco duró con él
lo que le dió!

Las dádivas desmedidas,
los edificios reales
llenos de oro;
las bajillas tan fabridas,
los énriques y reales
del tesoro;
los jaeces y caballos
de su gente, y atavíos
tan sobrados,
donde iremos á buscallos?
¿que fueron sinó rocíos
de los prados?

Pues su hermano el inocente,
que en su vida sucesor
se llamó,
que Corte tan excelente
tubo, y quanto gran Señor
que le siguió!
Mas como fuese mortal,
metiólo la muerte luego
en su fragua.
O juicio divinal!
quando mas ardia el fuego
echaste agua!

Pues aquel gran Condestable,
Maestre que conocimos
tan privado,
no cumple que dél se hable,
sinó solo que le vimos
degollado.
Sus infinitos tesoros,
sus Villas y sus Lugares,
su mandar,
¿que le fueron sinó lloros?
qué fueron sinó pesares
al dexar?

Pues los otros dos hermanos
Maestres tan prosperados
como Reyes,
que á los grandes é medianos
traxeron tan sojuzgados
á sus leyes:
aquella prosperidad,
que tan alto fué subida

y

y ensalzada,
¿que fué sinó claridad
que quando mas encendida
fué amatada?

Tantos Duques excelentes,
tantos Marqueses y Condes
y Varones
como vimos tan potentes,
dí, muerte ¿dó los escondes
y los pones?
E sus mui claras hazañas
que ficieron en las guerras
y en las paces,
quando tú, cruel! te ensañas
con tu fuerza las atierras
é deshaces.

¿Las huestes inumerables,
los pendones, estandartes
é vanderas,
los castillos impunables,
los muros y baluartes
é barreras,
la caba honda chapada,
ó qualquier otro reparo,
qué aprovecha?
quando tu vienes airada
todo lo pasas de claro
con tu flecha.

Aquel de buenos abrigo,
amado por virtuoso
de la gente,
el Maestre Don Rodrigo
Manrique, tan famoso
é tan valiente,
sus grandes fechos y claros
no cumple que los alabe,
pues los vieron;
ni los quiero facer caros,
pues el mundo todo sabe
quales fueron.

Que amigo de sus amigos!
que señor para criados
y parientes!
que enemigo de enemigos!
que Maestre de esforzados
y valientes!
que seso para discretos!
que gracia para donosos!
que razon!
quan benigno á los subjectos!
y á los brabos y dañosos
un leon!

En ventura Octaviano:
Julio Cesar en vencer
é batallar:
en la virtud Africano:

Anibal en el saber
y trabajar:
en la bondad un Trajano:
Tito en liberalidad
con alegría:
en su brazo un Archiano:
Marco Tulio en la verdad
que prometía:

Antonio Pio en clemencia:
Marco Aurelio en igualdad
del semblante:
Adriano en eloqüencia:
Theodosio en humanidad
y buen talante:
Aurelio Alexandro fué
en disciplina é rígor
de la guerra:
un Constantino en la fé:
Gamelio en el gran amor
de su tierra.

No dexó grandes tesoros,
ni alcanzó muchas riquezas,
ni bajillas;
mas hizo guerra á los Moros,
ganando sus fortalezas
é sus Villas:
y en las lides que venció
Caballeros y caballos
se prendieron:
en este oficio ganó
las rentas y los vasallos
que le dieron.

¿Pues por su honra y estado
en otros tiempos pasados
cómo se hubo?
quedando desamparado,
con hermanos y criados
se sostuvo.
Despues que fechos famosos
fizo en esta dicha guerra
que facia,
fizo tratos tan honrosos,
que le dieron mui mas tierra
que tenia.

Estas sus viejas historias,
que con su brazo pintó
en juventud,
con otras nuevas victorias
agora las renovó
en senectud.
E por su gran ablidad,
por méritos y ancianía
bien gastada,
alcanzó la dignidad
de la gran Caballería
de la Espada.

E

Digitized by Google

E sus villas é sus tierras
ocupadas de tiranos
las halló;
mas por cercos é por guerras,
é por fuerzas de sus manos
las cobró.
Pues nuestro Rey natural
si de las obras que obró
fué servido,
dígalo el de Portugal,
y en Castilla quien siguió
su partido.

Despues de puesta la vida
tantas veces por su Ley
al tablero;
despues de tan bien servida
la corona de su Rey
verdadero;
despues de tanta fazafia,
á que no puede bastar
cuenta cierta,
en la su Villa de Ocafia
vino la muerte á llamar
á su puerta,

Diciendo: buen Caballero,
dexad el mundo engañoso,
y su halago:
muestre su esfuerzo famoso
vuestro corazon de acero
en este trago.
Y pues de vida y salud
hicisteis tan poca cuenta
por la fama,
esfuercese la virtud
para sufrir esta afrenta
que os llama.

No se os haga tan amarga
la batalla temorosa
que esperais,
pues otra vida mas larga
de fama tan gloriosa
acá dexais.
Aunque esta vida de honor
tampoco no es eternal,
ni verdadera;
mas con todo muy mejor
que la otra temporal
perecedera.

El vivir que es perdurable
no se gana con estados
mundanales,
ni con vida deleytable,
en que moran los pecados
infernales;
mas los buenos Religiosos
gananlo con oraciones,

Digitized by Google

y con lloros:
los Caballeros famosos
con trabajos y aflicciones
contra Moros.

Y pues vos, claro Varon,
tanta sangre derramastes
de paganos,
esperad el galardon
que en este mundo ganastes
por las manos.
Y con esta confianza,
y con la fé tan entera
que teneis
partid con buena esperanza,
que esta otra vida tercera
ganaréis.

Responde el Maestre.

No gastemos tiempo ya
en esta vida mezquina,
por tal modo
que mi voluntad está
conforme con la divina
para todo.
Y consiento en mi morir
con voluntad placentera
clara y pura;
que querer hombre vivir
quando Dios quiere que muera
es locura.

Tú que por nuestra maldad
tomaste forma civil
y baxo nombre:
tú que á tu divinidad
juntaste cosa tan vil
como el hombre:
tú que tan grandes tormentos
sufriste sin resistencia
en tu persona;
no por mis merecimientos,
mas por tu sola clemencia
me perdona.

Así con tal entender,
todos sentidos humanos
conservados,
cercado de su muger,
de sus hijos y de hermanos
y de criados,
dió el alma á quien se la dió,
el qual la ponga en el cielo,
y en su gloria:
y aunque la vida murió,
nos dexó harto consuelo
su memoria.

Al

Digitized by Google

V.

Al titulo de Garcilaso de la Vega, pag. 75.

En el Caucionero M. S. de Gomez Manrique *hay una obra con el título de* Difinicion del noble Caballero Garcilaso de la Vega, *cuyas primeras Coplas ha parecido poner aqui, por expresar algunas circunstancias de su muerte, y un elogio que conviene con el que le hace Pulgar.*

A Veinte y un dias del noveno mes
el año de cinco despues de cincuenta,
é quatro decenas poniendo en la cuenta,
nueve centenas é una despues,
estando bien cerca del Lugar que es
mayor de la Foya de tierra de Moros
en nuestras ví gentes sospiros é lloros;
é ví los contrarios facer al revés.

Las nuestras gentes muy agro lloraban,
dando sospiros é grandes gemidos;
los Moros con trompas é con alaridos
é con atabales el ayre enllenaban.
Los nuestros llorando su mal publicaban;
los otros riendo su bien descubrian:
así los llorantes é los que reían
con voces discordes el campo atronaban.

Allí era llanto con miedo mezclado:
lágrimas iban con lanzas echadas.
Allí los gemidos é las cuchilladas

fa-

facian un son muy desacordado.
Allí por sacar el cuerpo finado
avía ruído, é tan espantoso,
que ninguno era tan poco medroso
que non estuviese asaz demudado.

Lloraban, plañian parientes hermanos
por ser así muerto por un ballestero
aquel esforzado gentil Caballero,
que otro mejor no fué por sus manos.
La contra facian los perros paganos,
de los quales era su lanza temida,
á muchos con ella tirando la vida,
é á otros dexando con cuerpos mal sanos.

Oyendo lo qual con gran turbacion,
teniendo en el campo quien bien me doliese,
sofrirlo no pude que presto no fuese
á saber quien era aquel buen varon
por quien se facia tal lamentacion,
lo qual pregunté á uno muy paso:
llorando me dixo: est'es Garcilaso:
matóle saeta por gran ocasion.

Est'es aquel que sangre facia
primero que nadie en los enemigos:
est'es aquel que por sus amigos
la vida é facienda de grado ponia:
est'es aquel que tanto valía
que nunca por cierto morirse debiera.

Mu-

Digitized by Google

Murió por gran falta de una babera,
que por ir mas suelto traer no queria.

Este jamás perdió su reposo
por grandes peligros, nin fuertes temores;
antes en priesas é miedos mayores
allí se mostraba menos temeroso.
Este fué tanto en armas dichoso,
que no lo fué mas el fijo mayor
del buen Rey Troyano, nin su matador,
por mucho que Homero le pinte famoso.

Est'es aquel mancebo nombrado,
que non fué Troilo en su tiempo mas.
Est'es aquel que nunca jamás
fué visto vencido, maguer que sobrado,
Este sin dubda ha bien demostrado
en quantas peleas é casos se vió
venir del linage de aquel que pasó
con tanto peligro primero el Salado.

Aqueste que vedes aqui muerto ya,
por quien esta gente tan fuerte se clama,
aquí comenzò la su buena fama,
la qual mucho tarde, ó nunca morrá.
En aqueste mismo lugar donde está
le armó Caballero en una gran lid
Rodrigo Manrique el segundo Cid,
á quien de su muerte mucho pesará.

Este muriendo al Rey fizo pago,

pues que delante sus ojos fué muerto,
su Orden muy bien guardando por cierto
de nuestro Patron Señor Santiago,
faciendo en los Moros non menos estrago
que los descendientes en sí de Cadino,
mostrando ser bien sin duda sobrino
del noble Marques Señor de Buitrago.

.....

VI.

Al titulo del Cardenal de San Sixto, pag. 80.

En la edicion de los Claros Varones *del año* 1747. *en* 8. *al fin de la vida de este Cardenal se puso la Advertencia siguiente:*

EL P. M. Fr. Hernando del Castillo... Historiador de la Sagrada Religion de Predicadores, en la 1. part. lib. 3. cap. 42... hace vários elogios de los méritos y excelencias del Cardenal de Torquemada: y su ilustre descendencia la refiere así:

„Fué el Cardenal Fr. Juan de Torquemada, no de Burgos, „como le pareció á Fernando de Pulgar, ni de los padres que „por su antojo él quiere darle en sus *Claros Varones*. Fué natu„ral de Valladolid, como el mismo lo escribe en su *Lectura sobre* „*el Decreto*, hijo de Alvar Fernandez de Torquemada Regidor „de aquella Villa, y nieto de Pero Fernandez de Torquemada, „y visnieto de Lope Alfonso de Torquemada. A Lope Alfonso „de Torquemada, siendo Hijodalgo á los Fueros de Castilla, „armó Caballero el Rey D. Alonso el Onceno el dia de su Co„ronacion en la Ciudad de Burgos, como parece en su Histo„ria cap. 105. Está enterrado en la Iglesia de Santa Cruz de la „Vi-

„Villa de Torquemada, donde era natural, y de cuyos ante-
„pasados era la mayor parte de aquel Lugar, como consta de
„un Privilegio que el Rey D. Fernando el Quarto dió á la Vi-
„lla. De este Lope Alfonso, y de Ana de Collazos su muger
„fué hijo Pero Fernandez de Torquemada abuelo del Car-
„denal, y tuvo por hijo en Juana Fernandez de Tovar á Al-
„var Fernandez de Torquemada. Mandóse enterrar en la Igle-
„sia de Santa Olalla de Torquemada junto á la sepultura de
„Alvar Lopez de Torquemada su tio. Su testamenro es en la
„Era de MCCCCXIV. que es año del Señor de 1376. en el
„qual hace mencion de su primo Rodrigo Rodriguez de Torque-
„mada, que fue Adelantado mayor de Castilla (en la Crónica del
„Rey D. Pedro cap. 3. 4. 5.) y de su tio Lope Garcia de Torque-
„mada, Señor de Fornillos. Su muger Juana Fernandez de Tovar
„está enterrada en San Francisco de Valladolid en la Claustra en
„una Capilla que labró su hijo mayor Alvar Fernandez de Tor-
„quemada, padre que fué del Cardenal, y de Pero Fernandez de
„Torquemada. El Alvar Fernandez está con su muger en la
„Capilla susodicha de San Francisco; y el Pero Fernandez,
„hermano del Cardenal, en otra que llaman de Santo Domingo
„en San Pablo. Y haber sido hijo del dicho Alvar Fernandez
„consta por su testamento, y tambien por la Escritura de re-
„nunciacion que el Monasterio de San Pablo hizo de la legíti-
„ma que le pertenescia por haber tomado allí el Avito y hecho
„profesion Fr. Juan de Torquemada su hijo.

TABLA DE LOS CLAROS VARONES.

TITULO I. Del Rey D. Enrique Quarto, pag. 3.
II. Del Almirante D. Fadrique, 12.
III. Del Conde de Haro, 17.
IV. Del Marques de Santillana, 24.
V. De D. Fernand Alvarez de Toledo, 34.
VI. De D. Juan Pacheco Maestre de Santiago, 39.
VII. Del Conde D. Rodrigo de Villandrando, 45.
VIII. Del Conde de Cifuentes, 52.
IX. Del Duque del Infantazgo, 57.
X. Del Conde de Alvadeliste, 61.
XI. Del Conde de Placencia, 63.
XII. Del Conde de Medinaceli, 64.
XIII. Del Maestre D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes, 66.
XIV. De un Razonamiento fecho á la Reyna Nra. Sra, 71.
XV. De Garcilaso de la Vega, 75.
XVI. De D. Juan de Sayavedra, 76.
XVII. De Rodrigo de Narvaez, Id.
XVIII. Del Cardenal de Sant Sixto, 80.
XIX. Del Cardenal de Sant Angelo, 82.
XX. Del Arzobispo de Toledo, 86.
XXI. Del Arzobispo de Sevilla, 89.
XXII. Del Obispo de Burgos, 92.
XXIII. Del Obispo de Coria, 95.
XXIV. Del Obispo de Abila, 99.
XXV. Del Obispo de Cordova, 102.
XXVI. De otro Razonamiento breve fecho á la Reyna Nuestra Señora, 105.

TA-

Digitized by Google

TABLA DE LAS LETRAS.

LETRA I. Contra los males de la vejez, 107.
II. Para un Caballero que fué desterrado del Reyno, 113.
III. Para el Arzobispo de Toledo, 118.
IV. Para un Caballero su amigo de Toledo, 122.
V. Para el Obispo de Osma, 124.
VI. Para un Caballero criado del Arzobispo de Toledo, 127.
VII. Para el Réy de Portugal, 133.
VIII. Al Obispo de Tui, que estaba preso en Portugal, 143.
IX. Para el Doctor de Talavera, 146.
X. Para Don Enrique, tio del Rey, 147.
XI. Para la Reyna, 148.
XII. Para Pedro de Toledo, Canónigo de Sevilla, 151.
XIII. Para el Condestable, 153.
XIV. Para un su amigo de Toledo, 156.
XV. Para el Cardenal, 162.
XVI. Del Razonamiento hecho á la Reyna quando hizo perdon general en Sevilla, 163.
XVII. Para el Señor Don Enrique, tio del Rey, 170.
XVIII. Para el Prior del Paso, 171.
XIX. Para el Conde de Cifuentes, que estaba preso en Granada, 172.
XX. Para D. Iñigo de Mendoza Conde de Tendilla, 173.
XXI. Para un su amigo encubierto, 175.
XXII. Para D. Gabriel de Mendoza, 179.
XXIII. Para su fija Monja, 180.
XXIV. Para cierto Caballero, 200.
XXV. Para el Obispo de Coria, Dean de Toledo, 202.
XXVI. Para Fernand Alvarez, Secretario de la Reyna, 210.

Digitized by Google

XXVII. Para el Maestro de la Capilla del Rey de Portugal, 212.
XXVIII. Para el Prior del Paso, 214.
XXIX. Para Mosen Alfonso de Olivares, que estaba en la compañia del Duque de Placencia, 216.
XXX. Para Puertocarrero, Señor de Palma, 217.
XXXI. Para el Cardenal de España, 218.
XXXII. Para el señor D. Enrique, 220.

ADICCIONES
A LOS CLAROS VARONES.

I. Al titulo del Marques de Santillana, 223.
II. Al de D. Fernand Alvarez de Toledo, 224.
III. Al de D. Rodrigo de Villandrando, 228.
IV. Al de D. Rodrigo Manrique, 230.
V. Al de Garcilaso de la Vega, 239.
VI. Al del Cardenal de San Sixto, 242.

VA-

Digitized by Google

VARIANTES DE ALGUNAS CARTAS
segun la primera edicion.

PAg. 111. lin. 23. tanto mas va á no andar. E propiamente fablando no se puede decir con verdad que vive ni que muere el viejo: no muere, porque aun tiene el el ánima en el cuerpo; é no vive, porque tiene la muerte tanto cerca, quanto cierta. Así, señor Doctor, que no sé yo que vida puede tener el que este temor continuo tiene. Y lo mas grave...

113. 3. *sapè & instantissimè*:

114. 20. y de otros muchos en diversas...

116. 5. que nos responda...

117. 2. en sus necesidades, y alli suele...

120. 2. facerle Casa de oracion...

16. en caída total vinieron...

21. é para cosas pias...

125. 11. veinte y tres años, edad tan tierna...

13. informaciones, unas contrarias...

126. 13. que sepais que porque...

127. 3. si á esos que lo oyen...

15. que gente, y aun costaria menos...

128. 19. sirvió al Rey é á la Reyna en los principios tanto é tan bien...

129. 9. me paresce mejor para...

131. 6. é junto con él los trabajos é cuidados

10. sus hermanos. Casaron estos: ellos...

ERRA-

Digitized by Google

ERRATAS.

Pag. 14. lin. 2. con algunos rigor, *con algun rigor*:
18. 4. Halláse, *Hállase*...
31. 10. deleyable, *deleytable.*
58. 20. avis leído, *avís leído.*
84. 15. el crimioso, *el criminoso*...
124. 6. no puédo facer, *no puede facer*...
125. 26. procuran, *procura*,
136. 4. Discipulos. *Discípulos*: *En la*...
138. 9. dè subgeto é no, *de subgeto*; *é no*...
147. 23. que los otros ¿por que, *que los otros? Porque*...
194. 2. que le fuesen, *que lo fuesen*...
215. 3. lo que acresció, *lo que acaesció*...
239. 10. é quatro decenas poniendo en la cuenta... *Parece debiera decir*, é quatro centenas, *para que saliese el año de* 1455.

MADRID MDCCLXXV.

En la Imprenta Real de la Gaceta.

M.N. 2015360

Digitized by Google

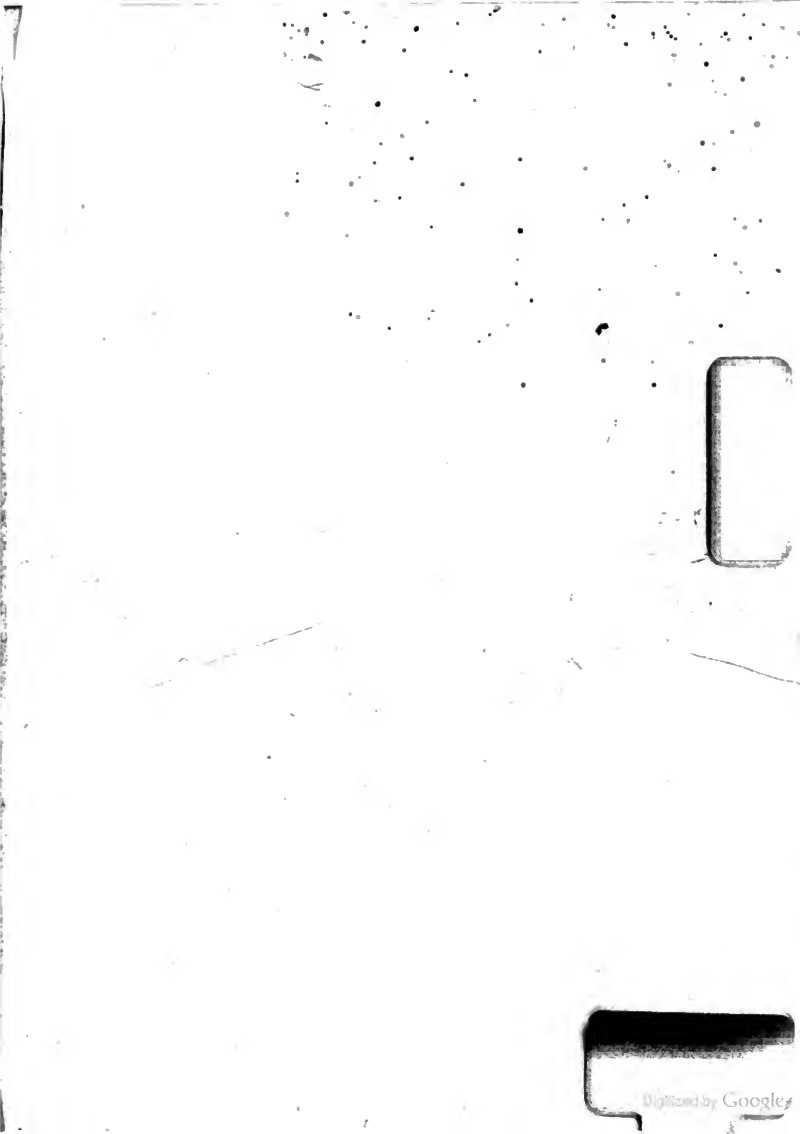
Digitized by Google